



**DIARIO DE SESIONES**  
**DEL**  
**PARLAMENTO DE**  
**CANARIAS**  
**I LEGISLATURA**

---

**Año I**

**Nº 2**

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA**

**SESION PLENARIA Nº 1 (CONTINUACION)**

**Lunes, 6 de Junio de 1.983**

**ORDEN DEL DIA**

- Constitución del Parlamento de Canarias e Investidura del Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias (continuación).

(El desarrollo del Orden del Día continúa en el "Diario de Sesiones" número 3 del día 7 de Junio de 1.983).

S U M A R I O

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.*

Página

Debate de investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias ..... 14

*Por el señor Secretario (Hernández Díaz) se da lectura a la propuesta del señor = Presidente de la Cámara del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias.*

*El señor Presidente concede la palabra = al señor Saavedra Acevedo, candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias.*

Página

Discurso del candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias, Don Jerónimo Saavedra Acevedo, por el que expone su programa político y solicita la confianza de la Cámara..... 14

*El señor Presidente anuncia a la Cámara que mañana a las once horas tendrá lugar el debate de investidura, quedando interrumpida la sesión hasta entonces.*

*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.*

Debate de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Propuesta del candidato a la Presidente del Gobierno de Canarias.

El Sr. SECRETARIO (Hernández Díaz): "Resolución del Excmo. señor Presidente del Parlamento de Canarias Don Pedro Guerra-

Cabrera.- En Santa Cruz de Tenerife a seis de Junio de 1983.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 del Estatuto de Autonomía y 137 del Reglamento de esta Cámara, previa consulta con las fuerzas políticas en ella representadas y oída la Mesa, propongo a este Parlamento como Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias al Diputado del Partido Socialista Obrero Español Don Jerónimo Saavedra Acevedo.- El Presidente."

Al propio tiempo se recuerda a los señores Diputados que está circulando una lista a fin de que suscriban la misma con su firma para controlar la asistencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra e Candidato para la presentación y exposición de su programa. (Pausa).

Discurso del candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias, Don Jerónimo Saavedra Acevedo, por el que expone su programa político y solicita la confianza de la Cámara.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Superado el período de provisionalidad de las Instituciones Autonómicas nos disponemos a afrontar la primera etapa estable del Gobierno de Canarias, durante la cual deberán darse respuestas a problemas muy complejos que afectan a la estructuración de la vida política y administrativa en el Archipiélago, a la situación de desempleo en que se encuentran muchos miles de canarios, unidos a las incertidumbres derivadas de la integración de España en la Comunidad Europea y, en definitiva, hay que definir la orientación de la vida política, social y económica de los próximos años.

Son problemas que van a requerir de todos nosotros, representantes del pueblo canario, una actitud realista donde la cooperación entre las distintas fuerzas políticas se tendrá que imponer por encima de planteamientos de partido. Estos problemas con los que se enfrenta la sociedad canaria, exigen imaginación política y entrega total por parte de -

todos los que en las islas quieren hacer política haciendo prevalecer los intereses comunes sobre los particulares.

Probablemente nunca en nuestra historia nos hemos encontrado con un período en el que las decisiones que adoptemos en un punto, vayan a arrastrar efectos en sectores que, a primera vista, podríamos suponer alejados de aquél.

Con este talante de realismo, de responsabilidad y de cooperación, es como quiero comenzar mi intervención ante este primer Parlamento elegido directamente por los habitantes de las islas.

No hay duda de que nos encontramos inmersos en una situación internacional de crisis social y económica general, que Sus Señorías conocen perfectamente.

Los niveles de desempleo en los países industrializados registran cifras, en algunos casos similares a los de la crisis del 29. El nivel de endeudamiento internacional alcanza un volumen tremendamente peligroso, el neoproteccionismo, la inestabilidad cambiaria, los déficits en las balanzas de pagos son una serie de factores negativos que agitan el panorama de la economía mundial.

Esta situación internacional ha afectado la economía canaria como economía muy abierta al exterior, pero en este caso también se puede hablar de nuestras particularidades, ya que nuestra crisis económica es muy singular.

Durante el período 73-79 en plena crisis mundial, la economía de las islas siguió creciendo un 3,9 % anual en términos reales, y el empleo al 1,1 % anual, ritmos sensiblemente mayores que los nacionales.

Sólo a partir de los años 80/81 comienza el debilitamiento del crecimiento, si bien todavía muchos sectores productivos no manifiestan grandes signos de retroceso en valores absolutos.

Sin embargo, en estos últimos años la crisis se ha ido generalizando más y más como consecuencia de factores exógenos: la situación de los caladeros internacionales, el descenso del tráfico de buques, la mayor competencia de productos foráneos en régimen de dumping, la pérdida de capacidad adquisitiva del turismo, y la menor demanda de nuestros productos en el exterior.

También los factores internos de nuestra economía han influido en esta crisis, al disminuir la demanda efectiva por los menores crecimientos salariales registrados y por el frenazo de las inversiones, todo lo cual ha repercutido sobre el resto de los sectores (comercio, construcción, etc.).

La sociedad canaria siente ya los efectos de la crisis y sus secuelas, viendo disminuir su poder adquisitivo a pesar de que nuestra renta per cápita es del 0,78 % inferior a la media nacional, hecho agravado por la existencia de grandes bolsas de miseria e incultura en nuestra sociedad.

Por otra parte el ajuste pasivo a la crisis no se ha producido de una forma solidaria, eficiente y equilibrada, ya que determinados sectores han progresado en plena crisis a costa del resto de la sociedad debido a posiciones de monopolio o fuerza, como es en el caso de los puertos, de algunos sectores especulativos y en parte del sistema financiero.

Pero lo más grave es que no podemos olvidar que la población canaria creció en el período 60-75 al ritmo del 2,6 % anual lo que implica que nuestra estructura demográfica presenta aspectos particularmente preocupantes; el 50% del total de la población es menor de 25 años y más concretamente, un 30 % de la población es menor de 16 años. Si recordamos que nuestra tasa de paro se aproxima al 20 % de nuestra población activa, los ritmos de crecimiento demográfico originarán en el mercado de trabajo, en los próximos cinco años y si no logramos invertir la tendencia, que tengamos un incremento anual de 2 o 3 puntos sobre la tasa de paro actual, todo esto hace necesaria una seria política de planificación.

ción familiar.

No solo nos encontramos con dificultades en nuestra estructura productiva y demográfica sino que, además, las carencias educativas de nuestra población son dramáticas. La mayor tasa de analfabetismo, después de la Provincia de Huelva, se encuentra en la de Las Palmas. La calidad de la enseñanza, para los que tienen la oportunidad de acceder a ella, es igualmente deficiente, y la formación profesional no está adaptada a las necesidades presentes y futuras de nuestro mercado de trabajo.

No son carencias que se acusen sólo entre los trabajadores pues también el empresario tiene una bajísima formación.

Todos estos datos explican que siga existiendo inmigración de mano de obra del extranjero y de la Península en plena crisis económica.

Consideramos gravísima la situación actual en los campos educativo, formativo y cultural, existiendo además grandes reductos de marginalidad y de tercermundismo educativo, unido a una creciente pérdida de nuestra identidad como pueblo.

Estimamos que habrá que hacer un enorme esfuerzo en los citados campos con el fin de traer una mayor justicia en la distribución de estos bienes y lograr un sistema real de igualdad de oportunidades.

Por otra parte creemos que mejorar y extender nuestros sistemas educativos es, en cierta forma, el eje central de nuestro programa socialista y un requisito ineludible para cualquier política que pretenda coger el tren de la tercera revolución industrial, de la modernización social y del desarrollo.

El proceso de desarrollo de la sociedad canaria ha traído a las islas aspectos claramente negativos como la destrucción de los ecosistemas, la especulación y el despilfarro del uso del suelo.

Este deterioro del medio ambiente amenaza con destruir nuestras principales

fuentes de riqueza, disminuye la calidad de la vida, y está afectando profundamente a la psicología y al mundo de relaciones del hombre canario.

La escasez de recursos de agua, agravada por las extracciones incontroladas, han dado lugar a un deterioro irreversible a corto plazo de los acuíferos de las islas, poniendo en peligro la supervivencia de sectores económicos en algunas zonas y coartando y limitando las inversiones en otros.

Por lo que respecta a la Sanidad la dispersión de recursos sanitarios exigirán una política coherente que normalice los desequilibrios y satisfaga las necesidades de la población canaria.

Sin embargo, el pueblo canario ha sido siempre capaz de salir de situaciones adversas, en unas ocasiones confiando exclusivamente en sus propias fuerzas, en otras contando con la solidaridad del resto de la Nación, y, cuando el sistema ha fracasado, no ha tenido más solución que emigrar. Ahora nos encontramos en uno de esos momentos que han configurado nuestra propia historia e identidad, nuestra compleja personalidad de fatalistas esperanzados, en esa vía que ha expresado nuestro poeta Fernando García Ramos de que "hay que tener esperanza y no ponerse a esperar".

Mi partido, en la campaña electoral, ha venido repitiendo un mensaje profundamente captado por nuestro pueblo: "Canarias es posible". No se trata solo de Canarias como realidad política nueva, como unidad regional, sino que Canarias es posible como realidad distinta económica, cultural y social.

Para hacerlo posible voy a exponerles a ustedes, conforme a las previsiones estatutarias, el programa político que, de contar con la confianza de la Cámara, me propongo desarrollar en los próximos cuatro años.

#### POLITICA INSTITUCIONAL

Al iniciar esta etapa definitiva conviene que nos detengamos a pensar en la responsabilidad que tenemos en las manos. La autonomía es acercamiento del poder

político al ciudadano y, más exactamente, a un ciudadano que tiene el denominador común de vivir en islas.

El ciudadano canario hasta ahora ha tenido que padecer el centralismo más -- que ningún otro pueblo, como consecuencia de su alejamiento geográfico. Tenemos que evitar que la nueva etapa suponga el mantenimiento de las estructuras administrativas provincializadas, característica de la organización administrativa tradicional, logrando que el ciudadano de cada isla pueda darse cuenta de que una nueva forma de organizarse políticamente ha empezado a funcionar.

La autonomía en el archipiélago no puede generar un nuevo centralismo dual = que reduciría el alcance político del Estado de las Autonomías a los habitantes de las islas interiores. Nosotros queremos que el poder político regional llegue a todas las islas para que el ciudadano pueda obtener y controlar los servicios que el Gobierno de Canarias deberá prestarle, pero la organización de este poder político regional nuevo debe evitar dos peligros: uno, = la demagogia de los que creen que se puede localizar todas las Consejerías del Gobierno Autónomo en todas las islas; otro, montar una nueva administración regional en cada una de las islas que, por su elevado coste, distraería los recursos económicos de la región = en la actividad eminentemente burocrática.

Entendemos que el equilibrio pasa -- por el escrupuloso respeto de lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, respecto a las sedes de nuestras instituciones y a la capitalidad compartida entre las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

A partir de ahí será este Parlamento = el que se pronuncie sobre la Ley que organice la Administración Regional y, para ello, contamos igualmente con la previsión estatutaria de que los Cabildos Insulares serán los representantes de la Administración Autónoma allí donde ésta no cuente con órganos propios.

El conocimiento que todos nosotros tenemos del desigual desarrollo en recursos humanos y financieros de cada uno de -- nuestros Cabildos, facilitará la tarea = de encontrar el justo equilibrio para -- que la política definida por el Gobierno Canario llegue, en forma de servicios -- eficaces y rápidos, al ciudadano de cada isla a través de las Corporaciones Insulares. Solo cuando éstas no puedan, o resulte más económico asumir la gestión de servicios, será cuando habrá que hacer presente, directamente, a la Administración Regional.

La complejidad del tema salta a la vista, el esfuerzo y la imaginación de nuestros políticos deberán facilitar la solución = más adecuada para las necesidades del -- pueblo canario. Entre ellas se hará realidad la figura del "Diputado del Común", propuesta aceptada ya por toda la Cámara.

Siguiendo lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, remitiremos a esta Cámara un proyecto de Ley sobre la creación de un Consejo Consultivo, organismo que dictaminará sobre la adecuación del presente Estatuto de los proyectos o proposiciones de Ley que se sometan al Parlamento.

Todo ese esfuerzo de crear una organización administrativa nueva, combinada con la de nuestros tradicionales Cabildos, = requiere que se complete el proceso de -- transferencias que en un doble plano se viene negociando desde hace dos meses. = En relación con las transferencias de la Administración Central creemos que el -- tratamiento político debe estar acorde = con la singularidad que plantea la transferencia a un Archipiélago.

Los costes de insularidad tienen que reflejarse rotundamente en la valoración de los costes de los servicios a transferir. Tiene que ser también contemplado, = como uno de los problemas específicos de la Administración Estatal que va a ser -- transferida, el fenómeno tan generalizado del paso ocasional por las islas de -- funcionarios públicos que, con sus traslados inmediatos, a los que tienen perfecto derecho, generan bien la ineficacia del servicio público o la aparición =

de contratados o interinos que durante años y años viven angustiados ante el temor de ser desplazados por el que -- llega para tomar posesión y poco más.

Manifestamos nuestro compromiso en que el proceso de transferencias se cumpla dentro del calendario previsto, pero = también expresamos la preocupación de que en el proceso de negociación sean atendidas nuestras exigencias, y que = lo que se transfiera a Canarias sea un servicio que funcione y no unas estructuras vacías de recursos y posibilidades.

En relación con las transferencias de las funciones y competencias desarrolladas por nuestras Mancomunidades interinsulares, ponemos el máximo interés para que, esa otra comisión, actúe con la celeridad y el realismo que exigen la ordenación racional de los servicios que, contando con los Cabildos, hemos expresado hace un momento.

El proceso de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía se completará cuando a las transferencias de competencias y servicios se acompañe la Ley de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma Canaria. Consideramos imprescindible que los presupuestos de 1984 reflejen el protagonismo económico y social que corresponde al Gobierno de Canarias, protagonismo que sólo podrá desarrollarse en la medida en que cuente con esos recursos y cuente igualmente con un presupuesto que refleje un programa de lucha contra nuestros principales problemas; porque Sus Señorías comprenderán, cuando tengan que debatir dentro de unas semanas los presupuestos del presente año, que será imposible exigir al Gobierno canario -- que con unos 225 millones de pesetas, = cantidad inferior a la de muchas Corporaciones insulares y municipales canarias, pueda hacer frente al paro, a -- la vivienda, a la educación, al agua o a la salud.

Obtenidos como nos proponemos los mecanismos financieros para el buen funcionamiento de la Comunidad Autónoma es = nuestra intención sustituir el actual fondo transitorio (financiado con recursos procedentes del Régimen Económi-

co Fiscal Canario) por una Ley que regule el fondo de solidaridad interinsular partiendo de principios más flexibles -- que el dato de población, y que reflejen los niveles de carencias sociales y económicas en que se encuentra cualquiera de las islas.

En definitiva, queremos profundizar en nuestra autonomía aprovechando al máximo las posibilidades de nuestro Estatuto y la Ley Orgánica complementaria, -- conscientes de que nuestra singularidad archipelágica constituye una realidad diferenciada que el actual Gobierno Socialista de la Nación sabe captar, y de seamos romper barreras o límites que en las transferencias con otras comunidades no es tan fácil borrar, estando muy lejos de nuestro ánimo provocar agravios comparativos en las demás Comunidades -- pero, estando seguros al mismo tiempo, = de que nuestra situación geográfica impone unos caracteres diferenciales que han de ser necesariamente respetados, -- porque eso y no otra cosa es para Canarias la Autonomía.

#### ADMINISTRACION PUBLICA

El Estatuto de Autonomía nos obliga no sólo a gobernar en relación con el ciudadano sino también en el marco interno de esta Comunidad Autónoma. Con este -- fin el Gobierno creará los siguientes = órganos:

1) Una Dirección General de la Función Pública con el objetivo de homogeneizar y simplificar las diferentes categorías de personal al servicio de la Administración y estructurar, bajo criterios = de racionalidad, los actuales sistemas retributivos.

2) Una Inspección General de Servicios -- que, dependiendo de la Presidencia del Gobierno, controle la Administración de la Comunidad Autónoma y pueda alcanzar los principios básicos de toda Administración: eficacia, economía y celeridad.

3) Una Escuela de Administración Pública Canaria con la finalidad de dar formación y perfeccionamiento al personal propio de la Comunidad Autónoma, así como, en régimen de colaboración con las Corporaciones Locales Canarias, al fun-

cionariado de las mismas, para lo que en este último caso se pretende, por la vía de las transferencias de las Mancomunidades de Cabildos, acoger las Delegaciones Canarias del Instituto de Estudios de Administración Local.

Lógicamente estas pretensiones se han de plasmar en diversos documentos legislativos con carácter principal, uno que regule la Función Pública en la Comunidad Autónoma y otro que recoja la Reforma de la propia Administración.

#### POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

En el aspecto económico es intención de mi Gobierno la elaboración y presentación, en el próximo otoño, de un plan de desarrollo económico regional descentralizado que tenga como objetivo racionalizar las actividades y coordinar las inversiones que en el año 84 y siguientes deban realizarse en nuestra Región, o sea con la financiación del Gobierno Canario o a través del fondo de compensación interterritorial. Para ello serán instrumentos muy eficaces la creación de un Comité de Inversiones Públicas que determine los baremos de prioridades y un Centro Regional de Estadística y Documentación que facilite el conocimiento de nuestra realidad.

La participación de los interlocutores sociales en esta planificación regional se articulará a través de un Consejo en el que estén presentes las asociaciones empresariales, sindicatos más representativos e instituciones de enseñanza e investigación vinculadas a la problemática de modernización de nuestras estructuras productivas y de creación de nuevos sectores con posibilidades.

No es posible trazar el futuro económico-social de Canarias sin definir nuestra posición respecto a la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea; el Gobierno Canario la fijará de tal forma que se mantengan peculiaridades económicas y fiscales del Archipiélago, remitiendo información a esta Cámara del proceso de negociación interna de Canarias con la Administración Central, que prevemos pueda concluir-

se en los meses de septiembre y octubre.

La respuesta canaria a la adhesión se hará considerando no solo el mantenimiento de nuestra especificidad económico-fiscal sino el coste de la vida y la situación de nuestro mercado de trabajo, bajo el prisma de mantener un régimen económico adecuado a nuestras necesidades y que permita el crecimiento autosostenido y la potenciación de nuestros sectores con posibilidades de futuro.

Sabemos que el problema mas sangrante, por las repercusiones humanas que tiene, condenando injustamente a muchos canarios a una situación de mal vivir, es el del paro; en cualquier caso mi Gobierno no hará nunca uso de la demagogia y está dispuesto a afrontar los problemas de Canarias con realismo. Es esto lo que nos hace afirmar que el problema del paro es de difícil solución pero eso no significa que, en la medida de nuestras posibilidades y competencias, no estemos dispuestos a afrontar cara a cara este gravísimo problema.

Por ello se hace necesario que, con independencia de las soluciones que podamos dar, hagamos un gran esfuerzo colectivo, un ejercicio de solidaridad entre todos los agentes sociales.

A nadie se le oculta la escasa presencia que la inversión pública ha tenido en Canarias en la creación de puestos de trabajo; por consiguiente debe ser la iniciativa privada la que mediante la recuperación de la confianza en el presente y futuro de Canarias, confianza que queremos transmitirle, contribuya como protagonista principal en el esfuerzo a emprender en la lucha contra el paro.

Igualmente responde a los sindicatos más representativos colaborar en ese esfuerzo en el que la frase solidaridad del trabajador con empleo hacia el trabajador que lo ha perdido o que nunca lo ha tenido, puede significar moderar transitoriamente el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y facilitar la contratación temporal de aquellos que no tienen otra oportunidad de trabajar, más que mediante formulas muy flexibles de contratación.

Se hace además imprescindible la elaboración de un programa general de formación ocupacional y reglada, adecuado a las necesidades de los subsectores productivos con posibilidades futuras (turismo, idiomas, comercio exterior, pesca, informática), y a las necesidades de reciclaje y adaptación de subsectores tecnológicamente atrasados, y abordar decididamente la lucha contra el fraude en el seguro de desempleo.

También es nuestra intención potenciar la información (y documentación) sobre el mercado de trabajo, de los distintos incentivos existentes y ampliar el concierto con el INEM recientemente suscrito.

En la lucha contra el paro se fomentará el movimiento cooperativo, facilitando la formación de cuadros para la gestión de las nuevas empresas que resulten.

Es propósito del Gobierno que pretendo formar la realización de un estudio sobre la contratación de trabajo clandestino y la discriminación de la mujer a fin de plantear las actuaciones adecuadas.

A nadie se le esconde el papel determinante que en la creación de empleo han tenido y tienen en nuestra región las pequeñas y medianas empresas, por ello se creará el Instituto Canario de la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de establecer el apoyo técnico necesario, que facilite a este importante agente económico la realización de nuevas inversiones, la comercialización de sus productos, y la formación de su personal. Se potenciarán los programas de fomento del asociacionismo empresarial para la creación de sociedades dedicadas a las compras y ventas en común.

Antes hemos hecho referencia al escaso papel jugado por las empresas públicas en Canarias; por esto consideramos necesario la participación del Gobierno Canario en la Sociedad de Desarrollo Industrial de Canarias (SODICAN) a través de la ampliación de su capital, con el fin de incrementar su presencia en los distintos campos.

El Gobierno completará estos sistemas de

apoyo a las PYME con un plan de reciclaje y adaptación de los empresarios a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de gestión en colaboración con las Organizaciones Empresariales, Cámaras de Comercio y Universidades. También se desarrollará un plan de ayuda financiera en colaboración con las Cajas de Ahorros y la Banca pública y privada, y se impulsará un plan de desarrollo de la exportación a fin de aprovechar nuestra situación.

Nos proponemos hacer realidad en este período la creación, con la colaboración del Gobierno de la Nación, de un Instituto de Desarrollo que sirva para canalizar la política española de cooperación internacional a través de Canarias con otros Continentes, con los que queremos fortalecer nuestra posición de plataforma de paz y encuentro para la formación humana y cultural, y para el intercambio comercial de los pueblos.

Una de las exigencias de la solidaridad entre las islas, es la obtención de un mercado regional unificado donde desaparezcan los costes adicionales al transporte de mercancías de una a otra isla, para ello se adoptarán medidas que aumenten el grado de autoabastecimiento en el marco de la viabilidad económica de los distintos sectores, y en esta línea se pondrán en práctica medidas encaminadas a incrementar el consumo de productos canarios.

Con este objetivo estamos dispuestos a simplificar la tramitación administrativa de los puertos y a enfrentarnos con la tarea de racionalizar las actividades de los organismos y grupos económicos que operan en ellos, ya que la actual situación supone un cuello de botella para el resto de las actividades económicas, propiciando la fragmentación del mercado regional y aumentando nuestros costes de insularidad.

#### HACIENDA

La autonomía política no sería posible sin la autonomía financiera y la dotación de recursos suficientes para el ejercicio de las competencias propias o transferidas a la Comunidad Autónoma, de forma que garantice y asegure una dota-



ción mínima y suficiente de bienes y -- servicios públicos a todos los ciudadanos de la Región. En este marco nos proponemos consolidar la Hacienda Regional Autónoma, en su verdadero papel, y no como simple caja de recaudación, tal como ha sido hasta ahora. Ello implica -- fundamentarla con los criterios técnicos hacendísticos que su larga historia nos ofrece, así como establecer o institucionalizar en todo caso la evidente -- colaboración que tiene que tener, tanto con la estatal como con la local.

El Gobierno no tendrá duda alguna en desarrollar en todos sus extremos el Título IV del Estatuto de Canarias, asumiendo tanto la cesión de tributos (ejerciendo su gestión al menos con igual -- eficacia que el Estado) como emitiendo Deuda, en el marco que establece la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, con objeto de financiar un -- programa de inversión pública de sectores o acciones puntuales con efectos de arrastre, y en su caso, estableciendo -- tributos propios no por simple afán recaudatorio con el objeto de elevar la -- carga fiscal, sino porque las necesidades demostradas así lo aconsejen, o la igualdad tributaria lo demande.

Cuando llegado el caso, se presente algún proyecto relacionado con los temas -- tributarios, los planteamientos y argumentos técnicos y políticos tendrán un -- peso específico de alta consideración. El partido socialista no tendrá reparos en hacer uso de las facultades que el -- Estatuto le señala, pero lo hará de forma seria y responsable. Consciente de -- la importancia de los instrumentos fiscales, conjugando siempre factores tales como la equidad, solidaridad y eficiencia.

Al referirme a la Hacienda Regional no puedo olvidar los arbitrios insulares, -- que configuran un importante factor recaudatorio.

Quiero señalar, de forma rotunda, que -- mi Gobierno se propone clarificar este tema, erradicando cualquier duda o suspicacia sobre el mismo, con las Corporaciones afectadas, tratando por todos -- los medios de llegar a un claro acuerdo sobre los gastos de funcionamiento, así

como la forma y manera de hacerles llegar las recaudaciones.

En la etapa provisional se han logrado -- incrementos en la recaudación que no se conocían en los últimos años, mantendremos esa línea y presupuestaremos en el -- presente año un 20 % más (2.500 millones) que el año pasado, de lo cual sólo y exclusivamente se van a beneficiar -- las Corporaciones Locales de la Región, para lo que racionalizaremos la estructura organizativa que desarrolla la actividad de gestión.

Nos enfrentaremos a los grandes asuntos pendientes de los cuales serán los Cabildos Insulares los grandes protagonistas, sirviendo esta Comunidad Autónoma -- de moderador y ejecutor de acuerdos, -- puesto que son ellos los interesados en temas como la adaptación de la distribución de los arbitrios insulares al censo de 1981; y la creación de un grupo -- de trabajo para establecer nuevos criterios y métodos de reparto según señala el Real Decreto Ley 2/81.

Son todos estos temas en los que, el -- temor a tratarlos, los ha mantenido congelados, pero esa no ha sido evidentemente la solución puesto que continúan -- ahí como telón de fondo, un telón que dificulta las relaciones entre las Corporaciones. Estos temas se sacarán a la luz pública, tratándolos con la amplitud de tiempo que se merecen con la -- transparencia informativa y la claridad de planteamientos.

Pero en materia de arbitrios insulares -- nos proponemos algo más, como:

Primero, adecuar a las instituciones estatutarias y a la realidad socio-económica actual las ordenanzas para las -- exacciones de los Arbitrios Insulares de Lujo y Entrada, adaptándolos asimismo a los modernos sistemas tributarios.

Segundo, imponer en la gestión de arbitrios la racionalidad y eficacia por estas vías:

A) Mejorando el sistema informático, de forma que sea un verdadero soporte de -- gestión y ofrezca información susceptible de análisis económico.

B) Reformando la Ordenanza en cuanto a relaciones con los agentes de aduanas y transitarios.

C) Alcanzando mayor colaboración con otras Administraciones para que se agilice el levantamiento de mercancías.

D) Potenciando los servicios de inspección para la adecuada y eficaz represión del fraude fiscal.

En cuanto al impuesto sobre el valor añadido nos manifestamos como defensores de las fuentes de financiación autónoma que nos proporciona el Régimen Económico Fiscal, con lo cual proponemos un IVA diferencial cuyo rendimiento sea equivalente al de los arbitrios insulares, y se destine a la financiación de las Corporaciones canarias.

Por último, potenciaremos la regionalización de las Cajas de Ahorros, impulsando el proceso de su federalización, con el fin de que sean el principal instrumento financiero de la Comunidad Autónoma, estableciendo por ello la participación de ésta en sus órganos de Gobierno.

#### TURISMO

El sector turístico ha sido en gran medida el motor del desarrollo socio-económico del sector terciario y constituye la primera fuente de ingresos en nuestro Archipiélago.

Uno de los condicionantes del sector es que la industria turística está sometida a una fuerte dependencia externa. Aproximadamente se calcula que el 80 % de los extra-hoteleros mantienen relaciones contractuales con los tour-operadores y, en consecuencia, tanto la oferta como la demanda está canalizada a través de éstos.

Tal y como hemos dicho en la primera parte, a pesar de la grave crisis económica mundial no parece que el sector mismo tenga signos de agotamiento preocupante, pero la industria turística no está generando en Canarias, toda la riqueza que es capaz de producir. Por ello hay que afrontar una serie de medidas que reactiven este subsector.

En este sentido nos resulta inquietante la disminución paulatina del protagonismo inversor y empresarial de los canarios. Por esta razón, en el marco de la política general de mi Gobierno, se fomentará el asociacionismo de los pequeños y medianos empresarios atezados - en parte por el dominio de los tour-operadores y por la falta de liquidez, como consecuencia de la carencia de créditos y, en algunos casos, con una carga de intereses evidentemente insoportable.

No quiero dejar de hacer referencia al tema de la infraestructura, tanto de equipamiento como de oferta complementaria, ya que el sector manifiesta reiteradamente la insuficiencia de dichas infraestructuras. Es cierto que la iniciativa privada carece del estímulo necesario, y a los Ayuntamientos de los Municipios turísticos les falta una mayor capacidad de decisión para afrontar el gasto público que supone una obra de equipamiento. A los fines de conseguir que las zonas turísticas tengan un adecuado equipamiento y una mejor infraestructura del ocio, se hace necesario buscar nuevas fórmulas de acceso a créditos oficiales tanto para las entidades públicas como privadas.

En el marco de la profundización autonómica, potenciaremos las Oficinas de Información transferidas consiguiendo una descentralización y acercamiento de la Administración a los ciudadanos y creando, en zonas de intensa actividad turística, dichas Oficinas para que no sólo cumplan su papel informativo sino que sirvan de centros receptores y canalizadores de aspectos administrativos de los establecimientos turísticos.

En el campo de la promoción tenemos la pretensión de coordinar, respetando las especificidades de cada isla, las distintas entidades de fomento (Patronatos, Cits) en el marco del territorio regional para una mayor racionalidad en el esfuerzo conjunto, y para lograr la menor dispersión de los medios.

Potenciaremos en este sentido el recientemente creado Consejo Regional de Turismo, para que sirva de lugar de encuentro y

entendimiento entre los organismos turísticos, la iniciativa privada, los profesionales del sector y la Administración Autonómica. La acción de promoción tendrá una triple vertiente; por un lado emprenderemos una campaña de estímulo para que todos los canarios podamos alcanzar un objetivo que es a la vez un derecho y un deber: el conocimiento de nuestra Región; por otro lado, emprenderemos una acción encaminada a lograr una mayor presencia del turismo peninsular en nuestra Comunidad, negociando con el Estado la cantidad destinada para esta acción promotora. Finalmente, encauzaremos nuestros esfuerzos para consolidar el turismo europeo ya existente, buscando nuevas fórmulas de aceptación de mercados específicos, mercados que cada día van teniendo mayor arraigo como: tercera edad, educacional, congresos, parques naturales, etc.

Solicitaremos del Gobierno de la Nación una mayor atención a la seguridad ciudadana en las zonas turísticas que, en función de su propia estructura, generan un núcleo de población altamente superior al número de vecinos de los municipios de dichas zonas. Hay que tomar las medidas necesarias a fin de conseguir que los turistas y los ciudadanos en general puedan mantener una convivencia cómoda y segura.

Se pretende activar la labor de inspección en aras de mantener el nivel de calidad de las instalaciones y de la prestación de servicios para que no deterioren nuestra imagen turística.

Finalmente, en cuanto a la formación profesional, mantenemos el criterio de fomentar la creación de centros de reciclaje del personal no cualificado así como impulsar, mediante conciertos con los establecimientos turísticos, las prácticas en los mismos para el alumnao, sin perjuicio de la posible creación de una Escuela Hotel. No hay que olvidar dentro de este campo formativo la preparación del personal que ha de ocupar los puestos gerenciales y administrativos de la empresa turística.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

El urbanismo en nuestra región se ha caracterizado por la anarquía en la ocu-

pación del espacio. El proceso de desarrollo de la sociedad industrial en nuestras islas ha traído consigo aspectos claramente negativos como la destrucción de la naturaleza, la especulación y el despilfarro en el uso del suelo insular.

Hay que evitar en la producción de la ciudad la alteración del medio ambiente urbano y de los ecosistemas naturales. Entre los productores del espacio urbano y los consumidores del mismo, la política urbanística del Gobierno evitará el antagonismo de intereses, buscando en sus inversiones la mejora de la calidad de vida y el apoyo imprescindible a las condiciones de producción en defensa del empleo.

Política de suelo. El Gobierno se compromete a una decidida política de fomento del patrimonio de suelo por los entes locales, a la recuperación de las plusvalías producidas por el desarrollo urbano para el ciudadano y a la mejora de las condiciones de vida, haciendo de la ciudad un lugar de convivencia, desarrollo y perfeccionamiento de sus habitantes.

#### URBANISMO

Serán criterios de actuación la eliminación de la segregación social, la defensa, protección y conservación del patrimonio edificado. El mantenimiento del empleo industrial localizado en los municipios frenará la terciarización de las áreas centrales de los núcleos habitados, dar prioridad al transporte público dentro de las ciudades, defender los espacios abiertos, favoreciendo el equilibrio ecológico, mantener el uso público de los espacios que actualmente poseen tal carácter, preservar los valores históricos, luchar decididamente contra la polución atmosférica y la contaminación, mejorando la calidad ambiental, y reequipar la ciudades cubriendo las carencias de los barrios.

#### VIVIENDA

El Gobierno promocionará sobre suelo público viviendas de protección oficial, propiciará una buena gestión en plazos de ejecución, costes y calidad programados, atenderá a la demanda insolvente y

la infravivienda mediante el sistema de alquiler. Es objetivo que la vivienda conforme ciudad, esto es, que contenga las dotaciones y equipamientos = que integren la nueva obra con la ciudad ya existente; en cuanto a la tipología de la vivienda ésta deberá estar ligada a las formas tradicionales del lugar. Impulsaremos asimismo la conservación, reparación y rehabilitación de las viviendas deterioradas; y de igual forma programaremos una ayuda eficaz para la vivienda rural mediante acuerdo con los municipios afectados.

#### ORDENACION TERRITORIAL

El Gobierno canario, para el tratamiento unitario de una ordenación integrada del territorio, asumirá el papel de coordinación y cooperación con los distintos entes locales de cada isla, para así establecer una base de diálogo-coherente. Basaremos la política de Gobierno en una serie de acciones y objetivos encaminados a resolver los problemas locales prioritarios, claramente justificados y concretos, quedando abiertas unas directrices generales para la Región desde donde se establecerán las líneas maestras de la asignación de recursos y la plasmación espacial de la planificación económica.

Son objetivos de mi gobierno conseguir un equilibrio regional basado en la revitalización de las zonas rurales, en el análisis y control de las zonas turísticas, en la creación de nuevas infraestructuras en la reconversión industrial, en la correcta dimensión del sector terciario en las áreas urbanas, y en la elaboración definitiva de los catálogos de espacios naturales.

Los instrumentos con los que contaremos para llevar a cabo estas medidas, tras la nueva organización administrativa una vez concluido el período de transferencias, determinarán la creación de un organismo autónomo que unifique las acciones encaminadas a la protección de nuestra fauna, flora, medio físico y paisajístico, así como la evaluación del impacto medio-ambiental para cualquier proyecto público o privado que pueda afectar a nuestro entor-

no.

Desde las actuales Comisiones Provinciales de Urbanismo se reforzará la disciplina urbanística, sin menoscabo del necesario apoyo técnico que se brindará a todas las Corporaciones Locales para la adecuación de su planeamiento a la vigente Ley del Suelo. Asimismo esas Comisiones se descentralizarán en Ponencias Técnicas Insulares, acercando al ciudadano las resoluciones de sus problemas.

Ordenar la autoconstrucción será tarea prioritaria mediante la delimitación del suelo, calificaciones y planes que lo desarrollen, conciertos con los Colegios profesionales, y la presentación al Parlamento de un proyecto de Ley que adecúe las atribuciones Notariales y Registrales a las determinaciones de la Ley del Suelo.

El Gobierno concertará con las entidades crediticias la financiación necesaria para sus planes de vivienda, suelo y equipamiento, todo ello mediante convenios con los Entes Locales en consonancia con la necesidad de fijar la población.

Asimismo se plantean los siguientes objetivos:

- Descentralización en la ejecución de las obras públicas.
- Desarrollo de programas con Ayuntamientos y Cabildos para la ejecución de obras higiénico-sanitarias (depuradoras, colectores, recuperación de residuos sólidos, obras para el abastecimiento.)
- Creación de la Junta de Puertos Menores en concurrencia con el Estado, para la racionalización de las inversiones y la Administración única de puertos menores, pesqueros y deportivos.

Son instrumentos imprescindibles el impulso de la Sociedad de Gestión Urbanística (GESTUR) y de la Sociedad de Viviendas Sociales de Canarias (VISOCAN).

Por último, conformaremos un programa de educación ecológica del ciudadano dentro de las directrices de la Consejería de Educación.

#### AGRICULTURA

La agricultura canaria desempeña aún un importante papel ocupacional y produc-

tivo puesto que, en valores medios, se estima que alrededor del 18 % de la población activa de las islas se ocupan en este sector y contribuye con algo más del 9 % en la formación del producto interior bruto de la Región. No obstante cabe señalar que en amplias zonas de nuestro Archipiélago la agricultura es la única fuente de empleo y riqueza.

Como premisas de partida es obligatorio hacer referencia a determinadas características que en unos casos condicionan y en otros marcan objetivamente las pautas de nuestra actuación en el sector.

La agricultura, por una parte, presenta una marcada debilidad estructural que viene dada por la existencia de un alto número de explotaciones de pequeñísimas dimensiones, y por un alto grado de envejecimiento de la población activa agraria, sobre todo el colectivo formado por jefes de explotación.

Por otro lado, la actividad agraria en Canarias se desarrolla en lucha contra los handicaps naturales específicos que vienen definidos por su condición de islas alejadas del continente europeo, por sus limitaciones en factor agua y tierra, y por una orografía muy accidentada en la mayor parte del territorio regional, que dificultan esta actividad e incluso la imposibilita en muchos casos, handicaps estos que provocan altos costos de producción y de comercialización.

Igualmente hay que tener en cuenta que se ha producido un marcado desequilibrio entre producciones vegetales y ganaderas, en detrimento de estas últimas; actualmente alrededor de las dos terceras partes de la producción final agraria de las islas se genera en el subsector de las producciones vegetales, estando éstas formadas por plátanos, tomates y papas en menor medida.

Como consecuencia de ello se ha derivado una fuerte dependencia del exterior, tanto por parte de la oferta como por el de la demanda de productos agrarios puesto que, por lo que a la oferta se refiere, ésta se encuentra vinculada al mercado peninsular del plátano y a los europeos del tomate, la papa y otras

hortalizas incluida la horticultura ornamental.

Por el lado de la demanda de productos agrarios, y dado el proceso de especialización-desabastecimiento al que se ha visto sometida la economía canaria, ésta se encuentra estrechamente vinculada a otros espacios económicos a los que Canarias se ve obligada a acudir en demanda de cereales, parte de las frutas, productos cárnicos, lácteos y otros derivados. Situación ésta que se deriva de un modelo de desarrollo en que, por una parte, se ha potenciado una agricultura de exportación basada en productos hortifrutícolas de primor que dispone de tecnología punta y un alto grado de capitalización y, por otra parte, no se han dispuesto las medidas necesarias para proteger la agricultura de abastecimiento del mercado regional, la cual ha sufrido el abandono de la Administración Pública en beneficio de los sectores importadores. Asimismo cabe constatar la dependencia canaria en muchos de sus inputs productivos.

Asumidas estas premisas previas, mi gobierno llevará a cabo unas líneas de actuación en el marco de una política agraria del Gobierno de la Nación y acordada con una política económica regional, y con una perspectiva territorializada desde la que se contemplan las realidades y problemáticas de las distintas islas.

Los objetivos que se pretenden alcanzar pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

Primero: incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que pueden ser identificados con las pequeñas explotaciones.

Segundo: diversificar la producción agraria según tres vertientes:

a) por una parte disminuir el desequilibrio existente entre producción vegetal y animal.

b) por otra, ampliar la gama de productos destinados a la exportación, en particular los de naturaleza subtropical y de la horticultura ornamental.

c) Incrementar la oferta de productos destinados al mercado interior.

Tercero: como tercer objetivo se fija incrementar, dentro de los límites que la propia agroclimática marca, el grado de autoabastecimiento de las Islas en productos agrarios.

Cuarto: disminuir los costos económicos que sufre el sector agrario derivado de los handicaps naturales específicos.

Quinto: potenciar el subsector forestal.

Para alcanzar estos objetivos el Gobierno Canario propugna el siguiente paquete de medidas:

Primera: programa de modernización de las explotaciones agrarias, especialmente dirigido a aquellas cuyo índice de eficiencia sea bajo.

Segunda: potenciar el programa de ayudas a las explotaciones que pretendan reconvertir sus cultivos tradicionales de exportación en otros nuevos. Asimismo se establecerá un sistema de ayudas a las explotaciones abandonadas que deseen reiniciar la actividad, si ésta va orientada hacia nuevos productos de exportación o con destino al mercado regional.

Tercero: fomentar el asociacionismo de forma que a través de una auténtica práctica democrática, agricultores y ganaderos controlen la comercialización y transformación de sus productos, y concentren la demanda de sus inputs productivos, todo ello con la finalidad de evitar el trasvase de rentas que, a través de actividades especulativas, se dirigen desde la agricultura a sectores extraagrarios.

Cuarta: se potenciará el programa de ayudas a jóvenes agricultores para que éstos, con el apoyo de la Administración, tengan la posibilidad de acceder a la titularidad de las explotaciones y de su modernización.

Quinta: en consonancia con lo expuesto anteriormente sobre la necesidad de disminuir el grado de desabastecimiento que Canarias viene padeciendo en

productos agroalimentarios, se prestará especial atención al desarrollo de la ganadería teniendo en cuenta las posibilidades que presentan las distintas zonas del Archipiélago y, por tanto, también, las limitaciones para el desarrollo de las distintas especies. En cualquier caso se considera necesaria la elaboración de un programa ganadero de característica integral en el que se contemplen todas las fases de la actividad según especie, tanto alimentación como sanidad, producción, transformación y comercialización.

Consideración especial merece potenciar y proteger el ganado caprino el cual ya actualmente significa una fuente de ingresos importantísima para determinadas zonas del Archipiélago, como es el caso bien conocido de la isla de Fuerteventura que hoy día atraviesa una crisis altamente preocupante y que se deriva, como en tantos otros casos, de la poca atención recibida por parte de la Administración.

Sexta: se propondrá una política de precios para determinadas producciones destinadas al mercado interior y se revisará y actualizará el sistema de las tarifas especiales y de los derechos reguladores, de acuerdo con los objetivos previstos y en el marco de la política económica regional.

Séptima: se pondrá en práctica un programa de subvenciones a determinados inputs agrarios que compensen los gastos de transporte, con especial referencia a las islas periféricas al estar éstas sometidas a condiciones de doble insularidad.

Octava: asimismo las producciones de exportación serán primadas para compensar los gastos de transporte, acercándolas económicamente a los mercados de destino, de forma que se incremente su competitividad en los mismos.

Novena: para finalizar con el sector agrario, y como colofón de las líneas de actuación que se propugnan, merece especial interés el apoyo a la labor investigadora sobre todo el de aquellas líneas que, acordes con los objetivos enunciados, pretendan reducir nuestra

dependencia del exterior y una mejor utilización de nuestros recursos.

#### PESCA

Si la problemática agraria es compleja y sus posibles soluciones se nos presentan con serias dificultades, el sector pesquero posee unas connotaciones muy específicas que dificultan en mayor grado la búsqueda y la adopción de medidas a través de las cuales se alcance su equilibrado desarrollo.

Como Sus Señorías saben la actividad pesquera, incluyendo en ella no sólo la fase extractiva sino también las industrias conserveras, reductoras y frigoríficas, realizan un importante papel en la economía canaria, tanto por su participación en la formación del producto regional como en su vertiente ocupacional, a lo que hay que añadir su estrecha conexión con la actividad portuaria.

Pero es igualmente importante señalar que no se trata de un sector homogéneo sino que, por el contrario, se presentan distintas actividades con características estructurales y problemáticas diferentes sin que ello signifique que no exista una evidente interrelación entre las mismas.

Por lo que a la actividad extractiva se refiere, hay que distinguir entre la que se realiza en las aguas que rodean al Archipiélago, como es el caso de la pesca de litoral y la atunera, y la que se realiza fuera de aquéllas, fundamentalmente en los caladeros africanos, con especial referencia al caladero de la conflictiva zona del Sahara.

La flota vinculada al litoral y a la pesca de túnidos, está formada en su mayor parte por embarcaciones de bajo tonelaje de registro bruto, muchas de ellas con edades que sobrepasan los treinta años. Esta flota y la gente que a la misma se dedica, necesita sin duda un fuerte apoyo institucional para mejorar su estructura, así como las condiciones socio-laborales y técnico-económicas en la que viene actuando. Esto es evidente pero nos surge, llegados a este punto, una duda responsable

¿Hasta qué límites? ¿Cuáles son nuestros recursos pesqueros propios? Esta es una cuestión que tenemos seriamente planteada y que en estos momentos no hemos logrado resolver, dado que se carece de una rigurosa información global al respecto; si bien es verdad que se está trabajando en el tema y se han obtenido valiosos resultados parciales de las investigaciones que se vienen realizando, tanto el Instituto Oceanográfico como el Centro Pesquero de Taliarte en convenio con el Gobierno de Canarias.

Por otro lado se encuentra, como hemos indicado antes, la flota de altura cuya problemática se centra en la internacionalización de su actividad a partir del acuerdo tripartito firmado entre España, Marruecos y Mauritania en 1975, problemática ésta que afecta igualmente a las industrias derivadas que se encuentran vinculadas a esta flota, por lo que esa internacionalización a la que hemos hecho referencia, tiene repercusiones directas en la actividad industrial de las islas.

Como Sus Señorías saben estamos en estos momentos disfrutando de una prórroga de 6 meses del acuerdo pesquero con Marruecos, que finaliza en este mes, mientras se llegue a uno nuevo de mayor duración a la de los anteriores y que permita tener mejores criterios de actuación en el sector; si bien se reconoce la necesidad de ir a la búsqueda de nuevos caladeros, especialmente el mauritano, con objeto de diversificar los riesgos que se derivan de depender de los acuerdos con un sólo país.

Como telón de fondo a toda esta problemática que hemos planteado en términos generales, se encuentra la Ley 71/78, de 26 de Diciembre, de Desarrollo de la pesca en Canarias.

Es opinión bastante generalizada, y que nosotros compartimos, que después de cuatro años largos de vigencia de la citada Ley no se han alcanzado los resultados que en su momento se esperaban de la aplicación de la misma. Una prueba de ello es que los doce mil millones de pesetas, previstos para financiar las inversiones que se determinan en el Real Decreto 2704/79, han sido escasamente

utilizados, y que los tres mil millo-  
nes que en concepto de crédito extraor-  
dinario se fijan en la Ley no han sido,  
en la parte hasta ahora invertida, dis-  
tribuidos en la forma que se desprende  
del espíritu de dicha norma legislati-  
va.

Es nuestra intención dar un cambio a =  
la situación presente de manera que se  
incremente la aplicación de la Ley, ==  
proponiendo al Gobierno de la Nación =  
que se introduzcan las modificaciones=  
pertinentes en la normativa que la de-  
sarrolla de acuerdo, claro está, con =  
las necesidades del sector y con las =  
posibilidades reales de ser potenciado.

Por otra parte, en relación con la po-  
lítica de subvenciones, es propósito =  
de mi Gobierno revisar en profundidad=  
las actuaciones habidas hasta ahora en  
esta materia y racionalizar al máximo  
las que se lleven a cabo bajo nuestra  
responsabilidad, orientándolas hacia =  
la mejora de las instalaciones de ser-  
vicios en los puertos y refugios pes-  
queros.

#### INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA

Dentro de la tradicional debilidad ==  
del sector industrial el programa de =  
este Gobierno intentará, no solo poten-  
ciar la estabilidad de este sector, ==  
sino conseguir implantar una cierta ==  
presencia de la industria que le dé la  
importancia relativa que posibilite el  
tradicional sistema de franquicias ca-  
nario. A tal fin se impulsará una in-  
dustria dedicada al mercado local, tec-  
nológica y económicamente competitiva=  
y sobre todo, se concertará una políti-  
ca industrial de cara al mercado exte-  
rior.

En tal sentido, para garantizar los ac-  
tuales puestos de trabajo industriales,  
incrementar los mismos y hacer renta-  
bles las empresas, tanto en lo que ==  
afecte al tema de industria como al de  
agua y energía, se unificarán las polí-  
ticas con los organismos autónomos del  
Estado y fundamentalmente con el I.N.I.  
mediante un programa legislativo espe-  
cífico para Canarias, adaptando la le-  
gislación nacional a nuestras peculia-  
ridades características, e igualmente=

se actuará en la reglamentación y vig-  
lancia industrial.

Para desarrollar los objetivos anteri-  
mente expuestos, se tomarán las sigui-  
tes medidas:

1.- Suprimir los estrangulamientos qu  
impidan las exportaciones y el desarr  
llo del mercado interior.

2.- Mejorar la eficiencia de los puer  
tos reduciendo sus costos (reducción  
trámites administrativos, introducció  
de mejoras tecnológicas con carga y d  
carga).

3.- Seguir en la línea de reducción d  
coste de los transportes mediante sub-  
venciones o primas de penetración.

4.- Incrementar el porcentaje de la d  
gravación fiscal a la exportación.

5.- Promoción conjunta de productos in-  
dustriales en los mercados exteriores

6.- Líneas de crédito especiales a la  
exportación utilizando la Banca oficia-  
de acuerdo con los Decretos ya promul-  
dos o que pueda promulgar la Administ-  
ción.

7.- Actualización e incremento de los  
porcentajes del Decreto 702/77 de com-  
pentes extranjeros.

8.- Fomentar las Oficinas Comerciales  
de Información Industrial en países =  
africanos.

2) Con objeto de incrementar la partic-  
pación industrial en Canarias, se cons-  
dera condición indispensable la instal-  
ción de nuevas industrias, a tal fin,  
estudiaremos:

1.- La reducción de arbitrios e impues-  
tos locales para industrias de nueva =  
instalación, principalmente en los sec-  
tores que el Gobierno de Canarias defi-  
na.

2.- La agilización y actualización de  
los trámites de concesión de beneficio  
de zona de preferente localización in-  
dustrial.

3.- La creación de una Oficina de Infc-  
mación y apoyo de las nuevas industria  
tanto en trámite como ya instaladas.



4.- La creación, conjuntamente con el sector privado, de una Junta Consultiva donde se estudiarán las medidas de protección a la industria canaria.

5.- La prórroga o, en su caso, transformación del sistema actual del fondo de previsión para inversiones que podría pasar a ser una desgravación equivalente de la cuota.

En cuanto a la introducción de mejoras tecnológicas éstas tendrán su impulso a través del Gobierno de Canarias, bien por conciertos con la Administración Central o bien por investigación propia de las entidades de la Región, estimulará la penetración de nuevos métodos en los procesos industriales, con la finalidad de hacerlos competitivos.

Con carácter general, y dada la incidencia que tiene en todo el sistema económico regional, en el industrial y en el de agua y energía en especial, se elaborará y llevará a su término un plan energético para Canarias, a la vez que se recabará de la Administración la facultad de fijar los precios y las compensaciones de los productos petrolíferos en el Archipiélago.

En relación con el agua continuaremos los esfuerzos de coordinación de la actuación urgente de los distintos Departamentos Ministeriales, con el objetivo de resolver el problema de abastecimiento a los grandes centros urbanos y turísticos mediante la complementación de las inversiones en nuevas plantas de potabilización, del transporte marítimo y de nuevas fórmulas de subvención al agua potabilizada.

Dentro de esta legislatura se enviará un proyecto de Ley de Aguas, que establezca la planificación y el control de las extracciones y la socialización de los canales y redes de distribución, con la creación de órganos insulares representativos de los distintos sectores e instituciones implicadas.

#### POLITICA COMERCIAL Y TRANSPORTES

En política comercial son objetivos prioritarios:

1) Creación de un Consejo Consultivo para agilizar y darle transparencia a la política de tarifas especiales de la Comunidad Autónoma.

2) Desarrollo de una política propia de apoyo a la empresa comercial en base a las siguientes orientaciones:

- Línea financiera especial.
- Fomento de las sociedades de garantías recíprocas.
- Programas de formación para el comercio.
- Programas de apoyo técnico-comercial.

3) Colaboración con la Administración Central en la definición de una adecuada política comercial de exportación.

La gran problemática de los transportes terrestres en Canarias hace necesaria una planificación racional y profunda de este sector.

Los transportes regulares de viajeros en la Comunidad Autónoma Canaria son, en su mayor parte, deficitarios debido a la difícil orografía y a la dispersión de la población que ha hecho necesaria la creación de una tupida malla de líneas regulares de transportes de viajeros que cumplen, evidentemente, una función social.

En algunos casos los transportistas de regulares lo son, a su vez, de discrecionales, dedicándose al transporte de escolares en las líneas de concesión y compensando las pérdidas sufridas en el transporte regular, sin que estos beneficios resuelvan la situación económica de las empresas y solo paliando, en parte, los déficits.

La mayoría de estas empresas tienen un parque de vehículos muy antiguo, con escasas perspectivas de renovación debido a su descapitalización; es por tanto necesario impulsar que se arbitren algún tipo de procedimientos para que, aquellas empresas que demuestren cumplidamente la existencia de una situación económica deficitaria, que no puede imputarse a los concesionarios, puedan acceder a fórmulas especiales.

de financiación y subvención, así como de acceso a determinados créditos con carácter preferente.

Otro de los problemas a enfrentarse sería la erradicación de la competencia desleal, "pirateo" en el "argot" del sector, mal endémico que, con la excepción de la isla de El Hierro, dada la existencia de una cooperativa que integra en su seno todos los sectores del transporte, descarna aún más la deficiencia económica de las empresas que realizarán este tipo de transportes, mediante una estrecha colaboración con los Gobiernos Civiles y las Direcciones de Tráfico.

Dada nuestra escasa infraestructura es necesario crear estaciones de autobuses, paradas preferentes y apeaderos, en estrecha colaboración con los Cabildos y la Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Por lo que se refiere a los transportes discrecionales de viajeros, merecen una especial atención los transportes de escolares, respecto de los cuales se exigirá un estricto cumplimiento de la legalidad vigente, recogida en el Real Decreto 1415/82 y normas en desarrollo del mismo, en lo que se refiere a la obligatoriedad de llevar acompañante, seguro obligatorio que cubra sin limitación de cuantía los riesgos que se produzcan, inspección técnica de los vehículos y un acondicionamiento al tipo de transporte urbano o interurbano que realicen, efectuándose, en conexión directa con este último punto, los estudios precisos, dada la proximidad de los núcleos urbanos de los municipios de nuestra Región, para la delimitación del casco urbano.

Dentro del apartado de transportes discrecionales y en concreto respecto de los auto-taxis, sector caracterizado por una política individualista de los Ayuntamientos en la concesión de licencias municipales, se hace precisa una colaboración más estrecha del Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria con aquellas entidades locales, a los efectos de racionalizar la oferta, siquiera sea a nivel insular, llevando a ca-

bo las medidas oportunas para acabar con los contenciosos que se mantienen por los Ayuntamientos situados dentro de la zona de influencia de los aeropuertos; asimismo, se adoptarán todo tipo de medidas para acabar con la competencia desleal de la que es objeto esta modalidad de transporte.

En cuanto a los transportes discrecionales de mercancías, la existencia de situaciones irregulares en las que se ven la gran mayoría de las empresas no ajustadas a las disposiciones vigentes hace que los estudios que en este momento se lleven a cabo no pueden ser lo suficientemente serios y fiables para que en un plazo inmediato, pueda acometer la reestructuración de este sector, por lo que ha de tenderse, en principio, a la erradicación de las situaciones ilegales para acometer, posteriormente, la tarea de conceder o no nuevas autorizaciones. Todo ello de conformidad con los resultados que arrojen los estudios económicos que se efectúen para el conocimiento de la oferta, con la posible creación de autorizaciones de ámbito regional, el establecimiento de báscula para la vigilancia del exceso de carga y fomento para la creación de cooperativas que agrupen a los pequeños transportistas, a fin de que éstos puedan acudir a los mercados en condiciones de igualdad con las grandes empresas.

La creación, por Decreto del Gobierno Autónomo de cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres, de los Consejos Insulares y el Regional de Transporte como órganos de encauzamiento y lugar de encuentro de los sectores empresariales y laborales del transporte, servirán para la realización de una planificación seria y racional de la farragosa conflictiva y extraordinariamente importante, por las connotaciones sociales que lleva aparejadas, problemática de los transportes terrestres.

#### TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR VIA MARITIMA

No obstante carecer la Comunidad Autónoma Canaria de competencias en materia de cabotaje, dado el carácter vital que para nuestra Región tiene el transport

interinsular de mercancías, obviamente no podemos ser ajenos a esta realidad, debiendo adoptar respecto de la misma, una postura clara en dos vertientes.

- Realización de los estudios precisos para la consecución de un abaratamiento de los costes del transporte marítimo interinsular con mejora, asimismo, de la calidad de aquél.

- Terminar con la doble insularidad a la que han estado y están sometidas las islas no capitalinas.

Por lo que se refiere a los transportes de mercancías por vía aérea de productos perecederos, se adoptarán las medidas que sean precisas para que el Estado garantice, como titular de un servicio público, a través de la compañía de bandera, que aquel tipo de productos realicen su tránsito y lleguen a su destino en óptimas condiciones, sin desconexiones en las estaciones intermedias y sin perjuicio de dejar cauces abiertos a la carga en vuelos charter, para lo que se oirá a los empresarios del sector afectado, a los efectos de hacer una planificación con la antelación precisa. Aún careciendo la Comunidad Autónoma, como en el tema anterior, de competencias en esta materia, la extraordinaria importancia que para nosotros tiene los transportes interinsulares y los enlaces con el resto del territorio nacional, hace necesario que el Gobierno plantee la necesidad de que las compañías de bandera marítimas y aéreas, realicen sus programaciones teniendo en cuenta las necesidades de las distintas islas de la Comunidad.

La acción del Gobierno tenderá, a medio plazo, a dotar a la Región de una línea de tercer nivel con una flota de aeronaves de menor capacidad que las actuales y que, con unos costos inferiores, realicen unos servicios más racionales y acordes con las necesidades de la demanda en cada momento.

En cuanto a la compensación de transporte de mercancías, con origen o destino en las Islas Canarias, la acción del Gobierno se encamina en cuatro di-

recciones prioritarias que logren:

- Una reducción del precio final de la mercancía canaria para el consumidor y, por tanto, resulte aquélla más competitiva tanto en el mercado peninsular como en los mercados extranjeros.

- La ampliación de la subvención a tipos de transporte y productos no contemplados por la normativa actual e inclusión, en los Presupuestos Generales del Estado, de una partida que cubra con la suficiencia precisa la cuantía de la subvención.

- Conseguir la desaparición de los costos de la doble insularidad para los costos de las islas no capitalinas.

- Agilizar los trámites, evitando el cúmulo de documentación a aportar por las empresas beneficiarias de la compensación.

#### POLITICA EDUCATIVA

Dentro de la política del Gobierno Canario el capítulo Educación constituye uno de los renglones que más esfuerzos, dedicación y celo demanda, no solo porque es el bien que, junto con la Cultura y la Sanidad, más debe valorar el ser humano, sino porque la mayor riqueza de Canarias deben ser sus hombres, y el peso demográfico de nuestra Región ya analizado, con la escasez de recursos naturales, requiere hombres cultos y formados que afronten el reto de un mundo tecnificado y competitivo.

No nos deben doler prendas al reconocer que partimos de una infraestructura educativa que requiere un esfuerzo conjunto entre todas las instituciones y fuerzas sociales: Gobierno Autónomo-Ayuntamientos-Cabildos-Profesores-Alumnos-APAS-Asociaciones de Vecinos-Sindicatos-Personal no Docente, para suplir, no solo los déficits, sino el mejoramiento material de los centros y el perfeccionamiento y puesta al día de las enseñanzas que se imparten.

Nuestra Región, dentro del concierto de todas las de España, ocupa, desgraciadamente, los primeros puestos por desdoblamiento de alumnos en aulas, por

aulas habilitadas que restan espacio a actividades complementarias y, por ende, en masificación de alumnos en macrocolegios que llegan hasta las cuarenta y ocho unidades.

El índice de analfabetismo sigue siendo grave, al igual que el estado en que se encuentra la educación permanente de adultos que requiere más atención y esfuerzo, a fin de integrar de lleno en nuestra sociedad a quienes por circunstancias diversas no pudieron en su tiempo recibir la formación que se merecían. La enseñanza pre-escolar, en la que volvemos a ser la región más atrasada de España, recibirá un tratamiento que, con los planes de construcción ya proyectados y en parte aprobados, pondrán a nuestra Región al nivel de la media nacional, lo cual nos permitirá rebajar las cotas de fracaso escolar que en opinión de los profesionales de la enseñanza se califica de alarmantes. Mención aparte merece la educación especial de deficientes psíquicos y sensoriales para quienes la sociedad no debe regatear esfuerzos, y para los que la solidaridad nos obliga a trabajar con las asociaciones especializadas y poner los medios para facilitar una integración social efectiva a los niños y jóvenes que requieren tal consideración.

Las enseñanzas medias (BUP, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Asistentes Sociales, Conservatorio, etc.) adolecen en gran parte de los mismos defectos de la Educación General Básica: masificación, desequilibrios, sobre todo entre BUP y Formación Profesional, desdoblamientos, carencias de equipamientos didácticos, problemas de transportes, etc. etc. Todo ello nos obliga a un replanteamiento sobre qué tipos de enseñanzas profesionales deben potenciarse para facilitar el acceso al trabajo y para la promoción de nuestro sistema productivo, a fin de que se contribuya a mejorar la eficacia de éste y la equidad en la distribución de los empleos.

Para acercarnos un poco a la envergadura de lo que significa la Educación en

Canarias pensemos que a partir del primero de Julio próximo, cuando las transferencias a nuestra Comunidad en materia de enseñanza no universitaria estén explicitadas en su correspondiente Real Decreto, seremos responsables de la creación de cerca de cuatrocientos mil alumnos, incluyendo la enseñanza privada para la que se dispondrá de cerca quince mil profesionales entre personal docente y no docente, también incluyendo los dos sectores (estatal y privado) con los que tendremos que arrimar el hombro y a quienes reconocemos desde aquí sus esfuerzos y comprensión por trabajar muchas veces en condiciones diversas. Junto a ello tendremos el indudable deber de prestigiar y mejorar el sector educativo de Canarias.

La política educativa que este Gobierno propone llevar a cabo, deberá afrontar los siguientes objetivos:

- 1.- Elevación de los niveles de prestación del servicio educativo, construyendo los centros necesarios para eliminar el desdoblamiento y el uso de aulas habilitadas; alcanzando la plena escolarización en preescolar, equilibrando las enseñanzas medias (BUP-FP, enseñanzas técnicas).
- 2.- Desarrollo de la educación competitiva, con la reinserción en la vida educativa y cultural a los adultos que no lo estén y la reducción de las altas tasas de analfabetismo para mayores de dieciséis años, incorporándoles a una vida social más intensa; así como, por otra parte, contribuyendo a la recuperación e integración de los deficientes psíquicos y sensoriales.
- 3.- Mejora de la calidad de la enseñanza, mediante la adaptación de la organización escolar a las necesidades educativas y culturales de nuestra Región reformando los contenidos docentes en función de las necesidades educativas de Canarias pues el alumno ha de conocer su realidad física, histórica y social sin menoscabo de la universalidad de la cultura; elevando la formación para lo que se organizarán seminarios y cursos; equipando a los centros con el material didáctico necesario.

4.- Democratización de la enseñanza, = creando desde los primeros niveles educativos hábitos y talentos de participación, respeto y tolerancia, haciendo realidad el que la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos en su caso), participe en el control y gestión de los centros y extendiendo el conocimiento y la práctica de los deberes cívicos y sociales.

5.- Racionalización y descentralización de la administración educativa, = creando servicios territoriales en las islas que no lo tengan, estableciendo convenios con las Corporaciones Locales o asociaciones diversas y acercando la Administración al administrado.

6.- Atención y racionalización de la política universitaria, al programar = la creación de nuevos centros que == atiendan a las exigencias de la sociedad canaria y actualicen nuestra estructura universitaria, en el marco de una enseñanza de calidad y de un mayor equilibrio regional en la oferta, haciendo realidad el principio de igualdad de oportunidades. Será necesario = constituir un fondo de apoyo a la formación del profesorado universitario.

A nadie se le esconde que en todo lo = que se refiere a educación se precisará de un esfuerzo generoso y solidario del Gobierno y de todos nuestros sectores institucionales y sociales para == responder a las demandas que nuestra = Comunidad nos plantea.

#### SERVICIOS SOCIALES

La política que ha de llevarse a efecto tiene que orientarse hacia la cobertura de los conceptos de necesidad y = bienestar social; necesidad, como concepto superador del campo de la Seguridad Social y Beneficencia Pública, y = bienestar social como elemento de calidad de vida.

Los servicios sociales son un instrumento básico y su acción ha de estar = basada en la solidaridad y extendida a todos los ciudadanos en función de las necesidades y características específicas de los individuos, grupos y comunidades. Conscientes de que tales medi-

das son de carácter recuperador, no ha de perderse de vista el objetivo final = de toda política social cual es erradicar las causas que originan las situaciones de marginación.

Primero.- Las áreas de actuación de los servicios sociales serán: familia e infancia, juventud, tercera edad, minusválidos, toxicómanos, ex-reclusos, mujeres y minorías étnicas.

Segundo.- Frente a la dispersión institucional y administrativa de los servicios sociales se impone la unificación de un sistema que, paulatinamente, se = descentralice hacia la Administración = Insular y Municipal.

Tercero.- La prestación de los servicios sociales ha de respetar la permanencia de las personas y grupos en su medio familiar y su entorno comunitario.

Cuarto.- La iniciativa privada es un = elemento colaborador importante de la = política social, a la cual se le prestará el oportuno asesoramiento técnico y apoyo económico, siempre bajo el control de los poderes públicos.

Quinto.- La reinserción social de los = minusválidos y marginados en general de manda una política de solidaridad y colaboración con la Administración.

Sexto.- La funcionalidad de los servicios sociales se realizará a través de equipamientos de centros de acogida, residencias permanentes, centros ocupacionales y comunidades terapéuticas.

#### SANIDAD

La situación sanitaria en Canarias adolece de los defectos endémicos de la Sanidad estatal, si bien se ven agravados por las particularidades insulares que exigirán un tratamiento acorde con el = contexto geográfico indicado.

La masificación de los centros sanitarios, la impersonalización de la relación sanitario-paciente, la insuficiencia de centros de atención primaria, el despilfarro económico producto del caos sanitario, son muestras del grave deterioro que padece la Sanidad canaria y = que deben ser objeto de una profunda ==

transformación. Se hace preciso un cambio del modelo sanitario, este cambio solamente será posible cuando se transfiera el INSALUD y los centros dependientes del AISNA. El modelo sanitario estará definido en base a los siguientes objetivos:

Primero.- Concebir la salud como un bien positivo objeto de especial protección. En este sentido ha de desaparecer el paralelismo existente entre salud y medicina curativa, reorientando el esfuerzo político hacia la prevención y promoción de la salud, consagrando como eje de la política sanitaria no solo el derecho del enfermo a la recuperación sino, prioritariamente, el derecho de todo ciudadano a preservar la salud.

Segundo.- Dentro de esta misma línea argumental la educación sanitaria es un elemento imprescindible.

Tercero.- Descongestión de los centros básicos de salud como elementos físicos de la atención primaria.

Cuarto.- La política sanitaria que se propone ha de ser una política de participación y audiencia de todos los sectores implicados en la Sanidad, porque entendemos, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, que la salud es un concepto social no exclusivamente médico.

Quinto.- Las peculiaridades geográficas de Canarias exigen convertir la isla en zona autónoma de planificación sanitaria, de forma que se corrijan las deficiencias actuales y se armonice la demanda sanitaria con las disponibilidades globales.

#### POLITICA CULTURAL

En lo que se refiere a la Cultura nuestra política parte de la observación de un problema cultural de base en nuestra Comunidad que tiene intensas repercusiones negativas en todos los sectores y actividades sociales. El tránsito desde una sociedad tradicional y eminentemente rural a una sociedad de servicios no ha sido acompañada por la infraestructura y el acceso a los elementos culturales que nuestra

sociedad demandaba.

Consideramos que, aquí y ahora, se ha de profundizar en los perfiles característicos de la identidad canaria de la necesidad paralela de conocer valores y contenidos de la cultura universal. Nos planteamos decididamente un criterio general de descentralización que implica el apoyo efectivo a las entidades y grupos culturales y, en el orden creativo, a los Intelectuales, artistas, investigadores y a todos los trabajadores de la cultura, como pilar básico de una política de fomento de creación cultural, de la investigación y de la posterior difusión de conocimientos.

Estimamos que el principio que sustenta la democratización de la cultura nos obliga a llevar, a todos los puntos del Archipiélago, la cultura de nuestro tiempo a través de los modernos métodos de difusión cultural (exposiciones itinerantes, programas de divulgación mural, audiovisuales), poniéndola al alcance de nuestras gentes de una forma directa y totalmente accesible.

En tal sentido nos planteamos, en nuestro anterior período de gobierno, la celebración del Primer Congreso de Cultura de Canarias, ya convocado, y que desarrollaremos como un encuentro de profundización y de síntesis que, a través de distintas manifestaciones, ha de revertir positivamente en los niveles de conciencia de todo el cuerpo social.

Hemos de hacer cuanto esté en nuestra mano para garantizar la protección del entorno y de la personalidad cultural de las Islas Canarias, mediante el fomento de la cultura popular y la restauración y restauración del patrimonio arqueológico e histórico-artístico, bibliográfico y documental.

Continuaremos la campaña de concienciación sobre la conservación de nuestro patrimonio que se desarrolla en todas las islas así como también, de un curso de educación ambiental, ya señalado, porque creemos que la preservación de nuestro entorno significa también la protección de nuestros valores culturales.

Esta política de bienes culturales la sustentamos, asimismo, en un plan de prioridades para la creación de nuevas bibliotecas públicas y de dotación de centros culturales. Durante este año llevamos a cabo, en colaboración con los Ayuntamientos, la fundación de unas quince bibliotecas a las que aportamos fondos bibliográficos fundacionales y material de equipamiento.

El apoyo permanente a las manifestaciones artísticas e intelectuales está en lo más elevado de nuestros intereses. Y entre nuestros proyectos:

-Creación de una Compañía Canaria de Teatro estable y apoyo a las ya existentes.

-Creación de una Escuela Regional de Danza.

-Protección a los festivales líricos.

-Consolidación de las orquestas insulares.

-Política de becas para la formación de jóvenes artistas canarios y profesionales en la península y en el extranjero.

-Creación de los premios "Canarias" a la mejor labor realizada en Bellas Artes y Literatura.

-Realización de un plan de rutas de interés arqueológico-cultural.

-Inventario y defensa de nuestro patrimonio arqueológico.

Finalmente, nos planteamos la exigencia de llevar a cabo una política de intercambio cultural interinsular y extrainsular (con el resto de las Comunidades Autónomas y con otros países) en aras de un enriquecimiento cultural mutuo y, por otra parte, para permitir la ampliación del campo de acción y de actuación de nuestros intelectuales.

#### POLITICA DEPORTIVA

Debemos poner a disposición del deporte los medios jurídicos y económicos necesarios para su desarrollo y la gestión rápida y eficaz que postulan las modernas técnicas de organización.

Atendemos a la consideración del deporte como un vehículo de desarrollo de conductas de cooperación y a la utilización lúdica del tiempo libre, facilitando el acceso a su práctica a todos los ciudadanos. Consideramos que el deporte está relacionado íntimamente con el sistema educativo y, también, estrechamente vinculado, en el orden de las instalaciones e infraestructura, al urbanismo y los equipamientos comunitarios.

En atención a estos postulados nuestro planteamiento se sustenta en:

La puesta en marcha de un plan de Educación Física y Deporte Escolar.

La planificación regional de la construcción de instalaciones y equipamientos deportivos.

La paulatina apertura de las instalaciones deportivas de los centros escolares en horas no lectivas para la práctica físico-deportiva de la población.

La potenciación del deporte infantil y la realización de campañas que estimulen y fomenten la práctica del deporte entre la población.

El apoyo a las federaciones y al deporte de competición, exigiendo las subvenciones correspondientes para los desplazamientos de los deportistas y equipos canarios que participen en competiciones nacionales.

El fomento de los deportes vernáculos, apoyando la constitución, ya planteada al Consejo Superior de Deportes, de la Federación Nacional de Lucha Canaria.

Y, en el orden de la formación y la investigación estudiaremos el proyecto de creación de un Instituto Nacional de Educación Física en el marco universitario de Canarias.

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados: termino la exposición de mi programa repitiendo que Canarias es posible, y es por ello que en esta hora la solidaridad no es una palabra hueca sino que debe ser el ejercicio diario, permanente, de un canario para con otro, de nuestras islas entre sí. Porque Canarias solo es posible entre todos, como

un ejercicio permanente de comprensión, flexibilidad, imaginación y esfuerzo.

Es el momento de la ilusión y de la == responsabilidad, y nadie puede decli== nar o evadirse. Hago desde aquí, sea = cual fuere el resultado de la votación, un llamamiento a todos los hombres y = mujeres de las Islas a seguir partici= pando en esta gran tarea colectiva.

El pueblo canario votó el pasado ocho= de mayo por la autonomía, con la espe= ranza de encontrar el camino óptimo en la solución de sus problemas; nadie == tiene derecho a sentirse marginado o =

marginarse en esta andadura que hoy = iniciamos.

Los problemas son difíciles, es verda= pero vamos a tumbarlos con el desvío, la pardelera, la lucha común, bajand= decididamente al terrero. Muchas gra= cias por su atención. (*Prolongados = aplausos*).

El Señor PRESIDENTE: El debate de in= vestidura se iniciará mañana a las or= ce en punto de la mañana. Hasta entor= ces se interrumpe la sesión.

*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.*





DIARIO DE SESIONES  
DEL  
PARLAMENTO DE  
CANARIAS  
I LEGISLATURA

---

Año I

Nº 3

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 1 (CONCLUSION)

Martes, 7 de junio de 1983

ORDEN DEL DIA

- Constitución del Parlamento de Canarias e Investidura del Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias (conclusión).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las once horas y quince minutos.

Página

Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias (conclusión). 38

El señor Presidente informa a la Cámara que se va a producir, a continuación, la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, e indica la forma en que lo hará el Grupo Mixto.

Intervienen los señores Padrón Morales (Agrupación Herreña Independiente), Toledo Rodríguez (Convergencia Nacionalista Canaria), Bethencourt Gámez (Agrupación Gomera Independiente), Cabrera Cabrera (Asamblea Majorera), Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria), Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS). El señor Saavedra Acevedo contesta a todos los señores Diputados intervinientes.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Marcos Hernández (Grupo Parlamentario Popular) a quien contesta el Candidato señor Saavedra Acevedo. También interviene el señor Brito Soto.

El señor Presidente señala para las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de este día el momento de comienzo de la votación.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación. El señor Secretario (Hernández Díaz) nombra a los señores Diputados, por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el Diputado cuyo nombre ha sido sacado a suerte, votando al final los miembros del Gobierno que ostentan aquella condición, así como la Mesa.

El señor Presidente manifiesta a continuación que por cuanto el Candida

to ha obtenido la confianza de la Cámara dará cuenta a su Majestad el Rey, dentro de las veinticuatro horas, de este acuerdo parlamentario a los efectos de nombramiento de Don Jerónimo Saavedra Acevedo, en el cargo de Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y quince minutos.

Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo de Canarias (conclusión).

El señor PRESIDENTE: El artículo setenta y tres del Reglamento de la Cámara establece que los Grupos Parlamentarios intervendrán en orden inverso a su importancia numérica, y, en cualquier caso, comenzará el debate con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto.

Por otra parte, a petición de este Grupo Parlamentario Mixto, y teniendo en cuenta la naturaleza del Grupo, el carácter excepcional del debate de investidura e incluso la práctica tradicional que suele recogerse e imponerse en los debates de investidura; a petición, repito, por escrito, de este Grupo y oída la Junta de Portavoces he resuelto autorizar la intervención de las cuatro fuerzas políticas que componen el Grupo Mixto. Tiene, pues, la palabra, por el Grupo Mixto y por la Agrupación Herreña Independiente, Don Juan Padrón Morales. (Pausa). Ocho minutos.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

No es fácil romper el fuego en este debate tan trascendental como es para Canarias el que vamos a realizar en estas seguidas horas. Y no es fácil, si tenemos en cuenta, como bien decía la Presidencia, que hasta hace unos minutos no sabía si mi Grupo podría intervenir en este debate o no.

Sinceramente nos quedábamos asombrados al ver que fuerzas políticas que han gana

do en su Isla más de un treinta por ciento de los votos, se tendrían que quedar fuera de la intervención de este debate para nombrar un Gobierno Canario para todos. Lamentable, pero es la realidad. Quiero agradecer desde aquí la colaboración y la unión de los compañeros del Grupo Mixto que, aunando esfuerzos y restándole minutos a sus intervenciones, han hecho posible que esta intervención sea una realidad.

Pasamos a continuación, y como el tiempo es limitado, a exponer algunos de los temas fundamentales que vemos que afectan directamente a nuestra Isla y a Canarias, en cuanto al programa presentado ayer por el señor Candidato a la Presidencia del Gobierno. Esperamos que, como se dice, el fondo transitorio, el fondo de solidaridad que hasta ahora ha venido regulando y sacando de la miseria a estas islas periféricas que no podían levantar cabeza en su economía, que tenían que estar mendigando y solicitando ayuda a las islas mayores para hacer sus planes de obras, esperamos que este plan, este fondo, se siga manteniendo con los criterios estables que beneficieren y potencien la economía de esas islas marginadas hasta la fecha. De todos es sabido que las islas periféricas han podido levantar cabeza últimamente gracias a estas ayudas. Esperamos que se siga manteniendo el criterio ese y que no volvamos a tener que venir a Tenerife o a Las Palmas, a pedir, por limosna, ayuda para nuestros Planes Provinciales.

Esperamos también que el turismo se potencie por igual a todas las islas; que se acuerden, precisamente, también, de la Isla del Hierro, y que entre en los planes turísticos, en los planes de Canarias.

Nosotros sabemos que nuestra Isla, desgraciadamente, no posee la infraestructura y las condiciones adecuadas para explotar un turismo masivo, un turismo de una capacidad extraordinaria; pero si pensamos que podemos albergar a un turismo canario y peninsular, que pueda visitar nuestra Isla y conocerla. Que nuestra Isla no sea la desconocida allá en el Oeste, la más lejana, la que todos

han oído hablar de ella, la que a todos les gustaría visitar, pero que es difícil ir y llegar porque no hay una infraestructura montada, no hay unos servicios adecuados para poderla visitar. Queremos que eso sea una realidad.

Y sobre todo, queremos que se nos explique un poco cómo se dice que las Consejerías no van a llegar a todas las Islas. Nosotros no pedimos que estén en todas las Islas; pero sí que puedan llegar a todas las Islas y que se pretenda sustituir las labores de las Consejerías, apoyando su gestión en los Cabildos Insulares. Yo quisiera que se me explicase un poco cómo se va a coordinar esta política de que los Cabildos Insulares puedan hacer gestiones que en otras Islas están encomendadas a las Consejerías, porque suponemos que tendrían entonces que haber Cabildos con más competencias que otros, y cómo se puede coordinar esta política con los Cabildos si, como sabemos todos, algunos Cabildos no están bajo la influencia del Gobierno que va a regir el destino de Canarias. Cómo se va a llevar esta coordinación.

También queremos hacer resaltar que nuestra Isla es eminentemente agrícola y ganadera; que nuestras estructuras están basadas en la agricultura, en la ganadería y en la explotación de sus recursos naturales, porque, desgraciadamente, no podemos aspirar a grandes industrias. Por esto se ha estado luchando desde años en El Hierro, y porque esos productos agrícolas y ganaderos sean sacados de la Isla en igualdad de condiciones que los que se producen en el resto de las Islas Canarias. Nos agrada ver la subvención al transporte entre las islas para evitar la doble insularidad. Creemos que es la base de la economía y del desarrollo de estas Islas periféricas; pero pensamos también que se debe luchar porque los puertos de cada Isla estén con una adecuada infraestructura y capacidad para que los productos de las islas no tengan que ser sacados forzosamente a las Islas mayores, sino que puedan ser embarcados directamente en los puertos de las Islas de origen, con lo que se evitaría mano de obra y se evitaría deterioro en las mercancías. Queremos que se contemple y que se trabaje por eso, por los puertos a adecuar, los puertos

con las previsiones de enviar los proyectos de inversiones y de justificar las inversiones realizadas, o, al menos, en lo relacionado con el presente año ochenta y tres. Los demás Cabildos no han elevado aún sus proyectos de inversión para financiarlos con el fondo correspondiente al presente año. Que nosotros estamos por la flexibilización máxima de eso, incluso, estaríamos dispuestos a una modificación de ese Decreto-ley, o proponer su modificación con la audiencia de este Parlamento, porque, en definitiva, se relaciona con nuestro Régimen Económico Fiscal, pero lo elevaríamos al Gobierno de la Nación, con el fin de que se envíe como Proyecto-Ley o bien, directamente, por los mecanismos del Estatuto, que sea el propio Parlamento el que envíe directamente a las Cortes Generales un proyecto de Ley aprobado por esta Cámara, con el fin de facilitar el uso, la utilización y que no se encuentren los Cabildos siempre atados con el problema técnico de qué es inversión, qué no es inversión, cuánto pueden dedicar a gastos corrientes para la utilización de esos recursos y estamos, repito, en una línea de máxima flexibilidad porque sabemos cual es la situación financiera de los Cabildos, y, especialmente, de los cinco que se benefician de este fondo, y todo lo que sea facilitar su utilización, conforme a las necesidades que ellos estimen oportunas, será también una manifestación de respeto a la autonomía de las Corporaciones Insulares.

En cuanto a la promoción turística de la Isla de El Hierro, sé que en estos momentos, aunque no sea competencia del Candidato, tengo información de que hay un proyecto de promoción de las tres islas no capitalinas occidentales, es decir, la Palma, Gomera y Hierro, por parte del Ministerio, de la Secretaria de Estado para el Turismo, y nosotros estamos, también, por una promoción del turismo interior, que ya se recoge en el programa, con el fin de que los canarios conozcan, antes que nada, su propio territorio, su propia Región, y, naturalmente, El Hierro no se puede quedar fuera. Y en cuanto a una promoción turística hacia el mercado, hacia la demanda ex-

tranjera, creemos que, también, conviene establecer comunicaciones, guías, rutas internacionales, para que el turismo extranjero que nos visita, tenga también acceso a todos los territorios insulares.

En cuanto a la expresión de que las Consejerías no se distribuyan, pero que lleguen, efectivamente, creo que hemos dado ejemplo, porque me parece, aunque fuese por un motivo triste como fue los vendavales de la Isla de El Hierro y de La Gomera, padecidos el pasado mes de enero, a finales de Enero, inmediatamente ahí se desplazó, tanto el Vicepresidente del Gobierno como los Consejeros relacionados con el tema agrícola y esas presencias se harán, ese llegar a cada Isla, por parte de las Consejerías o de los responsables de los Directores Generales de las distintas funciones, se va a repetir en el futuro, porque queremos apoyarnos, como señala el representante de la Agrupación Herrería Independiente, en los Cabildos insulares y, efectivamente, también lo recojo en el programa. Hay una situación desigual en cuanto a medios económicos, técnicos, por parte de los distintos Cabildos de las islas y esa cuestión hay que perfilarla aquí, y en este momento, sin conocer, y estamos entre otros datos, pendiente de la reunión de la Comisión de Transferencias con los Cabildos para el tema de las Mancomunidades, que nos den un inventario de los funcionarios, de los medios que tenían o que tienen actualmente las Mancomunidades, con el fin de ir configurando la futura Administración Autónoma y en qué medida será una Administración Autónoma propia, que llegue allí donde los Cabildos no llegan, o sean los Cabildos los que amplíen sus servicios mediante las delegaciones y transferencias que se efectúen a través de una Ley aprobada en esta Cámara.

En cuanto a la modernización de los puertos, efectivamente, hay que tener en cuenta que los puertos menores van a ser transferidos y que proponemos, precisamente con el fin de que no queden desvinculados de la Administración Autónoma, una Junta, un Organismo, que integre a los representantes de la Administración Central que van a seguir teniendo competencias so-

bre los grandes puertos, los dos, de Santa Cruz y de Las Palmas, que se integre esa Administración Central, sus representantes futuros con una representación de la Comunidad Autónoma que abarcará a los puertos menores, los puertos pesqueros y los puertos turísticos. Y de esta manera, planificado de manera conjunta, es posible que los puertos menores mantengan la eficacia y la eficiencia de servicios que es necesario para que sirvan de puerta de entrada y salida a sus productos.

Y finalmente, la planificación de los cultivos está recogido en la página veintiocho, número dos, del programa expuesto ayer ante ustedes, si no de manera directa, se habla continuamente de diversificar productos, de buscar mercados para los productos, sean mercados en las propias islas, a través de un autoabastecimiento, o en el caso de producciones ya que por su volumen requieren otros mercados, todo esto parte de la base de una planificación previa del conocimiento de los mercados exteriores, de las competencias que hay, y, en este sentido, va a ser muy importante el simpósium en el que va a colaborar el Gobierno Canario que va a celebrarse aquí, en las islas, el próximo mes de septiembre y octubre, para la comercialización de todos los productos tropicales o subtropicales, entre los cuales, naturalmente, el producto de la piña del Valle del Golfo va a tener un especial interés conocer cuál es la situación del mercado europeo, cuál es la situación del mercado de la competencia de países africanos, y, de esa manera, contribuir a una clarificación y a eliminar incertidumbres para los agricultores de la Isla de El Hierro, que cuenten con que esa sustitución de cultivos va, naturalmente, a ir acompañada de unas previsiones realistas de mercado con el fin de que puedan hacia ellos dirigir sus productos. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Va a hacer uso de la palabra el Sr. Padrón? No.

Por Convergencia Nacionalista Canaria, tiene la palabra Don Gregorio Toledo Rodríguez.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato a la Presidencia del Gobierno Canario.

Los que en este momento tenemos el honor de representar al pueblo canario, tenemos sobre nuestras espaldas la mayor carga de responsabilidad jamás habida, entendemos, desde mil ochocientos cincuenta y dos, fecha en que se elaboró la Ley de Puerto Francos, puesto que nos ha tocado a nosotros el afrontar, no solo el construir nuestra Autonomía, sino el sentar las bases de un futuro próximo que tiene que ser por fuerza, esperanzador.

Canarias se encuentra en un momento histórico irrepetible y decisivo, de cara a la responsabilidad que la generación actual, la nuestra y sobre todo nosotros, sus representantes, hemos contraído en relación con las generaciones venideras, acerca del papel que la Región Canaria va a tener en el siglo veintiuno. Me atrevo, por tanto, sugerir a Sus Señorías, con el debido respeto, la aceptación clara e incondicional de ese compromiso definitivo con el Pueblo Canario más allá, mucho más allá, de otro tipo de intereses o de directrices de partidos. Comparto totalmente la opinión de un notable articulista canario cuando afirma que Canarias no es homologable con ninguna otra región española, ni siquiera es homologable con ninguna otra región, archipiélago o zona geográfica de nuestro planeta. Esa identidad y esa singularidad de Canarias que todo el que se siente canario lleva dentro, solo se puede apreciar, valorar y defender, desde nuestra propia Región. Que quede bien claro, Señorías, que para nosotros la indisoluble unidad de la Nación española es nuestra premisa fundamental. Pero queremos dejar claro y sentado, también, que para nosotros, unidad no es ni ha sido nunca uniformidad. El primero es un concepto propio de un estado dictatorial, y el segundo es un concepto propio de un estado democrático. Señorías, la democracia tiene su máxima expresión en la libertad del individuo y en las libertades de los colectivos en que estos mismos individuos viven o se agrupan, y eso no es otra cosa que la Autonomía, nuestra Autonomía.

Ahora tenemos los canarios la oportunidad

histórica de romper las hipotecas y las servidumbres que el centralismo nos ha impuesto, desde siempre, desde Madrid, y que ha imposibilitado que los canarios seamos los principales protagonistas de nuestro futuro, para poder desarrollar al completo nuestros recursos que posibiliten que no haya ningún canario sin empleo y que nuestro nivel de vida alcance las más altas cotas posibles.

Canarias necesita, antes que nada, de conocerse a sí misma, ya que no seremos jamás una Región, hasta tanto no lo gremos que los ciudadanos de El Hierro conozcan, como si de su isla se tratara, los problemas de Fuerteventura, y los habitantes de Gran Canaria ignoren los problemas de Tenerife.

Estamos convencidos de que solo cuando los canarios conozcamos en profundidad todos y cada uno de los problemas de nuestras diferentes islas, será cuando éstas empezarán a respetarse, aprenderán a ser solidarias, y se apoyarán mutuamente en la corrección de sus desequilibrios y será, entonces, cuando desaparecerán los intereses antagónicos y contrapuestos, que hoy, desgraciadamente, nos dividen.

Pero si bien es necesario e imprescindible el conocimiento de las islas entre sí, tan necesario, o más, es el desarrollo de una auténtica conciencia regional a través del conocimiento de nuestra situación real frente al resto de las otras regiones españolas.

La realidad política y social están plasmadas en nuestro flamante Estatuto; nuestra realidad económica reconocida hasta en nuestra propia Constitución, y es en la que tenemos que profundizar hasta conocerla en su exacta realidad, única forma de negociar con el Gobierno nuestra forma de integración, o no, en la Comunidad Económica Europea. Ante todo ello, si queremos ser serios, antes de seguir adelante tendríamos que preguntarnos: ¿Somos o no una región deficitaria? ¿Cuánto recauda el Estado en Canarias, o mejor, cuánto recibe el Estado de Canarias? ¿Cuántos impuestos generados aquí se pagan en Madrid? ¿Cuánto ingresan Telefónica, Iberia y otras compañías estatales por los servicios

en Canarias y con Canarias? ¿Cuál es la rentabilidad real de nuestros puertos y de nuestros aeropuertos? ¿Cuáles son, definitivamente, las auténticas estadísticas económicas y fiscales de Canarias? Se nos dice continuamente y machaconamente que somos deficitarios, que costamos muchísimo dinero al Estado; pero no se nos demuestra nunca y, por más que lo intentamos, los números se nos esconden detrás de una nebulosa y compleja Administración que no colabora en nada al respecto. Es más, varios especialistas en la materia afirman que Canarias viene dando al Estado mucho más de lo que recibe cada año, y que, por ello, debiera incorporarse, con toda justicia, a las pocas regiones españolas, Cataluña, Valencia, País Vasco, que cada año ingresan en el erario público mucho más de lo que reciben ¿Es esto verdad, señor Candidato?

El problema es tan grave y tan trascendental para nosotros, los canarios, que es el principal objetivo de este Parlamento, el primer Parlamento de Canarias, y de este Gobierno, nuestro primer Gobierno, ha de ser, sin ningún género de dudas, despejar esta incógnita para saber, de una vez por todas, si tenemos que recabar la solidaridad nacional para solventar nuestros problemas, o, por el contrario, exigir lo que en justicia nos corresponde. Cualquiera de las dos cosas será la reafirmación de nuestra identidad como canarios y como españoles. Voy a concluir, Señorías. Puede usted estar seguro, señor Candidato, que tanto su persona como la opción política que usted representa nos merecen el máximo respeto y consideración. Puedo asegurarle, además, que consideramos demasiado genérico su programa de Gobierno, y que el mayor pero suficiente defecto que le encontramos es que en este programa de gobierno es perfectamente asumible por un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Extremadura o por un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Pero que no es, puede estar seguro, el programa de Gobierno que asumiría un ciudadano canario, sencillamente porque no es el programa que Canarias necesita aquí y ahora, para resolver sus gravísimos problemas y que son diferentes a los problemas de las otras regiones de España.

Y vamos a votar que no. En primer lugar

porque ni desde su etapa de Gobierno provisional ni en su discurso programático, se nos da la firme garantía de que los intereses de Canarias vayan a primar siempre sobre cualquier otro tipo de intereses. Y esto a pesar de que nos consta su honestidad política, su rectitud y su conocimiento de la problemática canaria; pero lo que, por desgracia, no nos consta, es su capacidad de liberarse en un momento determinado de las cadenas y de la servidumbre que lo atan a usted y a su grupo político a Madrid. En segundo lugar, porque ni desde su etapa de Gobierno provisional ni en su discurso, se vislumbra la construcción de la Región Canaria partiendo de la auténtica realidad de cada Isla, que permita saber donde están, de verdad, los desequilibrios para que de una vez se pongan de manifiesto.

Finalmente, porque, ni desde su etapa de gobierno provisional ni en su discurso, tampoco se nos garantiza que vaya a ser despejada la incógnita que permita saber definitivamente si somos o no una región deficitaria. Por todo lo anteriormente expuesto, señor Candidato a la Presidencia, vamos a votar que no a su investidura, para que tome conciencia de que, si bien estamos dispuesto a colaborar al máximo con usted y con su Gobierno en todo lo que redunde en beneficio de nuestra tierra, la realidad canaria es tan grave y tan urgentes son sus soluciones, que demanda una gestión de Gobierno, entendemos, muchísimo más comprometida que la que usted plantea. Porque no solamente somos una región geográficamente diferente, sino que, desde los más lejanos tiempos, Canarias ha tenido unas franquicias que ha hecho de este Archipiélago uno de los más desarrollados, y no precisamente porque seamos prósperos y ricos en absoluto.

Nuestras riquezas no se basan en poderosas industrias ni en minas. Tampoco tenemos una potente ganadería, un extenso cultivo de cereales. Fundamentalmente y como base casi exclusiva de nuestro actual relativo bienestar, solo poseemos turismo, servicios y, sobre todo, libertad de comercio a través de nuestros

puertos y de nuestros aeropuertos. La nuestra es una riqueza tan frágil, que está tan necesitada de un apoyo inteligente, puesto que solamente se basa en nuestra franquicias y en la tenacidad y en la imaginación de las mujeres y de los hombres de esta tierra, que han permitido el tremendo desarrollo de nuestro Archipiélago. Es por todo ello por lo que tenemos que defender a ultranza las franquicias canarias con uñas y dientes, porque gracias a ellas somos lo que somos y no las podemos ceder por nada ni por nadie, pese a quien pese; porque son nuestra razón de ser, lo único que tenemos, y, francamente, señor Candidato, de su programa no se desprende que usted ni su partido estén dispuestos a esa defensa a ultranza que Canarias imperiosamente exige ante las repetidas agresiones que se han desatado en los últimos años desde Madrid, contra nuestro régimen económico y fiscal. A nosotros, los canarios, no nos queda más remedio que estar ahora más unidos que nunca. Seamos de las islas que seamos, pertenezcamos a los partidos que pertenezcamos, porque la defensa de los intereses de Canarias deben estar por encima de las ideologías y de los partidos políticos, sencillamente por una cosa, porque se trata de un problema de Estado y, también, para que Madrid entienda, de una vez para siempre, que defender a Canarias exponer sus problemas, decir la verdad, e ni más ni menos, que querer cada día ser más español. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, señoras y señores diputados. Se preocupa el representante de Convergencia Nacionalista Canaria por conocer si nuestra Región es o no es deficitaria, cuánto se recauda en Canarias. Me sorprende que se haga esta pregunta, habiendo pertenecido durante varios años a un partido que ha gobernado, desde el setenta y siete hasta el ochenta y dos, y nunca se formuló esa pregunta como miembro de ese partido que se llamó UCD. Ahora, nosotros, llevamos seis meses gobernando y si sabemos que los Presupuestos que se están hoy discutiendo, esta tarde, en el Parlamento español, van a suponer que Canarias es la Región que más inversión recibirá de toda España, con una

cantidad de veinticuatro mil ciento veintinueve pesetas por habitante que es con secuencia de la distribución de los treinta y tantos mil millones que entre los trece mil del fondo de compensación interterritorial y de los de inversión directa de los distintos Departamentos, van a venir hacia las islas en el presente año. Por citarle un ejemplo, y que me preocupa y ya lo recogía ayer, sobre la situación de la educación preescolar, se ha pasado de ochenta y tanto millones en la provincia de Las Palmas, a más de quinientos millones respecto a los proyectos de los presupuestos elaborados por la UCD y los proyectos de presupuestos remitidos a la Cámara por el Gobierno Socialista.

Dice que mi programa es un programa que sirve para Extremadura y Castilla-La Mancha. Yo tengo un conocimiento mayor de Extremadura y Castilla-La Mancha que el que probablemente tiene el señor Toledo, porque llegar a esa afirmación es, por lo visto, presumir que en Extremadura y Castilla-La Mancha hay Cabildos, que en Castilla-La Mancha y en Extremadura hay problemas de fondo de solidaridad interinsular, que allí hay problemas de especificidades fiscales y franquicias comerciales; en fin, me parece que ha sido una afirmación aventurada la que acaba de formular y que, naturalmente, no comparto.

¿Quién va a defender las franquicias con uñas y dientes? ¿Por qué asumir ese monopolio de la defensa de nuestras peculiaridades económicas fiscales? Yo no quiero recordar la historia reciente de nuestras franquicias; pero si haga memoria qué es lo que pasó en Canarias en el año setenta y setenta y uno. Había un sistema establecido desde Bravo Murillo, corregido en mil novecientos y también corregido, posteriormente por prácticas más o menos de discutible legalidad, en los años cuarenta, que había concluido en un proceso en el que la deformación y la degeneración de las franquicias a través de los Arbitrios Insulares había llegado a un extremo en que los propios Cabildos, en la propia Canarias, determinó una adaptación. Y en ese proceso de adaptación que desemboca en la Ley de Régi-

men Económico Fiscal vigente, del año setenta y dos, precisamente yo fui una de las personas que montamos una batalla con el fin de dar otra alternativa en el que se defendiese nuestras peculiaridades. Y fuimos derrotados en aquella ocasión; pero en aquella ocasión estábamos defendiendo más que nadie, y no sé dónde estaba el señor Toledo, esas peculiaridades canarias, y hoy, paradójicamente, nos encontramos con la defensa de esa evolución de esas franquicias, porque es que venir aquí a hablar de franquicias ignorando que existe una Ley del setenta y dos y que lo que estamos defendiendo todos es esa especificidad y la necesidad de modificarlo conforme a las necesidades económicas y Sociales que tiene Canarias es, por lo visto, ignorar esa evolución histórica de nuestras franquicias. Las franquicias, efectivamente arrancan en Bravo Murillo, pero donde está las características de esa Ley de Bravo Murillo, a donde ha llegado con la Ley del setenta y dos, lo que estamos todos defendiendo es nuestra especificidad, nuestra necesidad de tener un régimen económico y fiscal, con minúscula, y así se ha puesto en el Estatuto, con el fin de no identificarnos con una Ley que refleja un momento concreto que es la del setenta y dos. Pero en esa defensa de nuestra especificidad estamos todos, o por lo menos así lo he demostrado en la elaboración del Estatuto del que fui ponente y lo hemos venido demostrando a lo largo de los pasados meses de Gobierno provisional en Canarias.

A mí me sorprende oír hablar de que los socialistas, me supongo que más que los socialistas aquí habrá otros partidos, que estamos atados por cadenas y ligaduras al Centro, a Madrid. Yo no sé. Si vamos a seguir con estos discos rallados, ignorando la realidad del Estado de las Autonomías, ignorando que estamos aquí en un Parlamento Canario, que este Parlamento tiene unas competencias y un autogobierno, total y pleno, plasmado, reconocido, primero, en la Constitución, y luego, en la Ley Orgánica que es su Estatuto, entonces estamos equivocando el lugar. Aquí no estamos atados por ninguna cadena; yo también tendría que preguntarle si se siente atado por cadenas como integrante de ese futuro partido reformista, porque, claro, lo único que vienen-



a hacer es copiarnos los modelos de partido que tenemos comunistas, socialistas, aliancistas y muchos más que estamos aquí presente. Por consiguiente, si después de ese largo periplo político el señor Toledo ahora concluye en la necesidad de integrar un partido nacional que se llama partido reformista, pues, en definitiva, me está dando la razón y es que, también, por lo visto, se siente a gusto con tales ataduras y cadenas. Nosotros no sentimos ningún complejo de ataduras ni cadenas y nos sentimos aquí completamente autónomos en la defensa de los intereses para los que nos ha elegido el pueblo canario, hace exactamente un mes, y no creo que el pueblo canario esté desinformado sobre lo que pasó y sobre lo que va a pasar en los futuros cuatro años aquí, gobernándonos en este sistema autonómico plasmado en nuestra Constitución.

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato, yo lamentando, en primer lugar, la serie de alusiones personales, que eso sí que no es bueno; pero si se hacen, yo me siento enormemente satisfecho y tengo que contestarlas, simplemente por cortesía parlamentaria; me siento enormemente satisfecho de mi etapa por UCD, puede usted estar seguro que entiendo que en aquel momento se aportó a este país esa Constitución para todos los españoles, y ese Estado de las Autonomías. Luego mantuvo una postura crítica, que fue pública, y nunca pude saber, ni usted tampoco lo sabe, y me lo ha demostrado, cuáles son las cuentas de Canarias. Usted me habla de subvenciones, y no es esto a lo que yo me refiero, sino cuánto dinero produce Canarias. No lo sabe, no lo puede saber, porque nosotros sí que lo intentamos, y lo intentamos muchísimo. Recuerdo yo nuestro paso por la Consejería de Sanidad; pero fue imposible. Lo que sí me alegro de que usted hoy haya incidido, era al fin y al cabo el objetivo de mi discurso y quizás en la problemática más importante, en nuestras franquicias, en nuestra nueva Ley de Puertos Francos. Yo creo que se arranca, y usted arrancó ayer des

de una ilegalidad, cuando basaba la negociación en un Régimen económico fiscal que yo entiendo que está maltrecho, vituperado, vulnerado, alicorto, y que es ajeno gran parte a un sistema de franquicias, que ha sido degradado, indudablemente, en los últimos cincuenta años, yo diría, sobre todo y fundamentalmente, los últimos tres años. Yo creo que la ilegalidad o inconstitucionalidad autorice que a estas negociaciones que se están haciendo sobre nuestras franquicias, porque no solamente es la disposición adicional tercera, cuando se recoge que este Estatuto, o este régimen económico fiscal, puede ser solamente modificado; pero hay que leerse el prelogo de la Constitución, cuando dice: "que las bases para la modificación del régimen económico fiscal del Archipiélago Canario", ello se implica, directamente, con la línea de propósitos establecida en el preámbulo de la Constitución que dice que "para proteger a los pueblos de España en sus instituciones tradicionales", no se refiere la Constitución al régimen económico fiscal en este preámbulo en concreto, si no a un sistema tradicional canario de franquicias cuyas raíces aparecen ya en el siglo XVI. En fin, señor Candidato, yo lo que le puedo asegurar que el más importante y más trascendente debate que se va a producir, es el debate de nuestro ingreso o no en el Mercado Común por lo que afecta a esta Región, y usted ayer pasó de puntillas sobre este régimen económico fiscal, que a mi no me gusta llamar así, sino nuestro régimen de franquicias, y es hora ya de que este Parlamento, también, como una de sus primeras funciones, debiera reunir todo ese código de legislación especial que nosotros tenemos desde hace tanto tiempo, porque no las conoce el canario, no las conocemos, se lo puedo asegurar, ni nosotros mismos, porque es tanto y es un bosque tan profundo, que no existe. Y estos son nuestros grandes recursos. Nosotros no podemos ceder nada antes de saber con lo que contamos. Lo prioritario de este Parlamento y de su Gobierno, entiendo que tiene que saber cuáles son nuestros recursos; y nuestro principal recurso es esta legislación especial que desde Bravo Murillo tenía. Cuando se habla de modificación y cuando,

como usted ayer, ya daba por impuesto el IVA, está aceptando la desaparición de = nuestras franquicias, y esto es lo que = yo creo que es absolutamente anticonstitucional, y en los debates que estoy seguro que se producirán al efecto, nosotros tendremos ocasión de demostrarlo, y por el momento, me sentiría enormemente satisfecho si con ese debate consiguiéramos, por primera vez, saber cuál es la realidad de Canarias. Eso lo necesitamos todos, pertenezcamos a los partidos políticos que pertenezcamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, = señor Toledo ¿Señor Saavedra? Por la = Agrupación Gomera Independiente, tiene = la palabra Don Esteban Bethencourt Gámez.

El señor BETHENCOURT GAMEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados, la Agrupación Gomera Independiente, en esta su primera intervención en la Cámara regional, quiere dejar bien claro que estamos aquí para colaborar en esta gran obra que es la de infundir fe en los canarios para que creamos de una vez en la autonomía. Es por ello que, en todo momento, prestaremos nuestro apoyo para que las fuerzas aquí representadas lo = gremos convertir en soluciones los graves problemas que padece la Región Canaria. Los dos representantes de la Agrupación Gomera, hemos sido elegidos por el pueblo gomero para defender en esta Cámara los intereses de nuestra Isla, y es por ello que debo referirme al discurso de investidura pronunciado ayer por el Candidato socialista, pidiendo que puntualice y aclare algunos aspectos que no se contemplan. Estos cuatro años de legislatura son de vital importancia para el futuro de La Gomera y de Canarias, y es por ello que debemos medir muy bien los pasos, para que algún día podamos ser un complemento honroso en nuestra propia historia. La emigración ha sido una constante en la historia de La Gomera, y aún hoy, nuestras familias siguen emigrando. Por este motivo, señor Candidato, pedimos que aclare su futura política en lo que respecta a los graves problemas que La Gomera tiene presentes. Primero, para que los gomeros no emigren de la isla, y segundo, para que los gomeros ten-

gamos una vida agradable y podamos sentirnos orgullosos de vivir cómodamente en ella. Queremos saber qué medidas va a tomar su gobierno para zanjar los problemas que se vienen sucediendo en el campo sanitario de La Gomera. La agricultura, deficitaria actualmente, necesita también de medidas concretas, sobre todo en lo que se refiere a la recogida de las aguas de lluvias. Hace falta en La Gomera un plan de embalses, y planes de riego adecuados. La pesca continúa siendo un bien en potencia; se debe puntualizar cuándo van a salir a subasta los proyectos de dotaciones y servicios en los refugios pesqueros de Valle Gran Rey y Playa Santiago. Las zonas altas de la isla siguen deprimidas, falta el agua potable, agua para riego y otros servicios indispensables ¿Qué medidas se van a tomar en estos cuatro años para que los barrios situados en la zona de periparque de Garajonay, estén decentemente dotados? El paro es ya un tema grave en La Gomera. Como ejemplo, diré que el pasado año, por estas fechas, ICONA tenía contratados más de trescientos trabajadores; hoy sólo tiene alrededor de quince. El transporte en nuestra isla tiene un doble costo ¿Qué medidas piensa tomar su Gobierno, señor Candidato, para resolver este problema? Las comunicaciones son deficitarias ¿Qué plan está previsto para la mejora de carreteras? Queremos una respuesta convincente al tema del transporte aéreo para La Gomera. El turismo es una posibilidad también para nuestra Isla ¿Qué piensa hacer, señor Candidato, para su desarrollo? La cultura y el deporte merecen también una atención especial. En definitiva, señor Candidato, no estamos en contra de su programa; pero sí nos gustaría que puntualice los aspectos ya relacionados. Hechas estas matizaciones, nosotros votaremos afirmativamente al Candidato propuesto. Primero, porque el programa, en términos generales, nos parece positivo para Canarias; y, segundo, porque respetamos la mayoría como fundamento de la democracia, y esta mayoría en las elecciones del pasado ocho de mayo, la obtuvo el Partido socialista. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bethencourt. *(Pide la palabra el señor Saavedra Acevedo).*

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, Señorías, la preocupación del repre-

sentante de la Agrupación Gomera Independiente es compartida, también, por todos nosotros, y prueba de ello es que, al hablar de la elaboración de un Plan Regional en el próximo otoño, partimos de la necesidad de insularizar dichos planes, porque entendemos que las peculiaridades de cada Isla, llevan a la conveniencia de que ese plan no quede en algo flotando sobre el Archipiélago, sino que sea algo que se enraíce, directamente, con los problemas que presenta cada una de las islas. Nosotros estamos ya colaborando, y ha habido una visita el pasado fin de semana, con el proyecto de Ecoplán que, precisamente, entiende que La Gomera es el territorio óptimo que se presenta dentro del Archipiélago, para un Plan de Desarrollo integral que tenga características distintas a lo que habitualmente se ha considerado como un plan desarrollista; es decir, la nueva visión de los llamados verdes, que los partidos ecologistas están introduciendo en la vida política de Europa occidental, precisamente estriba en superar las concepciones de planes estrictamente pensados y analizados en función de inversión y creación de puestos de trabajo; pero sin plantearse los impactos ambientales que dichas nuevas industrias, o dichas nuevas actividades, tienen sobre el marco natural. Ahora se busca, precisamente, arrancando del marco natural, darle a ese territorio, y en el caso de la isla las facilidades son mayores, los medios para que se desarrolle a partir de sus propias características, de sus propias peculiaridades, respetando, naturalmente, uno de los patrimonios más importantes que tiene, que es su propia naturaleza. La Gomera ofrece, desde ese punto de partida, la posibilidad de ese Ecoplán, que permitirá desarrollar con nuevas ideas, con una gran imaginación, nuevas actividades que están marginadas. Pensemos en unas que saltan a la vista, que efectivamente tienen un porvenir inmediato como es la potenciación de la actividad pesquera; pero otras, como las de la artesanía, que en La Gomera presentan unas características tradicionales muy importantes y con posibilidades de mercado a nivel regional y a nivel nacional, que hay

que potenciar y considerarlo tan importante como puede ser montar una industria del tipo que sea; a su vez, montar un turismo en el que no se incurra en la masificación que se han incurrido en otras islas, cargándose los recursos naturales que tenían, o algunos deteriorándolos sensiblemente, sino, por el contrario, buscar un turismo que vaya ahí, precisamente, por razón de su propia naturaleza, donde el turismo alpino, o el montañismo, o el típico de Baviera, del Tirol, de Centroeuropa, que necesitan unas rutas a través de los montes, con unas indicaciones precisas, etc., eso, con una debida promoción, atraerá en meses que en Centroeuropa, por razones climatológicas, es imposible tal tipo de actividad turística, dedicarlo, destinarlo, derivarlo, hacia La Gomera; que es un turismo que hoy no está practicándose en ninguna de las islas, y que ofrece, repito, entre la juventud, y no solo entre la juventud, un atractivo grande. Por esas vías de desarrollo de ese ecosistema, de ese Ecoplán, es como nosotros queremos apoyar el desarrollo integral de La Gomera, haciéndolo siempre con respeto a su patrimonio histórico, a su patrimonio artístico, que hay que recuperar, que alguno hay que rehabilitar, que está bastante destrozado, y que es necesario asesorar, desde el Gobierno Canario, a través, naturalmente, del Cabildo de la isla, con el fin de que descubran los que han perdido ese punto de referencia, el valor que tienen determinados conjuntos urbanos, determinados grupos rurales, que están repartidos por la geografía gomera y que hasta el presente están pasando desapercibidos, o no se valoran debidamente por sus propios habitantes. Ese es el enfoque que queremos dar a un plan de desarrollo de La Gomera, y que, entrando ya en los temas concretos que ha planteado en su intervención, por ejemplo paso por completar los servicios en los puertos pesqueros que se han construido en Playa Santiago y en Valle Gran Rey, que ya lo estuve explicando hace algún más de un mes allí mismo, que estamos revisando, en el Gobierno Canario, el Plan de Inversiones que quedan pendientes por realizar hasta el treinta y uno de diciembre del año ochenta y cinco, con cargo a la Ley de Pesca, con el fin de completar esos servicios que

no tienen la mayoría de los puertos. La visión desarrollista de los órganos que me han precedido, precisamente la preautonómica, ha sido el ir a hacer un espigón, el ir a hacer un muelle; pero luego como ya reclaman los de La Graciosa, no tienen los servicios de aguada, no tienen servicios de alumbrado, no tienen asfalto incluso, en algunos casos, o carecen de lonjas o de instalaciones frigoríficas, que van a permitir no sólo que cuenten con un instrumento que les dé seguridad para descargar la pesca, sino también que tengan unos instrumentos que le den mayor poder adquisitivo, mejora de las condiciones de trabajo, de vida, de esos pescadores. Ahí están plasmados los objetivos prioritarios en las inversiones pendientes que estamos revisando con el fin de que, más que hacer nuevos puertos, o ir prometiendo por ahí nuevos refugios, completemos los existentes, y tengan a su disposición los pescadores, las cofradías, los sindicatos de trabajadores del mar, las instalaciones adecuadas y necesarias. El problema de la Sanidad, es algo que desgraciadamente nos lleva como noticia, todavía hoy, a través de La Gomera, a la prensa nacional, y todos sabemos que ese hospital es competencia del Cabildo Insular; pero nosotros estamos dispuestos, a través de esa colaboración con los Cabildos, con las Corporaciones insulares, de ir, y está recogido en el programa que ayer expuse, a elaborar planes sanitarios partiendo siempre de un mínimo de necesidades que hay que alcanzar, que es la Isla. No puede haber hoy en Canarias una isla que por los problemas que sea no tenga pediatra, o por los problemas que sea, no tenga un mínimo de asistencia imprescindible hoy para cualquier colectividad humana, y en ese sentido, cuenten ustedes con nuestro apoyo, repito, con la colaboración del Cabildo Insular, para que esas noticias lamentables que se han repetido en los últimos meses en La Gomera, por problemas sanitarios, desaparezcan definitivamente de los medios de comunicación. El doble coste de la insularidad está también plasmado como preocupación, y hay pensadas una serie de medidas, de primas al transporte interior en el Archipiélago, con el fin de que, efectiva-

mente, el precio de las materias primas, el precio de los productos de alimentación, que tienen que llegar a todo el Archipiélago, no tengan distintos precios a costes según sea la isla donde se consume. Por eso hablamos siempre de la necesidad de crear un mercado unido canario, que supere estas diferencias, y que incluso dentro de una misma isla, a su vez, debe ser un esfuerzo de los Cabildos el lograr que los precios sean los mismos en zonas turísticas que en otras zonas no turísticas. Hay que ir, por consiguiente, a unificar, a hacer realidad el principio de la igualdad dentro de las islas a través de un principio de solidaridad en los que los recursos transferidos por el Estado tendrán que destinarse de manera especial a lograr ese mercado interno unificado, y no haya diferencias, o dobles costes de insularidad, como se ha venido reflejando. Finalmente, en cuanto a las preocupaciones por los transportes por las carreteras: las carreteras van a ser transferidas, íntegramente, a la Comunidad Autónoma dentro del presente año, y eso va a trasladarnos a nosotros toda la responsabilidad de la planificación que pensamos; luego, gestión transferirla, dentro de esa Ley que hemos anunciado, a los Cabildos, con el fin de que sea allí donde se controle la ejecución de los planes de inversión en carreteras o de mantenimiento y conservación de las mismas, y, en cuanto a los transportes aéreos en La Gomera, sin que nosotros demoremos por zanjado el tema de aeropuerto, en este momento estamos centrándonos, especialmente, en la localización de terrenos para un utilización inmediata a través de helicópteros, y en ese sentido se está colaborando aunque es una competencia del Estado, con el Ministerio de Transportes, y es una cuestión que nos preocupa porque está también íntimamente vinculados con el tema sanitario antes aludido, y que requiere un esfuerzo de solidaridad por todo el Archipiélago en favor de la isla de La Gomera. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Bethencourt Por Asamblea Majorera, tiene la palabra Don Miguel Cabrera Cabrera. Ocho minutos.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente, Señorías, Candidato, vaya por delante que es un secreto a voces: los diputados de Asamblea Majorera, votaremos sí a su inves-

dura como primer Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias. La razón de nuestro voto afirmativo no es que estemos completamente identificados con el programa que presentó usted ayer ante esta Cámara. Las veleidades del Reglamento, con el impedimento de que formemos un grupo parlamentario propio, con la limitación de nuestro tiempo a unos escasos ocho minutos, como me dice el Presidente, nos impiden que hagamos una disección minuciosa de dicho programa, y una exposición pormenorizada de nuestras discrepancias; nos impide también que hagamos ver, hagamos público, nuestro proyecto de Fuerteventura, nuestro proyecto de Canarias. En este sentido, por ello, nuestra intervención va a ser, si se quiere, una intervención atípica en un debate de investidura. Vamos a hablar más de principios que de detalles concretos; y no queremos entrar en detalles concretos en realizaciones de Fuerteventura, como aquí se ha hecho de otras islas, porque eso sería una materia frustrante en un debate de investidura. Queremos pensar en la buena disposición del nuevo Gobierno que va a ser investido para, de verdad, luchar solidariamente por la resolución de este problema; sin embargo, si tenemos que llamar la atención sobre algo que a nosotros nos parece muy grave; grave por omisión, en la exposición de su programa ayer. Su discurso, del que muchos de los canarios esperábamos que fuese una auténtica obertura, resultó ser solamente un ... (?), por hablar de la manifestación anticlimática por excelencia. Comprendemos que usted tuviera que tocar todos los puntos que tocó, comprendemos que un proyecto de gobierno debe dar una imagen de seriedad administrativa, de competencia técnica; pero aún así pensamos que debió adobarlo usted con un chorrito de ilusión, de la necesaria ilusión que los canarios necesitamos en estos momentos; no de ilusión circense, sino de una ilusión en el sentido de inyección moral, de vitamina, para que los canarios podamos afrontar los duros años que nos esperan. Vimos en su discurso más preocupación por la coherencia que por la dirección, y aunque no podemos entrar en detalles, como decía, nos faltó en su discurso referencias concre-

tas a cuál va a ser, según usted, la vocación de Canarias como pueblo diferenciado en el Atlántico. ¿Cuál va a ser nuestro papel en el concierto internacional? ¿Cómo vé usted la relación de Canarias con África, con Latinoamérica? Queremos referencias concretas a estos temas; a todos los que nos preocupan estas islas tenemos un punto de referencia en el futuro, tenemos, si se quiere, nuestra utopía secreta a nosotros nos gustaría saber, y pensamos que a todos los canarios, cuál es la suya señor Candidato. Con las reservas lógicas de estos casos, como decía, señor Candidato, los Diputados de Asamblea votaremos sí a su investidura, adquiriendo con ello un compromiso público de cooperación y responsabilidad al abrirse esta nueva etapa importante de nuestra vida colectiva; y lo hacemos porque estamos aquí, señor Candidato, con la convicción de que la situación de Canarias, sin ánimo de catatrofismo, es extraordinariamente grave, y por desgracia, lo seguirá siendo durante muchos años. Estamos aquí para colaborar, a pesar de los muchos detractores de esta nueva etapa que iniciamos, y de los otros que tienen prisa por ejercer el parlamentarismo como mero deporte; nosotros pensamos, sin embargo, que la participación, el consenso, la cooperación y la buena voluntad, son muy necesarios ahora, y lo seguirán siendo en esta etapa canaria. Estamos también aquí para disipar con nuestra actuación, los temores exagerados y siempre injustos hacia los grupos insulares, tan maltratados en el Reglamento de la Cámara, como decía; pretendemos acabar de una vez por todas con el argumento barato de que las fuerzas insulares somos insularistas, en el sentido peyorativo del término. No es necesario pertenecer a un partido de implantación nacional o regional, para comprender la insuficiencia de la unidad isla. Es una insuficiencia que los grupos insulares comprendemos mejor que nadie, no es necesario que yo insista en la existencia de un sentimiento que subyace en todas las manifestaciones de los canarios; es el sentimiento de insularidad que determina una específica conciencia diferencial, es un sentimiento de identidad, de pertenencia a una comunidad como es la propia isla, a una realidad geográ-

fica diferenciada de las restantes que componen el archipiélago. Este pensamiento, esta convicción, no es insularismo; este sentimiento exige un tratamiento diferenciado para cada isla, adaptado a su realidad, y, por decir estas cosas, los hombres y mujeres de Asamblea no consentimos que se nos diga que atentamos contra la Región; somos los primeros en insistir en la necesidad que tenemos los canarios de construir una verdadera Región; pero una Región en pie de igualdad, sin afanes hegemónicos, y respetando la identidad, voluntad e iniciativa de cada isla. Tenemos una visión muy clara de lo que ha de ser la Región Canaria y lucharemos en esta Cámara por explicarla, ya que nuestro talante, ni nuestro número nos impiden el imponerlo; y la mejor forma de explicarla es con un símil extraído de la naturaleza; para nosotros la Región Canaria ha de ser como uno de esos maravillosos organismos marinos que están formados por organismos singulares, completos y especializados; pero que en su conjunto son esponja, medusa, o árbol de coral. Fuerteventura, y cada isla, se ofrece, pues, en nuestra visión de la que ha de ser la Región Canaria; como individuo especializado y con conciencia propia, una conciencia que tiene su concreción administrativa histórica e incluso sentimental, en los Cabildos. Esta visión, este proyecto de Canarias, lo vemos en peligro, señor Candidato, o al menos disfumado, a la vista de la imprecisión de su programa en lo que se refiere a la función de los Cabildos en la nueva Comunidad, la nueva andadura autónoma. De la exposición de su programa, da la impresión de que se quiere que los Cabildos sean meros gestores de un proyecto político emanado de un cerebro central, superior, muy sabio si se quiere, pero a nosotros nos parece un grave error; vemos en ese proyecto la proyección fantasmagórica de lo que pudiera ser un gran partido político jerarquizado; quisiéramos que se adaptasen las estructuras a un proyecto armónico, de la Región, y no al revés. No cometa usted el error de imponer a Canarias un modelo de organización

desde arriba; tanto el Gobierno, como el Parlamento, como todos los organismos de la Autonomía Canaria, deben ser emanaciones de la estructura ya existente en las islas. Debe arrancar de nuestra historia; por eso lucharemos los hombres y mujeres de Asamblea. Lucharemos también los representantes de Asamblea porque el despegue autonómico se produzca de una forma armónica, y desde el principio de solidaridad y de igualdad de oportunidades, principio ideológico tácito del socialismo europeo actual, que en estos momentos su partido tiene una gran componente. Este principio, si es sincero y consecuente, ha de aplicarse no solo al individuo, sino también ¿y por qué no? a la Isla, que es el individuo geográfico de toda sociedad archipelágica; Región sí, por supuesto; pero todos con el agua al mismo precio, la educación a la misma altura, una sanidad similar, un trato semejante e igual dignidad, de lo contrario ese tumbar los problemas a que usted aludía al final de su intervención utilizando el símil de la lucha canaria, corre el peligro, señor Candidato, de quedar en simple revuelta. Muchas gracias. *(Pide la palabra el señor Saavedra Acevedo).*

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, Señorías, me agrada que la intervención del representante de Asamblea Mayorera, nos plantee la necesidad de un chorro de ilusión y de conocer cuál es nuestra utopía secreta, porque no es habitual que en los Parlamentos busquemos la utopía. Efectivamente, yo creo que en este momento la concepción que nosotros tenemos, los socialistas de Canarias, es que hemos puesto stop a un proceso de degradación, a un proceso de abandono, y a un proceso de crispación artificialmente creada por una clase política que no ha estado a la altura de las circunstancias. Y a partir de aquí queremos no sólo parar, frenar ese proceso de destrucción, de todos los puntos de vista del Archipiélago, sino que queremos empezar a construir, y cuando hemos hablado, y ayer lo repetía, de que Canarias es posible, lo estamos diciendo con la convicción de que es un campo donde la utopía, donde la imaginación, va a tener que ponerse en práctica, y que ese campo de Canarias como una posibili-

dad nueva y distinta, arranca, precisamente, de superar las tensiones tradicionales entre Isla y Región, que yo no creo descubrir en su intervención, sino simplemente manifestar una inquietud = que todavía anida en muchos de los canarios, y que no significa que los socialistas nos olvidemos de la isla en la = que vivimos y en la que hemos nacido, = sino que somos conscientes de que el = Parlamento canario está representando a todo el pueblo de las islas, y que tanrepresentante se sienten todos los diputados socialistas del pueblo de Fuerteventura, como el de La Gomera, como el de El Hierro, como el de Tenerife; igual que los que son Diputados en las = Cortes de la Nación son representantes del pueblo español, aunque hayan sido = elegidos por una determinada circunscripción; por consiguiente, no hay esa = tensión entre Isla y Región, y tampoco = cabe temer de una tensión entre Cabildo y Gobierno Canario, precisamente nosotros creemos contar con una visión pacífica de las relaciones Cabildo y Gobierno Canario, o Cabildo y Región ¿Por qué? Porque tenemos, en primer lugar, = la posibilidad, hoy, de contar con tres Cabildos presididos por compañeros nuestros, y también contar con la posibilidad de otros Cabildos presididos, igualmente, por agrupaciones progresistas y con las cuales será fácil el diálogo, = que no ha sido fácil, y todos, basta mirar un mes atrás, siempre centraban las grandes confianzas o encubrían su vocación antiautonómica, en el eterno problema de cómo vamos a ignorar los Cabildos, cómo vamos a establecer unas relaciones pacíficas y equilibradas entre = Cabildo y Región. Y nosotros estamos = convencidos de que eso es posible, y vamos a ponerlo en práctica, y me parece incluso que en estos tres o cuatro meses anteriores ya ha habido pasos en = los que se ha avanzado en el camino de la construcción de hacer realidad esa = Canarias, que no es sólo una realidad = política, sino que también tiene que = ser una realidad económica y social, y para lo cual es imprescindible, como se lo señalaba al Diputado representante = de Agrupación Gomera Independiente, es necesario partir de la Isla. Los planes

de la Región, los modelos de la Región, los objetivos de la Región, no pueden ser más que la suma de todos los objetivos de las Islas y algo más. Ese algo más, ese componente de pueblo identificado con su propia historia, con su propio emplazamiento geográfico aquí, en medio del Atlántico es el que nos debe dar esa carga de ilustración, esa batalla por algo más distinto = que lo que hasta ahora ha caracterizado = la historia de las islas, encerradas en sí mismas, en sus propias Corporaciones, sin pensar que era necesario ir más allá que es necesario ir más allá para hacer práctica la solidaridad del resto de los pueblos de España, y también para hacer práctica la realidad de nosotros en solidaridad con el resto de los pueblos de España. Y en este sentido, yo creo que esa utopía oculta que tenemos los socialistas canarios, se ha podido ir desvelando en algunos puntos que preocupa al representante de Asamblea Majorera. ¿Cuál es nuestro papel aquí, en el Atlántico, en relación con el Continente vecino africano, = con el Continente históricamente vinculado a través de nuestros emigrantes, en América Latina? Ya lo hemos expuesto, y me satisface recordarlo, y ver que la semana = pasada en un vuelo, creo que era entre Venezuela y Panamá, manifestaba el Presidente del Gobierno, Felipe González, su deseo de proseguir en la creación de un Instituto de Cooperación Internacional, que = va a tener su sede en Canarias. Esta idea que ya se viene fraguando desde hace meses, que ya hay un borrador elevado a la propia Presidencia del Gobierno para ir = intercambiando opiniones y que se han ido plasmando ya, en contactos con Directores Generales de Cooperación Técnica, con algunos Embajadores que van a países africanos, va a ser una realidad dentro de esta legislatura, y eso va a permitir que Canarias también recupere su protagonismo como punto de encuentro de culturas, como = punto de formación también de cuadros en los países que han accedido a la independencia en las últimas décadas, y que a su vez, a través de esa cooperación también = pensemos en los intereses, que un poco = abandonemos nuestro viejo romanticismo = del viejo imperio y de la vieja conquista y que pasemos a que a través de esos in =

tercambios y de esas convivencias mutuas de jóvenes de Africa, o de jóvenes de América Latina, en Centros de Formación, aquí localizados en Canarias, a su vez se abran mercados a nuestros productos, a nuestra industria, a nuestra agricultura, y también se encuentren posibilidades de empleo a nuestros jóvenes. Por ahí van algunas de las líneas de esa utopía secreta que quería desvelar el representante de Asamblea Majorera, y que yo con sumo gusto se lo expongo a ustedes. No quiero ir desvelando otros aspectos de esa utopía secreta; pero en el fondo uno sueña, como buen canario, y uno siempre tiene momentos en los que deja suelta la imaginación y piensa en que no solo sea una cooperación en el plano económico y técnico y de formación profesional, sino que también sea un lugar de encuentro de culturas, y donde Canarias sea el óptimo lugar de bienales internacionales, o tric Continentales, del arte, de la cultura, del cine, y muchas cosas más, por imaginar no nos vamos a quedar cortos, y en ese sentido espero también contar con la colaboración de ustedes, cuando esos se conviertan en proyectos concretos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Cabrera? No. Izquierda Canaria. Tiene la palabra don Gonzalo Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ Señor Presidente, señora Diputada, señores Diputados, señor Candidato, el primer Parlamento Canario elegido por sufragio universal viene a coincidir en el tiempo político de su constitución con la más grave crisis que ha atravesado nuestro pueblo en muchos años, la eclosión contemporánea de infinidad de temáticas globales y sectoriales tales como el paro, la crisis agrícola y pesquera, y los aspectos derivados del previsto ingreso del Estado Español en el Mercado Común, aparte de la problemática derivada de la actual y vergonzante presencia en la OTAN, conforman una realidad conflictiva difícil de solucionar en cualquier circunstancia; pero más grave aún, si cabe, si el motor genuino de nuestro desarrollo político, esto es, la voluntad soberana y de autogobierno del pueblo canario, ha permaneci-

do secuestrada a lo largo de siglos. En este sentido, el señor Candidato puede tener razón al datar en el actual Estatuto de Autonomía, un primer paso legal en la aproximación, aunque sea tímida, a un modelo de autogobierno; pero no tendrá, en modo alguno, razón si silencia, paralelamente, que las iniciativas más vigorosas, combativas y populares que hasta ahora han expresado la voluntad de autogobierno del pueblo canario, han permanecido al margen, o han sido ignoradas, por la práctica institucional parlamentaria hasta producir el actual texto autonómico, hijo raquítico del consenso que no de un deseable y suficiente nivel de autogobierno. Peligroso camino, pues, el de esta diferencia entre la necesidad y la realidad legal, entre los problemas que nos acosan y los medios o instrumentos legales con los que hacerles frente. La coalición Unión del Pueblo Canario - Asamblea Canaria integrada en el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, entiende por ello que la primera reflexión que suscita la intervención del señor Candidato es la del propio marco autonómico en que está incardinado, y, de entrada, queremos subrayar el nivel de ilusionismo político que subyace en un discurso que se empeña, sistemáticamente, en ignorar que la mayor parte de las propuestas y postulados de carácter general que se propone el Candidato, están fuera de las posibilidades realidades del texto autonómico de partida, y ello aún en el caso de que se completaran totalmente y en breve plazo todas las transferencias previstas. A esta realidad no es ajena, en modo alguno, la propia dinámica de gestación del actual Estatuto y de su práctica institucional, en la que tan destacado papel ha desempeñado el propio Partido Socialista. Efectivamente, todo el dilatado período de gestación del consenso estatutario, así como la penosa práctica institucional de la Junta de Canarias, constituyen antecedentes esclarecedores de cómo hasta ahora ha entendido el PSOE, el autogobierno de Canarias, sin olvidar, por otra parte, el período provisional de este Parlamento, más presentable como dilatada y exhaustiva campaña electoral que como sincera voluntad política de producir un cambio y de romper con un pasado de centralismo y de secuestro de la volun-



tad de nuestro pueblo. Los compromisos = públicamente aceptados por el actual Can = didato en su anterior andadura provisio = nal, han sido ampliamente desmentidos = por su propia práctica política, que ha = dejado patente la dificultad de concii = liar la vocación centralista del PSOE = con un proceso de construcción nacional = y autogobierno, que exigirá, en todo mo = mento, la defensa intransigente de los = intereses populares canarios, frente a = los gobiernos de Madrid. Por ello, desde el punto de vista de la Unión del Pueblo Canario y de la Asamblea Canaria, la actuación política necesaria actualmente = en nuestro Archipiélago pasa por tres = grandes líneas de acción. En primer lu = gar, la convicción de que el Estatuto de Autonomía es solo un punto de partida en nuestra marcha hacia un genuino Autogo = bierno Canario, y, como tal, susceptible de ser mejorado y ampliado con aquellas = reformas que nos atribuyen auténticas ca = pacidades de gobierno; en segundo lugar, la necesidad de que el debate y la ac = ción de este Parlamento Canario, estén = orientados a ser auténtico instrumento = de transformación de nuestra sociedad, y de discusión de sus alternativas de futu = ro, sin renunciar por ello a otras fórmu = las de iniciativa social y popular; y, = por último, la necesidad de que el pro = grama de Gobierno a desarrollar en estos cuatro años, esté impregnado por los con = tenidos progresistas y de izquierdas, = acordés con el voto mayoritario del pasa = do día ocho de mayo. La conjunción de = los tres aspectos expuestos y su verifi = cación o no en el discurso del Candida = to, son, por lo tanto, el hilo conductor y explicativo de nuestra posición final = en esta investidura, y en orden a ello, = hay que señalar, de entrada, que observa = mos en la intervención del señor Candida = to, una posición conformista y autosatis = fecha hacia el actual Estatuto de Autono = mía, aceptado implícitamente como marco = suficiente para la resolución de los pro = blemas de la sociedad canaria; ni siquie = ra apreciamos una actitud tendente a rei = vindicar un desarrollo progresista de = los actuales contenidos del Estatuto. Por otra parte, contemplar el futuro inmedia = to de la Autonomía desde la óptica exclu =

siva de la transferencias, ignorando las = necesidades reales de Gobierno, en una ac = titud que intenta descansar más en una = suerte de tecnocracia política, que quie = re robarle tiempo a la historia, supone = ignorar el propio ritmo de nuestras reali = dades o problemas, y el profundo desfase = que se arrastra hacia el pasado, producto de los años perdidos últimamente entre = 1979 y 1982. Las ironías de la Historia, = convierten hoy a una coalición como UPC = AC, en principal defensor de todos aque = llos procesos que supongan un desarrollo = progresista del hecho autonómico, frente = a los meros autonomistas que han quedado = en simples idólatras de un texto raquíti = co e insuficiente. Quizás en el fondo de = este fenómeno descansa la simple verdad = de que solo las clases populares y sus = fuerzas representativas tienen interés = cierto en el autogobierno de Canarias, = frente a los reductos de la derecha, an = clada en el insularismo y las fuerzas que a caballo entre insularismo y centralismo intenta la difícil conciliación de los in = tereses de Canarias. El segundo rasgo que nuestra coalición desea verificar en el = discurso del Candidato, viene dado por cues = sea la voluntad del Partido Socialista en la articulación de las funciones de este = Parlamento. Efectivamente, la tentación = de congelar la vida del Parlamento Cana = rio y hacer descansar el peso de nuestro = actual proceso político exclusivamente en el Gobierno, entraña una de las mayores = preocupaciones de nuestro grupo, produc = to, por otra parte, de la observación de = una práctica política perfectamente const = tatable. Ese nivel de arrogancia y sufi = ciencia y el desprecio que, de hecho, sig = nifica hacia la realidad, tantas veces re = petida, de que la izquierda es mayoritaria en esta Cámara, supone una visión torpe y alicorta del proceso político de Canarias en el que es prioritario y urgente el for = talecimiento de todas aquellas institucio = nes que puedan favorecer la consolidación de una conciencia nacional y progresista = en nuestro pueblo; desde este momento se = ñalamos, con toda rotundidad, que combati = remos con nuestras fuerzas cualquier in = tento de sustraer al Parlamento Canario = el necesario debate de los grandes proble = mas que nos afectan; somos los primeros =

en comprender las limitaciones del parlamentarismo, y nunca renunciaremos a otras fórmulas de iniciativa social; pero la idea de convertir al Parlamento Canario en una avanzada tanto en las transformaciones sociales, como en la búsqueda de salidas progresistas de la crisis, entendemos que debe ser hoy patrimonio de la izquierda. Pero más esclarecedor que los dos puntos hasta ahora tratados es el examen pormenorizado de las alternativas programáticas del Candidato, en cuanto configuradoras de un proyecto político y de clase, y ahí, ciertamente, es donde nuestro asombro y decepción se hace total; sintéticamente, y sin perjuicio de un posterior desmenuzamiento de las distintas temáticas sectoriales, podemos decir que para el Candidato del Partido Socialista, en primer lugar, la crisis en Canarias no tiene padres conocidos y es hija, al parecer, de la casualidad o de la fortuito; en segundo lugar, su programa de Gobierno es ajeno a que el probable apoyo Parlamentario que pueda tener solo puede venir de las fuerzas progresistas y de izquierda, y, en último término, la blandenguería, el desdibujamiento de sus contenidos sociales parecen transportarnos a cualquier realidad socialdemócrata bostezante y bien entrada en "michelines" antes que a nuestra circunstancia de miseria y dependencia. Y decimos que nuestra realidad canaria, en cuanto a crisis, carece de padres, porque el Candidato, en un exceso de pudor, se niega a pasar revista a los agentes de la crisis, a los sectores minoritarios, caciquiles, y especuladores que son legítimos padres de nuestra sociedad en su miseria y su dependencia; sin ánimo de alentar ninguna forma de revanchismo social, hemos de afirmar, con toda rotundidad, que no es posible un genuino gobierno de la izquierda que no colisione con los intereses de los sectores reaccionarios de la sociedad. El afán del discurso, más socialdemócrata que socialista, por oscurecer el papel de los responsables de la crisis, ilustra en buena medida su escaso contenido de análisis y de voluntad, al menos patentizada, de hacer frente a la crisis con voluntad e ilusión de producir las trans-

formaciones sociales necesarias; pero si a ello añadimos que el sostén posible, al menos lógico, de un gobierno minoritario del PSOE, no puede ser otro que el arco de fuerzas progresistas y de izquierdas existentes en esta Cámara, extraña sobremanera tanto la falta de diálogo político del PSOE, como la exposición de unos objetivos políticos escasamente atractivos para la izquierda. El PSOE ha optado, pues, tácitamente, por un programa que ignora tanto la conveniencia de colaborar con las fuerzas situadas a su izquierda, como la necesidad de que ese programa esté dotado de contenidos progresistas que expresen meridianamente una voluntad real de transformar nuestra sociedad. La imposibilidad de acometer una crítica pormenorizada del programa expuesto por el Candidato, dadas las limitaciones de tiempo, nos hace optar, en estos momentos, por un examen global según las distintas áreas de actuación propuestas. Y en tal sentido, los capítulos de política institucional y administración pública, acusan ya el talón de Aquiles de todo el castillo de naipes programático del Candidato, cuando éste confía la suerte de este programa a la prevista Ley, que no promulgada, de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma, que nos hará saltar, si las cosas van bien, de los actuales doscientos veinticinco millones de presupuesto que, no obstante, no impiden soñar, a los fondos necesarios para acometer nada más y nada menos que el paro, la vivienda, la educación, el agua o la salud. Evidentemente, esto constata no solamente la enorme fragilidad económica sobre la que está montado el programa del Candidato, sino que, además revela el talante conformista, escasamente reivindicativo, con el que se plantea la actitud a seguir con el Gobierno Central; sin una auténtica voluntad de lucha, sin un constante trabajo de movilización y exigencia, la actual y limitada Autonomía es un auténtico engaño, porque carece de contenidos económicos con los que dotar sus no muy holgadas competencias. Y esta es una realidad que el señor Candidato tiene que decir descarnadamente a esta Cámara y a nuestro pueblo; no basta con afirmar, como se hace en el discurso de investidura que "expresamos nuestra preocupación de que el proceso de negociación se refiera a

la Ley de cesión de tributos sean atendidas nuestras exigencias", frase con la que el Candidato muestra su propia desconfianza en su Gobierno correligionario de Madrid, sino que hay que partir de la idea de que cualquier desarrollo progresista del actual Estatuto será siempre una conquista en la reivindicación y no una graciosa concesión del poder central.

En el área de la política económica y social y de la Hacienda Pública, no acabamos de entender el porqué de ese apellido social, cuando en el contexto global del discurso del Candidato se habla de un Plan de Desarrollo Económico Regional, cuyas dos finalidades son racionalizar las actividades y coordinar las inversiones que el año ochenta y cuatro y siguientes deben realizarse en Canarias. No entendemos, por lo tanto, que se escoja el término "social", que a todas luces debe resultar incómodo cuando no se esbozan, siquiera sea tímidamente, ningún criterio o compromiso de cambiar las actuales estructuras, o tomar iniciativas en ese camino. El planteamiento programático del PSOE, ignora, incluso, problemas de tanta actualidad, asimilados también por la derecha, como el cuestionamiento de nuestro modelo de desarrollo, porque la actualidad más acuciante de los temas económicos en nuestro Archipiélago, es justamente esa, la conciencia de que el modelo económico extrvertido y dependiente de Canarias ha llegado a su máximo techo, a su agotamiento e ineficacia total, y lo menos que cabe exigir a una fuerza que se reclama de la izquierda y del cambio, es el enunciado mismo del tema ignorado y supultado bajo la ignorante jerga tecnocrática del discurso; en tal sentido, hablar de un Plan descentralizado cuyos objetivos son racionalizar y coordinar las inversiones para el año ochenta y cuatro y sucesivos, es no decir nada, o peor aún, apuntarse al más chato continuismo y darle un voto de confianza al modelo de desarrollo vigente. En el mismo sentido camina la ambigua postura mantenida hacia el Mercado Común, tema que se sigue planteando como una cuestión exterior a la capacidad de decisión de los canarios, y en el que se

propone el inaceptable nivel de que el Gobierno Canario fijará la posición, remitiendo información a esta Cámara del proceso de negociación interna de Canarias con la Administración Central. Con ello se señalan, con claridad, dos pautas de actuación en primer lugar, la voluntad del Candidato de sustraer el tema al debate parlamentario; y, en segundo lugar, la voluntad de que Canarias esté totalmente ausente del nivel externo internacional, por hablar más claro, de la negociación. Insuficiente también, el planteamiento que se hace frente al paro, en la medida que se desconocen sus raíces estructurales, por más que en otro lugar del discurso se apunten sus aspectos demográficos. La conciencia de que la solución del problema del paro se halla en un sistema social capaz de plantearse por sus niveles de socialización real, pleno empleo, está totalmente ausente de los tópicos en los que se descompone esta parte de la intervención, que se olvida especialmente del paro juvenil y de primer empleo, que, coherentemente con los propios datos suministrados por el Candidato, a niveles demográficos es el que más amenaza en nuestro pueblo, y el que proyecta consecuencias sociales más negativas. Nos resulta gratificante que el señor Candidato, en este apartado de temas económicos y hacer dísticos, hable de fortalecer nuestra posición de plataforma de paz, aunque la ubicación de este enunciado y la ausencia total de planteamientos en torno a nuestra situación internacional, nos hacen sospechar que emplea un concepto de paz restringido a los aspectos comerciales y de intercambio cultural.

De los temas económicos de alto contenido estratégico para nuestro actual y futuro desarrollo, el tema de la pesca y su tratamiento en el programa de investidura es uno de los que más ambigüedades e incertidumbres genera. Efectivamente, el Candidato juega con tres líneas de planteamiento; a un primer nivel, la pesca de litoral la problemática de los túnidos y la investigación de la riqueza pesquera de nuestras aguas territoriales; en un segundo nivel, los acuerdos con Marruecos y Mauritania, presentado este último como alternativa cara a diversificar las salidas de parte de nuestro sector pesquero, y a un tercer nivel, la problemática de la Ley de

Pesca. En todos estos enunciados, el tema central, el que genera mayor riqueza y empleo, de hecho, Canarias, es el tratado con Marruecos; pues bien, en el discurso presidencial, el tratado con Marruecos, de aproximadamente ciento diez líneas dedicadas al tema de la pesca, = abarca exclusivamente seis líneas, que = se pronuncia el Candidato con la siguiente oscuridad, y cito, también, literalmente: "como Sus Señorías saben, en estos momentos estamos disfrutando de una prórroga de seis meses del acuerdo pesquero con Marruecos, que finaliza a finales de junio, mientras se llegue a uno nuevo y de mayor duración que los anteriores y que permita tener mejores criterios de actuación en el sector". Con estas seis líneas, el PSOE degrada a nivel de comentario furtivo un tema vital para Canarias; pero no alcanza a ocultar que algo muy fuerte y negativo para Canarias se está empezando a fraguar. El famoso tratado pesquero con Marruecos y de cooperación, a dieciseis años, con unas coberturas crediticias y de infraestructura de la que nunca dispuso Canarias, ese famoso tratado que ya, de hecho, con precedentes anteriores, ha originado la pérdida de puestos de trabajo, el abandono de numerosos barcos de bandera nacional en Marruecos, etc., y beneficiará fundamentalmente ese tratado a los armadores peninsulares, pero que, a medio plazo, sentenciará de muerte a nuestra pesca; se va a seguir consumando, porque el PSOE asume plenamente este proyecto de tratado iniciado con la UCD. La política del Estado Español con el Reino de Marruecos se sigue haciendo a costa, por si había duda despues de la última visita al Reino de Marruecos de Don Felipe González, a costa de Canarias, y ello hace que desde este momento interpelemos al Candidato para que se pronuncie con claridad sobre el futuro de las relaciones pesqueras con Marruecos. Es necesario, finalmente, una investigación sobre el destino del dinero de la Ley de Pesca, una investigación que clarifique incluso si sus fondos llegaron a nutrir sociedades constituidas por políticos de la anterior situación. El crédito pesquero debe favorecer la creación de una flota =

inequívocadamente canaria, al servicio de nuestro desarrollo; pero ello será inútil sin una complementaria política de defensa de nuestros caladeros tradicionales = por la vía de la negociación y del intercambio justo. Los diversos apartados sectoriales que se enumeran en el programa = nos sitúa constantemente ante la realidad de competencias no transferidas que no se sabe cuándo ni en qué medida lo serán; = ello no obstante, pasamos a revisar algunas precisiones puntuales a dichos enunciados, aunque sólo sean a efectos dialécticos.

En Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda hay un tratamiento de simples títulos genéricos de temáticas, sin la necesaria profundización en los aspectos de suelos, escasez de vivienda y Legislación Urbanística propia, acorde con el hecho insular y la limitación de nuestro espacio físico. Echamos de menos un plan agresivo y definido en construcción de viviendas sociales, que constituyen uno de los problemas mas acuciantes del Archipiélago. Entendemos que no basta la voluntad de promoción y su limitación al suelo público, sino, = además, la constancia de que el PSOE no piensa introducir ninguna medida de socialización del suelo urbano. El tratamiento de la autoconstrucción es totalmente insuficiente, y la alusión a los conciertos con Colegios profesionales supone un claro alineamiento con las tesis de estos organismos, en oposición a los proyectos tipo emprendidos por muchos Ayuntamientos con mayor beneficio y ahorro para los ciudadanos. Ausencia notable del programa de inversión, es la temática de medio ambiente; una situación tan puntual y trágica para el Archipiélago, no ha merecido del Candidato tratamiento alguno digno de tal nombre. Entendemos, sin embargo, que urge la transferencia y unificación, a nivel canario, de todos los temas de Medio Ambiente, integrando totalmente en ellos los servicios del ICONA. Es necesario, = asimismo, institucionalizar la participación social, a través de la presencia de las sociedades ecologistas, en los Patronatos y Organos del Gobierno de las distintas áreas y servicios de Medio Ambiente. El tratamiento, por otra parte, debe =

ser integrar y afectar el medio ambiente marino. Miramos con preocupación la inacción del Gobierno socialista central y de los actuales candidatos, respecto al tema de los residuos radioactivos. En cuanto a la Agricultura, rechazamos su disociación, a niveles de análisis y de operatividad política, con respecto al tema del agua; el texto programático desconoce problemas acuciantes como la alternativa del plátano y no traza una línea seria, voluntarismo aparte, para la reconstitución de nuestra ganadería.

El capítulo de Agua y Energía contiene la renuncia expresa del PSOE a la socialización del agua, aspecto éste, la socialización, que se limita a los canales de riego y distribución, por cierto, en crisis en cuanto a su propiedad, lo cual nos lleva a una tardía socialización de las pérdidas. Defendemos en el marco de la Ley de Aguas, su socialización como primer paso hacia un uso racional y en contra de la propiedad especulativa. El apartado de Industria desconoce la problemática de los polígonos concretos existentes en el Archipiélago, así como de las Ferias Nacionales e Internacionales. Entendemos, por otra parte, que no basta con recabar una actuación específica del INI en Canarias, sino que también es necesario la creación de un sector público canario, con participación de los Cabildos y Cajas de Ahorros. El tema energético, a pesar de figurar en el título del apartado que comentamos, no aparece desarrollado. En tal sentido estimamos necesario corregir nuestro déficit energético limitativo de cualquier opción de desarrollo económico y social, y favorecer, en todo caso, la implantación de energías alternativas.

En Transportes y Comunicaciones está ausente el tratamiento de las insularizaciones y socializaciones de los transportes públicos, lastrados, además, por el retraso sistemático de una política estatal de subvenciones.

En lo que se refiere al Comercio no aparece una voluntad clara de utilizar los dos mecanismos, tarifa especial y desgravación fiscal, que permitan transitoriamente competir a nuestra limitada

industria, sin perjuicio de una ordenación legal más global y definitiva de ambas materias en el futuro.

En Educación nos hemos enterado de que el PSOE piensa transferir funcionarios sirviendo política educativa para el Archipiélago. La educación en todas sus vertientes debe responder a un criterio igualitario, social, y estar a servicio de nuestro desarrollo y de nuestra propia identidad como Pueblo. En cualquier caso, entendemos la necesidad de que el Gobierno se comprometa con una política efectiva de becas, que está precisamente de actualidad por la lucha de muchísimos sectores estudiantiles contra las causas denegatorias de las mismas, que agravan, aún más, las desigualdades que en los terrenos educativos acosan al Archipiélago.

En cuanto a Cultura, echamos de menos el concepto tan elemental de Acción Cultural, expresivo de una actitud militante y permanente de culturización de base, como paso hacia la cultura de la mayoría, pues sin ello cualquier enunciado cultural entre nosotros, deviene, forzosamente, en elitismos.

La política sanitaria es otros de los aspectos desamparados en el discurso del Candidato, dada su importancia económica y social y las enormes deficiencias que tiene en Canarias. El folio escaso que ocupa en el programa solo sirve para expresar nos varios enunciados de principios carentes de cualquier concreción.

Igual cabe decir de los Servicios Sociales en un Archipiélago donde la juventud y la tercera edad carecen de todo tipo de infraestructuras acordes con su importancia social.

Igual comentario cabe hacer con respecto a la mujer, ya que de la opción del Candidato por la planificación familiar que se contiene en un lugar determinado del discurso, cabía esperar alguna propuesta concreta en tal sentido.

Señor Presidente, señores Diputada y Diputados, señor Candidato. Su discurso, como expresivo de un planteamiento programático para los próximos cuatro años no reúne, desde la óptica de la Coalición en cu-

yo nombre hablo, los requisitos mínimos para otorgar nuestro voto. La Unión del Pueblo Canario, Asamblea Canaria, entienden que un Parlamento Canario de mayoría progresista y de izquierdas se hace necesario un programa de Gobierno identificado mínimamente con esta realidad, un programa de contenidos sociales de progreso y auténtico cambio; un programa de desarrollo progresista del actual marco estatutario que, en lo que a nosotros respecta, exige la futura reforma del Estatuto; un programa que otorgue al Parlamento actual el papel político que demandan nuestro presente de problemas, conflictos y graves decisiones de futuro. Sin embargo, ello no empaña nuestra voluntad, reiteradamente expresada, de colaborar en todas aquellas iniciativas de avance y progreso que se planteen en esta Cámara por otros Grupos o Diputados; pero que nadie piense y espere que UPC, AC, serán sensibles a cualquier forma de chantaje que nos restrinja en esta legislatura nuestra independencia política y nuestro decidido afán de utilizar nuestros derechos parlamentarios en beneficio de los sectores populares que nos han traído a esta responsabilidad. Estamos, a fin de cuentas, para sumar nuestro esfuerzo al proceso de construcción nacional de nuestro pueblo para la defensa de sus libertades y de un modelo de sociedad avanzada, socialista, sin desigualdades ni privilegios. Desde esta óptica nacional de izquierda, de izquierda canaria, seguiremos dando los pasos que sean necesario y recordando día a día a todos que esta izquierda canaria es necesaria, que es posible, y seguirá aquí, para los que hayan perdido la memoria, aunque siempre nos gustará más caminar juntos hacia el futuro. Nada más.

Señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, Señorías, no sé si entrar en una respuesta punto por punto al representante de Unión del Pueblo Canario y de Asamblea Canaria, o, por el contrario, centrarme en las profundas diferencias de filosofía política, de incluso de lenguaje, que existe entre su Grupo

parlamentario y el mío, porque es muy rimbombante comenzar con que la más grave crisis de nuestra historia es la que estamos padeciendo, con lo cual parece que aquí se ha vivido Jauja, que estas han sido las Islas Afortunadas, y que la emigración y las crisis del monocultivo, pues no se han dado nunca, y que nuestra historia empieza ahora con una trágica situación. Nosotros no partimos nunca de tal tipo de afirmaciones ni tampoco partimos de que ha estado secuestrada durante siglos nuestra voluntad de autogobierno, porque la voluntad de autogobierno supongo que empieza en la Constitución del setenta y ocho y que también la habrán tenido secuestrada los andaluces, los extremeños, los castellanos, los valencianos, los vascos, etc. Y para nosotros tampoco es un raquítico fruto del consenso el Estatuto de Autonomía, sino que es fruto de una larga y dura negociación.

Nuestro Estatuto se encuentra en los niveles máximos, a pesar de que contenga determinadas deficiencias y ausencias que fueron expresadas en el debate parlamentario; pero no estamos por un abrir de nuevo un debate para modificar un Estatuto que empezamos en este momento a ponerlo en plenitud.

Se dice que es fruto de ese consenso porque fueron ignoradas las fuerzas populares más vigorosas en la defensa del autogobierno. Pero, vamos a ver, seamos consecuentes. ¿Hasta cuándo vamos a seguir diciendo quiénes son las fuerzas más vigorosas en la defensa de los intereses de las clases populares canarias? Ha habido unas elecciones hace un mes, y antes, en esta Cámara, había dos representantes de la Unión del Pueblo Canario y ahora hay, exactamente, dos. Mientras que antes había veinticuatro del Partido Socialista, ahora hay veintisiete. Por consiguiente, no ignoremos las realidades, no hagamos grandes frases, que aquí estamos debatiendo un programa y no estamos dando signos de personalidad, de afirmar nuestra personalidad como grupo, ante supuestos que cada vez se tornan más dificultosos para actuar como grupo político con identidad propia en el Archipiélago.

El programa dice que está fuera de las

posibilidades del Estatuto; pero no se ha dicho en qué puntos, en qué aspectos, si en los de Transportes, si en los de Turismo, si en el Agua, si en la Energía, si en la Política cultural, si en los Servicios Sociales. Simplemente se afirma que es un programa que rebasa las previsiones del Estatuto, con lo cual, si ha criticado el Estatuto, da la sensación de que el programa debería de gustarle; pero no hay un desarrollo lógico en toda su argumentación, porque hay esa tendencia a las afirmaciones tajantes que pasan de largo sobre un análisis profundo de las realidades.

Dice que la actuación del Parlamento Provisional fue una campaña electoral, y al mismo tiempo añade que ha habido un intento de congelar la vida parlamentaria. No se ha dado ningún argumento de actuación del Grupo Socialista, o de actuación de otros Grupos de esta Cámara, que estaban en la fase provisional, para que nos demuestre dónde ha habido ese afán de paralizar la vida del Parlamento Canario en su etapa provisional. Por el contrario, muchas de las iniciativas que llevaron a reuniones de este Parlamento fueron iniciativas presentadas por sus compañeros de Grupo Parlamentario, y algunas de ellas fueron estimadas y apoyadas por unanimidad, en particular por mi Grupo. Por consiguiente, tampoco cabe decir que este Parlamento Provisional ha estado en plena campaña electoral desde el pasado mes de diciembre que, se constituyó, hasta el mes de abril en que interrumpió sus sesiones.

Se habla de arrogancia y de falta de diálogo con la izquierda. No sé, si ésta es también una obsesión que se tiene como minoría en la izquierda de esta Cámara y que nos trata a nosotros de una actitud de arrogancia en nuestro comportamiento como Partido o en nuestra actuación como Gobierno en la etapa provisional.

Hay que ir a las acusaciones específicas, concretas, donde se diga dónde ha estado, dónde ha estribado, esa supuesta arrogancia y esa falta de diálogo con la izquierda dentro del Parlamento Provisional.

Efectivamente, se trata de un lenguaje distinto, porque la política o se adopta posiciones meramente voluntaristas y todo es así, porque yo quiero que sea así, frente a otros que decimos la política es así, vamos a frenar, como he señalado anteriormente, y vamos a iniciar un nuevo rumbo, vamos a construir una realidad distinta y vamos a hacerlo con los instrumentos que tenemos a nuestro alcance; pero ese es un planteamiento que no pasa por la mente del representante de la Unión del Pueblo Canario, y simplemente dice "hay que desmontar", "hay que buscar quienes son los padres de la crisis en la que nos encontramos hoy", como si eso fuese a ser la solución ya tajante por la que el paro desapareciera, por la que el analfabetismo desapareciera y por la que el agua surja también de nuestros pozos secos.

Para el representante de la Unión del Pueblo Canario el Estatuto solo es un punto de partida. Bien, es una afirmación que no tiene nada que ver con el debate del programa que les he presentado a ustedes, y que su presencia aquí es utilizarlo como un instrumento de transformación de nuestra sociedad. Nosotros estamos convencidos de que vamos a transformar la sociedad canaria en cuatro años de gobierno de contar con el apoyo de la mayoría de esta Cámara. Y lo vamos a conseguir, estamos convencidos de ello. Naturalmente, los temores, las faltas de confianza, es un problema de la Unión del Pueblo Canario, no es un problema de los socialistas.

Habla de una blandenguería en nuestra política social, propia de una socialdemocracia que de una socialista. Yo creo que a estas alturas ya estamos todos curados de espanto y de lecciones para sentirnos acusados por llamarnos socialdemócratas. Pero si socialdemócrata es todo lo que gobierna en Europa occidental y en todos los países progresistas que hay en el mundo; frente a esa socialdemocracia, evidentemente, si lo que pone como socialista es Cuba y los países del Este, pues, evidentemente, somos socialdemócratas; pero que hay una política socialdemócrata con mayor o menor graduación que va desde Francia a Suecia, pasando por España, Gre-

cia y Portugal, pues, evidentemente, eso lo sabemos todos, y no tenemos la menor preocupación por que nos tache de socialdemócratas, somos así y efectivamente no nos queremos confundir ni con los cubanos ni con los polacos ni con los checoslovacos, sin ningún problema, no tenemos complejo alguno ante la opinión pública; esa es nuestra posición y hemos sido coherentes a lo largo de más de cien años de nuestra historia.

Hay una fragilidad económica en todo el programa, porque lo centramos en la cesión de tributos. Efectivamente, si les digo que el Presupuesto con que contamos en el presente año ochenta y tres va a ser, realmente, de doscientos veinticinco millones de pesetas, exactamente veinte más que el pasado año, en la etapa preautonómica, estamos reconociendo y poniendo un dato real y objetivo; y que cuando haya cesión de tributos se nos cederá del orden de unos cinco mil, seis mil millones de pesetas, que es lo que se está recaudando por esos tributos en Canarias a partir del primero del enero del ochenta y cuatro; junto a eso vendrán otras participaciones en otras series de impuestos recaudados por el Estado y que nos son cedidos, porque así lo establece también el Estatuto de Autonomía, que nos permitirá también disponer de otros recursos, aparte del poder de decidir sobre qué tipo de inversiones van a destinarse los actuales trece mil millones de pesetas invertidos por el Estado a través del Fondo de Compensación Interterritorial. Y parte de esos otros miles de millones que antes he aludido que llega a la suma total de treinta y tres mil, también serán decididos en gran medida a través de las transferencias por el Gobierno Canario. A partir de ahí ¿Cómo es que no hay una base, un apoyo económico, para llevar adelante un programa a lo largo de estos cuatro años?

Naturalmente, en la mente del representante de la Unión del Pueblo Canario, los problemas se resuelven con movilizaciones y exigencias de que se resuelvan los problemas, es decir, reivindicando permanentemente y movilizándonos, se alcanza la solución de los problemas.

Nosotros, los socialistas, nos bastamos; nosotros, para convencer a nuestros compañeros de Partido que gobiernan a nivel nacional, para convencerles de los problemas y de las medidas que hay que adoptar en Canarias, y de algo ya sabemos en estos tres o cuatro meses de Gobierno provisional, y del poder de convicción que tenemos entre nuestros compañeros de Partido que gobiernan a nivel de la Nación.

Otras de las afirmaciones: "Está agotado el modelo económico". Está agotado el gobierno económico ¿Por qué? Porque lo dice la jerga tecnocrática, frase aquí mencionada también.

Si la jerga tecnocrática significa que el interpelante ha renunciado a leer cualquier tipo de estudio sobre el paro que se haya hecho, exactamente hace quince días se me ha entregado por la Facultad de Ciencias Económicas de La Laguna, acerca de las razones del paro en Canarias y de cuáles son las peculiaridades de la composición de sexo y composición de edad si, naturalmente, no quiere leer esa jerga tecnocrática pues, naturalmente, tampoco podrá pasar de su mero voluntarismo al abordar los problemas políticos de Canarias. Y no ha querido leer las cifras que están ahí, de que en el período mil novecientos setenta y tres a mil novecientos setenta y nueve, en plena crisis económica mundial y crisis económica de España, en Canarias se crece al tres como nueve por ciento y eso es una realidad; por consiguiente, no se diga que está el modelo agotado aquí, mientras en la Península se crece a tasas muy inferiores y aquí se logra también incrementar el empleo; pero la tasa de desempleo sigue aumentando porque hay una presión demográfica muy concreta que se reflejan en esos estudios que deben manejar.

Dice que nuestro concepto de Canarias como plataforma de paz, es una paz restringida.

Nosotros no vamos aquí a repetir, permanentemente, nuestra vocación de que la defensa de Canarias sea exclusivamente una defensa realizada por las Fuerzas Armadas de España; que sea una defensa nacional. Lo hemos repetido en el debate del Estatuto y no logramos establecer la cláusula



sula correspondiente; pero seguimos fieles a esa concepción de que no queremos ningún tipo de bases extranjeras ni la utilización de las bases defensivas nacionales, establecidas en Canarias, por parte de organismo supranacionales u organismos extranjeros. Y eso no hay que estarlo repitiendo constantemente porque lo tenemos muy metido en la filosofía de nuestro partido, y estamos convencidos, sin ninguna fisura, de que esa es una realidad, y de que esa es, precisamente, una de las contrapartidas que ofrece Canarias para desarrollarse como plataforma de encuentro, como plataforma de desarrollo de esas culturas de esos países, que necesitan una formación que aunque nosotros carezcamos también aún de ella, vamos a tenerla en estos cuatro años, y vamos al mismo tiempo a posibilitar la práctica, la solidaridad internacional, entre ese Norte y Sur o entre esa Africa y America Latina, que se encuentran en una situación mucho más desesperada, en una situación mucho más crítica que la que Canarias en este momento pueda tener.

La política pesquera. Me pregunta si hemos averiguado si la aplicación de la Ley de Pesca ha nutrido sociedades en las que se encuentren como socios anteriores políticos canarios. Nuestra información es negativa; si le defrauda lo lamenta, pero la información que tengo es que no hay tal utilización particular, o que no hay sociedades, en la sombra, de antiguos políticos de la Preautonomía alimentándose de las subvenciones de la Ley de Pesca. Y en cuanto a la línea política a seguir en materia pesquera con Marruecos y con Mauritania, por ser, efectivamente, lo que más empleo genera a través de la industria conservera en Lanzarote, Gran Canaria y Fuerteventura, dice que hemos dedicado seis líneas. La diferencia entre su posición y la nuestra es que tenemos la responsabilidad de Gobierno a nivel de la Nación. Estamos enterados de cual es la posición que España está negociando en virtud de la aplicación del artículo treinta y siete de nuestro Estatuto, que lo hemos vigilado cuidadosamente para que se aplique. Y el Ministerio de Asuntos Exteriores me facilitó, con carácter absolutamente con

fidencial, el documento presentado por España en el mes de marzo a la otra parte, Y, naturalmente, como tal carácter confidencial, que tienen todas las relaciones internacionales, no lo conocen ni los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, como es lógico. Y en este momento, que se quiere concluir en una sesión un tratado pesquero, no quiero dedicar más que seis líneas porque quiero defender los intereses de los trabajadores canarios en esas fábricas de conservas y en esas flotas que están operando. Y creer que algo negativo se fragua a un tratado ya de dieciseis años vista, con grandes concesiones de créditos para el desarrollo de Marruecos etc., ya es presumir, como siempre, el catastrofismo y ver que cualquier iniciativa que se emprenda ignorando los planteamientos de los representantes de la Unión del Pueblo Canario, ya es negativo para Canarias. Y conviene que miremos con un poco más de objetividad, de más realismo, de mayor pausa y tranquilidad, los problemas de Canarias y tengamos el tacto suficiente para saber que en este momento cualquier palabra que se diga en relación con las negociaciones del tratado con Marruecos pueden ser muy negativas para los intereses del pueblo canario; y por eso no pienso ser más explícito, ni quiero ser más explícito, y lo comprende cualquier ciudadano canario que sabe como se complican las negociaciones internacionales entre un país, que tiene ese recurso como casi único recurso para su desarrollo, y otro país que tiene que alcanzar, participar o compartir, ese recurso porque es la única manera de mantener una flota, de mantener una industria conservera, etc.. Y ahí están dos intereses enfrentados y lógicamente esa negociación es una negociación compleja, es una negociación difícil, donde no se resuelve con un viaje, ni se puede estar pendiente de qué se declara a la vuelta de un viaje, sino que hay que estar, en definitiva a la hora del "toma y daca" para saber qué es lo que podemos ceder, hasta dónde tenemos que ceder, para conseguir aquello que es indispensable y mínimo para mantener la actividad de la flota pesquera, andaluza, canaria en particular.

Dice que no hay un plan agresivo en ma

teria de Viviendas o en el Urbanismo. Yo quisiera recordarle una serie de medidas que se contienen en el programa y que supone un cambio rotundo sobre la política de Urbanismo que se ha desarrollado en las islas hasta ahora, y la que se piensa desarrollar o ya se ha puesto en práctica en muchos municipios, bajo el control de la Consejería correspondiente del Gobierno Canario.

No hay alusión al Medio Ambiente. Pues que se lea la página veinticinco del programa, donde se habla de la creación de un organismo autónomo, si se le quiere llamar Instituto se llamará Instituto, ya se expresó como proyecto hace algo más de un mes, donde se va a regular y a coordinar de manera unificada toda la actividad que se relaciona con el Medio Ambiente, con la fauna, con la flora, con las costas, con todo lo que se entiende por Medio Ambiente. Si la palabra le gusta más y a lo mejor no aparece, pero, en fin, está claro en ese párrafo de la página veinticinco, qué es lo que queremos hacer en relación con el Medio Ambiente.

Y dice que ha habido una inacción en relación con algo tan importante como es lo de los vertidos de residuos radiactivos. También tiene mala memoria, porque en la Conferencia de Londres, que se celebró en el mes de febrero por vez primera, asiste a una Delegación Internacional, en representación de España, un miembro, un representante nombrado por el Gobierno Canario, que está allí, en representación de una de las agrupaciones ecológicas del Archipiélago y participa y conoce y ha habido y puede decir perfectamente cuál ha sido la actitud del Gobierno Español en la Conferencia de Londres, y que ha habido un alineamiento precisamente con los países más opuestos a todo tipo de vertidos y que ahí han estado, exclusivamente, Galicia y Canarias representados, formando parte de esa Delegación Internacional de España. Por consiguiente, si eso es inacción, me parece que es también desfigurar las realidades.

Que no hay apoyo a las Ferias Internacionales. Si el apoyo consiste en que digamos que los cuarenta y tantos millones de déficit que hereda, o que tiene en la actualidad, la Feria Internacional de Las

Palmas debemos asumírselos nosotros, pues, naturalmente, no hemos dicho nada; pero que estamos en favor del apoyo de cualquier tipo de institución que facilite esa potenciación del comercio exterior de la industria canaria, es evidente. Ahora bien, que ya eso suponga que el Gobierno Canario tenga que dedicar sus escasos recursos a cubrir ese déficit de un organismo en el que nunca ha participado, y que, por vez primera, ahora vienen a exponerle sus quejas y sus lamentaciones sobre el estado de abandono en que tiene esa Feria, y que corresponden a otros organismos locales e insulares su atención debida, me parece que es también atribuirnos una actitud que no pasa por nuestra mente de apoyar o de des apoyar a las ferias internacionales que ya están montadas en Canarias y otras que se puedan montar.

Y no sé, al final, por qué ha venido esa afirmación de identidad, por parte de la Unión del Pueblo Canario, de que van a oponerse a cualquier fórmula de chantaje que trate de presionar o limitar su independencia política. Pero ¿Por qué el representante de la Unión del Pueblo Canario, miembro de este Parlamento, tiene ese temor? ¿Es que pasa por la mente de algún partido de la derecha o algún partido de la izquierda limitar, chantajear, a la opinión? Es decir ¿Es que cree el señor representante de la Unión del Pueblo Canario que son los únicos que practican la libertad de expresión, que son los únicos que tienen el depósito de la libertad de conciencia, de la de defensa y coordinación de los intereses de sus electores? ¿Es que todos los demás que están aquí, Sus Señorías, no son igualmente depositarios y no tienen un compromiso contraído con el pueblo que los eligió para defenderlo, sin temor a ningún chantaje? ¿A qué viene ese tipo de afirmaciones aquí, desde la tribuna?.

Nada más. Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Bueno, yo comprendo el afán del señor Candidato de llevar al terreno ideológico, evidentemente el terreno más difícil, a nivel de conciliar un debate, las discrepancias que puede tener con la alternativa de Unión =

del Pueblo Canario - Asamblea Canaria. En ese terreno no voy a entrar. Hemos dado muestras, muestras suficientes y abundantes, en todas las entidades de Gobierno en las que hemos participado nuestra capacidad de gestión, de nuestra capacidad para ponernos de acuerdo en temas concretos y desarrollar políticas de contenido de izquierdas y progresistas. Aquí no estamos debatiendo la ideología, no estamos debatiendo si el partido, su partido, es socialista o socialdemócrata; en definitiva, son alusiones episódicas en el texto de la intervención, si tan generosamente la acoge el señor Candidato, insisto, por desviar el tema a niveles ideológicos, es cuestión de él; pero yo no voy a entrar ahí. Me alegra, sin embargo, que el Candidato reitere afirmaciones prácticas, claras, de alternativas, que hemos empleado en nuestra intervención. El señor Candidato nos ha dicho que la Autonomía vale doscientos veinticinco millones de pesetas para el año mil novecientos ochenta y tres, porque esto es lo que significa, en la práctica, que el Gobierno Canario tenga un Presupuesto de doscientos veinticinco millones de pesetas para el año ochenta y tres. En mil novecientos ochenta y cuatro, si la negociación con sus correligionarios de Madrid va bien, si son generosos, si no se ponen muy cicateros, si la factura de RUMASA no hace que tengamos que jugar a la baja, etc., etc., pues a lo mejor, a lo mejor, pues se dispondrá de algo más de dinero y resultará que para allá, para a lo mejor el año ochenta y cinco o quizás en el ochenta y seis, se podrá empezar a invertir en ese catálogo telefónico de necesidades que ha expuesto en su programa, más de necesidades que de alternativas. Y, mientras tanto, en el año ochenta y tres, pues, posiblemente a lo que se tenga que limitar el Gobierno Autónomo y la Autonomía, como también el señor Candidato ha recogido, es a indicar, amigablemente, al fin y al cabo son compañeros de partido, al Gobierno Central cómo tienen que repartir esos miles de millones del Fondo de Acción Interterritorial. En definitiva, por estas razones, y por muchas que son evidentes al sentido común de cualquiera de los aquí presentes, nosotros planteamos que el tema de la Autonomía se puede discutir, que es un

debate sensato y serio el plantear que la Autonomía es una base de partida insuficiente, que es necesario una actitud reivindicativa y combativa cara a lograr, a alcanzar, competencias que hagan de esto de lo que estamos hoy inaugurando, algo con contenido, con auténtica dimensión de autogobierno. En definitiva, no ha sido casual también que cuando hablamos de contenidos militantes en el programa de ilusión, también la ilusión se nombró en el debate con Asamblea Majorera, no es casual, es un programa del más hueco y chato tecnocratismo, y tecnocratismo, yo diría, barato. Es un programa sin contenido de voluntad de transformación de esta sociedad que es lo mínimo que se le puede plantear a un partido de izquierdas; y como no hablar de ello cuando usted menciona el tema del desempleo; claro que hemos leído los informes sobre el desempleo en Canarias, y que usted sabe perfectamente que el desempleo en Canarias es un desempleo que ronda en torno al veinte por ciento, que es un desempleo de componentes juvenil que afecta también especialmente a la mujer, que afecta, además, a un pueblo donde la mano de obra, el porcentaje de mano de obra, es sensiblemente inferior con respecto al conjunto del Estado. Y sabe también, y también incluso como profesional le constará, que hay teóricos que hablan de un desempleo inempleable, porque es un desempleo ligado en definitiva a unos niveles de formación profesional, de educación y de baja industrialización como justamente los que se dan en Canarias. Y sabe también que hay incluso teóricos que plantean, más recientemente, el tema, en definitiva, en una sociedad, por supuesto de horizonte socialista, de la ocupación como alternativa del concepto de empleo, porque, en definitiva, una sociedad de altos niveles de socialización lo que debe pedir es una mejor distribución de la ocupación para todos sus colectivos, lo que debe ir es a la reducción de las jornadas de trabajo, porque efectivamente si no, es inconciliable la modernización y la tecnificación y el empleo. Y entonces si el problema del desempleo tiene estas connotaciones ¿Cómo quiere el señor Candidato asumirlo en una vertiente exclusivamente tecnocrática? O se transforma la sociedad, o se tiene volun-

tad de transformar en profundidad las = estructuras de la sociedad, y esto no = aparece, ni por asomo, en el discurso, o el tema; evidentemente, es un tema frío, desnortado, de bajo contenido, de tecnocratismo barato, en el cual no se está = dando ninguna alternativa seria al tema= del desempleo.

El tema del modelo económico tampoco= es un motivo fútil; el tema del modelo = económico es un tema central en estos mo= mentos, en un momento central, histórica= mente único, a lo largo de nuestro deven= nir.

Y en fin, lo de la pesca habla por sí solo; a lo mejor más adelante tenemos = suerte, y el señor Candidato nos cuenta= el secreto; pero yo pienso que es ilus= trativo de que esta Cámara se haya teni= do que enterar hoy de que existe un bo= rrador confidencial, que al parecer sólo conoce él, que no es merecedor del cono= cimiento y de la atención del Parlamento Canario, donde se está ventilando un tra= tado continuista, un tratado peligrosísi= mo para el futuro de Canarias; un trata= do que, en su día, fustigó el PSOE, el = mismo PSOE que disponía, en definitiva, = de otro marco de relaciones económicas y políticas para ese área, con sus relacio= nes especiales con la RAS, y que a raíz= de la visita de Don Felipe González a = Marruecos resulta que donde dije "digo, digo Diego", y aquí resulta que donde se fustigaba un tratado de pesca, pues ahora se debate en secreto, a espaldas de esta Cámara. A esta Cámara, por supuesto, se= le dará la notificación en su día, se le comunicarán los hechos ya irreversibles, etc., etc.

Si este es el contenido, en definiti= va, del programa; si las aclaraciones = son todavía peores que el texto origi= nal; si, insistimos, los contenidos progresistas de izquierdas que revelan volun= tad de transformación de nuestra socie= dad están prácticamente ausentes; si en= áreas tan importantes como en la Educa= ción, no hay alternativa educativa, van= a venir, no sé, parece que se habla de = catorce mil funcionarios; pero funciona= rios ¿Para qué política? ¿Para qué alter=

nativa educativa en el Archipiélago? No = aparece en modo alguno, por ningún ángulo, del discurso de investidura.

En definitiva, nosotros tampoco quere= mos exacerbar palabras quizás duras, pero expresivas como la de chantaje porque en= la mente de todos y en la memoria de todos pueden estar hechos recientes en la Cons= titución de algunas Corporaciones y Cabil= dos Insulares, que, a lo mejor, quizás es= tán flotando en el ambiente y condicionan= do votos. Yo espero que sea, a lo mejor, = una capciosa intervención de este Parla= mento; pero lo cierto es que nosotros nos seguimos reafirmando en lo que dijimos an= tes. El Candidato no es consciente de que si va a salir elegido, saldrá con los vo= tos de unas fuerzas progresistas y de iz= quierdas. No ha hecho ninguna concesión = al diálogo, no ha hecho ninguna concesión a los contenidos del programa que presenta acordes con esta realidad.

Nosotros no planteamos exigencias de = tipo ideológico, decimos que estamos dis= puestos a apoyar todas las iniciativas de avance y de progreso que se planteen en = este Parlamento; pero, paralelamente, tam= bién decimos que defenderemos, intransi= gentemente, nuestra independencia políti= ca. Que lucharemos porque el Estatuto sea un punto de partida a desarrollar, a in= crementar, en la perspectiva de nuestro = gobierno, de autogobierno, y que rechaza= remos cualquier maniobra desgraciadamente ejemplificable con otras situaciones de = congelación de la actividad parlamentaria, porque sin poner en un pedestal la activi= dad parlamentaria, entendemos que desde = el punto de vista de la discusión de las= alternativas y de los debates, es, en es= tos momentos, importantísima para nuestro pueblo. Nada más. (*Pide la palabra el se= ñor Saavedra Acevedo*).

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presi= dente, Señorías, de nuevo ha quedado aquí flotando como si fuese un hecho de lesa = regionalidad, el que se han enterado Sus= Señorías de que hay un documento secreto= en una negociación internacional, y que = este Parlamento se ha enterado hoy aquí; = pero es que en las Cortes Generales no sa= ben ni siquiera nada, ni ninguno de sus = miembros, de tal documento ¿Es que alguna

vez se entera un Parlamento de un proceso de negociación? Léase el artículo treinta y siete, naturalmente, si no le gusta el Estatuto supongo que es un esfuerzo tremendo el que tiene que hacer. Pero el artículo treinta y siete dice que "recibida la información el Organó de Gobierno de la Comunidad Autónoma emitirá, en su caso, su parecer". No es el Parlamento: el Organó de Gobierno. Por consiguiente, esta Cámara no ha sido ofendida porque se diga que el Gobierno, el Organó de Gobierno, está enterado de cual es el proceso de negociación del tratado pesquero con Marruecos y si sigue insistiendo en que el proyecto es continuista y peligroso, yo no comparto esa opinión, y conozco el proyecto, no sé lo que va a salir, seguiré dicho proceso de información, lo estamos siguiendo; pero en ningún caso corresponde a este Parlamento, sino corresponde al Parlamento Español, el ratificar o no ratificar dicho tratado internacional que se está negociando en estos momentos.

Sigue con su obsesión por la tecnocracia de todo lo que no sea transformación de las estructuras, a pesar de que lea a Galbraith supongo que será un buen tecnócrata, y algunos otros mencionados, y ¿qué entiende por transformación de estructuras el representante de la Unión del Pueblo Canario? Para saber si entendemos y hablamos también el mismo lenguaje, en qué entendemos por transformación de las estructuras, cosa que no nos ha dicho.

Si pasar del analfabetismo a la Cultura, de la marginación social a la integración, no es transformar parte de las estructuras que tiene Canarias, que hemos heredado hoy en Canarias, yo no sé qué es transformación de las estructuras. Si la transformación es exclusivamente nacionalizar todo, no veo por qué ese temor a la operación RUMASA que ha manifestado. Supongo que se ha traicionado a sí mismo, porque si no sus electores van a sospechar que la Unión del Pueblo Canario se opone a la expropiación de RUMASA. Será un dato nuevo interesante para ver qué es progresista y qué es izquierda en este país, en este país canario.

Finalmente, la distribución de empleo. Efectivamente, que más quisieramos que se distribuya el empleo, pero los que tienen que distribuir empleo son los que están trabajando, porque la Ley de Semana Laboral y de Vacaciones plasma esa política de distribución de empleo, y ha sido aprobada ya por las Cortes, presentado por el Gobierno de la Nación. Y distribución de empleo es sustituir trabajadores de edad avanzada por otros nuevos, mediante contratos de relevo, o, si eso ya no es posible porque no se puede establecer por Decreto porque no hay economía que lo resista, la jubilación a los sesenta, para pasado mañana, consiste en que renuncien a las horas extraordinarias quienes están realizando horas extraordinarias, y eso vaya y convenza a los Sindicatos de que establezcan eso como política a ver cuántas horas extraordinarias han logrado reducir en estos últimos años, si efectivamente queremos distribuir empleo.

Nos encontramos otra de las afirmaciones un tanto tópicas con que nos ha ilustrado en su intervención. La Autonomía dice que es un punto de partida. Yo espero que no me confunda con Garaicoechea, porque me parece que esa es la posición que estamos cansados de oír, de que para ellos el Estatuto de Guernica es el punto de partida. Yo no sé si coincide la posición del señor representante de la Unión del Pueblo Canario con la del Partido Nacionalista Vasco, para también así ir completando el esquema ideológico que tenemos en Canarias las distintas organizaciones políticas. Para nosotros, por supuesto, no es un punto de partida; el Estatuto de Autonomía, está ahí, se podrá cambiar cuando lo decida este Parlamento o cuando se lo proponga el Gobierno Canario, porque así está establecido en el mismo Estatuto su procedimiento de reforma; pero no es un punto de partida, sino vamos a aplicarlo, vamos a sacar todo el jugo que contiene ese Estatuto de Autonomía, y creo que entonces a Canarias también la haremos transformada.

El señor PRESIDENTE: Diga, señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ. (desde su escaño): (ininteligible).

El señor PRESIDENTE: Es que el procedimiento del artículo ciento treinta y ocho, sabe, señor Angulo, que se agota con los diez minutos de réplica iniciales, salvo alusiones.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su escaño): (ininteligible).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centro Democrático y Social tiene la palabra Don Lorenzo Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, señora Diputada, señores Diputados, señor Candidato. No se preocupe señor Angulo, hay un par de cosillas que han quedado aquí en el ambiente, y ya que el señor Candidato, una serie de temas importantes no los ha cogido, como los toros, que hay que coger por los cuernos, sí los vamos a coger ahora mismo, y, posiblemente, a pesar de que en muchas cuestiones, Su Señoría y este Diputado se andan posiblemente por las an típodas, en algo es posible que también haya coincidencia.

Porque, señor Candidato, eso de que nos opondremos a que aquí, en Canarias, se establezcan sistemas defensivos supranacionales; eso de que nos opondremos a que aquí se instalen bases extranjeras, también me acuerdo yo de aquello de que OTAN de entrada, no, y de salida, tampoco. Y cualquier día vamos a ver al señor Guerra, no a Don Pedro, a quien respeto mucho, por cierto, sino al segundo de Don Felipe, yéndose a Berlín para regresar a Madrid con un euro-misil debajo de cada brazo. Así que eso vamos a dejarlo.

Y por lo que se refiere a la alusión hecha anteriormente a RUMASA, con independencia de la grave anticonstitucionalidad del sistema elegido para una expropiación, en la que en el fondo coincidimos, ya se sabe lo que a a pasar con RUMASA, que RUMASA, después de saqueada con el dinero del pueblo español y con el dinero del pueblo canario también, va a ser devuelta a algún grupo financiero que va a ver sus arcas bien nutridas, gracias al sudor y al esfuerzo de todos, incluso de los más modestos, incluso de los canarios también.

Así que vamos a dejar las cosas en sus justos términos.

Ha culminado hoy un proceso electoral en virtud del cual los Grupos políticos, los Grupos parlamentarios, tienen que emitir su voto en forma de veredicto final después del programa que ha sido dado a conocer en la tarde de ayer, hace muy pocas horas. Posiblemente para analizar con mayor detalle el programa del señor Presidente, hubiera sido conveniente iniciar la sesión algo más tarde y no a la temprana hora de las once de la mañana, sin tiempo casi para dar una segunda lectura a lo que constituye medio centenar de folios de su discurso, señor Candidato; pero estamos aquí, y con los datos que tenemos, tenemos que aprestarnos a expresar por qué no podemos darle el voto ¡Claramente! Normalmente se suele terminar por donde nosotros empezamos. Nosotros, señor Candidato, no le vamos a dar el voto. Y no le vamos a dar el voto por varias razones: porque hay criterios objetivos y criterios subjetivos que es preciso analizar; porque, objetivamente, el programa adolece de una serie de defectos en los que luego entraremos, y porque subjetivamente, ni siquiera conocemos en este momento, nos enteraremos una vez más que suele ser la práctica habitual además en esta democracia, de que las fuerzas políticas se enteren de determinados hechos por los medios de comunicación social, de cuál va a ser su Gabinete; porque para un programa tan ambicioso como lo es nada menos que sacar a Canarias de la situación en que se encuentra, que es una de las más graves de su historia. Antes el señor Candidato corregía no recuerdo a quién interviniente, diciendo que siempre se dramatiza, que siempre se dice que es la más grave, y el "más" no es otra cosa que un elemento gramatical de comparación que permite establecer que ha habido otras también graves, pero esta es la más grave por muchas razones, y por razones que también hablaremos al final a propósito de la democracia y a propósito de la Autonomía.

La investidura, señor Presidente, tiene que descansar, necesariamente, en una piedra angular que se llama credibilidad,

que se llama confianza, por eso para nosotros habría sido absolutamente importante conocer cuál era ese Gobierno que usted al parecer va a recomponer, o va a establecer en esta nueva singladura de nuestro proceso autonómico; porque tan solo sabemos que una persona perteneciente al actual, y que al decir de una mayoría importante, tiene cualidades de valía indiscutibles va a ser separada de ese Gobierno; pero no nos va a decir quiénes van a ser los sujetos pasivos también de posibles separaciones o activos de sustituciones futuras. Y eso para nosotros es muy importante, porque nosotros creemos que en una labor de un equipo conjuntado, integrado por personas idóneas para ello, tan solo así es posible superar este trance, que repito, es difícilísimo, en el cual todos nos encontramos.

Y para otorgar al señor Candidato nuestra confianza es preciso analizar su programa; pero es preciso establecer también algo muy importante como es si se cumplió el programa anterior. Y hoy no estamos aquí analizando el programa anterior, pero también estamos analizando a quién, en su día, prometió que iba a cumplir, y es preciso, por lo tanto, ver si ese ingrediente, por los hechos pasados, puede nutrir la fiabilidad, la credibilidad, que constituye el punto fundamental de la confianza en que cualquier investidura consiste.

Aquél fué un programa breve, mucho más breve que el actual; un programa para cinco meses tan solo de tiempo, a pesar de que ya se decía en él que no se renunciaba a formulaciones propias de un programa para mayor tiempo. Un programa en el cual se decían muchas cosas. Se decía que se iba a llevar adelante la auditoría de la Junta de Canarias.

Señor Presidente, creo que por ahí hemos empezado a flaquear, porque si se ha realizado la auditoría, esa auditoría no ha sido dada a conocer en la forma en que debía haber sido. Yo comprendo que a veces se compran votos y, que como consecuencia de ello, no se vende credibilidad, son las servidumbres de los pactos de Gobierno.

Se decía en ese programa que había que acelerar, y se comprometía formalmente el señor Candidato, entonces, a acelerar el proceso de transferencias, y pese a que no establecía criterios prioritarios sí que decía que en dos supuestos, en dos hipótesis, se iba a recabar de manera inmediata transferencias en Educación y transferencias en el INSALUD. Quisiera que el señor Candidato nos explique para cuándo; porque, evidentemente, tiene más conocimientos que nosotros, ya que existe una correa de transmisión entre su Partido, en Madrid, y los conocimientos que tenga del tema como responsable hasta ahora del Gobierno Provisional Canario.

Se comprometía formalmente a traer a esta Cámara el Proyecto de Ley de Organización de la Administración Regional, promesa que subsiste, porque se incumplió; no se trajo el proyecto de Ley de Organización de la Administración Regional en tanto en cuanto hay que establecer los dispositivos de conexión entre los Cabildos y la Comunidad Autónoma, supuestos de transferencias, de delegaciones, etc., etc.. Se traerá a ésta, no se trajo a aquella Cámara.

Se establecía un compromiso muy serio también de articular la Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Canarias ¿Qué hubo de aquéllo señor Saavedra? ¿Qué hubo de aquéllo que nos sirva en el futuro para erradicar esa frase tan conocida y que no le digo porque se me va a enfadar? O sí, se la puedo decir, porque creo que no hay por qué crisparse si hablo del "Tele-Saavedra", para evitar entre otras cosas, estas cosas, y para evitar la manipulación de un medio por el Gobierno que se encuentra en el poder, señor Saavedra.

Se hablaba también del Estatuto de Autonomía de los Puertos Canarios. No sé a qué se refería, si a los puertos cuya autonomía no les podemos otorgar, porque constituye un impedimento bien claro, que se contiene en la Constitución, o la autonomía de otros puertos; en cualquier caso de autonomía, como en los casos anteriores, nada de nada.

Se hablaba de traer aquí al Parlamento

una Ley de Aguas. Han pasado cinco me -  
ses y en cinco meses, sobre todo sus =  
paisanos estrictos, que son los míos, =  
los de allá, los de la Gran Canaria, co =  
mo los de las islas orientales. ¡Cuánta =  
sed han padecido en estos cinco meses, =  
señor Saavedra! Y aquí en absoluto se ha =  
hablado del tema hidráulico. Ustedes, =  
señores, pueden reír; yo les digo, sobre =  
todo quienes somos de Las Palmas, o quie =  
nes convivimos en los temas de Fuerteven =  
tura y de Lanzarote, que no es para reír, =  
es para llorar. Y por eso posiblemente, =  
porque causaba risa, porque no había so =  
lidad, porque nos resbalaba como res =  
balan también las gotas de agua que caen =  
sobre el impermeable, y pocas caen aquí, =  
desgraciadamente, en esta tierra canaria. =  
Esta es la hora en que ni siquiera se =  
han planteado un mínimo debate sobre la =  
situación hidráulica en el Archipiélago, =  
y esto es inadmisibile. Y esto es de una =  
importancia tal, que ya, de suyo, es más =  
que suficiente para no otorgar el voto a =  
quién ha hecho dejación de un tema tan =  
importante, limitándose en el discurso =  
de investidura a salir al paso del tema, =  
dar una larga cambiada, y dedicar media =  
docena de líneas al sangrante tema de =  
la problemática hidráulica en el Archi =  
piélago Canario; y espero que, posterior =  
mente, en la segunda intervención, o en =  
la primera que haya de tener en réplica =  
a mis palabras el señor Candidato, tenga =  
oportunidad de profundizar en este tema.

¿Y para qué hablar de aquella Federa =  
ción Nacional de Lucha Canaria en que, =  
sin competencias para ello, también lo =  
prometió entonces el señor Candidato en =  
su discurso de investidura.

Nosotros estamos, por supuesto, en =  
en plenitud de disconformidad con el pro =  
grama presentado por el señor Candidato; =  
por un programa en que en una serie de =  
conceptos, como cuando se habla del paro, =  
del apoyo a la pequeña y mediana empresa, =  
de la promoción industrial, etc., etc., =  
le sacude precisamente a quien hoy no =  
puede solucionar así como así el tema =  
del paro, la responsabilidad de su solu =  
ción. Porque dígame el señor Candidato =  
si es posible en el momento actual que =  
la pequeña iniciativa privada contribuya =  
a solucionar el problema del paro de ma =

nera decisiva, como usted ha dicho en la =  
página trece de su discurso. A mí me pa =  
ce que esto ni es socialista ni es reali =  
ta. Sacudirle exclusivamente la obliga =  
ción y la posibilidad, que no la tiene, =  
la actividad privada de dar solución al =  
tema del paro, señor Presidente, nada de =  
nada. Es preciso establecer compromisos =  
que, sobre todo, desde una perspectiva =  
ideológica socialista se asientan sobre =  
la inversión pública, se asientan sobre =  
las Obras Públicas, se asientan sobre su =  
protagonismo en temas tan importantes co =  
mo son los de la construcción y sobre lo =  
cual no se ha hablado en absoluto nada de =  
nada. Y además, porque para que la inici =  
tiva privada pueda en el momento actual =  
sacarles a ustedes del atolladero en que =  
todos nos encontramos, se necesita entre =  
otras cosas que ustedes sean capaces de =  
transmitirle algo que no muy fácilmente =  
le van a transmitir ni en uno, ni en dos =  
ni en tres, ni en cuatro años, y ese algo =  
se llama lisa y llanamente "confianza".

En esta etapa, señor Presidente, hay =  
que reconocer que por parte del Gobierno =  
Provisional ha habido mucho electoralismo =  
ha habido electoralismo no solo en los =  
cinco meses, posiblemente por eso intere =  
saba tanto obtener el Gobierno en período =  
tan breve de tiempo, porque no había tie =  
po para quemar; pero sí para hacer electo =  
ralismo. Y han habido conductas con las =  
cuales estamos en absoluto desacuerdo. =  
Nos referimos incluso a ese famoso libro =  
cuyos ejemplares por millares, coinci =  
diendo con las elecciones, se distribuye =  
ron a lo largo y a lo ancho de la geogra =  
fía regional.....

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, po =  
favor, yo le ruego que se ciña a la cues =  
tión.

El señor OLARTE CULLEN: La cuestión, =  
señor Presidente, está en que nosotros no =  
podemos confiar en el Partido Socialista =  
entre otras cosas, porque ha hecho electo =  
ralismo, y hemos dicho anteriormente....

El señor PRESIDENTE: Pero yo le ruego =  
de todas maneras, que se ciña a la cues =  
tión.

El señor OLARTE CULLEN: Entonces me ci =  
ño a la cuestión y me ceñiré a otros te =



mas de la cuestión señor Presidente. Hablaremos del paro.

Señor Candidato ¿Cómo se va a contribuir por el Partido Socialista, por el Gobierno de Canarias, a aliviar el paro de una serie de empresas que se encuentran en una situación de auténtica tragedia en el Archipiélago Canario? Quisiera que posteriormente nos lo explicase. Quisiera que nos explicase si constituye un espectáculo realmente importante y que pueda otorgar prestigio a nuestra Comunidad Autónoma, el tratar de plantear allá, en la sede de la Comunidad, nuestros planteamientos en virtud de un coro desafiado en el que desde aquí, desde Canarias, fueron unas personas, unas decían que querían entrar y otras decían que querían salir ¿Comprende, señor Presidente, con todos mis respetos nuevamente, por qué este Diputado tiene que cimentar su desconfianza, y no precisamente su confianza, en el Presidente, en el Candidato a la Presidencia del Gobierno Canario?

Por lo que se refiere al tema agrario, y aquí sí que se ha hablado mucho en el programa, se ha limitado el Candidato a reseñar y a repetir conceptos que fueron reseñados y repetidos por la Administración Preautonómica anterior.

Hablar de la modernización de las explotaciones agrarias, de los conceptos de la reconversión ganadera, del asociacionismo con el Estatuto de Cooperativas, congelado precisamente por su partido, de todo el tema relacionado con los jóvenes agricultores, de la cuestión crediticia y sangrante de la descapitalización de nuestra agricultura, cuando realmente saben todos nuestros agricultores que los créditos se encuentran en una fase de hibernación absoluta que está poniendo en peligro el futuro más inmediato.

Y una cantidad de temas que por supuesto se han pasado de puntillas y cuando se han tocado ha sido simplemente basándose en criterios de los antagonistas en el poder.

Y cuando se habla de la ganadería y de la reconversión ganadera, tenemos que recordar también ese lacerante supuesto

de las queserías de Fuerteventura, que no sabemos por qué aquí no se ha mencionado todavía en el día de hoy; pero que es un problema que existe, un problema en el que la Comunidad Autónoma está comprometida por aquella isla, por sus necesidades, y que el señor Presidente, por personas muy afines a él, puede conocer, aunque, posiblemente, por la repercusión que tuvieron en el desaguizado, lo mejor es que conozca y que después haga lo contrario de lo que se le aconseje.

Por lo que se refiere al tema de la pesca, señor Presidente, señor Candidato a la Presidencia y Presidente en funciones, tenemos también que discrepar profundamente; y tenemos que poner en tela de juicio la eficacia del Gobierno Provisional Canario y, por lo tanto, ya que existe una continuidad posible evidente, la eficacia del nuevo Gobierno.

Porque en su discurso de investidura nos decía usted que en el tema pesquero, en definitiva, que al no resultar perfectamente aplicable la Ley de Pesca a los cuatro años de su entrada en vigor ustedes iban a estudiar las fórmulas en virtud de las cuales se produjera una corrección de dicha Ley, a una reforma de la Ley ¿Y han necesitado ustedes cinco meses? ¿Es preciso que en el discurso de investidura se diga ahora y aquí precisamente que hay que corregir una serie de errores establecidos en la Ley, para que el Gobierno, para que el Gobierno Central, proponga en la Cámara, en el Congreso de los Diputados, una nueva Ley de Pesca o una reforma de la Ley anterior? Porque lo que es evidente, que no se ha puesto de manifiesto en esta etapa, ni se pone de manifiesto con el programa, una voluntad decidida ni una claridad de ideas a propósito de la solución a la crisis pesquera que nos agobia que nos agobia, no solo en Lanzarote, sino se agobia en Tenerife, en Gran Canaria, en Fuerteventura, en La Gomera, en El Hierro, en todas y cada una de nuestras islas; es, posiblemente, uno de los problemas cuya preocupación constituye denominador común de las preocupaciones interinsulares.

Y lo que se ha hecho durante esta etapa, y, lógicamente, es preciso aludir a =

ello, ha sido hibernar el tema de los refugios pesqueros; ha sido mantener, sin darle el menor lanzamiento ni relanzamiento, ni proyección en un futuro inmediato ya, a una serie de obras que estaban aprobadas y algunas de las cuales podemos citar ahora y no vamos a citar para no hacer excesivamente prolija mi intervención; pero sí que estamos en disposición de entrar en plenitud de contenido en una segunda intervención, y podríamos hablar de los refugios de Ajuí, del Cutillo, de Alcalá, de San Cristóbal, y de tantos y tantos que no queremos ahora mencionar.

Se nos ha ofrecido en el discurso del señor Candidato un conjunto de posibilidades de Organismos, una auténtica proliferación de Organismos a crear, y, al mismo tiempo, ha empezado llorando con los doscientos y pico millones de pesetas de que dispone su Gobierno como concepto presupuestario actual.

Es posible que en otras elecciones el señor Candidato opte, a lo mejor, por presentarse como Alcalde por el Ayuntamiento de Güímar, (y que me perdone el señor Presidente; no quiero que se le arrebatase la Alcaldía por el señor Saavedra); pero, evidentemente, señor Saavedra, reconozca usted que la verdad no se puede decir a medias.

En el momento actual habrán doscientos y pico millones de pesetas; pero si se producen transferencias, las transferencias se producirán con sus medios materiales y, por lo tanto, sus medios económicos; luego no venga a decir usted en el discurso de investidura, como dijo ayer, que dispone tan solo de doscientos y pico millones de pesetas como diciendo "vamos a ver si podemos hacer algo, porque con este dinero va a ser muy poco lo que podamos hacer". Porque no es así, no es así, y Su Señoría lo sabe perfectamente.

Creemos que ha faltado algo muy importante. Creemos que ese plan de relanzamiento económico a que se alude a lo largo de su discurso y que usted promete para el Otoño, debía haber constituido el núcleo económico fundamental de su pro-

grama; debía haber diseñado las líneas maestras de ese relanzamiento económico cuyo nuncio usted promete ahora para el próximo Otoño, y que ayer fué cuando debió haber quedado diseñado. Teníamos perfecto derecho ayer, y a usted le había convenido, para ver en definitiva en que se traducía nuestro voto, el haber realizado tal diseño, exactamente igual que este programa que me recordaba, en una serie de sus pasajes, aquellos documentos largos, premiosos y laboriosos de aquella Organización Sindical, del Consejo Económico Social a la cual nunca perteneció e que está hablando, por cierto, pues me recordaba y no podía dejar de recordar ello porque aquí no se ha hablado en absoluto de cuál es el modelo de esa sociedad canaria que ustedes, los socialistas, y a la cabeza del Grupo Socialista, el señor Candidato, pretende establecer para los próximos años, y esto, en momentos de travestismo ideológico, es algo realmente importante. Nosotros no podemos aceptar un programa ambiguo, confuso, formulado por una fuerza política que pretende verificar la transformación y cambiar la sociedad, sin que se nos diga en qué va a consistir esa mutación. Esto es extraordinariamente importante para nosotros, y este programa lo podían haber suscrito fuerzas políticas no alineadas precisamente en el núcleo del socialismo al que ustedes se refieren.

Y, por supuesto, yo en lo que sí estoy en desacuerdo también con el señor Angulo es en que le preocupe al Partido Socialista, en el sentido de desearle su inserción en los conceptos de la socialdemocracia. No; lo que le preocupa al Partido Socialista, es que otras personas estemos inmersas desde hace mucho tiempo en la socialdemocracia, y otras personas estemos recordando, posiblemente, más ocasiones de las que le agradaría, que por qué no hablan tanto del marxismo, eso sí es lo que les preocupa a ellos. (Risas en la derecha).

Pues, en definitiva, creemos que en su programa señor Presidente, y eso está bien para las poesías, pero no para las actividades políticas, está haciendo, o pretende usted, que se libere a Canarias de la-

situación en que se encuentra, haciendo camino al andar. Y eso está bien en la poesía. También los poetas dicen que el Océano une, y el Océano a los canarios, triste y fatalmente, lo que nos tiene es absolutamente separados, y es una de nuestras misiones lograr esa unidad. Aquí no hay que hacer, y usted lo ha hecho ayer, ha pretendido hacer camino al andar, sino que hay que hacer primero el camino y después vamos a iniciar nuestras singladuras. Y ese camino, ese modelo de sociedad, ese modelo socialista, ese programa riguroso de gobierno es el que no ha quedado ni siquiera superficialmente diseñado.

Gobernar, señor Candidato, es establecer prioridades en función de las demandas y necesidades sociales por un lado, y en razón de las posibilidades por otro; gobernar es elegir. En esta tarea importante en que nos encontramos es también extraordinariamente importante, por que constituye un ejercicio riguroso del sentido de la responsabilidad, el tener en cuenta que la democracia, que la autonomía, han coincidido con la crisis; y esto es terrible, señor Presidente, esto es terrible, porque existen una serie de personas sin escrúpulos que no creen en la democracia, que no creen en la autonomía, y que estarán prestos, en cualquier momento, a ir predicando, de esquina en esquina y de puerta en puerta, que la culpa de que la democracia no se consolidara, de que la culpa que la autonomía no floreciera y tampoco se consolidara, no la tuvo la crisis, que la tuvimos nosotros quienes estábamos encargados, precisamente, de tales consolidaciones. Por eso es peligroso hacer camino al andar, por eso es imprescindible hacer previamente ese camino y por eso no podemos improvisar y no podemos elaborar un programa ambiguo, un programa inconexo, y un programa que no otorgue el mínimo de certidumbre normalmente exigible en trances como en el que en el presente momento nos encontramos. Ello, con la necesidad de que el pueblo canario recupere la ilusión colectiva que ha perdido a lo largo de los últimos años, es absolutamente imprescindible. Y nosotros, desde nuestra

perspectiva de centro, porque, aunque resultemos incómodos precisamente por encontrarnos en el centro, aquí nos encontramos y siempre nos hemos encontrado, y muchos de quienes se encuentran actualmente en nuestro partido siempre pertenecieron a la ideología de centro, no podemos realizar ningún tipo de fraude, ni con el pueblo canario en general, que también nos va a examinar a nosotros y no solo a examinando como Candidato, ni a nuestros electores. Nuestros electores no son mayoría, nuestros electores constituyen un núcleo de personas que han sido fieles a la idea del centro, como nosotros. Constituyen un conjunto de personas que han duplicado su confianza, porque usted, señor Candidato, antes hablaba de que han pasado de veinticuatro a veintisiete, nosotros en nuestra modestia de tres, hemos pasado a seis. Tenemos el diez por ciento de la Cámara, lo que equivaldría en el Congreso de los Diputados a treinta y cinco Diputados y nuestro electorado ha duplicado, traduciéndolo en los votos, la confianza que seis meses antes nos había otorgado. Y a esa confianza tenemos que ser rigurosamente fieles. Porque se trata de un electorado de centro. Porque de haber sido socialista ese electorado, que es progresista, pero no es socialista, habrían votado a usted, habrían votado los dignos candidatos socialistas que encabezaron y que constituyeron las listas presentadas por el Partido Socialista; pero nos han votado a nosotros y tenemos que ser consecuentes con sus deseos, y fieles a la vocación centrista de nuestro electorado.

En definitiva, señor Presidente, señor Presidente en funciones, señor Candidato, que nosotros, resumiendo, queremos decir que podemos asegurarle que encontrará siempre en nosotros una oposición leal; pero una oposición tenaz, una oposición tenaz a todo lo que signifique gobernar Canarias desde postulados socialistas, y por socialistas parciales o clasistas, una oposición tenaz que hará siempre fundamento en su actuación el concepto riguroso de la modernidad y de la superación de los enfrentamientos de clases, la alternativa al primitivismo de las sociedades rotas

en izquierdas y derechas. A estas alturas de la civilización nosotros consideramos que no se puede ya gobernar desde esos moldes. Consideramos que no cabe hablar de concepciones proletarias o burguesas; pero tampoco de concepciones elitistas o populares del bien o del mal, del conservadurismo o del progreso. Estamos convencidos, además, de algo muy importante, y de ahí, precisamente, una de las importantes preocupaciones también del partido en el Gobierno y del partido que apoyará a quien, en su caso, haya de ser Presidente del Gobierno Canario, del Gobierno Autónomo; de un partido que, aunque le duela, tiene que reconocer, y desde luego por sus modales, por sus hábitos, por sus costumbres, por sus comportamientos electorales, lo está preguntando, que en la España de ahora mismo, como en la Canarias actual, una Canarias que no tiene nada que ver con las simplificaciones de la izquierda, de la derecha, del tradicionalismo a rajatabla, o de la revolución temeraria, lo que predomina y lo que priva, sobre todo, es la realidad sociológica de centro. Siempre que ustedes sean capaces de hacer política de centro, progresista, pero de centro, nos tendrán a su lado porque sabremos que en tal hipótesis se tratará de una política en favor del bien común y contra el sectarismo de clases. Nada más y muchas gracias. *(Pide la palabra el señor Saavedra Acevedo).*

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, Señorías: Yo no sé si agradecerle al señor Olarte por la confusión que nos ha introducido, especialmente a todos los miembros integrantes del Grupo Socialista, porque cuando nos ha dicho que la socialdemocracia soy yo, pues todo lo que teníamos antes como pacífico con nuestros esquemas de hace muchos años se nos ha venido abajo; pero posteriormente hemos recuperado la calma porque ha dicho que el centro es él, y que tampoco le gusta nuestro programa, pues, entonces, parece que las críticas del representante de la Unión del Pueblo Canario tampoco están justificadas porque volvemos a ser socialistas.

Nos ha puesto ante la realidad del juego a las palabras, sobre todo, en los políticos que juegan con la política, que

suele ser una cosa muy peligrosa, peligrosa por las afirmaciones que ha hecho de entrada, cuando dijo que se sorprende, o que no le gusta, la afirmación sobre Canarias como plataforma de paz y sobre no utilización de bases extranjeras u Organizaciones supranacionales que utilicen las bases nacionales en Canarias, porque ha añadido a continuación que eso se lo va a creer su tía, porque, claro, aquello de la OTAN no y de salida tampoco, pues que viene a ser lo mismo mi afirmación. Yo por lo menos siempre he sido coherente con esta afirmación, y mi partido ha sido coherente con esta afirmación, y nadie ha dicho que no vayamos a defender en el referéndum el no a la OTAN. Todo son suposiciones que establece, igual que las establece ahora aquí, sobre si esa afirmación que he hecho a favor de la defensa nacional del Archipiélago va a mantenerse, o no mantenerse por mi partido; en cambio, frente a esa, por lo menos, presunción de inocencia que los socialistas podemos presentar ante el pueblo canario en relación con esa afirmación, no ocurre lo mismo con Su Señoría, porque exactamente hace un año debatíamos en el Congreso de los Diputados el Estatuto de Autonomía y eso que aquí seguimos defendiendo lo presentamos como enmienda y Su Señoría votó en contra cuando entonces todavía formaba parte del gran partido de la mayoría minoritaria o de la minoría mayoritaria. En fin, yo tengo memoria, supongo que también los canarios tienen memoria y ahí están los hechos y ahí están los diarios de sesiones, donde ustedes no quisieron que se admitiese la enmienda donde los socialistas propugnábamos la frase de que la defensa canaria fuese de exclusiva responsabilidad de las Fuerzas Armadas Españolas. Luego viene también anunciando, alarmándonos, de que las empresas de RUMASA van a volver al sector privado; yo también sobre eso tengo mis dudas, para tranquilizarle, y creo que el esfuerzo que estamos haciendo todos los españoles en favor de los trabajadores de RUMASA va a mantenerse, y no se va a producir ningún fraude, ni va a producirse una privatización generalizada en las empresas del sector; pero, en fin, no es tarea del Gobierno, ni responsabilidad del Gobierno Canario y, por consiguiente, no quiero seguir confundiendo papeles como Su Señoría

ha venido confundiendo, porque ha querido trasladar el debate del programa político que se presenta para cuatro años, al debate sobre la gestión de cuatro meses de Gobierno provisional. Y está clarísimo en el Estatuto que aquí lo que se viene es a debatir el programa político que se expresó ayer, no a debatir los cumplimientos o incumplimientos, palabras sobre las cuales también los suaristas tienen un cariño y una tradición bastante grande sobre si cumplían o no cumplían; el pueblo ya ha dicho cómo ha valorado ese cariño con los cumplimientos o incumplimientos.

Nosotros pasamos por aquí, ante esta Cámara, a los sesenta días y luego pasamos, ante todo el pueblo canario, el día ocho de mayo; por consiguiente, ese debate ya está cerrado, y vamos a hablar del programa, aunque, claro, si hablamos del programa me quedo con muy poca materia, porque usted sabe que el tema de la auditoría de la Junta de Canarias ha hecho una grave imputación de si eso es una servidumbre a los pactos de Gobierno ¿Es que creen todos que son de su condición? Ahí está la frase de que si es una servidumbre de los pactos. No sé a que pactos se refiere. Si presume que ha habido algún pacto para obtener la mayoría el día veintinueve de diciembre en esta Cámara, le advierto que está muy equivocado, muy lejos sus temores al respecto. No ha habido ninguna servidumbre de pactos. Los socialistas no tenemos ninguna servidumbre, ni pagar ningún servicio; no es nuestra práctica política funcionar de esa forma.

La auditoría de la Junta de Canarias fue solicitada por la Junta de Canarias y a los dos meses visitando al Tribunal de Cuentas de la Nación, del Reino, me enteré que se había perdido esa solicitud de auditoría de la Junta de Canarias, y de nuevo se la hemos enviado y hace exactamente quince o veinte días he recibido el acuse de recibo del Tribunal de Cuentas en relación con dicha auditoría. Y la auditoría, como usted sabe, no se realiza en quince días, sino que lleva tiempo, y esa auditoría está en marcha y por parte nuestra no va a ver ningún interés de ocultar nada, porque la responsabilidad no es nuestra sino de otros, si hay alguna responsabilidad.

¿Las transferencias en Educación e INSALUD, cuándo se producen? Pues sí, están fijadas en el calendario celebrado por la primera reunión de la Comisión Mixta, el uno de julio, transferencias en Educación

integras, excluidas las Universidades serán el primero de enero; y en el INSA transferencia del Organismo Autónomo, el uno de enero del ochenta y cuatro.

Decir que no dedicamos ninguna preocupación al tema del agua, cuando parece que los medios de comunicación han dicho que hemos sido el Gobierno Autónomo anterior único que ha cogido a los toros por el no, y que ha celebrado más reuniones y contactos y más documentación ha encontrado en relación con el Ayuntamiento de Las Palmas, en relación con el MOPU, y que se ha celebrado una reunión hace quince días que se completará con una definitiva la próxima semana donde se va a coordinar y donde se va a completar las fórmulas que ahí he recordado en el programa, unas para medidas de actuación urgente, ante el verano que ya hemos iniciado, y otras, a medio y largo plazo, con transporte de agua con nuevas potabilizadoras y con tipo, o nuevo tipo, de atención al agua potabilizada. Eso está dicho y eso, además, está en toda la prensa de Canarias de las últimas semanas, como para ahora venga aquí a echarnos un dramatismo que ante un tema que padecen las islas orientales nosotros no nos hayamos preocupado de le hayamos dedicado la importancia que merece en el programa político. Porque entendemos que eso es un tema que ya está causado, cuyas vías de solución se han puesto por vez primera, que no solo se creó el que se denominó el UVI o la UVI del agua, para la Ciudad de Las Palmas, sino que, además, hemos creado, hemos sentado las bases para la solución definitiva del problema del agua en las islas orientales.

Y lo mismo hemos hecho con la constitución de la Federación Nacional de Lucha Canaria. Que sí tenemos competencias, y que las actas han sido entregadas al Secretario de Estado para el Deporte, en visita que efectuó, hace un mes, a Canarias, y fueron entregadas por los Presidentes de los Clubes de Lucha. Si usted no se ha enterado, yo no tengo la culpa; pero las actas se entregaron por todos los Clubes de Lucha de Canarias y está ahora a sometimiento del Plebiscito del Consejo Superior de Deporte, que es quien tiene que determinar y votar a favor de su constitución.

Esperemos que aquellos compañeros de quien usted tenía en la etapa anterior de Gobierno, ahora voten a favor de la Federación de Lucha Canaria, porque son ellos los que están dominando las federaciones deportivas en este país, a pesar de que los socialistas hayamos ganado las elecciones del

veintiocho de octubre. Esperemos que sean consecuentes con esa inquietud que tiene en favor de la Lucha Canaria y su organización autónoma como federación.

Ha introducido un nuevo concepto que nos ha dejado a todos atónitos: el paro de las empresas. Yo no sé qué paro de las empresas es el que usted quiere resolver, porque hasta ahora todos entendíamos que el paro era de los trabajadores; pero yo no sé de paro de empresas. Espero que lo pueda en la rectificación, en la réplica, aclarárnoslo. Lo que sí está claro, que si la mayor parte del empleo hoy lo crea la iniciativa privada en Canarias, porque la presencia del sector público es mínima, a través de empresas públicas o regionales, tiene que ser ese sector privado el que deba hacer ese esfuerzo y recuperar esa confianza que, esperemos los socialistas dárselo a los empresarios canarios, porque ustedes no fueron capaces de darle esa confianza en los años anteriores, y es la iniciativa privada, al ser la que más empleo crea, no solo en Canarias, sino en toda España, la que tiene que contribuir con su esfuerzo, con la contratación de trabajadores, con las nuevas inversiones, a aliviar el problema del paro. Naturalmente, complementado con la inversión pública, como es obvio; pero la inversión pública no puede pegar un salto de diez puntos, de un año para otro, a no ser que quiera usted hacer una revolución fiscal a la que se opondrá naturalmente = sus dos compañeros representantes en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados a la hora de someter una reforma fiscal que acelere y que facilite esa inversión pública. Como eso no va a ocurrir, por consiguiente sea coherente, y no se asuste ni se alarme ni se sorprenda de que son las empresas del sector privado de Canarias la que hoy tiene y están sosteniendo el empleo y el que ha creado el empleo, el escaso empleo que se haya creado, lo que no ha sido posible absorber el crecimiento demográfico que se ha producido en Canarias, según los estudios a que he hecho referencia anteriormente.

Dice que no he hecho mención del problema de las queserías de Fuerteventura. Sí hay una mención en el discurso programático; pero le voy a decir qué es lo que ha pasado. La empresa se

negó a la solución propuesta por los ganaderos, con la participación de ENDIASA, = una empresa pública, como ustedes saben. Prefirió seguir adelante con la suspensión de pagos y afrontar ella sola la crisis. Y eso ha sido lo que ha hecho que los representantes de las Consejerías afectadas se retirasen en vista de la actitud de la empresa sin la cual era imposible abordar una solución a fondo del tema de las queserías de Fuerteventura, que más tarde o más temprano va a caer en nuestros hombros la responsabilidad de resolverlo, y afrontaremos, evidentemente, sin miedo, el tema; pero en estos momentos no se diga que no actuamos en la medida que fuimos consultados en un conflicto que afectaba, efectivamente, a muchos ganaderos, pero que rebasaba el ámbito de nuestras competencias, pero allí fuimos una vez que nos reclamaron nuestra presencia.

Las inversiones pesqueras hay que revisarlas. Hay unas que ya están contraídas, que están en marcha, y esas no se pueden modificar prácticamente. Hay otras cuya cantidad es escasa si comparamos con el total de los tres mil millones a invertir en los cinco años, sobre los cuales estamos actuando con el fin de valorar, no solo los aspectos de la pesca, sino integrar la inversión que se pueda hacer en esos refugios pendientes de aprobación, = integrarlas en las necesidades pesqueras, en las necesidades de obras públicas, en las necesidades turísticas, en definitiva, en las necesidades económicas. No ir a hacer una inversión de millones de pesetas, a tratar de construir un refugio pesquero, que queda luego ahí, con un esfuerzo considerable por parte de la región que, a lo mejor, integrándonos por necesidades próximas de zonas vecinas a ellas, podrán tener una utilidad mayor y no exclusivamente limitada a la pesquera. Esa es la razón por la que en estos meses no ha habido tiempo para llegar a una propuesta definitiva de inversión por parte del Gobierno Canario; pero el asunto está trabado, y, además, en la Comisión Parlamentaria correspondiente de esta Cámara, en la etapa provisional, hubo las comparecencia de todos los Consejeros y allí podrá encontrar la documentación relacionada con el informe o la valoración que se hi-

zo de las inversiones realizadas por = el Organó Preautonómico, y el escaso = margen de decisión que nos queda ahora a los que hemos heredado esa Ley, que se ha venido aplicando de manera tan = desigual.

El Plan Económico no era lógico que se presente en el programa político para los cuatro años, porque si lo presento aquí, inmediatamente las críticas vendrían de que no ha habido participación de los interlocutores sociales, y nosotros queremos, precisamente, esa = participación, y por eso decimos que = en Otoño, con el fin de que antes los = sindicatos y las asociaciones patronales, puedan participar, puedan dialogar, puedan aportar sus ideas, porque para nosotros la programación económica es un instrumento básico de esa = transformación y ese cambio en las estructuras que queremos iniciar, aunque a usted no le guste, o aunque usted = crea que no se van a producir, por eso lo decimos, lo señalamos, como etapa, = como momento oportuno, el próximo Otoño, y ahí habrá tiempo, de aquí a allá para que puedan ser consultados todos = los interlocutores y ese programa, ese plan económico, sea algo consecuencia = de esa participación de la aportación = de los principales agentes económicos = y sociales que tienen que participar = en el mismo. No es, por consiguiente, = escurrir el bulto, ni ocultar algo a = la Cámara. Va a ir, precisamente, a = los órganos que son protagonistas de = todo programa, que son los sindicatos = y asociaciones patronales. Yo quiero = concluir con la insistencia a las alusiones que se vienen haciendo con ánimo de confundir las ideas, o con ánimo de confundir los programas. Nosotros = estamos aquí no iniciando ahora una = campaña electoral, como parece que es el objetivo del señor Olarte; nosotros estamos aquí empezando una etapa de = ejecución de un programa de gobierno = si sale confirmada la mayoría en esta = Cámara; no estamos debatiendo la etapa anterior, ni se ha debatido jamás en = ningún Parlamento democrático; estamos ahora partiendo de la confianza del = electorado del ocho de mayo, y las valoraciones que haga el comportamiento =

del electorado son suyas; pero no tien que alterar el objetivo de esta sesión que es discutir y dar el voto de confianza a un programa presentado por el Candidato. Eso es lo que dice el Estatuto y vayamos a alterar ni deformar los objetivos ni la función de esta sesión, porque en ese caso, repito, estaríamos introduciendo elementos no de confianza en el ciudadano canario, que ahora lo que quiere es confianza, precisamente, que quiere ánimo, que quiere ilusión y que ha depositado esa confianza y ese ánimo y esa aceptación de ilusión en el partido socialista, le guste o no le guste a Su Señoría y eso es mi compromiso y es nuestro compromiso, el no defraudar esas expectativas a través de este programa político que responde a esas inquietudes a esos anhelos de la mayoría del pueblo canario que confió en el partido socialista el pasado día ocho de mayo.

El señor PRESIDENTE: Sr. Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Sr. Presidente Señorías, Señor Candidato. Creo que a largo de las sesiones en que habremos de coincidir, si Dios quiere, en esta legislatura, habrá oportunidad de realizarse un sano ejercicio en virtud del cual la divergencia no tenga que producir una = cierta crispación. Por eso, con esa tranquilidad y un tanto deportivamente, dir: yo, tenemos que irnos acostumbrando a = mirar los planteamientos adversos y a asumir, además, aunque no se comparta la necesidad, de que en un Parlamento se parle. Y yo siento decir al señor Candidato, al hilo de las últimas palabras de su intervención, que necesariamente, me he = visto compelido en nombre de mi partido, en nombre del Grupo Parlamentario a que pertenezco, a analizar, siquiera fuese = meramente, el Gobierno, el planteamiento de gobierno realizado en la sesión de investidura anterior, con las coordenadas del mismo y las promesas y escasas prioridades formuladas por el hoy Candidato, y entonces también Candidato, porque confluyen tales características de la candidatura en una misma persona, que es Su Señoría. Y como quiera que la investidura tiene que descansar, necesariamente, en la = confianza que se le otorgue o no se le = otorgue al Candidato, que es Candidato a = una confianza para gobernar, con la con =

formidad de quien le otorga su aquiescencia, necesariamente tenía que poner de manifiesto incumplimientos flagrantes, así, lisa y llanamente, y los he reseñado ya, flagrantes, que se contenían en el anterior programa, sin que ello constituyera otra cosa que un análisis del talante personal del que hoy también, o ayer, mejor dicho, y hoy nuevamente, ha formulado o reformulado los mismos planteamientos en uno y en otro programa y, en ambos casos, promesas a las cuales ningún Candidato se puede sustraer, y esa es, posiblemente, yo todavía no he pasado por esa experiencia, y no pienso pasar por ella, pero es posiblemente la gran servidumbre de la candidatura, señor Saavedra. Y he dicho anteriormente, y no se me ha contestado, y yo le requiero, amistosamente, a que vuelva a subir a esta tribuna y lo diga. ¿Cuáles son las prioridades? Prioridad número uno, número dos, número tres, número cuatro; numéricamente, por su orden, en acciones de Gobierno, en leyes que hay que traer aquí, en proyectos de leyes que hay que traer para su debate aquí, a esta Cámara, porque mientras usted contestaba haciendo un somero exámen del artículo veintinueve de nuestro Estatuto de Autonomía, en orden a las competencias de que disfrutamos, vemos que habría una Ley de fomento y organización de la investigación, de protección del patrimonio histórico artístico-monumental, de la ordenación del territorio y urbanismo, de ordenación general del turismo, de la coordinación y ordenación del transporte, de ordenación de puertos y costas, de protección del medio ambiente, etc., etc., que yo me he permitido titular, son títulos muy personales y, por lo tanto, muy falibles, muy rápidamente, para de mostrar que existen una serie de conceptos dispersos sobre los cuales tenemos competencia la Comunidad Autónoma Canaria, y que es preciso que el señor Candidato se signifique y que diga vamos a traer este, este, este y este proyecto, en virtud de tales prioridades que nosotros, desde nuestra óptica, personal e ideológica, les asignamos con un contenido que, en vista de tal-

óptica, será este, este o el otro. Y cuando nosotros hemos hablado de ese plan económico, no decíamos que se detallara y que se descendiera a un casuismo absoluto, sino que se diseñaran, y recuerde Su Señoría que lo dije en varias ocasiones, que se diseñaran las líneas maestras sobre las cuales tenía que sentarse ese plan, porque a mí que no me digan, que podrá venir un Grupo integrado por independientes a no diseñar y a no construir ideológicamente las líneas maestras de un plan económico; pero un partido, que tiene ideología y que presume de ella, aunque cambie de vez en cuando, que también llega el cambio a esto, pues no cabe duda que lo menos que tiene que hacer es que formular las líneas maestras desde su concesión ideológica como partido, sobre las que se sentará el plan de que se trate.

Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno Canario, yo espero también que se cumpla esa afirmación que constituye una de las primeras frases de su intervención de ayer. Que la cooperación entre las distintas fuerzas políticas se tenga que imponer por encima de planteamientos de partido; pero espero también pronunciamientos clarísimos sobre los cuales Su Señoría no se ha pronunciado, sobre temas que hoy se suelen calificar de puntuales, está de moda esta expresión, y me refiero al tema hidráulico. Lamento mi pesadez, excúseme Su Señoría si no le preocupa el problema, porque a la vista está que no le preocupa como a mí, y como a mi partido; pero tengo que hacer una serie de alusiones y puntualizaciones sobre el particular.

Primero, que hay que distinguir, necesariamente, el tratamiento que la problemática hidráulica tiene que tener en el campo y en la ciudad. Segundo, que esos datos, o esos propósitos, en cualquier caso vulgares parches, que ha formulado en diversas ocasiones el señor Candidato para solucionar el tema del agua, como transportar el agua en algibes de la Armada, que fue uno de los objetos fundamentales planteados a Su Majestad el Rey, según recogieron todos los periódicos, en visita que se celebró hace un par de meses. Los algibes de la Armada española contienen tan solo tres mil metros cúbicos. Esta Cá-



para, los componentes de la misma, con sus hijos y sus esposas quienes las == tengan, en un promedio aproximadamente de cuatro individuos por familia, subsistiría durante un mes, aproximadamente, y no llegaría al mes, consumiendo agua según las tónicas de la Organización Mundial de la Salud, tan solo de uno de esos algibes, el que funciona = en Canarias, y que hace mil toneladas= exclusivamente, y que van a una velocidad de diez nudos; es decir, vamos a = ser serios y vamos a establecer diagnóstico sí, pero medidas terapéuticas también, y el parche, normalmente, no suele ser una terapéutica aconsejable, al menos en un caso tan grave como este.

Segundo tema, dígame al pueblo canario no que en quince días vamos a == transportar agua desde la Madeira o == desde Galicia, o desde donde quiera == que sea, a través de la empresa ELCANO; dígame la verdad y, sobre todo, si nos hallamos en momentos en que a veces == hay tentaciones de no decirlo, como == son los electorales, y dígame a la hora, y dígame al pueblo canario que la= empresa ELCANO, tan solo dentro de dos años estará en disposición de traer == sus buques algibes a Canarias, sus antiguos petroleros a Canarias y que durante este tiempo habrá que hacer infraestructuras de toma y de recepción= y de depósito del agua, de las que hoy carecemos; dígame al pueblo canario, y si no lo dicen ustedes, lo digo yo, y lo digo en nombre de mi partido, que = es una aberración conceptual y singularmente desde las líneas de un socialismo que ustedes supongo yo que defenderán, que el tema del agua se arregla a base de dar a dedo dos potabilizadoras a dos empresas privadas, dos empresas privadas extranjeras y dos empresas privadas israelíes como el señor = Candidato ha dicho en muchas ocasiones. Eso, señor Candidato, no ya no se le == ocurre a ningún socialista, eso no se le ocurre ni a la ultraderecha. Que el tema del agua, que es un bien público, = un bien escaso, un bien vital, oxígeno para nosotros, se solucione a base de, a dedo, designar dos empresas extranjeras israelíes que vengán aquí a explotar durante siete años y que a los sie-

te años le daremos las potabilizadoras Estado, no se le ocurre, no ya a un socialista, eso no se le ocurre ni "al que a la manteca"; porque en esos siete años, las empresas israelíes explotarán las potabilizadoras y ellos, que saben explotar bastante bien, también nos explotarán a los canarios, y la solución no pasa por poner estos dispositivos de producción = manos de la empresa privada, la solución pasa precisamente por lo contrario, señor Candidato, la solución pasa para que venga el Estado con gallardía, con espíritu de solidaridad, porque se lo exige la = Constitución, además, y no porque lo quiera buenamente, aquí a Canarias y que asuma la potabilización, que libere a los = Ayuntamientos, como lo son el de Las Palmas de Gran Canaria y a los Cabildos y municipios de Lanzarote y Fuerteventura, = que están sangrando económicamente a través de sus consorcios, y que sea el Estado quien asuma ese costo, igual que los canarios asumimos los déficit de la RENFE y aquí hay personas que no distinguen un tren eléctrico de cualquier otro medio de comunicación, y que morirán sin pisar en la vida un tren eléctrico, ni un tren = eléctrico ni cualquier tipo de tren, y = que el único recuerdo que hay aquí es el de aquella "Pepa" famosa, que existía en Las Palmas y todavía algunos recordamos, que atravesaba la ciudad. Y mientras los canarios estamos, a través de los Presupuestos Generales, soportando el déficit de RENFE, que el Estado, hace pocas horas sea capaz de anunciar a través de los medios de comunicación que el INI no se encarga de las potabilizadoras porque es = una obligación de los municipios, y eso = es mentira, eso es mentira, porque no = existe un precepto jurídico que lo apoye y es mentira porque la Ley de Régimen Local estableció, cuando se dictó, hace ya unos cuantos lustros, para todos los municipios españoles, y termino ya, señor Presidente, con esta intervención, con este tema de mi intervención, estableció que = fuesen los municipios los obligados a suministrar el agua a las poblaciones, y lo dijo el legislador hace veinticinco o = treinta años para Soria, y para Córdoba, = y para Logroño, y para Canarias también, = cuando ni existían potabilizadoras, ni na die pensaba en inventarlas. En consecuen-

cia, el Estado no estaba estableciendo a través de la Ley de Régimen Local, que también lo era para Soria, = la obligación de los municipios de = asumir las potabilizadoras. Los municipios las han asumido porque el Estado no ha querido afrontar la carga, y no se nos diga ahora, señor Presidente, como está diciendo su Partido y = personalidades del Gobierno del mismo, que este tema no se puede resolver = aquí de esta manera, porque constitucionalmente, por razones de solidaridad y, desde luego, por ideología de su propio partido, lo que es evidente que como no se puede solucionar es entregando tal responsabilidad a la iniciativa privada, para que las explote y para que después nos explote a nosotros, y además a dedo, y además a dedo, porque cualquiera puede pensar, y a nosotros no nos interesa, como oposición, ni consentirlo, ni consentir que nadie piense que las cosas que se entregan a dedo puede quedar algo = siempre en el camino, porque la mujer del César tiene que ser honrada, pero tiene que parecerlo, y en estos momentos importantes de nuestra democracia nosotros estamos firmemente empeñados también en controlar las actuaciones para que sean honestas y, además, para que lo parezcan.

Termino por lo tanto, señor Presidente, muchas gracias por este par de minutos de exceso con que se me ha obsequiado, y quiero decir que, efectivamente, como antes decía me parece = que el miembro de la Agrupación Herreña, o no se si era el señor Cabrera = que, evidentemente, todos queremos a nuestra tierra; claro, lo que pasa es que hay cariños que matan, y nosotros lo que queremos es, señor Presidente, que esta nueva etapa se construya entre todos, porque todos queremos a Canarias, evidentemente; pero no desde ópticas que puedan constituir un perjuicio irreversible para el pueblo canario.

Antes hablaba usted y utilizaba = una frase muy usual en el argot...

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, por favor, le ruego que termine.

El señor OLARTE CULLEN: Hablaba stop, hablaba stop, yo digo stop; pero por este programa el cambio se ha visto; cambio, pero marcha atrás. Nada más.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, Señorías. En mi larga o corta = vida de parlamentario estatal o regional, jamás me he encontrado con una actuación que, como mínimo, tenga que calificar de demagoga. Usted ha perdido los papeles, = señor Olarte, y yo lo lamento. Prioridades: lucha y acción contra el paro. El = concierto que acabamos de firmar con el Instituto Nacional de Empleo está abierto para el segundo semestre, cosa que no tiene abierta ninguna otra Comunidad Autónoma, ni siquiera Andalucía, siendo la primera región en tasa de desempleo, y, = por consiguiente, vamos, inmediatamente = sean aprobados los Presupuestos del Estado, a ampliar dicho concierto para el segundo semestre.

Educación: a partir de las transferencias, es decir, dentro de veinte días empezaremos a reordenar todos los sectores educativos en los ámbitos que nos sean = transferidos.

Servicios sociales: la distribución = de los más de cuatrocientos millones de subvenciones a entidades que operan en = distintas manifestaciones de marginación social en el Archipiélago, que han sido distribuidos gracias a los criterios, = muy suyos, de los que estaban en la Junta de Canarias, van a ser completamente, digo muy suyos de ellos, no estoy diciendo suyos de usted, suyos de ellos, de = los que estaban en la Junta de Canarias, esos cuatrocientos millones serán distribuidos de distinta manera a como los fueron.

En el mes de septiembre-octubre, se = fijará la posición sobre la adhesión de España y sus efectos en Canarias a la Comunidad Económica Europea.

En cuanto a Leyes, solo por mencionar las que de aquí a diciembre va a tener = que asumir esta Cámara, debatirlas, discutir las con la precisión adecuada: Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión = Española, Ley de Presupuesto del año = ochenta y tres, Ley de Presupuestos del año ochenta y cuatro, Ley de Diputado =

del Común, Ley del Consejo Consultivo y el Plan Económico de Desarrollo Regional al que antes he hecho referencia. Eso por hablar de prioridades para el semestre que queda del año.

Y vamos con el agua. Es increíble hablar del dedo, de empresas privadas, de si israelíes; yo no sé si para usted una entrevista, una reunión, lo mismo con suizos que vienen a presentar sus papeles para transportar el agua de Madeira, o con una empresa israelita que viene y que ha instalado potabilizadoras, supongo que también habrán sido a dedo, por el Cabildo de Lanzarote, hace unos años, y también por el Cabildo de Fuerteventura, porque tienen unos sistemas de potabilizar mucho más económicos que los que se aplicaban anteriormente, también sean objeto de crítica, sería ya sorprendente; pero en fin, vamos a hablar de lo que se ha hecho en este mes que estamos en el Gobierno Autónomo trabajando en torno al problema del agua.

Como consecuencia de las reuniones celebradas hace quince días en el Ministerio de Obras Públicas y que se concretarán, o que se perfilarán, con carácter definitivo, en una próxima reunión, hay un programa de actuación urgente de agua en Canarias, que tiene el siguiente calendario de actividades y las siguientes cifras de inversión. Plan hidráulico regional, Ministerio de Obras Públicas: desde el año ochenta y tres que comienza la Dirección General de Obras Hidráulicas con una inversión de diez millones; año ochenta y cuatro, tres mil millones de pesetas; ochenta y cinco, otros tres mil millones; ochenta y seis, tres mil millones; resto, hasta el año noventa y cinco, porque el plan es también a largo plazo, quince mil millones de pesetas, inversión por la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU. Otros Organismos de la Administración Central: inversión en el año ochenta y cuatro, dos mil millones; ochenta y cinco, dos mil millones; ochenta y seis, dos mil millones; resto hasta el noventa-

y cinco, seis mil millones. Administración Local, año ochenta y cuatro, setecientos millones; ochenta y cinco, setecientos millones; ochenta y seis, setecientos; resto hasta el noventa y cinco cinco mil millones. Iniciativa privada ochenta y cuatro, mil millones, así sucesivamente hasta seis mil millones hasta el noventa y cinco. Actividades reutilización de aguas residuales: MOPU, Dirección General de Obras Hidráulicas, tres mil millones, mil por año, en estos próximos tres años. Otros Organismos de la Administración Central: dos mil millones cada año. Total, año ochenta y cuatro, nueve mil setecientos millones: de inversión, ochenta y cinco, las mismas cifras, en total, treinta y dos mil millones de inversión pública, salvada esta pequeña aportación de la iniciativa privada, treinta y dos mil millones.

Programa de actuación, calendario de actividades. Dirección General de Obras Hidráulicas: Abastecimiento de Agua a Las Palmas, Ciudad, año ochenta y tres, inversión por la Dirección de Obras Hidráulicas, sesenta millones; por la Dirección General de Puertos: diez millones; por el Instituto Nacional de Industrias, diez millones; por el Ayuntamiento de Las Palmas, ochenta millones; Plan de Sensibilización urgente por el Gobierno Autónomo, veinte millones de pesetas. Año ochenta y cuatro: mil millones por la Dirección General de Obras Hidráulicas; mil millones, por la Dirección General de Puertos; quinientos millones, por el Instituto Nacional de Industrias; cien millones, por el Ayuntamiento de Las Palmas. Si quiere, puedo seguir hasta el año noventa y cinco; pero no quiero cansar a Sus Señorías.

El señor PRESIDENTE: Se interrumpe la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

*Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cincuenta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Don Francisco Marcos Hernández.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señoras y Señores Diputa== dos.

Con atención, con profunda atención, hemos escuchado, señor Candidato a la= Presidencia del Gobierno de Canarias, = su intervención en la tarde ayer, ante este Parlamento, Organo representativo del Pueblo Canario, constituido, por = primera vez, por Diputados Regionales= elegidos por sufragio universal, direc= to, igual, libre y secreto.

Ayer tarde, señor Candidato, con == profunda atención, y esperanza, diría= mos con esperada esperanza, escuchába= mos sus palabras cuando nos recordaba= el verso de Fernando Garcia-Ramos y == Fernández del Castillo, que ponía un = tono poético a un discurso programáti= co de gobierno en la oportunidad, úni= ca, de ser la primera vez que este == acontecimiento se producía en nuestra= Comunidad Autónoma.

El acontecimiento propiciaba el que, con independencia de los criterios polí= ticos en los que se mueven, señor == Candidato, nuestras dispares ideolo== gías, pudiéramos encontrar puntos de = contactos comunes que hicieran posible nuestro aplauso, y nuestro deseo de == que su Gobierno habría de encontrar el camino para conducir a nuestro Archi== piélagos a las cotas de bienestar y == prosperidad que merece, ya que, según= sus propias palabras, el pueblo cana== rio ha sido siempre capaz de salir de= situaciones adversas.

Pero, usted no ha querido, no ha lo= grado mantener esa esperanza con su in= tervención de ayer tarde.

Usted nos ha planteado la duda de = si su discurso fué un programa de go= bierno, un presupuesto consuntivo, un= balance en el que sólo figuraban pasiv= os, partidas de gastos a pagar, o, == por el contrario, era una relación por= menorizada de necesidades, sin más y = sin las contrapartidas necesarias para hacer frente a las mismas.

Fué su intervención, una interven= ción llena de incongruencias, sin ca== lor, vacía de contenido político, in= cluso terminologicamente peligrosa, ==

hay momentos en que dá usted la impre== sión de haber asumido nuestro propio pro= grama político, su referencia a la inter= vención del empresariado, su intención = de fomentar el movimiento cooperativo, = su afirmación de que debe de ser la ini= ciativa privada la que mediante la recu= peración de la confianza en el presente= y futuro de Canarias, contribuya como == protagonista principal en el esfuerzo a= emprender en la lucha contra el paro, == nos dejaban perplejos, y en determinados momentos, como cuando hace un elogio de= las pequeñas y medianas Empresas, pensá= bamos, señor Candidato, que en su Grupo= político hay alguien empeñado en cambiar los papeles de las intervenciones públi= cas, sabe Dios con qué malévolos inten== ción, haciéndolo pasar por un incongruen= te programa de Centro Derecha, nada rea= lista, con profundas contradicciones que no dan soluciones ni alternativas, falto de imaginación creativa, sólo una rela= ción de problemas, ya conocidos, y una = relación correlativa de buenas intencio= nes.

Aún suenan, señor Candidato, aún sue= nan en esta Sala los ecos, suenan los == ecos, digo, de su intervención hace cin= co meses cuando, si no con las mismas pa= labras, sí con la misma intención, usted pidió al Parlamento, solicitó de los se= ñores Diputados del Parlamento Provisio= nal, la confianza para la formación de = su Gobierno.

Han transcurrido cinco meses de provi= sionalidad, y ahora, cuando nos enfrenta= mos con una etapa de Gobierno autonómico en el cual se abre la posibilidad de == afianzar de forma definitiva los caminos para el desarrollo y bienestar de nues= tro pueblo, usted, señor Candidato, nos = presenta de nuevo un programa cuajado de incongruencias, sectario, acomodado a in= tereses concretos de partido y sin fiabi= lidad alguna, y de nuevo nos pide la con= fianza para gobernar nuestra Comunidad = en una etapa más dilatada; pero con los= mismos planteamientos y objetivos.

De nuevo, señor Candidato, se observa la tendencia de su partido político de = contar para cada ocasión con el programa adecuado para los fines perseguidos; se= guimos observando cómo ustedes muestran

en unos casos, un programa electoral, aquí se ofrece un programa de Gobierno y luego se actúa con unos criterios de partido que no se corresponden con el uno ni con el otro, como ha ocurrido en la etapa de la provisiónalidad.

Nuestra Coalición política ha seguido con interés su intervención, esto es cierto, porque pensábamos que ahora era la ocasión para que el señor Candidato expusiera ante este Parlamento, ante los señores Diputados a los que ha pedido la confianza para su Gobierno, el modelo adecuado por el que se ha de seguir todo el proceso del desarrollo autonómico de nuestra Región, partiendo, precisamente, de nuestro Estatuto de Autonomía.

Nuestra democracia se ha iniciado con una reestructuración de la distribución territorial del poder, y ese proceso no puede ser comparable con los procesos de descentralización o regionalización de otros países. El paso de un Estado centralista, concebido como Estado-Nación, a un Estado políticamente descentralizado y en parte multinacional, y los problemas que ello crea, ha sido motivo de preocupación no sólo de las fuerzas políticas sino de quienes sienten, desde cualquier ángulo del cuerpo social, la preocupación de ese proceso al cual usted, señor Candidato, muy poco tiempo e importancia ha dedicado en su exposición.

Nos preocupa que usted no nos hablara de cómo su Gobierno se propone consolidar un auténtico sentimiento autonómico, aún relativamente débil en nuestra Región, y nos preocupa por que el proceso de creación de las estructuras descentralizadas autonómicas ha estado, en esta etapa provisional, y nada se nos ha dicho de cómo estará en esta etapa que ahora se inicia, ha estado, repito, estrechamente ligado a la estrategia de su partido político en una línea muy clara de profundas diferencias, tanto de orden territorial como humano.

Para que Canarias pueda resolver =

su problema regional, señor Candidato, consiguientemente, crecer para salir de su actual estancamiento y convertirse una comunidad plena y desarrollada, ha falta una estrategia política clara, de los contenidos estrictamente económicos precisen cuál ha de ser nuestra evolución regional. Las conclusiones a que nos lleva su programa de gobierno no son favorables, en ningún caso, para hacer nos la ilusión de que de él se derivan aspectos positivos para el desarrollo del Archipiélago, o que el mismo ha de reducir los desequilibrios insulares, más bien creemos que se van a incrementar, por su indefensión, por su partidismo y por las marcadas tendencias puestas de manifiesto en la etapa de la provisiónalidad.

Nos resulta difícil creer que ahora se iniciará una etapa política en que los programas son compromiso irrevocable de actuación y no mera intencionalidad coyuntural, y, a tal efecto, recordamos al señor Candidato que aquí mismo y en ocasión anterior, se formularon compromisos de actuación muy parecidos, cuando no idénticos, a los que ahora se formulan y que dan poca credibilidad si el compromiso adquirido se compara con la realidad de los resultados alcanzados.

Alguien ha dicho, señor Candidato, desde la perspectiva de su propio partido político, que en Canarias viene siendo conflictiva la externación de sus sentimientos diferenciales de Comunidad.

Como una más de las Españas de siempre, el Archipiélago ha acabado por definir muy precisa y nítidamente su personalidad en el conjunto unitario nacional y ha colaborado a ello, no sólo el natural proceso de cohesión de la sociedad isleña, al que ha llevado la existencia indudable de condiciones específicas, de problemas diferentes y de intereses peculiares, sino el fenómeno contrario que plantea el uniformismo radical y el coetáneo que deriva del grado de internacionalización dominante en el mundo al que por cultura, tradición y esencias pertenecer las Canarias.

Esto último que he citado debe sonarle al señor Candidato; fue escrito por =

un ilustre abogado y profesor tinerfeño, por eso ahora al escuchar su programa de gobierno ha venido a mi memoria aquella afirmación que reconocía la existencia, en la definición de la personalidad canaria, no sólo de problemas diferentes y de intereses peculiares, sino el fenómeno contrario == que plantea el uniformismo radical.

Con su programa, señor Candidato, ha puesto usted de manifiesto esa tendencia, su vocación, producto tal vez de su ideología, al uniformismo radical que subyace en todo el contenido de su programa y al que tenemos que mostrar nuestra disconformidad por == tal motivo.

Quisiéramos, dentro del tiempo que nos marca nuestra intervención, lamentamos no poder hacerlo con una mayor amplitud, y en relación a todos los temas, destacar los siguientes aspectos que de alguna manera han contribuido a formar esa negativa impresión de su discurso. Podíamos comenzar diciendo que usted al empezar su discurso nos indica los escasos medios con que cuenta su Gobierno, unos doscientos veinticinco millones de pesetas, = cifra inferior, incluso, al presupuesto de muchos Ayuntamientos, y a renglón seguido se enfrasca en la creación de múltiples organismos como por ejemplo: una Dirección General de la Función Pública, una Inspección General de Servicios, una Escuela de Administración Pública Canaria, un Comité de Inversiones Públicas, un Consejo = en que estén presentes las Asociaciones Empresariales, un Instituto Canario de la Pequeña y Mediana Empresa, la creación de Sociedades dedicadas a las compras y ventas en común, creación de un Instituto de Desarrollo para canalizar la política española de Cooperación Internacional, creación = de un Consejo Consultivo que determinará sobre la adecuación al Estatuto de los proyectos o proposiciones de = Ley que se sometan al Parlamento, == ¿Con qué medios, señor Candidato? ¿En qué tiempo, señor Candidato? ¿Es que pretende usted resolver de una vez la creación de esos ochocientos mil pues

tos de trabajo, prometidos con cargo a esos doscientos veinticinco millones de pesetas con que cuenta su Gobierno?.

Dentro del capítulo de política económica, y continúo, señor Candidato, no podemos dejar de hablar porque consideramos que independientemente de estos aspectos que estamos citando el problema = de paro para nosotros tiene tal vez, tal vez, las mismas connotaciones de preocupación que puede tener para cualquier = candidato, para cualquier partido político que se precie de ejercitar una actuación política en nuestro Archipiélago.

Hay ocasiones en que la crítica y = práctica de un programa concreto de gobierno pudiera parecer, o dar pie, para que alguien con mala intención, hiciera creer que estamos en contra de abordar = el problema, destacar el problema, o incluso apoyáramos al propio Gobierno en = las soluciones que pretenda, para atacar ese problema. Una de esas ocasiones se = presenta cuando usted habla del paro, señor Candidato; creo que usted nos permitirá estar de acuerdo en que el paro es el principal problema con que se enfrenta la sociedad canaria. Y lamentamos profundamente que, pese al período limitado de tiempo en que se ha desenvuelto su labor de gobierno, su actuación en lugar = de aliviar el problema lo ha agravado y = que su promesa de forzar la acción del = Gobierno del Estado para que en la distribución regional del empleo nuestro Archipiélago fuera un objetivo prioritario sólo quedó en eso, en una promesa = más. Por eso ahora sus palabras las encontramos faltas de sentido y no ofrecen credibilidad alguna.

Señor Candidato a la Presidencia del Gobierno, permítame que lea unas frases y quiero su atención para que escuche = las mismas:

"Pretendemos que la inversión privada sea la determinante de la creación de empleos". "El apoyo a las pequeñas y medianas Empresas jugará un papel fundamental en la consecución de estos objetivos". = "Para ello fomentaremos una política de reducción de costes, tanto salariales, = de seguridad social, como financieros a través de los instrumentos regionales". = "El fondo de previsión para las inversio

nes será mantenido".

No, Señoras y Señores Diputados; no señor Candidato. No he leído párrafos del programa de nuestra Coalición, he leído párrafos del discurso programático, que hoy se repite aquí, del discurso de investidura pronunciado por usted, señor Saavedra, el día veintidós de diciembre pasado. Sus palabras sólo quedaron en promesas.

Nos tememos que sus palabras de hoy sólo sean promesas, aun cuando y desde ahora le digo a usted, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, que estaremos con usted y su Gobierno, y apoyaremos y desarrollaremos cuantas iniciativas sirvan al fin de afrontar el problema del paro como objetivo prioritario, no sólo de su partido político, sino de todos los partidos políticos representados en esta Cámara. Lo que ocurre, señor Candidato, es que nosotros somos congruentes y creemos ilusionados y no creamos luego, más tarde, ilusiones que luego no se pueden cumplir.

Hace un par de días el señor Ministro de Industria y Energía, señor Don Carlos Solchaga, ha manifestado la más que posible incapacidad del Gobierno para poder crear ochocientos mil puestos de trabajo en los cuatro años de legislatura socialista, antes de las próximas elecciones generales. "Es muy difícil, casi imposible, dijo el señor Ministro, que en los cuatro años de Gobierno Socialista se puedan crear los ochocientos mil puestos de trabajo", y conste que el señor Ministro sigue, creemos, siendo del P.S.O.E. No se trata de ningún miembro de nuestro Partido dentro de las esferas gubernamentales.

¿Cuántos puestos de trabajo va a crear en Canarias la política de su Gobierno Regional? ¿Cuántos, señor Candidato? Sería de interés conocer este dato para escuchar, dentro de seis meses, al Consejero correspondiente, corregirle a usted, yo preferiría no corregirle sino felicitarle, de verdad, señor Candidato; yo quisiera felicitarle, señor Candidato, como felicito al

agorero, ya no somos sólo los hombres nuestro grupo los agoreros, como felicito, al agorero, el calificativo no es mío, como siempre corresponde al calificador oficial del Reino, como felicito al agorero, Señor Solchaga, por su honestidad y valor al poner en tela de juicio afirmaciones tan rotundas como faltas de realismo de su propio partido. Por eso señor Candidato, permítame si no ser agorero, no lo deseo, al menos dudar muy seriamente de su política de empleo.

El paro se ha producido en un porcentaje muy cualificado en el sector privado y sólo practicando y reactivando ese sector privado se generarán puestos de trabajo. Eso es cierto, usted lo ha visto con habilidad, usted es un hombre que conoce perfectamente, los grandes problemas económicos, y por eso precisamente, cuando ve que algún partido político, como el nuestro, tiene unas ideas claras respecto a como se puede atacar el problema del paro, no tiene ningún inconveniente, y nos felicitamos por ello, de incluir en su propio programa aquello que venimos diciendo desde hace mucho tiempo. El sector público se encuentra incapacitado para generar estos puestos y su oferta, señor Saavedra, no ofrece una explicación razonable sobre la forma de crear puestos de trabajo en Canarias y mitigar el índice de crecimiento del paro, y menos ha dado usted garantías para conservar el poder adquisitivo. Su base de partida, es la base de partida del Gobierno del Estado, inflacionaria al convivir con el déficit público.

La inflación es generada por la creación añadida de dinero necesario para financiar el déficit. Y esto lo sabe muy bien el señor Candidato; otra cosa muy distinta es lo que ofrece, y no podrá cumplir.

Su afirmación, contenida en el Capítulo que denomina Hacienda, de que el Gobierno no tendrá duda alguna en desarrollar en todos sus extremos el título cuarto del Estatuto y, en su caso, estableciendo tributos propios, es muy grave, no nos consuela que diga usted que no lo hace con simple afán recaudatorio; apañados estaríamos, señor Candidato, si a s

Gobierno se le destapara el deseo de establecer tributos por el simple afán recaudatorio.

Pero es lo cierto que usted no puede desconocer que el empobrecimiento de los españoles es cada día mayor.

Señor Candidato, debe conocer que en el pasado ejercicio económico los salarios, según determinaba el acuerdo nacional de empleo, subieron entre un nueve y un once por ciento. Al final del año el incremento del coste de la vida estaba en un catorce coma cuatro por ciento: casi tres puntos y medio más del aumento salarial pactado entre el Gobierno, los Sindicatos y la Patronal.

Usted debe conocer que a principios de mil novecientos ochenta y tres, este año, UGT, Comisiones y la CEOE firmaron el acuerdo interconfederal, que determina que los incrementos salariales en mil novecientos ochenta y tres oscilarían entre el nueve coma cinco y el doce por ciento, y usted sabe, señor Candidato, que si la inflación sube por encima de esta cifra los asalariados habrán vuelto de nuevo a perder dinero. Usted sabe todo eso y mucho más; sabe que la presión fiscal sigue aumentando, eso es lo que prevén los Presupuestos Generales del Estado, recientemente presentados.

El Ministro de Economía y Hacienda, Don Miguel Boyer, anunció un aumento de la presión fiscal de cero noventa y cuatro puntos porcentuales, aunque la CEOE explica que, según sus números, la presión fiscal no podrá situarse por debajo del uno coma siete, casi el doble por ciento.

El presupuesto de ingresos fiscales para el presente año, estoy hablando del ochenta y tres, esto quiere decir impuestos, prevé incrementos del treinta y dos coma tres por ciento en los impuestos directos, y del veintiocho coma cinco por ciento en los indirectos. Esto significa, señor Presidente Provisional, señor Candidato a la Presidencia efectiva, esto significa que los directos suponen el

cincuenta y cuatro coma treinta por ciento de los ingresos por estos conceptos del Estado, y que el cuarenta y cinco coma setenta y cinco por ciento corresponde a los indirectos. Como el Estado tiene previsto recaudar tres coma cinco billones de pesetas, he dicho billones, sí con b, y el uno coma dieciseis billones procederán del Impuesto de la Renta, podemos afirmar que los españoles tenemos que dedicar más de la tercera parte de los ingresos a cumplir con Hacienda, sin olvidar las cantidades que se pagarán por el camino de los impuestos indirectos.

Usted, señor Candidato, debe conocer todos estos datos; por eso no se comprende, o tal vez se comprenda con toda claridad, que en su intervención, dentro del marco de actuación económica, se limita a exponer unas líneas de actuación, que ya fueron expuestas en su anterior programa, y no contempla la realidad en la que nos movemos; no contempla usted la realidad fiscal de las Islas; no interrelaciona usted los distintos factores del proceso económico, y en este Capítulo su programa no es realista. ¿Olvida usted que el IVA se aplicará ya en junio de mil novecientos ochenta y cuatro? Han habido varias intervenciones y varias respuestas del señor Candidato sin que en ninguna de ellas se concretara a decir que en mil novecientos ochenta y cuatro, ya se prevé que se aplicará el IVA. Y su programa no prevé cómo se adecuarán los Arbitrios Insulares si desaparecen o se superpone el IVA, por muy diferencial que éste sea.

Y no queremos hablar aquí si se piensa aplicar los Arbitrios Insulares a las importaciones de crudos petrolíferos, en lo que se están perdiendo unos tres mil millones de pesetas al año. Sé que me dirá que lo rebajado significa dos mil millones, pero es lo cierto que seguimos sin conocer qué ocurre con la diferencia de los cuatro mil millones, hasta los seis mil del célebre colchón, que tantas veces se debatió aquí, en esta Cámara. Usted se comprometió en la anterior investidura a la reducción de los precios de los carburantes, y nada de esto se ha explicado aún.



Señor Candidato, usted no nos ha dicho qué estímulos ha de crear su Gobierno al establecimiento de industrias agroalimentarias que absorban el excedente agrario, ni ha concertado las ayudas al transporte, tanto en las precisas hasta el primer puerto peninsular, como al transporte interinsular. No nos ha hablado del mercado del plátano, no nos ha dicho nada de la otra vertiente de nuestra agricultura que está, precisamente, en la de medianías. No nos dice, señor Candidato, cómo pretende incrementar el nivel de nuestra ganadería y de la defensa de las producciones de carne y leche con la aplicación estricta de las medidas previstas en el R.E.F. No ha dicho nada de los derechos reguladores y tarifas de entradas. Y no puede olvidar el señor Candidato que la población activa que ocupa nuestra agricultura es de un veintiuno por ciento y por cada peseta que recibe el agricultor, el empleado del sector de comercio o servicios recibe cuatro, el sector industrial dos coma sesenta y cuatro y el pesquero un dos coma treinta y siete.

Nuestra agricultura está pasando por una aguda crisis, y usted, en su programa, no ha hecho un planteamiento adecuado a las causas de la misma, ni a las medidas a corto y a largo plazo, para paliarla.

Su programa agrícola es utópico y corto, señor Candidato, y no crea el marco adecuado de actuación del sector sin la incertidumbre que todo su programa de gobierno tiene para la actuación empresarial en el Archipiélago.

Como dato curioso, usted sí nos habla de la consideración especial que merece potenciar y proteger el ganado caprino, el cual ya, actualmente, significa una fuente de ingresos importantísima para determinada zona del Archipiélago, como es el caso, bien conocido, de la Isla de Fuerteventura, que hoy día atraviesa una crisis altamente preocupante y que se deriva, como en tantos otros casos, de la poca atención recibida por parte de la Administración. Muy bien por la ayuda a Fuerteventura, y si su solución es el gana

do caprino, apoyemos entonces el ganado caprino de Fuerteventura. Pero hay otras islas, hay también otro tipo de ganadería, y no tan peligrosa como el ganado caprino, que también merece una consideración especial, salvo que esta consideración especial esté determinada por una intencionalidad política, concreta, en razón de la oportunidad.

Pero como consideramos el tema agrícola muy importante podemos decirle al señor Candidato que hace muy pocos días hemos tenido conocimiento, y creo que también lo ha tenido, por lo que resulta más desconsolador que nada de ello concierne o afecte a la política agrícola de su programa de Gobierno; hemos conocido, decimos, el primer documento global agrícola de la Comunidad Económica Europea, documento que impone fuertes restricciones para las frutas y hortalizas de nuestro país. Conocemos, señor Candidato, que este primer documento global agrícola de la Comunidad Económica Europea, consta de unas trescientas páginas, divididas en tres apartados: un análisis estadístico, una recopilación de anteriores declaraciones y, por último, un tercer capítulo sobre las etapas.

Y esto nos preocupa; esto nos preocupa señor Candidato, porque si prospera esta tesis, en la etapa preliminar, más de la mitad de la producción agrícola española no entraría en el régimen comunitario, y esto podría afectar directa o indirectamente a Canarias, porque todos estos productos no recibirían las ayudas comunitarias a la producción, para efectos comerciales no quedarían integradas en la Comunidad Económica Europea. Según esta posición, la Comunidad Económica Europea pretende que durante la etapa preliminar España vaya adaptando su legislación y empiece a plegarse a las disciplinas de producción y de precios de la Comunidad, señor Candidato. En cuestión de precios la Comunidad Económica Europea quiere imponer a España un régimen tutelar, es decir, que España, con gran parte de su agricultura no integrada, perdería, y esto resulta de gran importancia y gravedad, perdería, digo, la soberanía sobre sus precios interiores.

¿Está su Gobierno, señor Candidato, =

estará su Gobierno en condiciones de hacer frente a estos problemas? Creemos, después de haberle escuchado, que no, y lo creemos porque los hechos de su Gobierno en nada han contribuido a crear esa esperanza.

Hay una frase de Castelar, que me viene a la memoria, que podría justificar nuestra desconfianza. Decía en mil ochocientos ochenta y ocho, y ha llovido ya desde entonces, que "durante la juventud nos dejamos guiar por las esperanzas; durante la madurez nos dejamos guiar por las experiencias"; y las experiencias de la etapa provisional, señor Candidato, han alejado las esperanzas de una buena gestión de gobierno, en esta etapa que comienza.

Hay muchos problemas de los que su intervención nada ha dejado claro en cuanto a la forma y medios con que se han de solucionar, que, lamentablemente, no podemos abordar por falta de tiempo; pero no queremos dejar de tratar un tema que marca de forma definitiva las profundas incongruencias de su programa y las contradicciones de su intervención. Nos referimos al problema del agua. Señoría, qué duda cabe que si al hablar del problema del paro, evidentemente intentaba buscar puntos de contacto entre su posición y nos mostrábamos partidarios de ofrecer nuestra colaboración más decidida a todo aquello que pudiese redundar en solucionar dicho problema. El problema del agua, Señoría, es un problema muy importante en el Archipiélago, es un problema que las fuerzas sociales de este Archipiélago están pendientes de las soluciones que su Gobierno vaya a darle.

En su programa de gobierno al hablar del problema del agua en Canarias, incide de nuevo su Señoría en planteamientos, en viejos planteamientos, de una forma u otra usted ha dicho, y solicito del señor Candidato que si me equivoco me corrija, ha dicho usted que el problema del agua pasa por un control público del agua, que las extracciones y la socialización de los canales y redes de distribución. Y para ello se llevará al Parlamento una

Ley de Aguas, también lo ha dicho, y también ha dicho que se establecerá una planificación con el objetivo de que se regionalice y planifiquen los recursos, y que se ordene la extracción, distribución y consumo; todo eso es loable y, desde luego, que dicho de esa forma, nada podemos objetar a que se traiga al Parlamento una Ley de Aguas, y resulta obvio, aunque lo objetáramos, el Gobierno está en su pleno derecho; pero si se quiere resolver el problema del agua en el Archipiélago lo hemos de hacer sin demagogias, lo hemos de hacer, creo que su Señoría que tiene fina sensibilidad para entender cuando las palabras se dirigen precisamente con una intencionalidad concreta, he empleado el "hemos" y no "lo han", porque interpreto que usted ha de contar con la colaboración de nuestro grupo y nuestro grupo se la ha de mostrar desinteresadamente, porque queremos contribuir a que este problema se resuelva; pero lo hemos de hacer con un planteamiento riguroso en el cual se tengan en cuenta todas las implicaciones que conllevan al examen profundo de este problema. En primer lugar, usted de nuevo plantea que esa Ley de Aguas que se someterá al Parlamento ha de pasar por el control público y la nacionalización de los canales y redes de distribución; bueno, el Parlamento conocerá su proyecto y desde luego hoy es pronto para manifestar lo en cuanto a su contenido; pero sí queremos aclarar aquí que, una vez más, estamos encontrando diferencias en cuanto a los diversos programas de su Partido, y lo que se dice, o lo que no se dice, para lograr el voto y lo que se proyecta hacer una vez lograda la investidura.

Esperamos que esa Ley, que su Gobierno ha de traer a esta Cámara, no olvide que el tratamiento de las aguas en nuestro Archipiélago lo ha de ser desde una perspectiva insular; que las prospecciones realizadas han sido posibles gracias al ahorro de miles de pequeños inversionistas; que la distribución se ha hecho igualmente mediante un sistema de intrincados canales, producto de la aportación y esfuerzo privado, y, cuando público, lo ha sido de algunas Corporaciones del país para las aguas del consumo poblacional; que existe una profunda interrelación entre el problema agua y el problema agrícola.

Que para que su programa sea positivo no es suficiente anunciar una Ley; hace falta completarla con el programa de financiación para compensar las inversiones realizadas en un área donde las inversiones del sector público han brillado por su ausencia; donde el ahorro, la imaginación, y el riesgo han sido logrados, con el esfuerzo individual de miles de familias, unas fuentes de riqueza al servicio total de nuestra economía. Por eso, cuando usted nos habla de que ese proyecto de Ley de Aguas, que establezca la planificación y el control de las extracciones y la socialización de los canales y redes de distribución, no podemos más que mostrar nuestra preocupación y extrañeza; preocupación porque se está ignorando este esfuerzo de la iniciativa privada que hemos venido señalando ¿O es que acaso también se piensa socializar tantos esfuerzos que han fracasado, tantas comunidades que no han logrado culminar su empresa y han perdido sus ahorros de años de ilusión? ¿Socializaría usted, también, las galerías no productivas, con fondos públicos?

Pero es que, en segundo lugar, mostramos nuestra extrañeza de un programa regional de nacionalizaciones en un momento en que el Presidente del Gobierno del Estado, señor González, ha dicho, públicamente, que el problema de las nacionalizaciones en España no existe; que su Gobierno no aplicará ni desarrollará una política de nacionalizaciones. ¿Seguimos jugando al equívoco, señor Candidato? Sí, alguno de los aspectos o apartados de su programa de Gobierno, los podríamos enmarcar en el contexto de un programa de intenciones, de buenas intenciones, e incluso podríamos aceptarlos; bueno, dentro de los límites que marca nuestra natural prudencia para no caer en el elogio que le podía complacer: ya se preguntaba Unamuno cuando veía un elogio desmesurado "¿Contra quién va este elogio?" Señor Saavedra, no creemos que vaya usted a interpretar que alguien puede ir contra usted.

Es lo cierto, señor Candidato al Gobierno de Canarias, que su programa en el Capítulo correspondiente al Bienes-

tar Social donde contempla: política educativa; servicios sociales, política cultural, política deportiva, sanidad... salto alguno. Y los trata Su Señoría como de pasada, da la impresión de que es si improvisadamente. Y, señor Candidato la política es un arte que se aprende que sólo en casos muy cualificados, admite improvisaciones.

No nos ha dicho, por ejemplo, cuáles son para su Gobierno los problemas concretos, dentro de un orden de prioridades, que afrontar en el período de su mandato, no ha sido capaz su programa de aportar, o al menos de sugerir, los remedios para los males sociales concretos ni ha analizado exactamente cómo serán utilizados directamente, o pueden ser los principios, los conceptos y los medios materiales con que cuenta o pretende contar para resolver de forma práctica los problemas.

Todos los principios, señor Candidato y usted lo sabe muy bien, son igualmente verdaderos o igualmente falsos, según las circunstancias; y su programa en este terreno peca de desplazar a circunstancias que se alejan de la realidad social de nuestro Archipiélago, unos condicionantes insulares que demandan una preferente actuación.

La planificación que usted apunta en estas áreas, olvida que ésta ha de ser un medio para encaminar los cambios sociales, y las relaciones asimismo sociales, hacia el objetivo final de una organización ordenada y armoniosa de nuestra Comunidad Canaria.

No cabe duda de que existen muchas formas y niveles de planificación, y muchas técnicas para ello; no quiero entrar en ellas, usted las conoce señor Candidato, usted sabe que las técnicas de la intervención pública a ultranza o en colaboración con la iniciativa privada dan mejores resultados y que la propia iniciativa privada, por sí sola, da aún muchos mejores resultados.

Por todo eso, y por la frivolidad que significa el colocar en el área de actuación de los servicios sociales a la mujer, sin ninguna otra connotación, junto a los toxicómanos, ex-reclusos y mino-

rías étnicas, no podemos creer que realmente ha existido rigor en la elaboración de su programa.

Cuando usted expone que la funcionalidad de los servicios sociales se realizará a través de equipamientos de centros de acogida, residencias permanentes, centros ocupacionales y comunidades terapéuticas, entre cuyos casos está el tratamiento de los toxicómanos, y su partido, paralelamente, contribuye a la proliferación de estos toxicómanos mediante la legalización de la droga, llamada blanda, cuando tal concepto lo es desde el punto de vista individual del consumidor, y en razón, fundamentalmente, del estado del mismo que la consume. En este caso, como entantos otros, su programa sigue padeciendo de incongruencias y falta de realismo; es un programa coyuntural que no da respuesta adecuada a nuestra situación real.

Yo podría señor Presidente, decirle, señor Candidato a la Presidencia, que hay un tema que también nos preocupa, le preocupa a nuestro grupo. Usted señor Presidente, ha traído a la Cámara un programa de problemas, un programa de realidades, un programa de situaciones concretas que todos conocemos, pero no nos ha traído a la Cámara, y esperábamos de su cortesía que lo hiciera esta tarde, una relación de aquellos hombres que van a contribuir a que ese programa se pueda poner en marcha; quisiéramos saber, señor Candidato, cuáles son esos hombres, porque posiblemente algunos de los miembros de nuestro grupo, en razón de esas personas, podrían incluso, pudieran incluso hasta meditar la intencionalidad de su voto. Porque, señor Candidato, su programa de gobierno ha dejado muchos puntos sin concretar, y, por eso, en este Parlamento, como órgano de representación y control donde se deliberan los grandes temas políticos de Canarias, a la vista de todos los ciudadanos se debería haber conocido, con toda claridad y en toda su amplitud, su modelo programático, su coste y recursos; porque, en primer lugar, para cumplir su programa es menester que su Go-

bierno disponga de los medios necesarios, en segundo lugar, para que su gobierno sea capaz de superar las presiones que surjan de su propio partido o de cualquier otro, tengo que decirles que ya que su función ha de ser ejercida libremente; y en tercer lugar, y por último, que ha de estar de acuerdo con las necesidades de nuestra comunidad, que nuestra comunidad demanda como variedad regional dentro de la unidad indivisible de España, en la que nuestro grupo cree y aspira a consolidar dentro de una democracia plena. Por todo eso, señor Candidato, nuestro grupo votará no; no quiere adquirir el compromiso de su programa, posiblemente el compromiso personal lo podríamos adquirir, pero de su programa no, porque su programa deja muchas cosas que desear, tenemos experiencia de un programa análogo sin cumplir; porque no queremos que en nuestra Región, y en nuestra Comunidad Autónoma, se pudiera llegar a decir, pronto, lo que expresaba aquella copla que se hizo popular en la Regencia de Espartero, que era aquella que decía: "En este palacio vive el Regente; pero el que nos rige vive en el de enfrente". Muchas gracias. *(El señor Saavedra Acevedo, pide la palabra)*

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, Señorías. Lamento que no se comprenda perfectamente la copla, a ver si llevaba intencionalidad y poderle responder; pero sí llevaba intencionalidad toda su intervención, como era de prever, y agradezco el buen tono con que se ha expresado, y, únicamente, decirle que su intervención me da la sensación de que no ha estado escuchando las horas que llevamos de debate, porque yo creo que se podrían suprimir algunas frases que ya he contestado, con el fin de no reiterarme en cuestiones como orden de prioridades, que esta mañana he enumerado, el tema del agua, el tema de los recursos; hemos insistido reiteradas veces que hay unos presupuestos para el segundo semestre del presente año; pero que también hay unas cesiones de tributos a partir del primero de Enero, y parece que se olvida que el control de la Cámara se efectúa, precisamente, con la aprobación de los presupuestos, y que tendrá ocasión, entonces, de ver cómo se destinan esos recursos, cuán-

tos serán y qué objetivos fijamos en = el año ochenta y cuatro, porque esa es la forma tradicional de trabajar los = gobiernos y de trabajar los parlamen= tos como órganos de control, a través= de los Proyectos de Ley de los Presu= puestos.

Nos ha echado casi la culpa de que= no hemos hablado aquí de la tasa de in= flación nacional, y también, casi, nos ha echado la culpa del número de droga= dictos que hay en este país; me parece un poco excesivo que nosotros hayamos= inventado los drogadictos en estos = seis meses de gobierno socialista; por lo menos si hay una realidad social, = disentimos en la forma de abordar esa= realidad social, y en eso nos distin= guimos el Partido Socialista del Grupo Popular, y eso se plasma en modifica= ciones de las leyes penales; pero no = solo en las leyes penales, sino luego= en toda una política de rehabilitación y de reinserción en la sociedad, por = parte de todos los que son marginados, como se recoge en mi programa, y que = debería leer con atención para que vea ahí que no hay un pasar de largo, rápi= damente, sobre todos los grupos de mar= ginados sociales que tenemos en Cana= rias, y que las toxicomanías no se re= ducen al tema de la droga, porque el = alcoholismo es mucho mas grave, proba= blemente, en las islas, que el tema de la droga, y aquí nadie se preocupa de= los alcoholizados, ni nadie se preocu= pa de penalizar el consumo del alcohol, supongo que seríamos los primeros en = preocuparnos por la industria alcohole= ra, de licores canarios que tienen tam= bién su importancia; por consiguiente, presentemos los problemas en su totali= dad, no parcialmente, no los manipule= mos porque son mucho mas complejos de= los que quiere expresar el representan= te del Grupo Popular.

Por consiguiente, no se puede decir que aquí haya habido un programa polí= tico en que solo se presenta el pasivo, sin los recursos del activo, sin el ha= ber que vamos a disponer, porque he re= pedido que hay unos recursos ahora; pe= ro que hay otros recursos previstos, = conforme al proceso de transferencia =

se complete, y esto no es una hipótesi que queda ahí al aire, sino que tenem= ya, y hemos también aclarado, fechas c= retas para las transferencias, el pri= ro de junio y otras, que completarían el proceso el primero de enero del próxim= año.

Me satisface que el Grupo Popular s= haya sumado, ya definitivamente, al pr= so autonómico, la cita que ha hecho de ilustre abogado me parece que es muy c= cida por mi parte, tiene que ser muy c= cida, y, por consiguiente, no hago más que sumarme a sus sentimientos allí ex= sados, y no supone ninguna crítica ni= guna desconfianza por parte del Grupo Popular hacia el cómo los socialistas qu= mos consolidar la autonomía. Lo hemos= solidado en la etapa provisional, como quedaó reflejado en las mismas urnas, con una participación superior al sese= por ciento del electorado canario. Pro= blemente en Navidades, o antes, nadie = saba que la elección al Parlamento fue= a contar con un grado de apoyo como ha= nido por parte del pueblo canario en un proceso electoral bastante complejo, co= unas papeletas de difícil distinción po= su colorido, y, a pesar de eso, ha habi= una importante participación electoral en el proceso autonómico, y ya eso se man= festó, también, en la campaña de consol= dación autonómica o campaña de instituc= nal, con el estudio que se hizo, por el cargo del Gobierno Autónomo, respecto a= grado de identidad que tenía el pueblo= nario sobre las instituciones, sobre el Parlamento, sobre el Gobierno y también en relación con la valoración que hacía del organo preautonómico, donde quedaba claro el esfuerzo realizado por el Gobi= no provisional en esa etapa, había obte= do sus resultados muy positivos en la t= rea de difundir, de consolidar, de prof= dizar, el proceso autonómico.

Casi ha llegado a decir que el paro= hemos agravado nosotros, con la actuaci= del Gobierno socialista; a mí me parece también exagerado, exagerado ignorar el esfuerzo que hemos asumido, sin ser de= nuestra responsabilidad, en sentar, lo= grar sentar a las partes interesadas en un problema de la trascendencia social= crisis de la industria de la Gulf and W

lo cuarto, capítulo tercero, del Estatuto de Autonomía sobre la Hacienda Canaria. Yo creo que no tiene por qué == sorprenderse, está ahí en el Estatuto. Una cosa es que esté en el Estatuto y otra cosa es que se vaya a aplicar mañana, pasado mañana o dentro de dos == años. Es una posibilidad, para que luego no vengán diciendo que en el discurso del programa político para cuatro = años, no hicimos una alusión a la posibilidad de crear algún tributo para fi= nanciar la Hacienda Canaria, si los == problemas sociales y económicos del Archipiélago, y si la estructura del mer= cado y los precios aconsejan recurrir a un tipo de imposición canaria que se destine a luchar contra el desempleo, = o a luchar contra algún mal endémico = que, con los recursos del Estado, consideremos en un momento dado insufi= cientes a abordar. Y en relación con = este tema, está pensado, precisamente, o estaba pensado; pero la coyuntura in= ternacional va evolucionando de manera distinta a lo que nosotros podamos es= tablecer; habíamos pensado en el célebre exceso de recaudación como conse= cuencia de los precios de los carburan= tes, y ya hubo, por parte de distintas organizaciones políticas y sindicales= en Canarias, que manifestaron la conveniencia de destinar ese posible exceso de recaudación bien a financiar el == transporte público, bien a financiar = otras actividades, bien a financiar == los Cabildos, no hay nada que impida = que en el supuesto de que esos excesos de recaudación se produzcan, pudiese = esta Cámara aprobar, nada lo impide, = en virtud de la aplicación del Estatuto, la creación de un impuesto con las características determinadas, que no = repercutirían, en virtud de los meca= nismos de absorción de esos excesos, = sobre los precios actualmente vigentes; pero esas esperanzas que hace dos me= ses teníamos, pues en estos momentos = hay que ponerla en hibernación, ante = la realidad de unos cálculos efectua= dos en diciembre sobre una paridad pe= seta-dólar de ciento veintisiete que = luego, en la Primavera, pasa a ciento= treinta y seis pesetas-dólar y que == ayer está en ciento cuarenta y dos y =

pico pesetas-dólar. Eso significa que = da peseta que aumente el dólar, el défi= cit en la recaudación es de cuatrocientos millones de pesetas por el consumo de carburantes en Canarias. Como los cá= culos se habían efectuado, los últimos cuando se revisaron los precios, bajando el del butano y otros productos, relac= ionados con el fuel de navegación, etc., en la actualidad, desde entonces, el dé= ficit se está aproximando a unos dos mil cuatrocientos millones de pesetas, que sumados a los dos mil ochocientos millo= nes de pesetas de la deuda del ochenta y uno y del ochenta y dos, nos lleva a una cifra de unos cinco mil doscientos mil= nes de pesetas, de lo que tanto se ha hablado, y que ya está desapareciendo con consecuencia de la devaluación efectiva de la peseta al dólar, que no es un fenómeno exclusivo de nuestra economía, como ustedes saben, sino que es simultáneo a todas las monedas europeas, porque la relación peseta con las monedas europeas se mantiene estable, mientras que no ocurre así con el dólar, y es un fenómeno común a todas las economías occidentales. Por consiguiente, cuando se dice que en el programa de hace cinco meses hablábamos de revisión de los precios, y que no se hizo, se olvida de esas dos revisiones, en febrero y en el mes de abril, de los precios de los carburantes en Canarias y que de mantenerse nuestra sospecha de esa tendencia de la relación del dólar con la peseta, los supuestos excesos de recaudación, que tanto se alardearon, no se van a producir sino que, por el contrario, serán el motivo para que no tengamos que efectuar, o no se tenga que efectuar, una revisión de los precios en los próximos meses para los carburantes en Canarias. De todas maneras, este es un tema que hemos venido reiteradas veces explicando; pero al parecer no se ha querido comprender por parte de la oposición. El IVA diferenciado es un proyecto de Ley que, por afectar a nuestro Régimen Económico Fiscal, deberá emitir esta Cámara el informe que establece el Estatuto de Autonomía al respecto, = por consiguiente, estamos hablando, y hemos expresado en el programa, que nuestra posición, que defenderemos y transmitiremos al Gobierno de la Nación, si, a

su vez, coincide con el parecer de esta Cámara, que requerirá una mayoría cualificada, es, precisamente, de ir a mantener la presión fiscal similar a la de los actuales Arbitrios Insulares y que lo recaudado por ese IVA específico de Canarias, se destine a la financiación de las Corporaciones Locales; en esos dos puntos quisiera saber si está o no está de acuerdo el Grupo Popular, para irnos adaptando a la realidad de las futuras proposiciones de Ley o proyectos de Ley, sobre los que esta Cámara tendrá que decidir, porque son cuestiones importantes que nos empecemos a mojar y digamos si es que no quieren ningún IVA en Canarias, si es que quieren que pervivan los Arbitrios, si es que de ahí se deriva que la posición del Grupo Popular es en contra de la adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea, porque son todos problemas que están perfectamente relacionados, y que hay que abordar conjuntamente.

La mención al ganado y a la potenciación de la ganadería parece que le ha llevado a suponer que es consecuencia de un afán de quedar bien ante una determinada isla; pero, sepa Su Señoría, que conozco perfectamente que en la actualidad se está haciendo una buena inversión por el Cabildo de El Hierro, también, para montar una industria quesera y también hay una importante, que sería de origen caprino, en San Nicolás de Tolentino, que tiene, también, un buen mercado y que Su Señoría debía de conocer, yo creía que iba a aludir a otro desarrollo ganadero; pero parece que el de cerda y algunas otras modalidades del ganado, no le preocupa a Su Señoría, pero que está también en la mente de este Gobierno fomentar, con el fin de equilibrar el mercado, de autoabastecer, en mayor medida, el consumo canario de carne e ir sustituyendo las importaciones que, como consecuencia de ese grado de dependencia, y como consecuencia de esa inestabilidad de los medios de pago internacionales, originan un coste adicional, una inflación adicional, en el Archipiélago, que no es posible soste-

ner. En cuanto a la preocupación sobre la Agricultura y los efectos de la Comunidad Económica Europea, la posición que está adoptando, es difícil en este momento definir cuál es la posición de la Comunidad, en vísperas de una reunión de los Ministros, que está prevista para celebrar la próxima semana en Stuttgart, porque ahí se va a encontrar la Comunidad con uno de los puntos claves, dado que los recursos presupuestados para sostener los precios agrícolas de la Comunidad, se agotan a finales de año, y, o se hace una revisión de esa política agrícola comunitaria, o puede entrar en crisis la propia Comunidad, y quedar reducida a una simple Unión Aduanera en la que los intereses del sector industrial sean los que gobiernen el futuro de esa entidad económica internacional.

El tema del agua requiere un análisis más pormenorizado, porque vuelve a coger por las hojas el rábano, y cuando nosotros hablamos de socialización, hemos dicho, clarísimamente, lo que queremos socializar, sin ningún temor, y nos hemos referido a los canales de distribución, y no hemos hablado de la titularidad de las galerías, ni de los pozos ni del ahorro invertido ahí, porque, nunca, nuestro partido ni en ninguno de los Congresos de este Partido canario, se ha hablado de tal tipo de expropiación, nacionalización o socialización, de la titularidad de las aguas, pozos y comunidades; nosotros estamos, en cambio, y está claramente reflejado en el programa de ayer, en favor de una socialización, un control público, de los canales de distribución, y ahí hay una inversión pública, igual que hay una inversión privada, y, si quiere, entraríamos en detalles sobre los canales que se han realizado con construcción, con inversión del sector público, y cuáles son los realizados por el sector privado y en qué medida es mayor una u otra, y si tanto le preocupa, o parece que quiere asumir, con exclusividad, la defensa de los intereses agrícolas de Canarias, creo que el Grupo Popular debería salir de la contradicción que supone el ignorar que hay agricultores que están alejados de los puntos donde surge el agua, y que tienen que pagar

un precio muy superior al que recibe el propietario de las acciones de la galería o del pozo, y que esa subida, esa plusvalía, va a parar, exclusivamente, al titular de la red de distribución; y he recibido múltiples visitas en la isla de Gran Canaria, de ciudadanos agricultores, por ejemplo, de Arucas, que reciben el agua de Terror, y que el agua de Terror, el propietario del agua, percibe una renta que es muy inferior al precio que luego debe abonar el que cultiva la plantanera a pocos kilómetros más abajo, exclusivamente por la actuación de un intermediario que es titular de esos canales de distribución; esa es nuestra preocupación, ese fenómeno especulativo el que queremos eliminar, porque sabemos que el agua es un bien escaso, que el problema del agua es completarlo con los medios y métodos de transporte y de potabilización que hemos venido defendiendo desde hace meses en la gestión como Gobierno Provisional, y que no es, por consiguiente, mediante una declaración pública del bien escaso con lo que se resuelve el problema de que el bien sigue siendo escaso, somos suficientemente conscientes de que de esa forma no se resuelve el problema del agua, hay otros que creen que basta con nacionalizar las galerías para que el agua se abarate, para que el agua llegue a todos los que no la tienen, y que, de esa manera, se resuelva el problema del agua; no simplificamos así el problema, en cambio, si queremos abordar el tema de su red de distribución con el fin de eliminar todo fenómeno especulativo injustificado a estas alturas de la actuación de la agricultura canaria, que necesita, precisamente, que ese bien escaso llegue al precio lógico, natural, en que sus titulares lo han establecido o lo fijan; pero incluso, si es necesario también llegar a un control público en los precios, evidentemente también habrá que establecerlo, porque hay más de un Ayuntamiento que igualmente sufre las consecuencias de ese fenómeno especulativo por parte de los proveedores de agua, y no podemos quedar con los

brazos cruzados contemplando ese fenómeno especulativo y será la Ley de Agua donde se reflejen las peculiaridades de cada isla, que será por eso una Ley hecha en este Parlamento y que desarrollará la posible Ley de Bases de Agua que haga el Parlamento español, donde se aborden y donde se aporten las soluciones que Sus Señorías estimen oportunas desde la perspectiva, repito, de un control de las extracciones, de una planificación de las necesidades de atender las mismas desde un criterio objetivo, dentro de las previsiones del Plan Económico General del Archipiélago, insularizado, en la línea, en la perspectiva que he venido expresando a lo largo de este debate, como consecuencia del programa que les expuse ayer a Sus Señorías con todo detenimiento. La agricultura canaria presenta, por último, unas peculiaridades que le hacen ser incompatibles, ciertos aspectos, con los criterios actualmente imperantes en la Comunidad Económica Europea. Y es por eso por lo que nosotros en el proceso de negociación de fijación de posiciones, tendremos que defender peculiaridades de nuestra agricultura, en el supuesto que optemos por la adhesión hacia la Comunidad Económica Europea, porque, con los criterios imperantes, efectivamente, la agricultura canaria resultaría perjudicada, no resultaría beneficiada, de una decisión de adhesión sin esa contrapartida o sin ese respeto a las peculiaridades que Canarias tiene también en el terreno agrícola, como en otros sectores.

El señor PRESIDENTE: El señor Marcos

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato. Acudo, muy profundamente, de verdad, en un tono reposado, doctoral, tal vez, incluso, un tono profesoral, queriendo en la segunda parte de su intervención, aclarar conceptos que, realmente, no estaban aclarados lo suficiente en su discurso de investidura; pero yo sigo insistiendo que en mi intervención, en la intervención que ha efectuado mi Grupo Parlamentario, lo que pretendíamos, precisamente era poner de manifiesto, de una manera clara, que si bien era cierto que queríamos adoptar ante la Cámara el firme compromiso de una colaboración con su Gobierno, para resolver los grandes prob



mas que tiene planteado el Archipiélago, no por ello íbamos a dejar de utilizar todos los medios a nuestro alcance para hacer una oposición, rotunda y tenaz, en todas aquellas cuestiones que interpretásemos que se desviaba su Gobierno de ese camino, y que, en nuestro criterio, se iban a crear más problemas que los que estaban creados.

Ha tenido usted una gran habilidad polémica para desviar muchas de las cuestiones planteadas, dejando en un segundo término el motivo fundamental de mi intervención, y podría citarle, por ejemplo, cuando habla de número de drogadictos, yo no he citado número de drogadictos, ni tan siquiera he hecho una estadística, desconozco el tema, y desconozco si abundan más los de drogas blandas o los de drogas duras, o si son más los alcohólicos en España que los que vulgarmente se dice que fuman "porros"; yo lo que quise poner de manifiesto es que su programa político era un programa de contradicciones, y lo que quise poner de manifiesto que, por un lado, Su Señoría establecía la posibilidad de crear unos centros precisamente para recuperación de toxicómanos, cuando yo ponía como contrapunto de contradicción, que, evidentemente, cuando se da una legislación permisiva para que precisamente se puedan fumar, consumir esas drogas blandas, evidentemente, iríamos a incrementar el número de los consumidores, el número de los consumidores, el número de adictos y, consecuentemente, Su Señoría se vería en la necesidad de duplicar también el número de los centros adecuados para su tratamiento.

Nos habla también de las transferencias y nos cita el uno de julio y el primero de Enero, y también nos cita, y nos dice, y nos pone de manifiesto, y ha sido una constante en la intervención de Su Señoría contestando a todas las interpelaciones de los Grupos políticos, el resultado electoral. Yo he dicho en mi intervención que aceptamos el resultado electoral; pero no es menos cierto que Su Señoría

tiene que también ser consciente que en esta Cámara ha tenido que pedir la ayuda de otros grupos políticos, precisamente para conseguir la gobernabilidad del Archipiélago, para conseguir, precisamente, la investidura, que su Grupo político no ha llegado ni siquiera al cincuenta por ciento de los Diputados de este Parlamento y consecuentemente, al citarme de nuevo la existencia o la posibilidad de que su Grupo político había ganado las elecciones, que había obtenido el refrendo del pueblo canario, pues yo quisiera, simplemente, subrayar que, efectivamente, si así fue y se ha obtenido esa gobernabilidad se lo debe a fuerzas políticas que considero que no son tan afines a su propia ideología. Yo, cuando me cita usted la campaña institucional, no quiero decir que me produzca irritabilidad, cuando se dice hay situaciones que pueden herir la susceptibilidad del espectador, o la susceptibilidad del oyente. La campaña institucional, señor Presidente, ha pasado, dejémosla estar, no la sacamos a colación porque, evidentemente, si así fuera, tendríamos que hacer una crítica total y rotunda desde este estrado, y no quisiera utilizar una, como la investidura de Su Señoría, para recordar la forma en que fue hecha la campaña institucional, la forma, el momento político en que se realizó, y evidentemente, las fuerzas políticas parlamentarias que participaron precisamente en esta campaña institucional.

Los impuestos, los impuestos, los impuestos. Yo quiero insistir en el tema de los impuestos; es una constante, y mi Grupo político aquí es claro, ha sido siempre claro, no tenemos ambigüedades, nosotros interpretamos, creemos, estamos convencidos, no insistiríamos en ello, que una política fiscal del tipo de la que se está implantando en España, por eso citaba yo situaciones concretas a nivel de Estado, es negativa, precisamente para el pleno desarrollo. Yo quisiera decirle a Su Señoría, y usted lo sabe, que hasta hace muy pocos años todo aquel que trabajaba en una empresa, todo aquel que empezaba como asalariado, trabajando en cualquier situación, tenía la ilusión de independizarse para crear su propia em-

presa, su propia industria, y era muy lejano para incluso en formaciones de empresas de transportes, de empresas, que digo yo, de arreglo de automóviles, donde el chapista se independizaba ponía su taller de chapa; donde él que trabajaba en una carpintería terminaba siendo carpintero. Porque evidentemente, había un estímulo, el estímulo individual, el estímulo que le daba el crear su propia industria, el tener unos beneficios superiores al trabajo asalariado y el poder conseguir, precisamente, ir creciendo poco a poco en su actividad privada; pero hoy, desgraciadamente, son muchos los que cierran su pequeña industria-taller, buscando el enchufe en cualquier momento, en cualquier lugar, porque tienen la posibilidad de un sueldo seguro, porque saben, positivamente, que su pequeña industria, su pequeña actividad privada, no alcanza o se encuentra en situaciones realmente deficitarias. Si Su Señoría me hubiese citado el número de empresas que se han cerrado en Canarias, si Su Señoría me hubiese dicho las situaciones de suspensiones de pago que se tramitan en los Juzgados de Primera Instancia de nuestra Región, si Su Señoría pudiese citarme los estudios económicos que también le han servido a sus distintas Consejerías para elaborar su programa de Gobierno, las situaciones precisamente que se están planteando en esa pequeña y mediana empresa que usted declara defender, evidentemente, llegaríamos a la conclusión que esos impuestos no son tan peligrosos en sí cuando se adopta la decisión de aplicarlos, sino la inseguridad económica que produce el simple hecho de estar pendiente de que en cualquier momento se puedan dictar. No es válida. Señoría, es poco serio, que usted nos diga aquí hoy, precisamente en este momento, que, a lo mejor, dentro de seis meses, dentro de un año, dentro de dos, usted tiene la posibilidad de aplicar un determinado impuesto, con lo cual cercena la posibilidad, también, de quien quiera montar una pequeña industria, de no saber cuáles van a ser los costos de

esa industria dentro de un año, dentro de dos, porque está pendiente de que Su Señoría, con su Gobierno, un buen día, conderando que hay circunstancias subjetivas suficientes, o que hay circunstancias que le llevan a la necesidad de incrementar los ingresos de su Gobierno, pueda imponer un impuesto donde la inseguridad que producen sus palabras son lo suficientemente fuertes y duras para que yo aquí tenga que manifestar mi oposición rotunda a que se pueda gobernar de esta manera. Es muy poco serio, Señoría, es de poco rigor intelectual y usted hace gala de un gran rigor intelectual; usted cuando sube a este estrado procura, yo lo he notado, aparte de que su ideología yo no comparto en ningún momento, hace esfuerzos por mantener un gran rigor intelectual; pero hay momentos donde ese rigor se quiebra y uno de ellos es precisamente el discurso en este Parlamento, en el momento, el discurso de investidura, contestando al Grupo Popular, en esta precisamente intervención mía, que usted no va a aplicar estos impuestos pero que se reserva el derecho, se reserva el derecho de aplicarlos cuando, ese cuando es lo que no podemos saber, cuando considere su Gobierno, los Consejeros que va a nombrar usted, y a quienes usted dirá "ha llegado el momento, nadie más que usted, dirá que ha llegado el momento, determinarán la posibilidad de gravar a nuestra sociedad con un impuesto que puede estar muy justificado, no lo niego; pero que quisiéramos saber desde aquí, si su política va a quedar ese "cuando usted quiera", y no, precisamente, el que lo sepamos todos para poder hacer las planificaciones económicas que necesitan la implantación de una empresa

En el empleo ha dicho usted una cosa que me ha hecho mucha gracia; ha dicho usted que por qué cito al señor Solchaga no cito al señor Guerra; a lo mejor hay una mayor simpatía hacia el señor Solchaga que hacia el señor Guerra; y que por qué no cito a cualquier otro de los que han dicho que sí, que es posible que vayan a obtener los ochocientos mil puestos de trabajo. Pues muy sencillo, usted es un hombre aficionado a la música, y estoy seguro que en sus aficiones habrá notado mejor cuando alguien desafina en un

orquesta, o cuando hay un solista de categoría va usted a escucharle y le da más importancia que al resto de la tropa que está allí contribuyendo, precisamente, a que ese solista salga distinguido. Y si, efectivamente, el solista de turno de la orquesta del Gobierno ha sido el señor Solchaga, pues, evidentemente le cito a él y no cito al resto del coro, que sigue cantando de la misma forma que la batuta de su maestro le dicta, sin que destaquen en ese coro precisamente de cantores que siguen la melodía que ha sido dictada por el Gobierno. Luego para mí ha sido más destacada la intervención del solista, sea porque ha desafinado o sea porque ha cantado muy bien su aria, ha sido para mí mucho más interesante que el resto de los que hayan podido decir lo contrario.

Ha dicho usted más cosas, señor Candidato, muchísimas más cosas. Me ha hablado concretamente, ha dicho usted, sobre la ganadería, y me ha hablado sobre el queso de El Hierro y del caprino de San Nicolás de Tolentino, y me dice que eso no me preocupa ¿Por qué no me va a preocupar? Mi mujer sale a hacer la compra, la cesta de la compra, como usted, y me preocupa, claro que me preocupa. Lo que me preocupa más es que usted no lo ha dicho en su programa, y, precisamente, por eso no lo he citado; yo simplemente me he limitado a decir que usted ha citado el ganado caprino de Fuerteventura, y para mí fue una sorpresa que usted se olvidara del resto, y, claro, que me preocupa ¿Cómo no va a preocuparme? Y me preocupan las infecciones que puedan tener y cuando el queso viene emponzoñado o viene en malas condiciones y me dicen en casa que no se puede comer queso blanco ¡Qué pena! ¿Pero qué vamos a hacer? Porque la Sanidad no está a la altura suficiente como para impedir que se comercialice y se venda; me preocupa, claro que me preocupa, y no le he dicho a usted que cuide mucho de que el queso se venda en buenas condiciones; no creo que en este momento sea función suya, ya, cuando nombre el Consejero de Sanidad, le dirá a usted

que tenga cuidado con las infecciones que pueda tener el ganado caprino o cualquier otro tipo de ganado para que la salud de los canarios sea lo más factible.

Las aguas, Señoría. Seamos serios, seamos serios, Señoría. Es que cuando usted me habla de las aguas dice usted unas cosas que, verdaderamente, nos deja muy sorprendidos. Porque, bueno, habla usted de la socialización y dice que sí, que le parece muy bien socializar los canales de distribución. Claro, eso es: busque usted el agua, gástese el dinero en perforar, y, cuando ya tenga usted abierto el grifo, yo le pondré la llave de paso correspondiente para empezar a mandarla por donde yo considere que son míos los canales y la quiero llevar donde a mí me interesa. Me parece correcto, pero dígalo usted; y socialice también las galerías, y socialice también las versiones que se están realizando, porque va usted a cercenar, va usted a cercenar, Señoría, precisamente la intención de la inversión en las galerías de agua, porque, evidentemente, a partir del momento en que usted nacionalice los medios de distribución de esa agua, será el momento en que nadie intentará ni tan siquiera hacer una perforación. Y usted sin darse cuenta va a matar a la gallina de los huevos de oro, y luego me habla.., va a matar señoría.., o ataca el problema conjuntamente, o va usted a matar la gallina de los huevos de oro. Y, además de eso, le voy a decir que Su Señoría tiene una confusión mental entre las distintas islas, y ante el problema de las aguas en las distintas islas, y aquí, es tarde, a lo mejor por culpa mía, tal vez por hacer un análisis global de la misma manera que usted lo había hecho en su intervención, no hemos incidido en las diferencias sustanciales y profundas que existen en el problema del agua en las islas, que, precisamente, me achaco esa responsabilidad porque debería haber traído a usted, Señoría, al terreno de una explicación clara y terminante, en razón, precisamente, a la singularidad del problema de las aguas en cada isla del Archipiélago.

Nada más Señorías, agradezco de nuevo la cordialidad con que ha respondido en ese tono, como había dicho al principio, doctoral; pero la lección, desgraciadamente, no me permite aprobar la asignatura en esta legislatura; esperaremos cuatro años para ver si, presentándonos de nuevo, tenemos notable o al menos sobresaliente. Muchas gracias. *(El señor Saavedra Acevedo indica su deseo de hacer uso de la palabra. El señor Presidente lo autoriza. Pausa).*

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Ya que estábamos dando clase para el señor Marcos, como es también abogado en ejercicio, recordarle que la despenalización del consumo de la droga no significa legalizar, es un matiz jurídico que no escapará a su mente.

Hay una realidad social, que hay personas que consumen y eso requiere un tratamiento adecuado, y ese tratamiento adecuado es lo que nos hace llevar en el programa a la necesidad de crear los centros de recuperación, los centros de tratamiento, con el fin de que vuelva a ser una persona que en su actividad profesional, en sus estudios, donde sea, funcione con plenitud y no se sienta marginado, no se sienta afectado por los factores que sean, que son de muy diversa naturaleza, y que le han llevado a esa situación más de tipo médico que de otra naturaleza.

El tema del agua sigue dándole vueltas, y, naturalmente, es imposible que nosotros, los socialistas, convenzamos a los del Grupo Popular, ni en este debate ni en veinte debates siguientes, y en cuanto llegue el Proyecto de Ley aquí, pues ustedes expresarán su opinión en contra de todo lo que sea socialización de algo relacionado con el agua, y punto; se recogerá en sus enmiendas, y esperemos que la mayoría vaya en favor de esos cambios en la Legislación de Aguas que Canarias está demandando; que, además, ya hay medidas que, probablemente, no han supuesto gran preocupación para Sus Señorías; pero están en el Real Decreto Ley dieciocho barra mil novecientos ochenta y

uno, de dos de diciembre, que es el que están empleando los Gobiernos Civiles para actuar ante situaciones de extrema necesidad, a petición de los Ayuntamientos del Archipiélago.

La preocupación sobre los impuestos parece que centra toda la filosofía de estímulo, de la actividad profesional, del trabajo, como si en España estuviéramos en un país con una presión fiscal exorbitante, cuando todos los especialistas repiten, una y otra vez, que estamos todavía con una diferencia considerable por debajo del grado de presión fiscal de otras sociedades industrializadas de Europa Occidental, sea en la imposición directa, sea en la imposición indirecta, pero a mí me sorprende esa actitud de rechazo de cualquier crecimiento de la imposición fiscal en Canarias, porque, claro, entonces ¿Qué hacemos con los Arbitrios Insulares? ¿Pero nos preocupamos para que el importador, el consumidor, la persona, el sujeto pasivo lo pague, tal como está legislado? Y no hemos hecho nosotros esa Ley. ¿O nos cruzamos los brazos y entonces serán los Cabildos, los que supongo que Su Señoría querrá ciliarles los recursos financieros adecuados, los que, con razón, se quejarán de la mala gestión del Gobierno Canario.

Yo quiero señalarle, por ejemplo, los datos que reflejaba, a groso modo, en el discurso, de los cinco primeros meses del presente año, se ha pasado de cinco mil quinientos y pico millones a seis mil quinientos cincuenta y ocho de recaudación, a los que hay que sumar las consecuencias de los conciertos en licores: sesenta y siete millones, concierto de tabacos, seiscientos seis millones, y eso va a suponer ese veinte por ciento que estimábamos en el discurso que hemos conseguido con una mayor eficacia en la gestión de la recaudación de los Arbitrios Insulares. No hemos modificado nada, incluso estamos abiertos, y está en el programa, a entablar un diálogo con los sectores económicos y sociales con el fin de utilizar la política fiscal como un instrumento para el desarrollo económico y para crear empleo. Y lo hemos dicho aquí que estamos dispuestos a lle

gar a subvenciones a promover campañas financiadas por el Gobierno Canario == con el fin de que los productos cana- rios se vendan fuera, crezca la produc- ción de las empresas canarias y creen- más empleo, y no tenemos ningún reparo en decirlo. Por consiguiente, no es == una obsesión nuestra, sino, simplemen- te, decir, señalar, recordar, que en = el Estatuto hay esa posibilidad y que= no se nos diga cuando llegue un Proyec- to a esta Cámara que no lo expusimos = en el Programa de Gobierno; que el Go- bierno no es el que pone los impuestos, que será esta Cámara, y, como no tene- mos mayoría absoluta según usted, nos- ha hecho bien en recordar tendrán uste- des las posibilidades de oponerse y a= lo mejor impedir que algún nuevo im- = puesto surja a lo largo de los cuatro= años con carácter canario; pero, repi- to, que será este Parlamento el que lo diga, no es el Gobierno el que se saca de la manga un nuevo impuesto.

Finalmente ha recordado la afición= musical, y claro, naturalmente, la di- ferencia entre un solista aficionado a la música, y un miembro del Grupo Popu- lar, también se nota.

Usted sigue con la concepción de la armonía clásica y que se acaba en Ri- = cardo Wagner y Strauss; pero después = de eso está toda la música del siglo = veinte y ahí la desafinación es un va- lor musical, y, por consiguiente, siga la música del siglo veinte, la dodeca- fónica, la música serial, la música == electrónica, y también podrá unirse == con nosotros a las voces disonantes == que a nosotros nos gustan más en el co- ro y en la composición contemporánea.= Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor. (Continúan los aplausos). El = Grupo Socialista tiene la palabra. Don Augusto Brito, por favor. (Rumores).

El señor BRITO SOTO: Señor Presiden- te, Señorías, Señor Candidato a la Pre- sidencia del Gobierno, señores miem- = bros del Gobierno Provisional...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por= favor.

El señor BRITO SOTO: El planteamiento= del discurso por parte del portavoz del = Grupo Parlamentario, en este caso Socia- = lista, que respalda al Candidato a la in- vestidura, tiene, y ya lo señalábamos en- el anterior debate de totalidad, que se = efectuó en el intermedio del período de = Gobierno Provisional, tiene dos riesgos = principales, riesgos que nosotros, una = vez expuestos, vamos a tratar de obviar.= Esos riesgos serían: en primer lugar, la= posibilidad de duplicar el programa del = Candidato. Podría ocurrir que el grupo du- plicara la exposición amplia, rigurosa, = que ayer efectuó el Candidato, y dado que tenemos ese entendimiento de que la expo- sición ha sido amplia y rigurosa, eviden- temente, no vamos a asumir, no vamos a == caer en ese riesgo; el segundo riesgo es= que el Grupo Parlamentario que respalda = al Presidente de nuevo acuda a replicar = las críticas que se han efectuado al pro- grama. En este caso, además de que no va- mos a caer tampoco en esta tentación, = creo que sobra la tentación, el Candidato se ha bastado y sobrado, como se dice en- la calle, para resolver, en términos de = réplica, las críticas, muchas de ellas == fundadas, que aquí se han planteado; la = tercera tentación sería abundar, de forma cansina para esta Cámara, en un panegíri- co, bien del propio programa, bien de la= persona o personas que van a configurar, = encabezadas por el Presidente, ese futuro Gobierno; tampoco vamos a caer en esta == tercera tentación.

Qué duda cabe que nos sentimos, desde= el Grupo Parlamentario y desde el Partido, plenamente identificados, primero, con == las ideas que vertebran el programa, rigu- roso y amplio, que los socialistas hemos= presentado ante esta Cámara. Y en segundo lugar, y ese sería el primer requisito pa- ra dar un voto favorable, nos convencen = las ideas. El segundo requisito es que te- nemos confianza en las personas, tenemos= confianza en la persona que va a dirigir= el Gobierno de Canarias, y tenemos con- = fianza porque serán en su inmensa mayoría de nuestro partido, en las personas que = van a vertebrar posteriormente el futuro= Gobierno. Evidentemente, desde la identi- ficación con las ideas y la confianza en=

las posiciones que el Grupo Parlamentario Socialista va a defender en la próxima legislatura.

Podríamos decir, en un esquema formal de esas claves, que hay dos claves estrictamente o fundamentalmente políticas; que hay dos claves fundamentalmente socio-económicas, y que hay una última clave, que es un poco la conclusión de las dos anteriores, y, así, efectivamente, quedará más ordenado el ritmo de exposición que posteriormente se siga.

La primera clave viene definida por desarrollar el Estatuto de Autonomía. Dentro del Estatuto de Autonomía se sitúa, efectivamente, se sitúan, dos diferentes, diríamos, elementos en su importancia de desarrollo; un elemento, que podríamos denominar de tipo ordinario y que vendrá implícito en la tarea legislativa común y en la labor común de Gobierno, y un segundo elemento, que significaría aplicar a nuestra Comunidad Autónoma y al desarrollo de nuestro Estatuto, lo que fue el desarrollo de la Constitución a través de las Leyes Orgánicas.

Y es que las claves políticas que se van a definir, todas ellas prácticamente, configuran lo que podríamos denominar los grandes temas de la política de Estado de Canarias. Aquí, evidentemente no hay un Estado, y entonces el símil vale diciendo "los grandes temas de la política de esta Comunidad"; pero de la alta política, y en ese sentido la asimilación con la política de Estado; temas que el Partido Socialista, desde ahora lo indica, en los que el Partido Socialista y este Gobierno, van a esforzarse en que haya el mayor espectro político respaldando las decisiones que allí se tomen, en que haya, diríamos, aunque la palabra esté ya en desuso, el mayor consenso político respecto de ella. En decisiones que afectan el futuro de Canarias en los próximos diez, quince, incluso hasta veinte años, sería arriesgado que el Partido Socialista adoptara la actitud de, en solitario, definir cuestiones de tal complejidad. No es esa nuestra posi-

ción, y nuestra posición es una posición abierta en ese sentido al diálogo con las otras fuerzas políticas y al diálogo con la propia sociedad.

Como decíamos, primer gran tema: desarrollar el Estatuto de Autonomía en las cuadernas maestras de ese Estatuto. Dentro del mismo campo culminar el proceso de transferencias, proceso que ya tiene incluso un calendario definido por el Candidato a la Presidencia del Gobierno, y, dentro de esa culminación del proceso de transferencias, conseguir -cuestión que me parece no fue muy bien entendida a lo largo del debate-, conseguir que dentro de ese proceso de transferencias, el costo de la insularidad, en la valoración que se haga de las transferencias, esté asumido y que, efectivamente, Canarias reciba por esa vía una sobreprima en la valoración de los servicios y de las competencias que se le transfieren.

Y en tercer lugar, y es un aspecto más directamente administrativo, pero de una enorme importancia, organizar la primera etapa de la ejecución de las competencias; y organizar la primera etapa de la ejecución de las competencias porque ahí, y eso es una suerte para el Gobierno Socialista que sin duda de ahí saldrá, y para el propio Grupo, es una suerte coger la organización futura de la Comunidad Autónoma desde el momento original, desde el momento radical. Ello va a permitir que el proyecto de los socialistas en Canarias comience a realizarse con entidad, sin vicios anteriores en gran medida, y, como decía, es una suerte que nosotros valoramos en la medida que se merece.

Así pues, en la primera clave política de Canarias, tres grandes temas: un desarrollo progresista del Estatuto de Autonomía; la culminación del proceso de transferencias con los costos de la insularidad valorado en las valoraciones que hayan de efectuarse en negociación con el Estado; y, en tercer lugar, la organización ab-initio de la ejecución de las competencias y de la ejecución fundamentalmente administrativa de esas competencias.

La segunda clave política, todavía en el terreno estrictamente político, sería superar el dualismo político en Canarias.

¿Qué es? En primer lugar habrá que convenir ¿qué es el dualismo político que se manifiesta, que se ha venido manifestando a lo largo de, por lo menos, de la reciente historia de Canarias y que se manifiesta hoy aún en la vida política de Canarias? Vamos a tratar, efectivamente, de definirlo y de definirnos frente a él.

Qué duda cabe que esencialmente el dualismo político es falta de unidad. Y el dualismo político tiene en Canarias dos manifestaciones fundamentales. La primera manifestación viene dada por el hecho histórico, en alguna medida sociológico y territorial, del pleito insular. El pleito insular es la primera manifestación del dualismo político canario; y el pleito insular es hay que superarlo con voluntad política. Los Socialistas nos hemos, siempre que hemos tenido ocasión, hemos manifestado ante esta Cámara y ante el conjunto de la sociedad canaria, nuestra voluntad decidida de superar, de estar superando, de haber superado el pleito insular. Esa primera manifestación del dualismo político canario tiene que desterrarse de las prácticas políticas y de los usos políticos que se den en Canarias, en una etapa de madurez de nuestra vida política como parece va a comenzar a ser el desarrollo de nuestra Autonomía. Será uno de los índices que determine si efectivamente estamos en esa etapa de madurez y si, efectivamente, hemos conectado con los aires de la Historia. Si todas las fuerzas políticas canarias logran superar el pleito insular, estaremos iniciando una nueva etapa que rompa con vicios anteriores y que proyecte de forma muy importante grandes posibilidades de futuro a los Canarios.

La segunda manifestación del dualismo político en Canarias es lo que denominaríamos el dualismo institucional, o, por lo menos, el riesgo que existe, riesgo que algunas fuerzas políticas, incluso con insistencia machacona en

muchos momentos, tratan de poner sobre tapete, el riesgo del dualismo institucional, que se manifiesta, que se expresa que se concreta, en el intento de enfatar al Gobierno de Canarias y a las instituciones de la Comunidad Autónoma en ámbito regional, con los Cabildos y con las Instituciones de poder local en Canarias, de amplia tradición histórica, son los nombrados Cabildos.

El dualismo institucional, el intento del riesgo, el intento de enfrentamiento entre el Gobierno de Canarias y las instituciones de la Comunidad Autónoma y los Cabildos, tiene un origen muy concreto que vamos a tratar de explicar aquí.

Se piensa, es casi entendimiento en nuestra sociedad, que el gran debate en el momento original, en el momento crucial de nuestra discusión autonómica, el debate entre el ciento cincuenta y el ciento cuarenta y tres de la Constitución, en definitiva, el debate de las vías. Yo nunca he pensado, nunca he creído, que ese haya sido el gran debate de la Autonomía de Canarias; el gran debate de la Autonomía de Canarias se situó entre aquellos que entendían, conectando con ideas de pasado, que Canarias tenía que organizar su vida autonómica en la estructura de los Cabildos exclusivamente y que la dimensión regional únicamente configuraría como Mancomunidad Regional de Cabildos, Mancomunidad de los siete Cabildos, y los que, desde otra óptica, pensamos que la forma de organizar la vida autonómica en Canarias tenía que conectar con ideas nuevas y que tenía, por tanto, evidentemente, encumbrar, que, evidentemente, diríamos, colocar un poder regional que fuese la manifestación de la unidad política de Canarias. Ese fue el debate profundo que se dió en la sociedad canaria; el debate entre dos entendimientos radicales, radicalmente distintos, la organización de nuestra autonomía, del triunfo de una de las tesis, de la tesis más moderna, más progresista, y con la que se identificó el Partido Socialista y, evidentemente, del no asumir el tercio más pretérito y de las reminiscencias y un poco de los intentos de conectar planteando aquella idea de la Mancomunidad de los siete Cabildos, surge hoy la dualidad institucional. La dualidad

institucional no es más que el intento de recordarlo, ahora, en forma de enfrentamiento entre las dos instituciones fundamentales de la vida política de Canarias, y de las dos instituciones que tienen que vertebrar, = coordinadamente y armónicamente, el = desarrollo de nuestra Autonomía.

Los Socialistas vamos, evidentemente, a superar también, tenemos evidentemente el planteamiento de superar, = también, ese dualismo institucional o, al menos, ese riesgo de dualismo institucional; y lo vamos a hacer en relación, en conexión íntima, con las = propias prescripciones del Estatuto = de Autonomía, más concretamente con = las prescripciones de los artículos = veintidós, del artículo veintidós, en conexión con el artículo treinta y = dos de nuestro Estatuto de Autonomía. Allí se define, efectivamente, al Cabildo como un poder de la Comunidad = Autónoma, primera orientación unificadora de nuestra autonomía. Los Cabildos son un poder más de la Comunidad = Autónoma, desde ese momento, y un poder de singular importancia, desde = ese momento se está unificando, integrando, rompiendo el dualismo. Segunda cuestión: los Cabildos son un órgano de la propia Comunidad. Tercera = cuestión: los Cabildos desarrollan la representación ordinaria de la Comunidad Autónoma en cada una de las Islas. Es, incluso, un elemento de tipo político. Los Cabildos representan a la = Comunidad Autónoma, no ya solo en el campo administrativo, sino incluso, = en el campo político en cada una de = las islas. Desarrollando estos principios, desarrollando estos principios = en conexión con estos principios, está el entendimiento unitario, unificador, que los socialistas tenemos del = desarrollo de nuestra autonomía en Canarias.

Y hay un último aspecto que hay = también que abordar; ello sería lo = que la Comunidad unifica respecto de los Cabildos; también el Estatuto prevé en el propio artículo veintidós = que la Comunidad, que el Gobierno de Canarias, coordina la actuación de =

los Cabildos; habrá que ejecutar en relación con lo dispuesto en el propio treinta y dos, artículo treinta y dos, del Estatuto de Autonomía, habrá que legislar = aquella forma en que la Comunidad Autónoma y, más concretamente, el Gobierno de = Canarias, coordina la actividad de los Cabildos, para que se cierre el esquema y = el esquema aparezca, evidentemente, unificado y armónico en esta clave primordial, en una de las claves centrales, de nuestro futuro político.

Entramos ya en el campo de lo económico. No vamos, evidentemente, a exponer = aquí, porque lo ha hecho, creo que con extensión y rigor, el Candidato, el programa económico, que por otro lado, ya ha = anunciado el Candidato que ha definido = las grandes líneas maestras, ya ha anunciado que se presentará ya en sus aspectos más directamente de programación económica en el Otoño. Vamos, por tanto, a = definir lo que serían las bases de la estrategia económica de los Socialistas en los dos grandes problemas, en las dos = grandes claves, en este campo de Canarias en los próximos cuatro años y que definirán, prefigurarán, esa Canarias del futuro.

La primera clave viene centrada en relación con cuál sea la política, la estrategia o la política, de desarrollo económico que los canarios definamos para Canarias, que los socialistas definamos para Canarias; y, cada vez más, tendemos a hablar de estrategia de desarrollo económico, de política de desarrollo económico, = y cada vez menos de modelo, porque, seguramente, una de las singularidades que de finimos estará en que no hay tal modelo; = hay una estrategia de desarrollo económico, hay una política integral de desarrollo económico, y en relación con estas = ideas expresaremos efectivamente algunos contenidos principales.

Qué duda cabe que está absolutamente = interrelacionada la estrategia de desarrollo económico con la decisión en el tema = del Mercado Común, hasta el punto de que = la estrategia de desarrollo definida previamente puede, diríamos, ser el criterio fundamental de selección de la decisión = política posterior que se tome en el tema



Mercado Común, o a la inversa, la decisión que se tome en el tema Mercado Común puede determinar la estrategia de desarrollo económico que nos marquemos.

Son temas, pues, absolutamente interrelacionados, y el ritmo de la vida política será el que nos indicará si habemos de optar con una prioridad o con la otra prioridad.

Desde esa óptica de no hablar de modelo, desde esa óptica de interconectar ambas ideas, la idea de estrategia de desarrollo económico y la idea de la decisión en el tema Mercado Común, los socialistas decimos que estamos por una estrategia de movilización de los recursos propios, desde la óptica del empleo; movilización de los recursos propios que significa desarrollar una política de desarrollo integral y multisectorial, y no otra cosa es lo que ha definido el Candidato en ese programa extenso que se ha planteado; una política de desarrollo integral y multisectorial, que no define un modelo sino que observa las distintas posibilidades que los múltiples sectores productivos de Canarias tienen de expandirse, y que define políticas de desarrollo para cada uno de ellos. En tal sentido son ideas que se desprenden de la parte que hasta ahora he expuesto en esta materia, el que estamos igualmente por una política de mayor equilibrio sectorial, de que Canarias empiece a tratar, y esto va a ser difícil, a tratar de centrarse no solo en la pata del sector servicios, también en las otras patas que constituyen el esquema de una economía equilibrada. Vamos, por tanto, a la potenciación de los sectores productivos, porque será la única forma de generar empleo en Canarias, y vamos a tratar de disminuir la dependencia económica, sea en línea de un mayor abastecimiento, sea en línea de romper la situación de dependencia estructural que vive nuestra economía.

La segunda gran idea desde la óptica de esta estrategia, o la tercera gran idea, desde la óptica de esta estrategia de desarrollo económico, sería

instrumentar un sistema económico complementario entre las islas. Explicaré un poco. En el propio programa que dice se presentará en el Otoño, algunas de sus claves se han desvelado ya; será un gran macroprograma regional que serán siete programas insulares federales y esos siete programas insulares federales responderán a las necesidades de programación económica de cada una de las islas y, en el concepto federación, se gran las necesidades en determinados aspectos de la programación económica regional. Así, pues, está definiéndose, desde el momento que se instrumenta un planteamiento de estas características, que si estamos por éste planteamiento de plan insularizado, que si estamos por una estrategia de movilización de recursos, y los recursos solo se pueden movilizar, qué debe, allí donde están, si estamos por el planteamiento de unificación del mercado regional, y si estamos por un planteamiento que se define, en la parte correspondiente a la ordenación del territorio programa del Candidato, en términos de plasmación espacial de la planificación económica, estamos diciendo, también, así lo reconocemos, y es otra de las bases de nuestro programa económico, o las bases de nuestra estrategia económica que trataremos de tender a una cierta especialización económica en las islas; he dicho "una cierta", evidentemente, imposible pensar en una especialización absoluta, y tampoco sería bueno; pero será bueno pensar, en relación con esas ideas de movilización de los recursos allí donde estén, pensar en una cierta especialización, y esa cierta especialización implicará un concepto de economía regional complementario, y no un concepto de economía regional, como en buena medida estaba planteado hasta ahora, competitivo entre las islas. Si somos capaces de construir un esquema económico canario complementario, y no competitivo, estamos creando las bases infraestructurales para la creación, de verdad, de la Región política desde la óptica de futuro de la Región política en el futuro.

Pasamos a la cuarta clave. La cuarta clave es el tema Mercado Común Europeo. El discurso del Candidato señala una p

ción que podríamos denominar de base, una posición que podríamos denominar de mínimos, y que yo me voy a permitir, en síntesis, repetirla aquí:

Dice, iremos con un esquema de adhesión, en el que se mantengan la especificidad en política fiscal y que se tengan en cuenta el coste de la vida, las necesidades del mercado de trabajo, y la potencianción de sectores con posibilidades de futuro.

¿Por qué una posición de mínimos? Una posición de mínimos porque la decisión en el tema Mercado Común Europeo, es en unión de las otras tres que he expuesto, una decisión que no quiere y seguramente deba, y seguramente pueda abordar solo el Partido Socialista. La tiene que abordar en conexión, en diálogo, con toda la sociedad, y en conexión y en diálogo con todas las fuerzas políticas; y entonces nosotros lo que hacemos es definir nuestros mínimos en este campo, y en el momento de la decisión el conjunto, digamos, de los canarios será el que determine la posición definitiva en ese punto. Y decimos esto en el intento de hacerlo. Qué duda cabe que si correspondiera al PSOE, porque ese, digamos, abundar en este planteamiento de amplitud no fuera recogido por otras fuerzas, si a nosotros correspondiera tomar la decisión tampoco la íbamos a obviar, esto que quede claro; pero, en principio, nos parece un tema que ha de ser abordado con la mayor amplitud posible, y, evidentemente, desde tal concepto no cabía otra cuestión que definir una política de mínimos; en tal forma, que el concepto que se define, en realidad viene a decir que estamos ante un régimen especial de adhesión donde la especialidad está prefigurada por las propias bases mínimas que se establecen; las bases mínimas que se establecen definirán la especialidad del régimen especial por el que, efectivamente, estamos abogando, en tal forma, que el concepto de desarrollo integral multi sectorial, a que antes hemos aludido, solo es realizable en Canarias, y eso lo sabemos los que un poco, yo, muy =

poco, sepamos de política económica, solo es realizable pensando en el esquema o en el planteamiento de adhesión, y las bases mínimas definen, precisamente, el régimen específico; las bases mínimas definen, precisamente, integran el concepto "régimen especial de adhesión". Y las transformaciones que hayan de operarse en nuestro actual Régimen Económico y Fiscal específico, vendrán igualmente definidas por las especialidades que, en términos de bases mínimas, se han definido en el discurso del Candidato.

Creo que quedan suficientemente expuestas algunas líneas suficientes, algunas líneas maestras, del planteamiento de los socialistas en estas cuatro claves principales que configurarán nuestro futuro político, económico y social.

Hay una última clave, y esa última clave es colocarse, no en la óptica del político que expresa, sino en la óptica del ciudadano canario que estará escuchando este discurso, que habrá escuchado las distintas críticas, las réplicas del Candidato, colocarse en la óptica del ciudadano común de Canarias ¿Cómo nos juzgará? ¿Y por qué nos juzgará? Y no solo al Gobierno, no solo al Grupo Parlamentario Socialista, a todos los Diputados de esta Cámara, a todos los poderes de la Comunidad Autónoma, no solo a los Diputados de esta Cámara, a todos los poderes de la Comunidad Autónoma ¿Cómo nos juzgará el ciudadano canario dentro de cuatro años? Yo tengo la convicción de que más que por programas de Gobierno, incluso cumplidos, extensos y rigurosos, nos va a juzgar por la eficacia y racionalidad que logremos impregnar a los servicios y a las prestaciones que tengamos que efectuar como consecuencia de las competencias que estamos asumiendo. Tengamos claro que ese será el elemento fundamental de observación y de recepción que tengan los canarios, el canario de a pié, de nuestra actuación política. Va a ser, esencialmente, la eficacia con la que nos presentemos frente a él, va a ser esencialmente la racionalidad con la que logremos organizar los servicios en tal for-

ma, perdón, (*pausa*), que respondamos a sus necesidades. Ello nos lleva sin discusión, lleva al Gobierno sin discusión, a la definición y a la ejecución en términos de un gran realismo político de su programa; esta es otra de las claves, y esa clave se llama realismo político.

Por último, y estoy acabando, dentro de este mismo campo, la segunda idea fundamental por la que nos juzguen los canarios, será el que seamos capaces de plasmar ese nivel de calidad de vida, que se ha definido en el programa, y un nivel de calidad de vida al alcance de todos los canarios, o, al menos, de la mayor parte de los canarios de la totalidad, es el objetivo, y de la mayor parte, el objetivo político realizable. La plasmación de un nivel de calidad de vida elevado, que es una de las bases fundamentales del programa de los socialistas, habrá de ser el otro de los elementos fundamentales, respecto del juicio que merezcamos a los Canarios dentro de cuatro años. Y en última instancia, y lo he dejado para el final, el desempleo, el paro.

El problema del desempleo, el problema del paro, en Canarias es un problema yo diría central, hasta el punto de que los socialistas, el Gobierno presente, podría desarrollar perfectamente bien el programa de gobierno y en ese desarrollo bien equilibrado del programa del Gobierno que quedara esta laguna, que, además, es una laguna difícilmente abordable, el problema del empleo. Pues bien, si no se logra abordar el problema del empleo, de ahí que se constituya seguramente en el problema central, no podremos ofrecer a los canarios una sociedad en la que valga la pena integrarse; una sociedad en la que de verdad merezca la pena estar integrado; y frente a ese concepto de sociedad en la que valga la pena integrarse, que hoy constituye nuestro objetivo político, más bien estaríamos en ese avance de dos a tres puntos de crecimiento del paro anual que ahora misma llevamos, creando una bomba social de relojería que, evidentemente, =

a otros o a nosotros, nos estallaría tre las manos. Este es el problema central y a él habrá que atacar en el mismo esfuerzo.

Por fin, agradecer a aquellos Grupos parlamentarios que desde ahora, desde el debate, han manifestado su intención de votarnos positivamente; agradecer sinceramente, en nombre del Grupo y en nombre del Partido, ese voto positivo. Creo que será, estamos seguros que se para una transformación paulatina, progresista y positiva de la realidad de Canarias. Y no solo en este voto, sino en otros votos esperamos contar con ellos para eso.

Agradecer, igualmente, el disenso aquellos grupos que han manifestado disenso.

La tarea es una tarea solidaria, es una tarea común, y el disenso democrático es otra de las bases que hará posible Canarias en relación con el lema con que nuestro Candidato ha presentado su programa. Muchas gracias. (*Aplauso*)

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, la votación queda fijada para la siete menos cuarto de esta tarde. Se interrumpe la sesión.

*Se suspende la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se va a llevar a efecto la votación de investidura. El artículo ciento treinta y ocho apartado quinto establece que si en la votación el Candidato propuesto obtuviera el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se entenderá otorgada la confianza. A su vez el artículo setenta y nueve del Reglamento establece que la votación se desarrollará en un solo acto ininterrumpido y durante su desarrollo la Presidencia no concederá el uso de la palabra y ningún Diputado podrá entrar en el salón ni abandonarlo.

El artículo ochenta y cinco, apartado dos: las votaciones para la investidura del Presidente del Gobierno será

en todo caso pública por llamamiento. Y el ochenta y seis establece que en la votación pública por llamamiento el Secretario nombrará a los Diputados y éstos responderán "sí", "no" o "abstención". El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros del Gobierno de Canarias que sean Diputados, así como la Mesa, votarán al final".

Vamos a proceder, pues, a sacar a suerte el nombre del Diputado a partir del cual comenzará la votación. (El Secretario primero señor Hernández Díaz, extrae una bola). El número quince, que corresponde al Diputado Don Leopoldo Cabrera Lasso.

*El Secretario, Señor Hernández Díaz, procede al llamamiento de los señores Diputados, quienes emiten su voto en el sentido que se indica.*

Don Leopoldo Cabrera Lasso: Sí.  
Don Eugenio Cabrera Montelongo: No.  
Don Manuel Fernández González: No.  
Don Fernando-Manuel Fernández Martín: No.  
Don José Ferrer Perdomo: No.  
Don José-Antonio García Déniz: Sí.  
Don Domingo González Arroyo: No.  
Don Domingo González Chaparro: Sí.  
Don Ramón-Lorenzo González de Mesa Machado: No.  
Don Elviro-Blas Hernández Rebozo: No.  
Don José-Manuel Hernández Suárez: Sí.  
Don Domingo-Gerardo Herrera Rodríguez: Sí.  
Don Ramón Jerez Herrera: Sí.  
Don Maximino-Isidro Jiménez Fumero: Sí.  
Don Francisco-José Manrique de Lara = Llarena: No.  
Don Francisco Marcos Hernández: No.  
Don Andrés-Agustín Miranda Hernández: No.

Don Abilio-Fidel Monterrey Gutiérrez: Sí.  
Don Jesús Morales Morales: No.  
Don Lorenzo Olarte Cullen: No.  
Don Juan Padrón Morales: Sí.  
Don Miguel-Rafael Perdigón Cabrera: No.  
Don José-Luis Pérez Martín: Sí.  
Don Enrique Pérez Parrilla: Sí.  
Don Sarbelio Pérez Pulido: No.  
Don Miguel-Angel Pizarro Lozano: Sí.  
Don Juan Ramirez Montero: Sí.  
Don José-Juan Rodríguez Rodríguez: Sí.  
Don Antonio Sanjuán Hernández: Abstención.  
Don José-Pedro Santana Arencibia: Sí.  
Don Orlando Suárez Curbelo: Sí.  
Don José-Miguel Suárez Gil: No.  
Don Gregorio Toledo Rodríguez: No.  
Don Alonso-Lino-Oswaldo Trujillo y Trujillo: Sí.  
Don Manuel Acevedo Bisshopp: No.  
Don Pedro Acosta Lorenzo: No.  
Don Francisco-José Alonso Valerón: No.  
Don Vicente Alvarez Pedreira: No.  
Don Gonzalo Angulo González: Abstención.  
Don Alvaro Argany Fajardo: Sí.  
Don José-Francisco Armas Pérez: Sí.  
Don Antonio Asensio López: Sí.  
Don Esteban Bethencourt Gámez: Sí.  
Don Augusto-Pablo Brito Soto: Sí.  
Don Antonio Cabrera Barrera: No.  
Don Miguel Cabrera Cabrera: Sí.  
Don Pedro Cabrera Hernández: Sí.  
Don Juan-Alberto Martín Martín: Sí.  
Don Antonio Martínón Cejas: Sí.  
Don José Medina Jiménez: Sí.  
Doña María-Dolores Palliser Díaz: Sí.  
Don Jerónimo Saavedra Acevedo: Sí.  
Don Antonio L. Rodríguez Marichal: Sí.

Don José-Vicente Hernández Díaz: Sí.  
Don Manuel de la Cueva Fernández: No.  
Don Bernardo Navarro Valdivielso: Sí.  
Don Pedro Guerra Cabrera: Sí. *(Pausa)*.

*Se encuentran ausentes los señores Diputados Don Oswaldo-Narciso Brito González, Don Cesar Llorens Bargés y Don Antonio Vega Pereira.*

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: votos sí, treinta y tres; votos no, veintidós; abstenciones, = dos.

El Candidato ha obtenido, pues, la confianza de la Cámara. En consecuencia me corresponde a mí, como Presidente del Parlamento, el honor y, por supuesto, la satisfacción de comunicar a su Majestad el Rey, en las próximas veinticuatro horas, el nombramiento, a los efectos del nombramiento de Don Jerónimo Saavedra, Presidente electo, como Presidente del Gobierno de Canarias. Se levanta la sesión. = *(Prolongados aplausos)*.

*Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.*



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

---

Año: 1985

Nº 41

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA**

**SESIÓN PLENARIA Nº 34**

**Martes, 15 de julio de 1985**

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO:**

Debate de investidura del candidato a Presidente del  
Gobierno de Canarias.

\*\*\*\*\*

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciocho horas y siete minutos.*

**DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

*El señor Secretario primero de la Cámara, Hernández Díaz, da lectura a la resolución del*

*señor Presidente del Parlamento en la que se propone como candidato a la Presidencia del Gobierno al señor Saavedra Acevedo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 del Estatuto de Autonomía y 137 del Reglamento de la Cámara. Tras esta intervención el candidato da a conocer a la Cámara el programa de gobierno.*

*Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.*

\*\*\*\*\*

(Se abre la sesión a las dieciocho horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

### DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Lectura por el señor Secretario primero de la Mesa de la resolución de propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Hernández Díaz): "Resolución del Excelentísimo señor Presidente del Parlamento de Canarias, don Pedro Guerra Cabrera.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 del Estatuto de Autonomía y 137 del Reglamento de esta Cámara, previa consulta con las fuerzas políticas en ella representadas, y oída la Mesa, propongo a este Parlamento como candidato a Presidente del Gobierno de Canarias al diputado del Partido Socialista Obrero Español, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista Canario, Excelentísimo señor don Jerónimo Saavedra Acevedo.

El Presidente".

El señor PRESIDENTE: Señorías, para exponer su programa y solicitar la confianza de esta Cámara, tiene la palabra don Jerónimo Saavedra Acevedo.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO (candidato): Excelentísimo señor Presidente. Señora y señores diputados.

Comparezco de nuevo ante esta Cámara, legítimos representantes del pueblo canario, para someter a la consideración de sus Señorías el programa de Gobierno que en el caso de ser investido espero llevar a la práctica.

Considero importante, al inicio de mi discurso, despejar una incógnita que de no ser resuelta podría distraer el ánimo y la atención en una línea que no sería estrictamente programática. De acuerdo con la declaración que hice ante esta Cámara el pasado 22 de junio, en la que anuncié mi dimisión como Presidente del Gobierno, las condiciones que entonces propuse para aceptar de nuevo la responsabilidad de la Presidencia han sido asumidas por mi partido y por las otras fuerzas progresistas presentes en este Parlamento, de tal forma que aquellas se han materializado en un acuerdo político que garantiza la plena gobernabilidad de Canarias y el desarrollo de nuestro programa, ya que para los socialistas el Gobierno no es un fin en sí mismo, sino un instrumento

necesario con el cual realizar todas aquellas transformaciones que nos permitan alcanzar una sociedad más justa y solidaria, donde las libertades democráticas sean la base de nuestra convivencia.

Creo necesario resaltar dos reflexiones que a nuestro juicio se derivan de esta crisis. La formulación y desarrollo de un programa progresista de gobierno para Canarias tiene como eje fundamental al Partido Socialista y, en segundo lugar, sepan sus Señorías que la construcción de la región y la consolidación de las instituciones autonómicas sólo podrán llevarse a cabo con la participación de aquellas fuerzas políticas, que, como nosotros, tenga auténtica vocación regional y estén dispuestas a realizar una Oposición parlamentaria responsable y coherente.

Desde que formé mi primer gobierno manifesté la intención de cerrar el proceso de transferencias con una nota que debiera caracterizarlo, que no se nos transfirieran estructuras vacías de recursos y posibilidades. Pues bien, en este momento el proceso de transferencias está prácticamente ultimado si bien es cierto que restan por transferir dos organismos importantes: ICONA e INSALUD, así como las competencias en materia de universidades y puertos menores; pero, fiel al principio formulado, mi Gobierno velará por que las transferencias se efectúen en las más óptimas condiciones y siempre dentro del marco de necesaria solidaridad con el conjunto del Estado.

Por otro lado, y como es ya conocido, se ha cerrado el proceso de transferencias de las funciones y competencias desarrolladas hasta ahora por las mancomunidades interinsulares, dando así debido cumplimiento a lo previsto en nuestro estatuto.

Si, como hemos visto, dos de los tres ejes que delimitan el nuevo marco competencial canario están firmemente trazados, resta aún por definir el tercero. Como saben, hace escasas semanas hemos presentado a las fuerzas políticas y a la opinión pública el borrador de la futura *Ley Reguladora del régimen jurídico de las Administraciones públicas canarias*, que dibuja desde nuestra perspectiva la salida a un problema que esta Cámara deberá afrontar. Por lo tanto, no es éste el momento más adecuado para entrar en el fondo de un debate que hará correr sin duda ríos de tinta. Ahora bien, quiero reafirmar, sin que suponga ninguna novedad respecto a nuestra posición política, mi decidido propósito de congregar en torno a esta futura ley tantas voluntades como sea posible, y ello en función del convencimiento de que aquellas leyes básicas que deben regular el normal funcionamiento de las instituciones canarias no deben estar sometidas en modo alguno al vaivén electoral o a cualquier razón de coyuntura.

Otro aspecto que se deriva del triple proceso de transferencias, aunque con un carácter interno, es el de la regulación de la Función Pública. En este sentido el Gobierno que me propongo formar tiene dos grandes retos: primero, elaboración del Proyecto de Ley de la Función Pública Canaria; segundo, desa-



rollo reglamentario de la ley y, por consiguiente, organización de la Función Pública autonómica.

Sin duda el trabajo de reorganización interna de la Administración, es uno de los aspectos más poco lucidos de la gestión del Gobierno; pero, sin duda, es uno de los más necesarios en la medida en que el acierto en esta materia redundará en un evidente beneficio para todos los ciudadanos, en una acción que desborda el marco temporal de una legislatura. El Parlamento es consciente de que organizar y modernizar la Función Pública no es tarea fácil. Concurren en nuestra comunidad colectivos de funcionarios y demás personal con regímenes jurídicos distintos integrados en un sinfín de cuerpos, escalas, grupos y subgrupos que dificultan la tarea homogeneizadora en la que estamos empeñados. No obstante, tenemos el decidido propósito de acabar con la confusa situación existente produciendo una Administración pública ágil, moderna, eficaz y al pleno servicio de los ciudadanos.

En los últimos años he venido repitiendo en numerosas ocasiones que la economía de Canarias es tremendamente compleja y que no solamente son las islas un continente en miniatura en sus aspectos geográficos y climáticos, sino también en su diversidad de sectores económicos y en los complejos problemas que se plantean.

Con el objeto de analizar globalmente esta realidad, y de acuerdo con las orientaciones establecidas, el Gobierno ha realizado un Plan de Desarrollo Económico Regional—PDR—que pretende racionalizar las actividades económicas y coordinar las inversiones para el trienio 1985/1987, que, junto al establecimiento por Decreto de 3 de abril de 1985 del Comité de Inversiones Públicas, permitirá determinar las prioridades.

Las islas han arrastrado males estructurales enquistados a los que se superponen ahora muchos problemas coyunturales. Esto se ha traducido, especialmente, en el alto nivel de desempleo de la región, agravado por la gran juventud de la población en nuestro archipiélago, ya que, como sus Señorías conocen perfectamente, cerca del 50% de la misma tiene menos de 25 años, concentrándose fundamentalmente el paro en este colectivo.

También nos enfrentamos con graves dificultades en nuestro sistema productivo debido al tamaño reducido de la empresa canaria y a su pequeña capacidad de autofinanciación.

A nadie se le oculta que otro nudo de estrangulamiento de nuestra actividad económica ha sido el de la comercialización, que ha provocado a través de actividades de especulación la transferencia de una parte sustancial de la renta de algunos sectores productivos hacia áreas improductivas de la economía.

Ahora bien, en los dos últimos años se han producido dos procesos trascendentales en el campo económico. En primer lugar, el desarrollo del Estatuto de Autonomía a través de la asunción de la mayor parte

de las competencias reconocidas a la comunidad autónoma, así como la transferencia a la misma de los recursos financieros vinculados a aquéllas, dotando al presupuesto de una capacidad de incidencia como nunca antes había tenido en el campo económico —tégase en cuenta que entre 1983 y 1985 el presupuesto de la comunidad autónoma ha pasado de 3.000 a 70.000 millones de pesetas por año—. Este proceso ha sido largo y difícil, pero hoy podemos afirmar que está a punto de culminar en las mejores condiciones posibles, ya que, pese a algunas voces discordantes, en el proceso negociador de los traspasos, hemos procurado ser fieles al principio de solidaridad por las graves dificultades que atraviesa el Estado.

En segundo lugar, la firma del tratado de adhesión de nuestro país a la Comunidad Económica Europea ha supuesto el reconocimiento de nuestro acervo histórico a través del respeto que el protocolo de Canarias guarda al Régimen Económico y Fiscal, lo que, independientemente del juicio de valor que a cada uno merezca, representa una importantísima ampliación de las competencias económicas de la comunidad autónoma en los campos de la política agraria, industrial y comercial, así como en la posibilidad de llevar a cabo una política propia de protección de nuestras producciones a través de la tarifa especial y de los derechos reguladores.

Señorías, es fácilmente comprensible la oportunidad histórica que se nos brinda para, a través de estos instrumentos, y en particular en la necesaria reforma y adaptación del Régimen Económico y Fiscal a las condiciones de la adhesión a la CEE, llevar a cabo una transformación en profundidad de nuestro marco fiscal propio, integrando en el mismo la totalidad de la imposición indirecta a aplicar en el territorio de la comunidad autónoma, sea propio o residual del Estado, asumiendo, además, las competencias legislativas y reglamentarias en el establecimiento de tipos impositivos y en la definición de los procedimientos de gestión tributaria, así como la asunción de las competencias en materia de política comercial en el ámbito de la comunidad autónoma.

A partir de este marco general, es posible realizar con plenas garantías una política económica desde la comunidad autónoma y para la comunidad autónoma, dirigida por el Gobierno de Canarias de acuerdo con las directrices y las leyes que emanen de este Parlamento con respeto, en todo caso, a los principios de solidaridad y equilibrio de la política económica nacional.

En este marco político administrativo en el que la autonomía canaria queda ampliamente reforzada en el campo de las decisiones económicas, me propongo que el Gobierno desarrolle como líneas maestras de su actuación en la dirección de la economía regional las siguientes:

En el nivel de la política macroeconómica, se atenderá a los dos grandes objetivos de potenciar el desarrollo económico y garantizar la estabilidad a corto y medio plazo de nuestra economía, de acuerdo

con la siguiente definición: crecimiento económico con transformación estructural; disminución de la dependencia externa que permita potenciar la inversión productiva y el empleo interno; redistribución de la renta que permita corregir desigualdades sociales; evitar las fluctuaciones violentas en el nivel de actividad mediante políticas de ajuste fiscal y financiero desde el lado de la oferta y mediante políticas de inversión pública de apoyo a la producción, así como al empleo desde el lado de la demanda. Para ello en los Presupuestos generales de la comunidad autónoma de 1986 se dará prioridad a la lucha contra el paro, duplicando la dotación económica de los programas a ello destinados, en un esfuerzo que deberá contar con el apoyo de cabildos y ayuntamientos.

Permítanme que haga un paréntesis y que añada un párrafo para que los representantes de los partidos políticos no entiendan que hay novedades ocultas. Como órgano de consulta y participación de los sindicatos y asociaciones empresariales, debe constituirse el Consejo Económico y Social, cuyas funciones serán suplidas provisionalmente por una comisión de asesoramiento del Gobierno, con participación sindical y empresarial.

Plantear estos objetivos no supone eludir los problemas concretos que atañen a cada sector productivo, los cuales aparecen descritos de forma pormenorizada en los programas sectoriales, pero entiendo que es fundamental situar la política económica en el marco global que nos permita identificar nuestros desequilibrios estructurales para corregirlos con los instrumentos a los que hice referencia y que, de forma pormenorizada, son los siguientes.

#### Políticas estructurales.

En el campo de las medidas estructurales se abordarán programas referidos a recursos naturales estratégicos, como es el agua y el suelo, a través de medidas legales tales como la *Ley de Aguas* y la *Ley de Ordenación del Territorio*, tratando de garantizar la asignación racional de estos recursos escasos, de forma que contribuyan a la especialización funcional de la economía regional.

En el campo de la agricultura y de la pesca, la diversificación de cultivos, la sustitución de importaciones, la reducción de la estructura de costes de la producción agraria, la participación pública en la comercialización de los productos agrarios y la modernización de nuestra flota pesquera.

En el campo de la política industrial y energética, la ampliación del sector público a través de SODICAN, de las áreas industriales públicas, de los incentivos económicos y fiscales y de una efectiva integración del mercado regional, mediante una infraestructura de transportes que garantice los intercambios. Del mismo modo, a través de los instrumentos de protección de que disponemos, apoyaremos el desarrollo industrial y la actividad exportadora.

En el campo de la política turística se prestará una atención especial a la mejora de la infraestructura de las áreas turísticas para garantizar el más alto nivel de calidad de nuestros servicios, llevando adelante una política de ordenación del sector y la puesta en marcha de los mecanismos que permitan una más racional regulación de la oferta.

En el área de la política comercial, se potenciarán iniciativas como la Conferencia sur-sur, que nos permita acceder a los mercados internacionales de futuro, la consolidación de nuestras zonas francas que hagan efectivo el papel de Canarias como plataforma comercial, la zona libre bancaria como instrumento de apoyo al desarrollo comercial, la potenciación de las ferias internacionales y el decidido apoyo a la participación del sector público de la comunidad autónoma en este ámbito.

#### Políticas coyunturales.

En el campo de la política económica coyuntural se utilizarán los dos grandes instrumentos que, de acuerdo con nuestro marco institucional, es posible movilizar. En primer lugar, la inversión pública, cubriendo necesidades a corto plazo en materia de empleo y de apoyo a sectores en dificultades económicas. En segundo lugar, la política financiera, de abaratamiento del crédito como ya se ha ensayado en los programas de subvención a las líneas de crédito agrícola, comercial y de pequeñas y medianas empresas industriales. En tercer lugar, las medidas de incentivo económico y fiscal, en forma de subvenciones o de exenciones fiscales.

En el próximo otoño habrá de concretarse, a través de la reforma del Régimen Económico Fiscal de Canarias, el marco de instrumentos económicos, comerciales y fiscales que van a permitir la materialización de esta política a través de la correspondiente proposición de ley que deberá llevarse a las Cortes Generales, y quiero avanzar las líneas maestras de esa reforma en cuanto a los criterios que mi Gobierno propondrá a esta Cámara:

En materia fiscal el impuesto que sustituya a los actuales arbitrios en ningún caso será de estructura y efecto equivalente al IVA. Al propio tiempo, la totalidad de la imposición residual del Estado de carácter indirecto deberá ser absorbida por la nueva figura impositiva, de tal forma que quede garantizado el control por parte de la comunidad autónoma de la presión fiscal indirecta sobre la actividad económica, afirmando de este modo la neutralidad tributaria.

Dibujado el marco general de la política económica, paso a continuación a referirles las líneas generales de las políticas sectoriales.

#### Agricultura.

A pesar de que las cifras puras relativas al sector agrario dentro de la economía de las islas son sobradamente conocidas por sus Señorías, del 15% de la población activa y del 7% del PIB, no son tan al-

tas como en otros sectores, hemos defendido siempre hasta la saciedad que no lo consideramos un sector marginal entre otras por las siguientes razones:

En primer lugar, si se analiza el conjunto de las exportaciones de la economía canaria, se observa que, junto a los derivados del petróleo, cigarros, cigarrillos y conservas de pescado, las exportaciones agrícolas siguen constituyendo unas entradas sustanciales de la economía canaria, lo que demuestra que en nuestro agro—junto a los problemas estructurales importantes a los que me referí en mi anterior discurso de investidura—, existe una vitalidad competitiva digna de ser potenciada a todos los niveles. Miope y suicida sería por tanto renunciar a la progresiva mejora y ampliación de aquello que ha servido a Canarias para abrir una brecha en una economía mundial tan difícil y compleja como la que vivimos en el presente.

En segundo lugar, la agricultura canaria constituye un sector productivo que utiliza intensivamente algunos de nuestros propios recursos—tierras, aguas, hombres— y es necesario valorar los esfuerzos de utilización endógena de recursos que de otra manera quedarían ociosos.

En tercer lugar, el sector primario canario representa socialmente un papel decisivo en la situación general de algunas islas: La Palma y Gomera con sus plátanos; El Hierro y Fuerteventura con su ganadería, producciones y tomates; Lanzarote con sus pesquerías y las producciones en amplias zonas de las islas centrales. Irresponsable sería la actuación de un Gobierno que no tuviese en cuenta el serio quebranto que los habitantes de las zonas mencionadas sufrirían de no prestarle a la política agraria la atención necesaria.

En cuarto lugar, la agricultura tiene efectos multiplicadores en otras actividades de una enorme cuantía o repercusión, no prefigurados ni remotamente por la simple cifra de su participación en el PIB. Cualquier frenazo en la coyuntura de los cultivos agrícolas, puesto que existen actividades que sólo viven en función del progreso de los mismos, tiene inmediatas consecuencias en aquellas empresas y trabajadores que dependen indirectamente del desarrollo agrícola. Los ejemplos de ello son innumerables en el ayer y en el hoy de Canarias.

Puede afirmarse que si bien la estrategia de desarrollo económico por la que se optó desde mediados del siglo pasado en Canarias ha permitido un desarrollo acelerado de nuestros puertos, nuestro comercio y nuestro turismo, no es menos cierto que ha generado importantes desequilibrios espaciales y sociales, así como un modelo de desarrollo agrícola que tiene la peculiaridad de que se ha especializado en su vertiente exportadora, mientras que el abastecimiento del mercado interior se infravaloraba.

En fallo de dicho modelo no hay que achacárselo al marco jurídico-administrativo, sino a los agentes económico-sociales que con mayor protagonismo en los momentos históricamente decisivos no tuvieron la visión ni el interés requerido para paliarlo.

Y si se resalta aquí este problema histórico que se ha arrastrado hasta la actualidad es porque estimo que el desarrollo de la agricultura dedicada al abastecimiento interior resulta ineludible, tanto para remediar los mencionados desequilibrios sociales y espaciales, como para permitir la articulación de un mercado interno regional, sin cuya consecución se haría inviable el regionalismo político, la vertebración de la economía de las distintas islas formando una verdadera economía regional y, por tanto, posibilitando que la política regional sea algo más que un simple resultado de la agregación de intereses contradictorios, lo que a la postre impediría que las islas amplíen el papel que han jugado hasta ahora a nivel internacional. Por tanto, seguir planteándose el desarrollo agrícola de Canarias como si existiera una dicotomía entre intentar ser cada vez más autosuficientes y ser cada vez más exportadores, es no comprender la estrecha interrelación entre ambas producciones, pues cuantos más intereses económicos auténticamente regionales existieran más fuerza tendríamos para competir en el exterior.

Son éstas las consideraciones que siempre han articulado la política agrícola de nuestro Gobierno en el cumplimiento de los objetivos trazados y que siguen siendo:

- Incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que pueden ser identificados con las pequeñas explotaciones.

- Diversificar la producción agraria según tres vertientes: por una parte, disminuir el desequilibrio existente entre producción vegetal y animal; ampliar la gama de productos destinados a la exportación, en particular los de naturaleza subtropical y de horticultura ornamental; por último, incrementar la oferta de productos destinados al mercado interior.

- Dentro de los límites que la propia agroclimática marca, deberá incrementarse el grado de autoabastecimiento de las islas en productos agrarios.

- Disminuir los costes económicos que sufre el sector agrario derivados de las limitaciones naturales específicas.

- Potenciar la racionalización de la comercialización agraria a través de la promoción de cooperativas.

- Y potenciar al subsector forestal.

En el cumplimiento de estos objetivos se han producido una serie de actuaciones y se han diseñado innumerables proyectos y convenios con entidades públicas y privadas, cuya enumeración ahorro a sus Señorías, y que ponen de manifiesto el interés de este Gobierno por un sector que sin ser tan importante desde el prisma de las frías cifras tanto representa en la idiosincrasia canaria como factor cultural de referencia.

No puedo dejar de hacer mención al nuevo horizonte que para la agricultura canaria se ha definido con la adhesión de España a las Comunidades Europeas, pero tampoco pretendo entrar en el debate de lo positivo o lo negativo del estatuto específico de Canarias—sobre lo que ya hemos discutido amplia-

mente en esta Cámara—, sino que, partiendo de las condiciones que se recogen en el documento de adhesión, utilizar todos los instrumentos a nuestro alcance que nos permitan mejorar y potenciar el sector agrario y, por otra parte, disminuir los posibles efectos negativos que se puedan derivar. En este sentido hago un llamamiento de colaboración al sector agrario, a través de sus organizaciones profesionales, para que conjuntamente con mi Gobierno realicemos una tarea no exenta de grandes dificultades.

Quiero, no obstante, adquirir públicamente el compromiso de poner en práctica a lo largo de los dos próximos años una serie de proyectos sobre los que ya veníamos trabajando:

- Plan de ordenación y fomento de producciones acorde con la situación de los mercados, regulando las producciones que puedan originar excedentes.

- Creación de una empresa pública con participación de las cooperativas y otras entidades asociativas para la comercialización de productos agrarios tanto con destino al mercado regional como con destino a los mercados exteriores.

- Incrementar con subvenciones la aplicabilidad del denominado "decreto de reconversión platanera".

Desarrollar el convenio marco firmado recientemente con las Cajas Rurales en su vertiente de mejora y modernización de las estructuras productivas y de comercialización e industrialización agrarias y de saneamiento de los pasivos de empresas individuales y asociativas.

- Establecimiento de mecanismos de protección a aquellas producciones que están en condiciones de abastecer nuestro mercado regional al menos durante un cierto período al año, frente a las que provienen del exterior con un alto grado de competitividad.

- Potenciar y fomentar al asociacionismo agrario, con especial apoyo a la formación y contratación de especialistas en gerencias de este tipo de empresas.

- Establecimiento de compensaciones financieras para productos hortofrutícolas de exportación.

- Desarrollar el plan de transformación de la isla de La Palma, que ya ha sido declarada zona de interés nacional, así como, a través de esta misma línea, el de las zonas regables del municipio de Alajeró, en La Gomera, entre otras.

- Desarrollo de las zonas de medianías a través de un plan de actuación asimilable al de las zonas de montaña y equiparables.

- Impulsar el Plan Regional de Mataderos en colaboración con los cabildos o ayuntamientos, ofreciendo para ello un incremento de las subvenciones que se habían ofrecido hasta ahora.

- Concluir nuestro programa de desarrollo y fomento del subsector ganadero.

- Potenciar, sin ningún tipo de reservas, la investigación agraria y la difusión de tecnología a través de nuestro centro regional, mejorando sensiblemente su dotación de personal y su infraestructura.

- Asumir, como objetivo prioritario del Gobierno, la mejora permanente de las condiciones de acceso de nuestras producciones agrarias al mercado de la Comunidad Económica Europea ampliada, tal y como en su momento defendió el Grupo Parlamentario Socialista ante esta Cámara.

En resumen, el gobierno que forme trazará su línea de actuación en materia agraria sobre estos grandes objetivos:

- 1.- Modernización de nuestra agricultura.

- 2.- Protección de nuestra producción agraria destinada al mercado interno.

- 3.- Mejora de las estructuras de coste de nuestra producción agraria.

- 4.- Transformación de las estructuras de comercialización agraria, mediante la participación del sector público.

#### Pesca.

El eje central que ha vertebrado la política pesquera del Gobierno de Canarias durante el período que media entre 1983 y 1985, ha consistido en desplegar una política de desarrollo pesquero de carácter integral que actuase sobre todas las facetas que componen la realidad pesquera de las islas, concentrando los mayores esfuerzos en aquellas áreas que presentaban una mayor debilidad estructural.

Dos conjuntos de factores han condicionado especialmente el diseño de esta política pesquera. El primero de ellos se refiere a la existencia de la *Ley 71/78, de Desarrollo de la pesca para Canarias*.

La tarea del Gobierno de Canarias en el terreno pesquero consiste en situar la financiación extraordinaria que aporta la Ley de Pesca dentro de un contexto más amplio, el de una política pesquera propia, ya que el mismo contenido abierto de la mencionada ley proporciona esta posibilidad, y la combinación de la misma con las competencias de naturaleza pesquera reconocidas en el Estatuto de Autonomía, se traduce en un instrumento de apreciable importancia para impulsar el desarrollo pesquero de las islas.

Si en pocas palabras hubiera que sintetizar la gestión que hemos realizado en el ámbito pesquero, habría que decir que por primera vez en Canarias se ha iniciado una política pesquera autónoma, que se han abordado y adoptado medidas en todas las áreas que integran la compleja realidad pesquera: relaciones pesqueras internacionales, formación profesional, flota pesquera, conservación y gestión de los recursos, investigación pesquera, cultivos marinos, créditos pesqueros y cofradías de pescadores.

El segundo conjunto de factores que de modo notable gravita sobre nuestra política pesquera es el estado de las relaciones pesqueras con el reino de Marruecos, respecto de cuyos caladeros nuestra flota ha mantenido tradicionalmente una enorme y frágil dependencia. Nuestra actitud ante este problema se ha plasmado en dos órdenes de iniciativas diferentes. Una interna, orientada a fortalecer las estructuras del

Por ello, la estrategia industrial de mi Gobierno se basará en los siguientes aspectos:

A) Apoyar aquellas actividades que han evidenciado un marcado carácter competitivo de acuerdo con nuestro histórico modelo abierto, diversificando nuestra oferta interna, aprovechando al máximo nuestros recursos endógenos, así como nuestra renta de situación y disminuyendo la atomización existente.

B) Dinamizar la promoción y fomento industrial en colaboración con SODICAN con el fin de aportar economías de escala y reforzar la productividad, así como las posibilidades de abrir mercados, que dentro del nuevo marco jurídico derivado de nuestra integración en la CEE van a uniformar, normalizar, agilizar y profesionalizar a nuestras *Pymes* industriales.

C) Con el fin de estimular las inversiones industriales, mi Gobierno participará en los polígonos industriales de Arinaga, Granadilla y Güfmar con el objetivo de abaratar, agilizar y potenciar la industrialización de los mismos.

D) Conceder una atención prioritaria a las pequeñas y medianas empresas, que con la colaboración de la Administración central, entidades crediticias y, mediante la subvención a tipos de interés y otras ayudas directas, permiten la creación de puestos de trabajo, una inversión productiva y la adaptación tecnológica.

E) Mejorar los servicios de inspección y control con el fin último de dar un mejor servicio al ciudadano mediante la agilización de los trámites administrativos.

F) Plan coordinado de ayudas a la inversión, utilizando las bonificaciones fiscales de política industrial y estableciendo líneas especiales de crédito a medio y largo plazo.

#### Política energética.

Como es bien conocido, Canarias, por su carácter insular, es totalmente vulnerable en el ámbito de la energía. La práctica totalidad de nuestro abastecimiento procede del petróleo. Esta grave situación nos obliga a reducir dicha dependencia, potenciando la utilización de energías propias y diversificando las fuentes de suministro energético.

Por todo ello, mi Gobierno, consciente de su responsabilidad de suministrar y asegurar la energía que el archipiélago demanda, se anticipará a los posibles problemas que en el futuro pueda plantear el suministro de petróleo, al mismo tiempo que se eviten posibles estrangulamientos económicos a través de estas principales actuaciones:

A) Se remitirá a este Parlamento, antes de la próxima primavera, el PECAN -Plan Energético de Canarias-, en el que se especificará la estrategia para hacer frente a la demanda energética, en el que se incorporarán mecanismos para su desarrollo y la diversificación de la energía a desarrollar en el archipiélago.

B) Se creará, con la colaboración de la Administración central, instituciones y empresas privadas, el centro o Instituto Canario de Energías Renovables -ICER- con el fin de aprovechar el elevado potencial

que, a nivel mundial, ofrece Canarias en las diferentes fuentes de energías renovables—solar, eólica, geotérmica, oleaje, biomásas, etcétera...—, no sólo como centro de investigación punta en este terreno, sino como medio de potenciar las fuentes energéticas autóctonas.

C) Acometer una política de precios propia en los combustibles que, garantizando el suministro de los mismos, racionalice, flexibilice y clarifique el actual sistema de precios energéticos en Canarias.

#### Obras públicas.

En este campo los objetivos prioritarios de mi anterior Gobierno fueron culminar el proceso de transferencias del MOPU, desarrollar las infraestructuras básicas del archipiélago (vivienda, obras hidráulicas, carreteras...), con un esquema claro de prioridades, y ordenar especialmente un territorio como el nuestro, donde el suelo es, posiblemente por su escasez y su deterioro, un recurso más apreciado, incluso, que el agua.

Una de las mayores dificultades que se ha tenido que afrontar es la carencia, en todas las áreas de Obras Públicas, de una mínima planificación e inexistencia casi absoluta de un *stock* de proyectos de inversión racionales que nos permitiera relanzar inmediatamente este sector. Para paliar lo antes expuesto se ha comenzado la redacción del Plan General de Carreteras y del Plan Hidráulico de Canarias cuyos avances verán la luz a finales de año.

Por otro lado, se han realizado los catálogos de espacios naturales de todas las islas como base que permitirán la formulación de los planes directores insulares y se está preparando la documentación necesaria para la redacción de la *Ley de Aguas*, que será remitida en su momento a este Parlamento, y que girará sobre los ejes, ya conocidos, de la política socialista en torno a este asunto, a saber:

- Dominio público de las aguas superficiales y subterráneas.

- Declaración de servicio público de la red básica de canalización y distribución que permita el control público y la adopción de medidas eficaces contra la especulación.

- Participación de los usuarios en el control democrático de los recursos.

- Planificación democrática, a través de planes hidrológicos, para asegurar la protección de los acuíferos, la asignación de recursos en función de las necesidades sociales primarias y de los grandes objetivos de la ordenación económica de las islas.

El Gobierno asumirá, igualmente, como objetivo básico de su política, el aumento de los recursos hidrológicos por medio de sistemas de regeneración de acuíferos, producción, ahorro y depuración de agua, así como la construcción de potabilizadoras pendientes.

Con el criterio progresista del suelo como recurso escaso y la vivienda como derecho primario del ciudadano y con el deseo de frenar un sistema altamente especulativo que ha empobrecido la región, destruido el entorno y obligado a vivir en condicio-

nes poco dignas a parte de nuestros habitantes, el incremento del patrimonio público del suelo y la promoción pública de viviendas han sido objetivos irrenunciables de mi anterior Gobierno. En este sentido se han tomado entre otras las siguientes medidas:

- Adquisición por concurso público de suelo para 2.000 viviendas.

- Plan de inversiones en Jinámar, complementado con la paralización de viviendas en el polígono, teniendo previsto la remodelación del plan parcial con el objeto de disminuir densidades y alturas y modificar la tipología de edificación.

- Puesta en marcha del Polígono del Rosario para la ejecución de las obras de urbanización y, ante la inexistencia en los barrios marginales de infraestructura y servicios mínimos necesarios, estación de *pre-tratamiento* de aguas residuales para el Polígono y zona de Taco. La inversión contratada supone 2.000 millones de pesetas y el capital social otros 2.000 millones.

- Programa de actuación de áreas infradotadas ejecutando obras de equipamiento, infraestructura y servicios por un importe de 4.000 millones para cubrir las carencias de los diferentes barrios del archipiélago, programa con continuidad en el futuro.

- Actuación directa por parte de la Dirección General de Urbanismo en las zonas turísticas como San Bartolomé de Tirajana, Mogán y sur de Tenerife, regulando, coordinando y dirigiendo el planeamiento urbanístico de la zona al igual que se ha planteado en Lanzarote y Fuerteventura con estudios del litoral.

- Promoción de viviendas de protección oficial sobre suelo público y atención de la demanda insolvente e infravivienda mediante el sistema de alquiler. En el presente ejercicio se finalizará la construcción de 1.600 viviendas; se inicia la construcción de 3.000 y se entregan en arrendamiento 1.200.

- Otras medidas de promoción de viviendas unifamiliares en núcleos rurales y de interés histórico-artístico.

- Préstamo para la rehabilitación de viviendas y ayudas para la vivienda rural.

- Adaptación de la normativa en materia de viviendas a la situación canaria.

Todas las actuaciones anteriores alcanzan su pleno sentido dentro del marco de la ordenación territorial y para ello mi Gobierno sentará las bases para la fijación de los plazos y la formulación de los planeamientos municipales, instrumento necesario e imprescindible para ordenar los diferentes municipios y coordinar los recursos económicos de los diferentes departamentos de la Administración.

Por otra parte, y dentro de esta política progresista, la Sociedad de Viviendas Sociales de Canarias -VISOCAN- y las Sociedades de Gestión Urbanística (GESTUR) se han potenciado como instrumentos de la comunidad autónoma para la preparación de suelo y construcción de viviendas dentro de una política de ámbito regional.

### Turismo.

En el campo del turismo el Gobierno es consciente de que ha llegado la hora de adaptar las instalaciones, servicios y núcleos turísticos en aras no sólo al mantenimiento de los mercados turísticos ya consolidados, sino al incremento de la demanda, incremento que no se obtiene únicamente mediante la acción promocional, sino que es necesaria la intervención y la acción inversora del Gobierno en todo lo concerniente a la mejora de la calidad de la infraestructura turística ofertada. En esta línea se encuadra la política crediticia abordada por el Gobierno, que va encaminada a la mejora y renovación de nuestra planta hotelera y extra-hotelera en las islas turísticamente consolidadas y una línea preferente con mejores condiciones a las inversiones que se realizan en La Palma, Gomera, Hierro y Fuerteventura para la creación de infraestructura alojativa en estas islas.

Pero una acción inversora carece de virtualidad si no va acompañada de una acción ordenadora. El proyecto de ley de sanciones en materia turística se encuentra ya en este Parlamento para su aprobación por sus Señorías. Esta ley supondrá un avance respecto a la situación anterior por dos razones: una, en cuanto otorga garantías al administrado en la tramitación de expedientes sancionadores; otra, por el recorte de las potestades discrecionales que hasta ahora ha tenido la Administración turística. Esta ley se ha propuesto como un ejercicio de la potestad ordenadora estatutariamente reconocida a la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha sido la primera en proponer una ley en esta materia a su Parlamento.

La ordenación sancionadora irá acompañada de otras normas que regularán la infraestructura hotelera y extra-hotelera, adaptada a las especificidades de Canarias como receptor de turismo permanente, que a su vez se coordinará con el desarrollo turístico y planeamiento urbanístico, de forma que el progresivo incremento de construcciones no suponga un deterioro medioambiental que sería irreversible de no coordinarse ambas acciones.

La ley de sanciones, factor fundamental para el empresario frente a la clandestinidad, será garantizada en su cumplimiento con el reforzamiento del Cuerpo de Inspección de Turismo. Con la acción inspectora, se fomentará la calidad de los servicios, pieza fundamental para el mantenimiento de una demanda turística.

El capítulo de formación y reciclaje profesional ha sido y será especialmente atendido por el Gobierno. De los 2.000 millones de pesetas consignados en 1984 se ha pasado a una acción coordinada de distintos departamentos, con una inversión de 40 millones de pesetas destinada al reciclaje profesional del personal de hostelería. Asimismo, y en el capítulo de reciclaje profesional, se han programado acciones para guías, intérpretes de turismo y becas para alumnos de escuelas de turismo, acciones todas estas paralelas a los estudios que se están haciendo, conducentes a la viabilidad de un hotel-escuela, a la consecución de

un bachillerato turístico e, incluso, a la posibilidad de los estudios turístico en la universidad.

Todas estas acciones son necesariamente complementadas con una acción promocional, la cual ha seguido y seguirá una doble línea. De un lado, la acción se ha coordinado estrechamente con los patronatos insulares existentes para la promoción de sus productos específicos, así como a través de firmas de convenios de acción promocional concertada. Y por otro, se ha fomentado la creación de patronatos insulares para la promoción del turismo en su ámbito. En estos momentos se ha creado en cada isla un órgano de promoción dependiente del cabildo, faltando por constituirse en Fuerteventura y Gomera.

La promoción exterior que se continuará realizando sin perjuicio de estas acciones concertadas irá dirigida en tres frentes: el mantenimiento de la demanda turística ya consolidada en mercados europeos, la apertura de nuevos mercados de alto poder adquisitivo y el fomento del turismo peninsular.

#### Política de transportes.

El sistema de transportes en el archipiélago canario juega un papel fundamental como instrumento integrador de la región, tanto económica como social y culturalmente para superar el aislamiento insular, debiendo responder a los principios de solidaridad regional y desarrollo equilibrado de las islas, consagrados en el Estatuto de Autonomía de Canarias. Como actividad eminentemente de servicios deberá responder a las necesidades de movilidad de mercancías y personas en condiciones social y económicamente eficaces para la colectividad.

En ordenación de los transportes se ha procedido a la realización de estudios exhaustivos con el fin de conocer la realidad actual del transporte terrestre y particularmente la situación económica y financiera de todas las concesiones regulares existentes en Canarias. A partir de esta diagnosis, el Gobierno se propone elaborar un proyecto de ley de transportes terrestres de la comunidad autónoma, enfrentándose con valentía a los tradicionales problemas estructurales del sector dándole soluciones de futuro.

En transporte marítimo y aéreo el Gobierno continuará demandando de la Administración central del Estado transferencias o relaciones institucionales que permitan unos procedimientos de coordinación de carácter político, que hagan posible nuestra presencia y participación efectiva en todos aquellos temas o aspectos que afectan no sólo a los intereses interinsulares, sino también a nuestras relaciones nacionales e internacionales.

En esta línea se continuará con:

Uno. La exigencia de la implantación de un servicio aéreo de carácter regional que racionalice y haga más eficaz el transporte, adaptándolo a las necesidades de desplazamiento de la población canaria, único medio de poder alcanzar objetivos de aplicación de criterios sociales en materia tarifaria

y de eliminación de desigualdades por razón de la doble insularidad.

Dos. Se continuará con los trabajos orientados a constituir la conferencia de fletes para el tráfico de cabotaje marítimo interinsular y la constitución del *pool* de operaciones entre navieros establecidos en esta región como vía de racionalización de tráfico y medio de aplicación de la política de subvenciones tendente a reducir los efectos negativos de la doble insularidad.

Tres. El mantenimiento y ampliación de la liberalización del uso de compañías *charters* para la exportación de productos perecederos a los mercados internacionales.

Cuatro. Establecimiento y ampliación del denominado *billete de enganche* a los residentes canarios en las islas menores que no dispongan de enlaces directos con el resto del territorio nacional.

En materia de infraestructura del transporte es mi propósito garantizar un mínimo nivel de equipamiento por islas. En este sentido el Gobierno que forme adquiere desde ahora el compromiso de presionar ante las autoridades nacionales en esta materia, con el fin de que se construya el aeropuerto insular de La Gomera, de manera que en los Presupuestos generales de la comunidad para 1986 figurará una primera asignación de 200 millones de pesetas que, junto con la inversión que para este fin destine el Estado, nos permita alcanzar este objetivo.

El transporte en Canarias en este momento hay que apoyarlo necesariamente con auxilios económicos, es decir, subvenciones. El hecho insular y la estructura geográfica de nuestras islas requieren una política de apoyo económico de las instituciones de la comunidad autónoma y del Estado, con el fin de mejorar la calidad de los distintos medios de transporte en nuestra región.

Uno. Subvenciones a los transportes terrestres. Dada la función social que cumplen, destinaremos nuestros esfuerzos y las disponibilidades en este capítulo a la mejora de la calidad de los servicios públicos regulares de viajeros. En la actualidad este sector del transporte obtiene recursos económicos procedentes de actividades de naturaleza distinta, como pueden ser los servicios de transporte de escolares y trabajadores, sin que, a pesar de ello, en el conjunto del sector se equilibre la cuenta de resultados. Con la política de racionalización en la localización de nuevos centros escolares esta situación puede agravarse en los próximos años.

En la línea que se ha iniciado en ejercicios económicos anteriores se incluirán en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma partidas presupuestarias adecuadas para poder llevar a cabo un saneamiento económico y financiero de este sector, bajo el instrumento jurídico administrativo del contrato programa.

Dos. Subvenciones al transporte marítimo y aéreo. Los objetivos perseguidos por el Gobierno

de Canarias no difieren de los expuestos en la exposición de motivos del *Real Decreto 2.945/82*, reducción del coste de insularidad y acercamiento no sólo interinsular, sino comparativo de los productos canarios respecto a los productos en la Península.

Se pretende ampliar, en cuanto a transporte aéreo y marítimo, a Península y extranjero las mercancías transportadas, estableciendo una compensación que permita acoger el tomate de zafra de Fuerteventura y la cebolla de Lanzarote.

En cuanto al fomento y control de calidad de los transportes, además de las mejoras que las inversiones en infraestructura ya aludidas entrañan, se imponen medidas concretas de protección para los distintos sectores del transporte público, para lo cual orientaremos nuestra actuación hacia la potenciación de la vigilancia y control de la normativa vigente en materia de transportes terrestres ampliando los recursos humanos y materiales de inspección y control.

Promoción del uso de los transportes públicos de viajeros con campañas de publicidad e información a los usuarios que afrontaremos en colaboración con las empresas del sector.

La organización de cursos de formación de transportistas dirigidos a elevar su grado de profesionalización y el nivel de conocimientos, de manera que se mejore su capacidad de gestión empresarial.

#### Política comercial.

Dentro del planteamiento que se ha seguido por el Gobierno de Canarias sobre el comercio y la política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, se ha tenido en cuenta el carácter diferenciado de nuestra región con mercados segmentados por islas.

En el primer discurso de investidura se planteaban unos objetivos, muchos de ellos realizados:

Uno. Creación de un consejo consultivo para agilizar y darle transparencia a la política de tarifas especiales de la comunidad autónoma.

Dos. Desarrollo de una política propia de apoyo a la empresa comercial en base a las siguientes orientaciones:

- Línea financiera especial.
- Fomento de las sociedades de garantía recíproca.
- Programa de formación para el comercio.
- Programa de apoyo técnico-comercial.

Tres. Colaboración con la Administración central en la definición de una adecuada política comercial de exportación.

En 1984 se firmó un convenio con las cajas de ahorro por el que el Gobierno subvencionó cinco puntos de interés en la concesión de créditos, situándolos en el mercado al 12,5%, agotándose la línea. En el año en curso se han destinado para este fin 450 millones de pesetas al mismo tipo de interés, destinándose igualmente un montante de 500 millones para créditos de regulación especial al 12%.

El Gobierno se planteó en el campo de las garantías financieras el fortalecimiento de las socieda-

des de garantía recíproca provinciales y, a posteriori, la unificación regional. Para ese fin se destinaron en 1984 20 millones de pesetas y en 1985 se ha presupuestado una cantidad similar.

La formación técnica comercial del empresario intentando buscar la tecnología pedagógica necesaria para acometer dos objetivos básicos: llegar en el más corto período de tiempo al máximo de interesados en estas materias y descentralizar la formación de los núcleos capitalinos.

Hay que decir que estos dos objetivos se han conseguido, habiendo llevado la formación a más de 3.000 comerciantes. Y esta iniciativa del Gobierno de Canarias ha sido imitada en otras comunidades autónomas.

La necesidad de dotar de una infraestructura moderna y adecuada o reutilizable nos ha llevado a la firma de un convenio con la empresa nacional MERCASA para acometer las deficiencias insulares de equipamientos comerciales.

Con respecto al comercio exterior, las actuaciones en esta materia han sido básicamente en dos direcciones prioritarias: afianzamiento de la institución ferial de Canarias y la creación y desarrollo de la empresa PROEXCA, como instrumento de promoción y exportación exterior de cara al continente africano e iberoamericano. En este sentido el Gobierno ha volcado sus medios técnicos y financieros en fomento de las relaciones económicas y sociales con dichos países y, mediante un convenio con el Instituto Nacional de Fomento a la Exportación -I.N.F.E.-, se ha instrumentado la concesión de unas becas para la formación de posgraduados en diferentes países para el posterior desarrollo de este capital humano en el comercio exterior.

Por otra parte, como ustedes saben, Canarias ha sido el marco escogido por las Naciones Unidas y el Gobierno de la nación para la celebración del proyecto de cooperación económica y técnica entre África y América Latina -Conferencia sur-sur-, cuyas principales características son el fomento del intercambio comercial de servicios y tecnológico entre los países de África y América Latina, utilizando nuestra región como centro y puente de este tipo de actividad en base a sus potencialidades y su renta de situación.

Extendiendo esta perspectiva a los campos social y cultural, estaremos trabajando por la consolidación del archipiélago como plataforma de paz.

#### Política medioambiental.

La preservación del medio ambiente debe constituir un objetivo prioritario en Canarias para cualquier Gobierno mínimamente sensible y consciente de nuestra realidad. Una población muy numerosa presionando sobre un espacio físico, escaso y fragmentado ha ocasionado un grave deterioro del medio, con las graves consecuencias que se pueden derivar para la propia supervivencia de la vida en las islas.



Para hacer frente a este importantísimo reto es preciso romper con la tradición administrativa española de afrontar los problemas medioambientales con planteamientos compartimentados.

Con la transferencia, escasamente dotada—sólo un funcionario—, de las funciones y servicios de la Dirección General de Medio Ambiente se inició una decidida política medioambiental encaminada a proteger nuestra fauna, flora, medio físico y paisajístico, así como a mejorar la calidad de vida de nuestro entorno.

El proyecto de creación del Instituto Canario de Medio Ambiente, enunciado en el discurso de investidura, ya aprobado por el Gobierno y en fase de ser remitido al Parlamento el próximo otoño, la programación en los Presupuestos de 1984 de 1.200 millones de pesetas—60 veces superior a la inversión tradicional de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno central—, y dirigida a cinco grandes actuaciones—planes insulares de residuos sólidos; prevención y lucha contra incendios forestales; planes hidrológicos forestales y de lucha contra la desertización de los suelos; equipamiento y ordenación de núcleos y desarrollo comunitario—, demuestran nuestra sensibilidad hacia este tema.

En esta línea el Gobierno propiciará la rápida transferencia del ICONA a fin de poder reforzar tanto la repoblación forestal, conservando y aumentando masivamente las superficies cubiertas de vegetación y bosques en las islas, y previniendo y actuando más eficazmente contra los incendios forestales, tratando de restablecer de esta forma equilibrios ecológicos perdidos en otras épocas.

Asimismo el Gobierno seguirá apoyando, tanto económicamente como técnicamente, el establecimiento de planes insulares de residuos sólidos urbanos como vehículo más racional para ir acabando definitivamente con la profusión de vertederos incontrolados que degradan el paisaje y ponen en peligro la salud.

El Gobierno defenderá la red de espacios naturales protegidos en todas las islas como medio de preservar sin alteración los paisajes y ecosistemas más característicos del archipiélago. En esa línea se regulará la publicidad del medio natural y de las extracciones de materiales a cielo abierto, responsables de la destrucción de un gran número de las estructuras volcánicas de nuestras islas.

El Gobierno considerará como objetivo insoslayable la protección y regeneración de la rica variedad genética de las islas, poseedoras éstas de una flora y fauna pródigas en especies singulares, a través del fomento de la investigación, el rescate de endemismos y un adecuado control de la caza.

Por último, será mi objetivo la promoción de una correcta toma de conciencia y educación medioambientales, proporcionando información, buscando el conocimiento y provocando el respaldo y la participación de la población en el planteamiento y decisión de las actuaciones en conservación medioambiental.

### Política social.

Nuestra política social ha iniciado decididamente un programa de acciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los canarios, a la extensión y perfeccionamiento en la prestación de servicios y en los equipamientos sociales. Esta acción ha tenido un sentido globalizador e integrador de todas las áreas sociales, optimizando y priorizando los recursos existentes y fomentando la participación comunitaria y de los entes locales por ser estas las instituciones más próximas al ciudadano.

Intentamos cumplimentar el mandato constitucional de "promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la política económica, cultura y social".

La política de bienestar social ha de garantizar, indefectiblemente, la igualdad de los ciudadanos atacando directamente las situaciones de necesidad que originan los desequilibrios sociales.

Estos grandes objetivos han sido la pauta que han marcado y marcarán nuestras actuaciones.

En el aspecto educativo, mi Gobierno se propone seguir la línea ya iniciada y que tiene como objetivo global la mejora de la calidad de la enseñanza, mejora que pasa por su adaptación al entorno en que se desarrolla, conseguir que cada alumno canario tenga un puesto escolar digno y ampliar e implantar aquellos servicios complementarios que el sistema venga demandando.

En el campo de la cultura nuestra filosofía y nuestro compromiso se centran en la conservación y potenciación de los bienes culturales de nuestra región y en el desarrollo de una amplia oferta de elementos culturales destinados a normalizar y hacer habitual el acceso de los ciudadanos a la cultura y a elevar los niveles de conciencia de nuestro pueblo.

El Gobierno que tomaría, en el caso de obtener la confianza de la Cámara, hará frente decididamente al firme propósito de consolidar y potenciar todos los sectores que, desde una óptica progresista, definen, junto a otros, la calidad de vida de un pueblo y son instrumentos fundamentales en la liberación de la persona y en la consecución del equilibrio social, en aras de lograr una sociedad auténticamente democrática, justa e igualitaria.

### Área de educación.

En mi anterior discurso de investidura dije textualmente que "el capítulo educación constituye uno de los renglones que más esfuerzos, dedicación y celo demanda". A los dos años de hacer esa promesa me puedo presentar ante el pueblo canario para decirles que me reafirmo en ella, que la estoy cumpliendo y la pienso culminar. A la vista de todos está el extraordinario esfuerzo que hizo mi anterior Gobierno para resolver lo que en aquellos momen-

tos era un angustioso problema y que, en estos momentos, no lo es tanto. Pudimos haber orientado nuestros esfuerzos y recursos a acciones más espectaculares, más *de galería*, pero un Gobierno socialista, que mantiene el compromiso de transformar la sociedad, no puede dedicarse a este tipo de acciones si no cuenta con un sistema educativo de calidad. Ha sido muy reconfortante comprobar en mis visitas por pueblos y barrios que los ciudadanos prefieran que se les construya el colegio, su colegio, antes que cualquier otra cosa. Esa respuesta la hemos venido dando y seguiremos en esta línea.

La sociedad canaria reclama un dispositivo educativo moderno, digno, eficaz y que llegue por igual a todos los alumnos de nuestra comunidad, porque la educación constituye uno de los componentes básicos del nivel de bienestar de un pueblo y porque, en definitiva, el avance cultural de una sociedad pasa, imprescindiblemente, por un sistema educativo de calidad. Con mi anterior Gobierno presenté un programa de política educativa con el que pensaba conseguir dar ese paso. Mi promesa sigue en pie sólo que a estas alturas de la legislatura y tras dos años de intenso trabajo muchos de los objetivos propuestos se han alcanzado, otros están a medio camino y otros aún por iniciarse en estos casi dos años que nos quedan.

No quiero abrumarles con datos demasiado minuciosos ni con una retahíla larga de objetivos. Haré un sucinto repaso de los aspectos más significativos, de aquellas promesas ya cumplidas y las más importantes de las que me comprometo a cumplir en esta nueva etapa.

Muchos barrios y pueblos del archipiélago han visto, después de años de impaciente espera, su colegio construido o construyéndose. Pienso seguir adelante con este plan porque creo que será el mejor legado que mi Gobierno podría dejar a la sociedad canaria. Asimismo el lamentable estado del patrimonio escolar recibido ha sido corregido en estos dos años. Fue una acción audaz y decidida que nos ha permitido transformar los centros en algo más humano y más digno para la práctica educativa.

Pero la acción desarrollada no sólo ha tratado de resolver problemas más o menos cuantitativos, sino que hemos incidido también sobre problemas de tipo cualitativo que han empezado a producir un cambio real en el sistema educativo canario con repercusión evidente en la mejora de la calidad de la enseñanza.

La política de personal ha estado marcada por dos objetivos de evidente repercusión: por la óptima utilización de las plantillas y, sobre todo, por la creación de empleo con su ampliación.

La ampliación del cupo ha permitido a muchos maestros y licenciados en paro que se hayan podido incorporar a la función docente. Téngase en cuenta que hemos ampliado la plantilla en un año en más efectivos que los logrados en los cuatro años anteriores a nuestra gestión. Con esta acción hemos conse-

guido, a su vez, rebajar considerablemente la relación profesor/alumno, con lo que esto supone de mejora en la calidad de la enseñanza. Como dato les diré que para el curso próximo el número de alumnos/aula en preescolar y ciclo inicial no superará los 30.

Los servicios complementarios a la educación, tales como equipos multiprofesionales, inspecciones educativas, etcétera, han cuadruplicado sus dotaciones, con lo que se ha incidido directamente en la calidad y atención a educandos y educadores.

Asimismo mi Gobierno mejorará también la actual dotación de personal administrativo y cuidadores de comedores, con los que deben contar los centros de Enseñanza General Básica.

En otro orden de cosas los planes y programas educativos seguirán ampliando la presencia de nuestras peculiaridades en sus contenidos, orientaciones pedagógicas y en la elaboración de un material audiovisual de apoyo. Es una labor ya iniciada que pienso seguir profundizando, potenciando y ampliando en el futuro, sin que ello suponga abandonar la formación integral y universal que toda persona debe tener.

Este plan de reformas va a llevar aparejado, a partir de ahora, el inicio de un programa de perfeccionamiento del profesorado. Estamos decididos a que la renovación pedagógica llegue a ser algo consustancial al propio sistema educativo, propiciando y potenciando todas aquellas actividades que surjan como iniciativas del profesorado para su propio perfeccionamiento.

Otros objetivos que tengo la intención de continuar y potenciar por la positiva incidencia que tienen en la educación son:

- La ampliación del programa de educación compensatoria que ha logrado introducir un dinamismo visible en aquellas zonas y áreas donde actúa, que son, precisamente, las que por unas razones u otras se han visto más descompensadas en actuaciones anteriores.

- El apoyo decidido a la escuela unitaria por estimar que en nuestra comunidad constituye un tipo de centro de especial incidencia en nuestro avance cultural. No podemos consentir que estos centros mueran. La política educativa seguida hasta ahora tenía ese objetivo, que nosotros estamos decididos a modificar en sentido opuesto, dignificándola tanto en recursos materiales como humanos.

- La integración del disminuido físico o psíquico en las comunidades educativas ha sido y será un objetivo claro de la política educativa de mi Gobierno. Esto se hará realidad a través de un proceso gradual y con los apoyos que sean necesarios, que acaben de una vez por todas con la marginación que han venido sufriendo este tipo de alumnos. Ello no implicará la eliminación de los centros específicos, sino que los mantendremos en función de su necesidad.

- Continuar desarrollando el proceso de creación de centros y aulas de educación permanente de

adultos y el programa de alfabetización que hemos iniciado con éxito, hasta el punto de que estamos siendo requeridos por otras comunidades para conocerlo más a fondo. Hoy por hoy cualquier persona de Canarias puede alfabetizarse gratuitamente si lo desea o necesita.

- La modernización y racionalización de servicios escolares de promoción educativa, tales como transportes, comedores y residencias escolares.

- La mejora de la gestión educativa, poniendo para ello los medios humanos y de todo tipo que sean necesarios.

En definitiva, Señorías, quiero llevar al ánimo de ustedes y de todo el pueblo canario que nuestro programa educativo, por ambicioso que parezca, estamos dispuestos a llevarlo a la práctica por encima de todo, porque es lo mejor que podemos dejar a las futuras generaciones.

No quisiera terminar sin aludir, aunque sea brevemente, a la Ley Orgánica de Derecho a la Educación -LODE- recientemente respaldada por el Tribunal Constitucional. Esta ley va a traer unos aires nuevos a la educación de este país y en el marco de las competencias reconocidas en la ley a las comunidades autónomas, vamos a proceder a su desarrollo de una manera lo más ágil y rigurosa dialogando con los sectores afectados, especialmente con los padres.

En cuanto a la política universitaria quisiera decir, en primer lugar, algo que a los de siempre, a los empeñados en emponzoñar la convivencia en Canarias no les va a gustar oír y espero su lógica respuesta: Señorías, el problema universitario de Canarias no es el más importante de los que tiene planteada nuestra sociedad ni tan siquiera dentro de lo que podría ser la problemática educativa en su conjunto. Quienes preconizan y defienden tales tesis seguro que no viven en esos barrios o pueblos que durante años y años han esperado infructuosamente, no ya la universidad, sino el puesto escolar digno para sus hijos, primera piedra del avance cultural del pueblo canario.

Mi partido ha manifestado reiteradamente su posición en el tema universitario y lo ha hecho con coherencia interna, con valentía y sin el temor a ese revés electoralista que parece que otros temen, porque, cuando hemos intentado pactar algo, se nos hace ver que una definición o decisión en un sentido o en otro puede tener un coste en un lugar o en otro. No tememos ese coste y nuestra postura es clara: dos universidades regionales, complementarias, fuertes y especializadas, dando prioridad a las zonas infradotadas de oferta universitaria. Entendemos que cada universidad, partiendo de su núcleo de actividad actual, debe expansionarse hacia nuevos campos de docencia e investigación que guarden relación con aquel núcleo. Las nuevas especialidades que se creen, al margen de su asentamiento territorial, se integrarán en la universidad cuya actividad permita la iniciación de esas nuevas especialidades con los

niveles de calidad y experiencia indispensables, con la menor inversión y mejorando el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes.

En este marco, el Plan Universitario de Canarias deberá abordar prioritariamente, la racionalización y expansión de nuestro sistema universitario, sobre todo en lo que a la oferta de estudios se refiere, teniendo en cuenta la demanda social, las posibilidades presupuestarias y las salidas profesionales con mayores posibilidades en el mercado de trabajo. En este sentido tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Orientación preferente hacia titulaciones de las que carezca la región, sin excluir el posible establecimiento de estudios ya existentes en otras islas mediante la descentralización territorial de los departamentos universitarios o mediante la creación de nuevos centros.

- Potenciación de la estructura cíclica y curricular de los estudios universitarios, generando nuevas titulaciones con estructuras preexistentes, reduciendo costes, rentabilizando recursos y coadyuvando a un nacimiento orgánico más dinámico y de mayor calidad. En este sentido confiamos en que las universidades de Canarias promuevan una estructura departamental académicamente racional y de mayor eficacia funcional.

Teniendo en cuenta los datos existentes sobre la situación profesional de las titulaciones y la demanda de currículos, deben premiarse estudios de ciclo corto adaptados a las exigencias del mercado de trabajo, así como carreras técnicas y polivalentes, potenciándose la creación de segundos ciclos donde existan escuelas universitarias o primeros ciclos consolidados. De manera inmediata para el curso 1985/86 promoveremos la implantación de los estudios de cuarto curso de Derecho y el inicio de los estudios de Veterinaria en Las Palmas de Gran Canaria sin perjuicio del programa plurianual que aborde el Plan Universitario de Canarias en 1986.

Dado el crecimiento constante de la demanda de estudios versátiles por parte de adultos, deberán potenciarse los centros de la UNED a través del recientemente constituido Consejo General de Centros de la UNED en Canarias.

Por otra parte, el Plan Universitario de Canarias deberá abordar:

- Una política de ayudas al estudio mediante la realización de un mayor esfuerzo presupuestario que dote tanto a las universidades de los medios asistenciales como a los estudiantes de medios económicos, que tiendan a amortiguar los efectos de las barreras sociales, económicas y territoriales.

- La promoción y el reciclaje del profesorado de las universidades de Canarias de manera que se logre el máximo aprovechamiento de los recursos humanos existentes mediante el acceso del personal docente e investigador a una situación estable y a una permanente actualización y perfeccionamiento.

- Atención especial a los centros y estudios infradotados, tendiendo a compensar los desequilibrios intrauniversitarios hoy existentes.

- En colaboración con la Administración del Estado, habrá que afrontar sin demora las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento y reposición del equipamiento científico de las universidades.

En mi anterior mandato afrontamos, antes que ninguna comunidad autónoma del Estado, e incluso antes que el propio ministerio, la elaboración de una ley que regulase no sólo la composición de los consejos sociales, sino que en el mismo texto incluimos la planificación universitaria que corresponde a nuestra comunidad autónoma y todo lo relativo a creación, supresión y transformación de centros. Pensamos seguir cumpliendo y desarrollando la letra y el espíritu de lo que allí se ha dicho. Así, nuestras universidades han sido pioneras en la constitución de los consejos sociales, órganos clave para la elaboración y presentación al Parlamento del Plan Universitario de Canarias. Con la aprobación de los estatutos de la Universidad de La Laguna y la Universidad Politécnica de Las Palmas podemos considerar cerrada la primera etapa de desarrollo de la *Ley de Reforma Universitaria* en lo que a las competencias de nuestra comunidad autónoma, en la materia, se refiere.

Por otra parte, no hemos permanecido insensibles a las especiales dificultades económicas que nuestra geografía produce en muchos de nuestros estudiantes para acceder a los estudios superiores. Coherentemente hemos impulsado una política de ayudas al estudio, complementaria de la del ministerio, sin precedentes en otras comunidades autónomas. De estas acciones, que tenemos la voluntad de potenciar, vienen beneficiándose más de 1.000 universitarios cada año.

Como he dicho anteriormente, la *Ley de Reforma Universitaria* está prácticamente desarrollada y esto clarificará definitivamente cuáles son las competencias de las distintas instituciones y qué procedimientos deben seguirse para la resolución de cualquier problema. Ha acabado una etapa y se inicia otra donde las decisiones habrán de tomarse tras una meditada reflexión. Espero que dentro de algunos años el resultado de esta política sea haber corregido los errores actuales y del pasado y la consecución de las universidades que deseamos.

Nuestra política científica, en los dos últimos años, ha dado un impulso irreversible a la investigación que con muchos problemas e incomprensiones ha venido desarrollando la comunidad científica de Canarias. Como dato significativo les diré que más de 70 investigadores canarios están trabajando y perfeccionándose en centros de investigación nacionales y extranjeros; que estamos financiando más de 30 proyectos de investigación de indudable interés, tanto para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma como para la promoción general del co-

nocimiento, habiéndose movilizado a más de 120 especialistas del Estado español para la evaluación y selección de los mismos en aras de la objetividad y la eficacia. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de avanzar en la ordenación, planificación y coordinación de esta importante parcela que está produciendo no pocas disfunciones, así como un cierto derroche de recursos. En este sentido está a punto de publicarse lo que podríamos llamar "el libro blanco de la investigación en Canarias". Este documento, realizado sobre un amplio estudio-encuesta de los medios materiales y humanos existentes, permitirá introducir los elementos de racionalidad que los siempre escasos recursos dedicados a la investigación requieren.

En lo que se refiere a la cultura, tenemos la voluntad de que nuestra política sea cada vez más abierta y participativa para todos los sectores de la población.

La política juvenil ha dado un giro importante en el ánimo de conseguir una política integral. Se han incrementado notablemente las ofertas a los jóvenes en lo que se refiere al tiempo libre y la animación sociocultural. Se ha potenciado la información juvenil mediante la apertura de nuevos centros y la firma de convenios con los ayuntamientos con tal finalidad. Las áreas de Juventud y Cultura, Juventud y Naturaleza y Juventud y Sociedad están teniendo nuevos planteamientos y nuevas orientaciones, para los que será de utilidad un estudio sociológico sobre la juventud canaria ya programado.

Con la experiencia de dos años de Gobierno, los buenos augurios en nuestra política cultural están bien fundamentados y nos seguiremos imponiendo la exigencia básica de contribuir a la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural de Canarias, mediante la restauración del patrimonio monumental, del patrimonio mueble y el apoyo a los museos.

El estímulo a la creación cultural y la acción para la popularización de la cultura se sustentarán en la concesión de becas para estudios y perfeccionamiento en arte, música, teatro y otros campos de la cultura y, por otro lado, en la permanente colaboración con los cabildos y ayuntamientos en la programación de actividades de folclore, teatro, música, danza y exposiciones en los distintos puntos del archipiélago.

Continuaremos nuestro apoyo a las entidades de importancia regional que hacen cultura y a nuestros intelectuales, artistas y escritores, al tiempo que seguiremos fomentando las exposiciones de artes plásticas y el resto de las manifestaciones culturales. En todo ello pretendemos llevar a cabo una programación compensatoria que trate de atenuar desequilibrios en el archipiélago, prestando la necesaria atención a las islas que cuentan con menos servicios culturales.

La presencia de los jóvenes en el mundo de la cultura es expresión importante de su protagonismo en la vida social. En tal sentido se programan los en-

cuentros y certámenes regionales de artes plásticas, polifonía juvenil y teatro clásico y moderno. Entenderemos la participación y la prestación de servicios a la juventud con carácter global que, además del campo de la cultura, contemple el de la educación, el trabajo, el cooperativismo, la comunicación y el esparcimiento, abriendo horizontes y proporcionando los elementos de información que se precisen para una mejor elección y toma de decisiones con vistas a conseguir una mayor participación social.

Entendiendo que la cultura encierra el nivel de conciencia de una colectividad, garantizaremos, por consiguiente, la promoción cultural de nuestro pueblo, normalizando el acceso cotidiano de la población a los bienes culturales, con el propósito permanente de contribuir a elevar el nivel de conciencia de la comunidad canaria.

Si el fomento y la difusión de la cultura constituyen un servicio público fundamental, la promoción del deporte ocupa un lugar de importancia reconocida. Nuestra gestión ha representado notables consecuciones en la organización y promoción del deporte infantil y juvenil, con importantes incrementos en el número de participantes, en la mejora e incremento de las escuelas deportivas, en las campañas de difusión y divulgación del deporte y en el aumento del número de instalaciones deportivas disponibles. Asimismo, hemos apoyado los programas de promoción deportiva sobre la base del perfeccionamiento y nueva formación de técnicos deportivos preparados para desarrollar los programas ejecutados, entre ellos la preparación del profesorado de E.G.B. especialista en Educación Física.

La progresiva popularidad, difusión y conveniencia de la práctica del deporte exige de todas las instituciones que, de forma coordinada, fomenten y potencien la práctica deportiva desde el plano de igualdad de oportunidades. Y por ello adquirimos el compromiso de acercar el deporte a todos los ciudadanos, tratando de garantizar que el deporte, en todas sus facetas, tanto de promoción como de ocio o competición, sea un derecho de todos.

Crear hábitos deportivos, acercar el deporte al ciudadano, atender la demanda creciente y fomentar la mayor tecnificación y perfeccionamiento de nuestros deportistas son objetivos básicos y prioritarios de la acción del Gobierno en esta área. Para ello se hace preciso el cumplimiento de unos planes de actuación, dirigidos a los diferentes sectores de nuestra población mediante el fomento del deporte infantil y juvenil en edad escolar; la promoción de escuelas de deportes en colaboración con las corporaciones locales; la extensión de las escuelas de tecnificación deportiva; las campañas de difusión y divulgación y los convenios con federaciones para el fomento de las modalidades deportivas de mayor implantación entre los canarios.

Uno de los viejos problemas que se han resuelto en la etapa de gobierno que hemos cubierto es

el del desplazamiento de los deportistas y equipos canarios que tienen que competir en la Península. Garantizaremos, mediante subvención ágil, que el deportista canario acceda a las competiciones nacionales, situándolo en igualdad de condiciones con cualquier residente peninsular.

Serán de especial y preferente atención todas aquellas manifestaciones deportivas que, por su carácter autóctono, signifiquen el arraigo de nuestro pueblo y enriquecimiento del acervo histórico deportivo de las islas.

Finalmente hemos de tener presente que las vigentes estructuras federativas en Canarias no se adaptan a las necesidades reales de nuestro archipiélago ni responden a la normativa que las ordena en la actualidad. Para salvar estas deficiencias se regulará la constitución, organización y funcionamiento de las federaciones deportivas canarias que, atendiendo a las disposiciones vigentes, se conformen en una estructura territorial unitaria, aunque contando con órganos directivos insulares.

La política de acción social del Gobierno de Canarias viene afrontando con realismo el panorama social de nuestra comunidad, ofertando dos tipos de alternativas: una, de carácter estructural, a medio y largo plazo, a través de la constitución de redes y servicios; y otra, de actuación inmediata, ante las situaciones de emergencia que no pueden abandonarse ni silenciarse en aras de falsos dogmatismos.

La elaboración de la guía de recursos y mapa de servicios sociales de Canarias, entendido como la expresión material de los recursos y necesidades sociales existentes en nuestra comunidad, permite, al confrontarlos con las demandas reales de la población, afrontar una ordenación y distribución planificada de los recursos sociales de las islas.

Fieles al objetivo de constituir un sistema público de servicios sociales que, conforme a una planificación científica de los recursos, actúe como elemento corrector de las desigualdades sociales y económicas, se han puesto en funcionamiento los equipos multidisciplinares de ocho centros dentro de un programa piloto que viene cumpliendo el triple propósito que les define como órganos de información y asesoramiento de recursos sociales, de apoyo técnico a la acción comunitaria, promoviendo la conciencia y la solidaridad y sirviendo de instrumento de atención domiciliaria. Mi Gobierno tiene previsto, a lo largo del presente año, la construcción material de dichos centros y la colaboración con otros de titularidad municipal surgidos por nuestra iniciativa.

Hasta el momento actual de la legislatura, y conforme a estos planteamientos, el Gobierno de Canarias ha actuado en los siguientes frentes:

La mejora de la infraestructura, que se ha concretado en la reorganización de los centros de atención a menores, sustituyendo el internamiento por fórmulas de apoyo a la familia; iniciación de la construcción del centro de atención a minusválidos

psíquicos profundos del Lasso y un centro de servicios sociales en Taco; se encuentra en fase de redacción de proyectos dos centros de día y acogida para toxicómanos y dos escuelas infantiles; creación de la Coordinadora Institucional de Bienestar Social.

Otro frente es la descentralización de servicios a las corporaciones locales potenciando sus funciones en la política de bienestar social, para lo cual se han aprobado subvenciones a estas entidades para programas de acción social, a la vez que conforme al mencionado principio descentralizador se ha concedido a los ayuntamientos la gestión de las prestaciones individuales no periódicas para la atención de aquellas personas en situaciones de necesidad extrema.

Será propósito de mi Gobierno presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Servicios Sociales para Canarias, que, unificando la notable dispersión legislativa, descentralice los recursos y democratice la participación de la sociedad, tratando de actuar sobre el concepto de necesidad, superador de las categorías de beneficencia y Seguridad Social.

Las líneas de actuación futuras, ya sea contando con nuestros propios recursos o a través de ciertos programas con otras instituciones se orientarán hacia los siguientes servicios:

- En el área de la infancia se fomentará la creación de áreas de familia, centros convivenciales y escuelas infantiles, todo ello a fin de atender la demanda social existente bajo una filosofía de descongestión y desmasificación de los macrocentros de menores, en aras de lograr la integración del menor en su entorno social.

- En el área de la tercera edad se reforzará la infraestructura del INSERSO, todo ello bajo la premisa de la ubicación de centros convivenciales localizados en el ámbito espacial del previsible usuario y la potenciación de programas municipales o comarcales de ayuda a domicilio.

- En el área de la mujer se reforzará la red de centros con funciones de información, asesoramiento y acogida.

- En el área de minusválidos la actuación se centrará en reforzar, igualmente, la infraestructura del INSERSO con la potenciación de talleres ocupacionales y centros especiales de empleo.

- En el área de marginados la actuación se dirigirá a la creación de centros públicos de acogida.

- En el área de desarrollo comunitario se mantendrá la colaboración con los municipios que promuevan la participación de los ciudadanos en las alternativas de reinserción de personas y grupos desprotegidos.

En el marco orientativo del bienestar social que tenga como objetivo la elevación de la calidad de vida, la salud aparece como elemento prioritario. Consecuente con la política social general de mi Gobierno es la atención primaria, el modelo asistencial por el que hemos apostado, un modelo que no sólo garantice el derecho de todo ciudadano a recu-

perar su salud, sino que se oriente en el sentido de la promoción y prevención, en el que la educación sanitaria es una parte esencial de la misma y sobre la que se mantendrá el esfuerzo desarrollado hasta el momento, potenciando la participación y responsabilización de los individuos en la problemática sanitaria de su entorno.

La realización de estos objetivos se concreta en la red de centros de salud, cuya dotación viene determinada por la transferencia del INSALUD a la comunidad autónoma, sin perjuicio de la definición de los planes de actuación por parte del Gobierno de Canarias. De ahí que el esfuerzo inversor se oriente hacia los centros de salud con la necesidad de establecer alrededor de 80 centros de los cuales al menos 31 serían de nueva creación.

Los criterios para delimitar las zonas de salud sobre los que operen los centros de atención primaria son fundamentalmente de población y distribución geográfica. En este último aspecto la zonificación de la región está siendo bastante laboriosa, debido, en gran parte, a la propia orografía, que nos obliga a imponer márgenes de flexibilidad para dar la solución sanitaria a zonas que, por su dispersión y escasa población, difícilmente se adaptan a los criterios establecidos.

En este sentido han sido informados y oídos todos los ayuntamientos, así como los sanitarios locales y asociaciones de vecinos, manteniendo reuniones de trabajo con los miembros de la comisión de atención primaria del Consejo Regional de Salud.

Mientras las redes de centros de salud no cubran todo el territorio, se intensificarán los programas ya iniciados por el Gobierno y que por citar los más característicos se orientan a:

Programa de salud escolar. Se ha elaborado un programa de objetivos básicos como son reconocimiento del estado de los centros, exámenes de salud, revisiones de inmunización y tareas de educación sanitaria; así como las acciones a desarrollar por cada uno de los sanitarios, y se ha dotado económicamente a los ayuntamientos en función de la población escolar de sus municipios, a fin de permitir a éstos afrontar sus responsabilidades en esta materia.

Programa de manipuladores de alimentos. Dada la importancia del sector y las repercusiones que los fallos en la cadena alimentaria tienen, no sólo desde el punto de vista de la salud pública, sino, incluso, desde la industria turística, es por lo que se han fijado nuevas pautas de obtención del carné de manipulador y que afecta a unos 100.000 manipuladores. Este programa, que potenciará los reconocimientos médicos a manipuladores de alto riesgo, se basa de forma fundamental en lograr la educación sanitaria de los manipuladores, junto con un seguimiento y una inspección adecuada.

La accesibilidad a esta formación ha sido prioritaria, estableciendo para ello convenios con ayuntamientos y asociaciones de empresarios del sector,

así como la utilización de medios de gran difusión, como son los cursos a través de la radio.

Programa de planificación familiar. Conjuntamente con el INSALUD y con algunas corporaciones locales, y de forma coordinada tanto a nivel de información como de objetivos, dándole cobertura en el aspecto técnico, se está implantando una red de centros de orientación familiar que cubran la demanda social, tanto en los aspectos de anticoncepción, asesoramiento, educación, como de la prevención de determinadas patologías. A nivel regional hay en estos momentos siete en funcionamiento, siendo el centro de la dirección territorial de salud de Tenerife uno de los centros piloto a nivel nacional.

Programa de sanidad ambiental. Con este fin está en marcha una red de laboratorios insulares, cuyo equipamiento está ya adjudicado y a la espera de la terminación de las obras por parte de los cabildos insulares de La Gomera, El Hierro, La Palma y Lanzarote, estando previsto complementarlo en un futuro próximo.

Programas inespecíficos. Se ha mejorado la vigilancia epidemiológica, se ha aumentado notablemente la cobertura de vacunaciones y las acciones inspectoras se han triplicado manifestando al particular que mi Gobierno será implacable frente a aquellos que atenten contra la salud pública.

Programa de formación. Como parte indispensable para conseguir el objetivo de mejora de la salud en nuestra comunidad se mantendrá la formación de posgraduados en los distintos aspectos de la salud pública y de gestión y planificación sanitaria mediante cursos específicos y becas de formación en centros nacionales o extranjeros de prestigio. Esta formación se complementa mediante convenios con las instituciones docentes de la región en una política de aprovechamiento de los recursos existentes.

El marco general de la política sanitaria se definirá con la nueva *Ley de Sanidad* y con la asunción del INSALUD. El proceso de transferencia de este organismo es, presumiblemente, uno de los procesos más complejos que acomete nuestra comunidad y que exige la cobertura financiera de una nivelación de recursos que nos sitúe, cuando menos, en la media nacional, el reconocimiento de los costes de insularidad y el análisis de la situación de los centros adscritos a los cabildos. Sin tales premisas, la aceptación de la transferencia conduciría a una hipoteca de nuestra comunidad que el Gobierno de Canarias no está dispuesto a aceptar.

La transferencia significa unos recursos que den cobertura asistencial aproximadamente al 95% de la población y la titularidad de la gestión tendrá una clara incidencia en la ejecución de la planifica-

ción sanitaria, pasando de los actuales niveles de coordinación a otros que conlleven, además, una acción directa y correctora de deficiencias.

En el área de planificación hospitalaria se procederá a la *sectorización*, a la contemplación del hecho insular y a la ubicación de aquellos servicios que por su alta especialización, coste y escasa demanda de asistencia deban tener carácter regional.

En definitiva, la transferencia va a permitir la reordenación del sector sanitario avanzando hacia una integración funcional de las distintas redes asistenciales y a la racionalización de la utilización de centros en función de su capacidad real, así como de los medios materiales y humanos de que disponga. Esta reordenación, junto con la jerarquización y desplazamiento de especialistas, permitiendo, por una parte, su integración en los servicios hospitalarios y, por otra, su presencia itinerante en las distintas zonas de salud, de acuerdo con la demanda asistencial, constituirá el elemento básico que, integrando los distintos niveles asistenciales, vertebrará un Servicio Canario de Salud que dispense una atención integral a la población con la más óptima utilización de los recursos.

Señor Presidente, Señorías, he presentado a la consideración de esta Cámara un programa de gobierno al que deseo caracterizar con las que, a mi juicio, son sus notas más sobresalientes: su coherencia con los principios de una política de progreso y modernización de Canarias; su coherencia con una política de desarrollo autonómico que consolida y refuerza nuestra identidad colectiva; en definitiva, su coherencia con las aspiraciones de nuestro pueblo.

Por consiguiente, desde la voluntad inequívocamente expresada por mi partido de garantizar la plena gobernabilidad y la ejecución de un programa de gobierno acorde con las necesidades regionales, cada una de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara deberá ser plenamente consciente del compromiso asumido ante Canarias.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la sala y en las tribunas que ocupa el público.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio, por favor.

¿Los señores portavoces de los grupos parlamentarios tienen la amabilidad de acercarse a la Mesa? *(Los señores portavoces atienden el requerimiento efectuado por la Presidencia.) (Pausa.)*

Señorías, se interrumpe la sesión hasta las diez y media en punto de la mañana.

*(Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.)*

\*\*\*\*\*







# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

---

Año: 1985

Nº 42

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA**

**SESIÓN PLENARIA Nº 34 (Conclusión)**

**Miércoles, 16 de julio de 1985**

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO:**

Debate de investidura del candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

\*\*\*\*\*

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las once horas y nueve minutos.*

**DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS (Conclusión).**

Página . . . . . 2693

*Se reanuda la sesión con el turno destinado a los grupos parlamentarios. Por orden de intervención toman la palabra los señores Padrón Morales, Herrera Rodríguez, Brito González, Toledo Rodríguez y Cabrera Cabrera, del G.P. Mixto, y les contesta el señor candidato a la Presidencia, Saavedra Acevedo. Los señores Brito González y Cabrera Cabrera consumen un nuevo turno, el primero en réplica y el segundo por alusiones. El turno de réplica prosigue con el señor Toledo Rodríguez. Para hacer referencia a estas intervenciones toma la palabra el señor candidato.*

*En el turno correspondiente al señor Angulo González, por el G.P. Izquierda Canaria, se producen alusiones al señor Brito González, que a continuación las contesta. De igual forma los señores Toledo Rodríguez y Angulo González contestan las alusiones que el orador precedente les hizo.*

*El orden del debate continúa con el turno del señor Sanjuán Hernández (G.P. Izquierda Canaria). El señor Brito González hace uso de la palabra por sentirse contradicho en la intervención*

*precedente, y el señor Sanjuán Hernández vuelve a intervenir en turno de réplica.*

*De nuevo vuelve a hacer uso de la palabra el señor candidato a la Presidencia. De igual forma tras el turno de palabra del señor Fernández Martín, G.P. CDS-Centro Democrático y Social. Por alusiones toman la palabra los señores Pizarro Lozano, G.P. Mixto, y Angulo González, G.P. Izquierda Canaria. El señor Fernández Martín hace uso del turno de réplica. A estas intervenciones se refiere el señor Saavedra Acevedo en la siguiente intervención.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión con las intervenciones de los señores Lloréns Bargés y Marcos Hernández (G.P. AP-PDP-UL). Tras la intervención del señor candidato a la Presidencia en contestación, se suceden las intervenciones en réplica de ambos oradores.*

*Finalmente el turno de los grupos acaba con el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario).*

*Se somete a votación pública por llamamiento el programa expuesto por el señor candidato y obtiene la mayoría necesaria para ser aprobado por la Cámara.*

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.*

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

### DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS (Conclusión).

El señor **PRESIDENTE**: Comienza el debate de investidura con la intervención, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, de don Juan Padrón.

El señor **PADRÓN MORALES**: Señor Presidente, señora y señores diputados.

La Agrupación Herreña Independiente, hace dos años y pico, fue una de las pocas fuerzas políticas que prestaron su apoyo en aquel momento para nombrar Presidente del Gobierno a don Jerónimo Saavedra. Y lo hicimos en aquel momento —decíamos— conscientes de nuestra decisión, responsables de ella y pensando que era lo mejor dadas las circunstancias. Por eso en este momento no nos arrepentimos de la decisión que tomamos en su día, porque en aquel momento pensábamos que era lo mejor para Canarias, que era el grupo mayoritario en la Cámara y que era el único con posibilidades de resolver el tema canario.

Una cosa muy distinta es que no estemos arrepentidos —y lo estamos— de todas aquellas promesas que se vertieron y que no se realizaron o no se han realizado. Promesas que vuelven a aparecer en el discurso de ayer y que, sinceramente, pensamos que si en dos años y pico no se pudieron lograr, muy difícil va a ser que se logren en este año y poco que nos queda.

Por eso no entendemos que para llegar a esta circunstancia se haya producido la crisis que se produjo. Para llegar a unas conversaciones con distintas fuerzas del Parlamento se podía haber llegado sin echar mano de una dimisión; lo dijimos también en su momento: no entendíamos las causas que motivaban esa dimisión, puesto que entendíamos que el diálogo y el recabar información y ayuda de otras fuerzas políticas podían haber resuelto la crisis sin llegar a una dimisión y llegar a lo que estamos en este momento en este Pleno de hoy.

También queremos dejar bien claro, aunque en algunos medios de comunicación se ha vertido la noticia, que con la Agrupación Herreña Independiente no ha habido contactos de ninguna clase para esta nueva investidura de presidente. La Agrupación Herreña Independiente es una fuerza nacida en una isla muy pequeña —la más pequeña de todas—, dispuesta al diálogo, a trabajar por Ca-

narias, y en estos momentos —quiero dejarlo claro— no ha sido contactado su parecer; en fin, estábamos abiertos al diálogo, pero en ningún momento —repito— se ha contado con la Agrupación Herreña Independiente para este acto de hoy.

Entonces, aclarado esto, pasamos a analizar rápidamente, puesto que el tiempo de que disponemos es muy poco, algunos de los aspectos que se vierten en el discurso pronunciado ayer por el señor Presidente del Gobierno. Me voy a referir concretamente a temas puntuales que atañen a Canarias en general y en particular a la isla que en este momento represento, a la isla de El Hierro.

En agricultura. Se le pretende dar a la agricultura en este momento un realce que hasta hace pocos días no se le daba, diciendo que hay que potenciarla; que, aunque sea el 15% del Producto Interior Bruto, aunque se haya dicho en otros días pasados, no muy lejanos, que solamente vivían de ella 70.000 familias de agricultores, ahora sí se pretende potenciar y se pretende sacar y se reconoce que es algo importante en Canarias y, sobre todo, en algunas islas periféricas, y en el discurso se recoge.

Pero yo me pregunto si esta idea base, como se dice que tenía el Partido Socialista de la agricultura canaria, porque en todos estos años no se ha realizado algo por la agricultura canaria fundamental e indispensable para que camine, como es la investigación y, sobre todo, la planificación de cultivos. Lo decíamos hace dos años y medio: "en Canarias, para que la agricultura camine y funcione, hace falta investigación y planificación de cultivos". Investigación que ha brillado por su ausencia. El agricultor canario ha tenido que investigar por sus propios medios y con sus propios bolsillos aquellos cultivos que son más rentables. Y planificación, porque no ha existido tampoco. Se siguen concediendo créditos para sembrar y cultivar productos que dentro de muy poco van a ser excedentes en el mercado canario, no hablo ya del mercado peninsular. Se siguen concediendo créditos y al agricultor no se le informa, no se le dice lo que tiene que sembrar, lo que tiene que cultivar. Esto ha fallado en la agricultura canaria y sigue fallando.

Se dijo en el discurso de ayer que se va a intentar corregir esto, pero yo me pregunto: ¿es que no se ha podido en estos dos años y pico corregirlo? Pienso que si en dos años y pico no se ha podido, menos se puede en el poco tiempo que nos queda.

Se habla de potenciar la ganadería canaria, y concretamente se refiere a Fuerteventura y a la isla de El Hierro para potenciar la ganadería canaria. ¿Cómo se va a potenciar la ganadería canaria? ¿Cómo, señor Presidente, usted piensa potenciar la ganadería canaria cuando usted asiste a inauguraciones de fábricas para, con su apoyo y su presencia, un poco lanzar al mercado una buena mar-

ca que lo que va es en detrimento de la ganadería y de los productos lácteos canarios? ¿Cómo se va a potenciar así la ganadería canaria?

Subvenciones al transporte, y se concreta específicamente también a tomates de Fuerteventura, cebollas de Lanzarote, y yo me pregunto: ¿y la piña de El Hierro, señor Presidente?, que tenemos que llevarla a la Península y competir con importaciones de otros países. ¿No se va a subvencionar eso?

Como el tiempo se termina, solamente quiero decir que nuestra postura en este momento con respecto al Partido Socialista, por supuesto, no es de apoyo, puesto que pensamos que no ha cumplido muchas de las promesas que en su momento se hicieron. Sí nos congratula —y queremos decirlo— que hoy con el Partido Socialista vayan fuerzas que entienden de problemas insulares y que son pioneras en el problema insular, y me refiero concretamente a Asamblea Majorera. Pensamos que si los socialistas aceptan los consejos que esta fuerza, pequeña fuerza política, pero con sus sabios consejos, le pueda dar sobre temas puntuales de lo que es el hecho insular, *otro gallo les va a cantar*. Si, por el contrario, solamente arrastran a estas fuerzas políticas para obtener sus votos, pienso que muy mal les va a cantar.

Por eso mismo, en este momento, aparte de nuestras simpatías por que Asamblea Majorera pueda darle un giro a este nuevo Gobierno, por ser —repito— la pionera en las fuerzas insulares, de la que nosotros, la Agrupación segunda en este tema, nos copiamos, si no ideológicamente sí organizativamente, nos sentimos congratulados, repito, con la aparición de Asamblea Majorera en el contexto del nuevo Gobierno canario. Pero como tampoco apoyamos la postura que ha mantenido, y pensamos que va a mantener, el PSOE, anunciamos nuestra abstención en el voto de hoy.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Padrón.

El señor Herrera tiene la palabra.

**El señor HERRERA RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, señores diputados.

Hace aproximadamente dos años el candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, don Jerónimo Saavedra, leía desde esta tribuna su discurso de investidura, investidura que estaba apoyada, estaba pactada con Asamblea Majorera y con la Agrupación Herreña Independiente, como muy bien ha dicho su portavoz don Juan Padrón. En aquella ocasión, señor candidato, la Agrupación Gomera le dio el voto favorable —dicha sea la verdad— sin que usted nos lo pidiera; por eso no nos sentimos ofendidos por incumplimiento, ya que nuestro voto fue generoso, altruista y, sobre todo, basado en una razón para nosotros importante, y

era respetar la voluntad mayoritaria del pueblo canario que en las urnas se había decantado a favor del Partido Socialista.

Hoy, nueve meses después, señor Presidente, o señor candidato, usted pide de nuevo la confianza de esta Cámara para volver a gobernar en Canarias, y lo hace pactando con aquellas fuerzas que al negarle nuestro voto en los últimos presupuestos usted nos arrojó del *Paraíso* —como se dijo en aquella ocasión— y usted nos calificó a muchas de esas fuerzas como de independentistas.

Señor Presidente, no voy a entrar en hacer valoraciones de su discurso de investidura porque, como muy bien dice al principio de la página 17, este discurso es una prolongación del anterior, y el anterior fue debatido hasta la saciedad. Sin embargo, si tuviera que resumir mucho su discurso, resaltaría dos aspectos para mí importantes: como canario, todos los temas relacionados con educación; y como gomero, su promesa, su compromiso público del traído y llevado aeropuerto de La Gomera. Como recordará, hace tres meses, aproximadamente, mi compañero de partido Esteban Bethencourt y este diputado presentamos en esta Cámara una proposición no de ley sobre la construcción del aeropuerto de La Gomera que fue aprobada por unanimidad. Poco tiempo después, el señor ministro de turno, el señor Barón, de feliz memoria para los gomeros, anunciaba en el Senado a una pregunta de don Ángel Isidro Guimerá y del senador Carlos Bencomo que no había aeropuerto en La Gomera.

Los gomeros seguimos desconfiados, y seguimos desconfiados con la mayor razón del mundo, porque han sido muchas las veces que se nos ha engañado. Sin embargo, entiendo que de esta vez la cosa puede ir en serio y que hay posibilidad de que el aeropuerto se haga, porque su compromiso público, señor candidato, entendemos que usted está apoyado por las altas esferas de la política nacional, y es posible que de esta vez La Gomera tenga aeropuerto. Y usted, señor candidato, ha hecho renacer las ilusiones y las esperanzas de un pueblo que añora su aeropuerto.

Señor candidato, la Agrupación Gomera Independiente, a la que represento, no puede darle un voto negativo porque seguimos respetando la mayoría, la voluntad del pueblo canario. Tampoco podemos darle nuestra confianza porque ya se la dimos en una ocasión y creo que la palabra que lo define es la de que nos defraudó. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

Esta abstención, señor candidato, no quiere decir que en lo sucesivo, si usted trae a esta Cámara proyectos que entendamos son buenos para Canarias, puede usted contar con los votos y el apoyo de la Agrupación Gomera Independiente, votos que le daremos a cambio de nada, como siempre lo hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrera.

Señor Brito González.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente, señores diputados, señor candidato, reiterado por tercera vez, a la Presidencia de la comunidad autónoma y a la Presidencia del ejecutivo canario.

Viene usted hoy a esta Cámara, señor Presidente, después de haber defendido un programa en la tarde de ayer producto, aunque no muy claramente expresado en el propio texto y en su exposición, de un pacto político, pacto que —dicho sea con el máximo respeto a las fuerzas que lo han apoyado— no altera ni la línea política ni la línea de conducta del señor candidato y su partido al insistir claramente en el propio texto del programa de investidura que el PSOE es el eje del programa y, en definitiva, reiterar la hegemonía de la línea de conducta reformista y socialdemócrata que caracteriza a su propio partido.

El pacto es contradictorio, sin duda alguna, con la línea política defendida en esta Cámara con anterioridad por fuerzas como Asamblea Majorera, como Partido Comunista de España y como el Partido de la Revolución Canaria. ¿Qué fue el espíritu del 22 de junio, señores pactantes? ¿Qué fue de aquel planteamiento de considerar el tema de la Comunidad Económica Europea y el Tratado de Adhesión a las Comunidades como un auténtico atentado al desarrollo económico y social de Canarias? ¿Qué fue del espíritu y la letra de aquellos debates en el Grupo Parlamentario Mixto, cuando algunos de los pactantes insistían en endurecer fuertemente la línea del documento conjunto que aprobaba la Oposición? ¿Qué fue de la pesca? ¿Qué fue de la lucha contra la corrupción? ¿Qué fue de la lucha contra el gasto suntuario? ¿Qué fue de todo aquello? ¡Pelillos a la mar! ¿Qué fue de aquella defensa a ultranza del tema del REF, cuando se planteaba que el tema de la comunidad acabaría con las posibilidades y vaciaría de contenido el Régimen Económico y Fiscal de Canarias? En pocas semanas el espíritu del 22 de junio se ha convertido en *agua de borrajas*.

Es, en definitiva, este, señores diputados, el *pacto del centauro*: el PSOE ha desarrollado al máximo su cuerpo, pasando de percherón, cansino y tristón a centauro apoyado en las patas que hoy le soportan. Asumen la trayectoria anterior, expresan y apoyan un programa continuista y en el ámbito estricto acogidos al calor del proyecto del PSOE, como incluso algún digno representante de alguno de los partidos firmantes del pacto reconocía públicamente en fechas recientes.

¿Qué ha sido, pues, de la virginidad política? ¿Cómo se ha producido una violación política de estas características como no recuerda el *Diario de Sesiones* de una Cámara legislativa? ¿Cómo ha si-

do posible que dentro de Asamblea Majorera se hayan conculcado los propios estatutos y el principio inicial que dio vida a un pacto de amplio espectro ideológico que hoy se quiebra y se ha roto lamentablemente? ¿Qué hay del otro pacto que no se ha apuntado ni se ha publicado, el de prebendas, puestos y compensaciones? Sería interesante que la sociedad canaria supiese, señor candidato, qué otras cosas se conceden aparte del pacto que ustedes han presentado a los medios de comunicación. Que ha variado la circunstancia política para otorgar votos, ¿a cambio, realmente, de qué? Porque, por ejemplo, en el capítulo del agua —y con este tiempo tan caluroso que tenemos es interesante y refrescante hacer referencia— se rebaja incluso el discurso de investidura del señor Presidente en mayo de 1983, de la socialización se pasa a un difuso control público quizás temiendo que el agua desborde sus cauces o los canales políticos y sociales de Canarias, no esté dispuesta a que el agua discorra tranquilamente.

Valoración de su programa, señor candidato. Muy breve, porque el tiempo no lo permite y que conste que hemos estado estudiando en profundidad el tema. Repetición, hasta literal, del programa de investidura de 1983, palabras por palabras y textos completos y de los programas de los presupuestos del 84 y 85; contenidos grandilocuentes, plenos de verbalismo y de frases triunfalistas; programa continuista sin ninguna autocritica, y las fuerzas pactantes lo han asumido así; fuerzas que desde esta Cámara y desde este escaño han estado atacando con fuerza ese programa anterior y se asume sin ninguna crítica, sin ningún planteamiento, sin ningún —digamos— rubor.

Programa sin diagnóstico certero de la coyuntura canaria, dando prioridad al interés estatal, encubierto en una falsa solidaridad, frente al interés canario, cuando hasta la propia Comunidad Económica Europea reconoce que las tres nacionalidades o regiones más deprimidas del Estado español son Andalucía, Extremadura y Canarias. Y eso concretamente se plantea que aquí las transferencias se han admitido con recortes importantes por el principio de solidaridad del Estado. ¿Solidaridad con quién? ¿Con su partido o, realmente, con otros pueblos que sufren problemas importantes?

Ahora resurge que la Comunidad Económica Europea va a ser uno de los motores de la economía y, en definitiva, se llega a aceptar en el propio pacto la postura que, como voto particular, defendió el PSOE en esta Cámara el 22 de junio. Ya no hay que poner en cuestión el tema de la Comunidad Económica Europea, simplemente renegociar el tema, si es posible, de los contingentes agrarios o de los precios de referencia.

¿Para qué el voto del 22 de junio? ¿Para qué el montaje político de auténtico *corte florentino* que realizó el señor Presidente en esta Cámara,

cuando existían conversaciones desde meses antes con algunas de las fuerzas que hoy apoyan el *centauro*?

Programas sectoriales. En cultura, puro elitismo, falta de política cultural dirigida y controlada por sectores populares.

Bienestar social: palabras y propias concreciones.

PER, incumplido. ¿Dónde tres años, señores, para el plan del pacto si les quedan a ustedes el 86 y 87? Porque el PER famoso ha estado de correveidile, pero no ha entrado todavía en esta Cámara, y si se puede aplicar es para el 86 y 87, fecha límite a la cual ustedes se pueden comprometer en esta Cámara, no tres años, como se ha publicado y se ha firmado en el pacto.

Medio ambiente: extraordinarias las transferencias. ¿Cómo se puede decir eso, señor Presidente, cuando usted reconoce en el tema del medio ambiente que le han transferido un funcionario que, por lo visto, hay que llamarlo el correccaminos político de la comunidad? Hay que darle una medalla, porque ha cubierto el tema de atención a la flora, a la fauna, al medio ambiente, ha sido un hecho genial. Yo propongo que la medalla de Carlos III, que el otro día se proponía para el señor candidato, se transfiera a este digno funcionario, sin duda el correccaminos más importante de la comunidad.

Carreteras. Plan de avance de carreteras. ¿El avance es como lo que está ocurriendo en El Rincón? En El Rincón, sí, donde una falta de control está llevando a que tenga que derruirse toda la carretera, con grave quebranto para distintos intereses públicos.

El REF: grave inconcreción que va a sustituir al planteamiento inicial del señor candidato de un IVA diferencial para Canarias, porque no lo ha dicho; ha dicho: "un impuesto semejante, no equivalente al IVA", pero no lo ha concretado.

Educación: triunfalismo fácil, equívoco, con datos, pero no con reforma auténtica de los contenidos educativos.

¿Dónde está el coste de la insularidad que tantas veces se ha demandado desde esta Cámara?

¿Cómo se resuelve el agujero financiero de las transferencias?

Nuestra postura —y termino, señor Presidente— es un *no* a la investidura del candidato, porque aquí se ha cumplido el principio tan sabio de un pensador como Günther Frak: "que todo cambie para que nada cambie", señor candidato. La continuidad en su política —hay que reconocerlo— es un auténtico éxito en su pirueta del día 22. Algunos han caído en la trampa, pero, evidentemente, nuestro *no* es por la ausencia de credibilidad social y política del señor candidato, la carencia de un programa sólido y creíble, un pacto a la búsqueda del voto más barato, y ustedes han estado basculando hasta el fi-

nal entre una opción y otra en virtud de ver qué compensaciones tenían y cuál les salía más barata y a menor coste y, en definitiva, porque nosotros, desde nuestra posición ideológica y política, estamos por no vender nuestra alternativa, no vender nuestro voto, sino por una alternativa de auténtico autogobierno, de nacionalismo popular, de primar el interés canario y de opción coherente, aunque usted parece ser que le da carta de naturaleza de oposición coherente y sería a aquellos que pactan con usted, los demás no son —parece ser— ni coherentes ni serios. Aquí quien es serio es quien pacta con el señor candidato y con su partido.

De todas maneras, señor Presidente —y termino—, hay que agradecerle una cosa muy importante: usted nos ha hecho un gran favor a alguna alternativa como la nuestra y también como Asamblea Canaria. Nos ha despejado importantes incógnitas políticas. Por ejemplo, no sé cómo algunos van a explicar a sus jefes en Madrid que aquí y ahora, hoy en esta sesión, ha muerto en Canarias la posibilidad del frente amplio tan ansiado por el señor Iglesias. En concreto, nos ha clarificado la posición del sentido de dejar que nosotros somos la alternativa realmente de izquierda y nacionalista en Canarias y que algunos que antes se autodefinían así han pasado a mejor vida.

Idea final, conclusión, señor candidato: A usted, que tanto atacaba al africanismo, al criollismo, al autodeterminismo de algunas fuerzas que votaron el espíritu y la letra del documento de la Comisión de Economía y Comercio del 22 de junio, le han salvado. África le ha salvado, señor candidato; los africanistas y criollistas de ayer, los autodeterministas han salido del fondo del Infierno para sacarle a usted del atolladero político en el cual usted se había metido. Una *pirueta florentina* acaba, sin duda, como una mal cogida en la lucha canaria.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

(*Aplausos entre el público asistente al acto.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

¡Silencio, por favor!

Señor Toledo, por favor.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor candidato, su discurso de ayer, desde el punto de vista de los reformistas canarios, sinceramente, destaca por sus lagunas, por sus silencios y por sus olvidos. Yo me imagino, señor candidato, que con tanto ajeteo como al que ha sido usted sometido en los últimos días, inaugurando carreteras, mirando a las estrellas, yendo a procesiones y asistiendo a juegos florales, usted, señor candidato, se ha confundido plenamente y ha creído que lo que ocurrió el pasado día 22 no fue una crisis sino unas elecciones autonómicas. Y usted nos

castigó ayer otra vez con un nuevo discurso de investidura como si viniera por primera vez a esta Cámara. Se ha olvidado de que ya lo hizo en diciembre del 82, en junio del 83 y ayer otra vez.

Tiene usted toda la razón, señor Presidente, en seguir prometiéndonos todas las cosas que nos prometió ayer y que yo paso y corro un tupido velo por ellas porque tiene razón, son plenamente vigentes, aún no han llegado a este Parlamento y de usted es la responsabilidad.

¿Usted cree sinceramente que éste es el discurso que Canarias necesitaba en estos momentos? ¿Ésta es la inyección de moral y de ánimo que el pueblo canario estaba demandando ayer? Por lo visto, usted, señor candidato, pasa de Canarias, y en su tercer discurso de investidura lo pone en manos de secretarios generales técnicos, con todos mis respetos, y así resultó de tedioso y aburrido.

Y se olvida de que el pasado 22 de junio no hubo elecciones, aquí hubo una profunda crisis de Gobierno y usted ayer no nos explicó los fundamentos, las razones y los motivos de la misma. Usted las ha ignorado. Y se olvida de que este Parlamento, con total unanimidad de las fuerzas de la Oposición, reprobó la gestión del Grupo Socialista en relación con nuestra forma de ingreso en la Comunidad Económica. Y usted no ha hecho mención a la misma, y no nos ha dicho cómo va a actuar desde ahora y en adelante para defender todos aquellos sectores que entendemos que quedaron mal parados. ¿Por qué no lo ha hecho? Ahora sí que tengo la respuesta, ahora sí que con absoluta seguridad lo sé: usted lo único que hizo en aquel momento, desde que conoció cuál era el dictamen de la Comisión de Economía, fue presionar a todas las fuerzas parlamentarias del arco de la Oposición para intentar cambiarnos nuestro voto. Y los teléfonos no pararon de llamar desde aquel día y ciertos sectores económicos los apoyaron sin reserva. Bien, e incluso quiero decirle que estuvo a punto de conseguirlo, puesto que hubo notorias ausencias que brillaron ese día por su ausencia en un día, indudablemente, el más importante para Canarias y que ningún parlamentario pudiera justificar esa ausencia. Por eso usted lo intentó hasta el final y nos amenazó —ahora sí, ciertamente, lo puedo decir— con dimitir en caso de que la votación fuera negativa para, exclusivamente, los intereses suyos y los de su partido. Lamentable y triste postura para sustentar la dimisión de un Presidente. Por eso usted no se ha referido a ella, porque su dimisión era impresentable y ahora sé que se trataba de un simple y vulgar chantaje político.

Pero continuemos destacando sus silencios de ayer. Usted ha ocultado ayer también cuáles son las condiciones de ese pacto que toda Canarias se está preguntando en estos momentos. Y eso es una enorme falta de respeto, no ya a este Parlamento sino incluso al pueblo canario.

¿Pacto de progreso? Vamos a analizarlo. Con el Partido Comunista, con el Partido Revolucionario de Canarias y con una fuerza insularista de Fuerteventura. ¿Llama usted pacto de progreso pactar con una fuerza marxista-leninista, con escasa o nula implantación en el archipiélago canario, que su ideología preconiza la lucha de clases y la dictadura del proletariado? ¿Llama usted pacto de progreso pactar con otra fuerza similar, que a la ideología antes añadida preconiza también la autodeterminación de Canarias? Bravo, señor candidato.

Y por último, ¿llama usted pacto de progreso pactar con una fuerza política insular, cuyo proyecto de Estado empieza y termina en la isla?

¿Cuáles son las concesiones y las parcelas que usted ha tenido que ceder para conseguir tales apoyos? ¿Es que se ha comprometido usted acaso a llevarse la Legión, punto capital del programa político de Asamblea Mayorera?, ¿a eso llama usted pacto de progreso? ¿Una potabilizadora? ¿Una red de electrificación? ¿Un muro de contención? Eso es lo que se dice entre bastidores.

Yo reconozco que esa isla necesita eso y muchísimo más, y todo me parece bien. ¿Pero de dónde salen esos millones? ¿Para hacer esas cosas qué otras deficiencias y carencias de otras islas no van a ser corregidas? A eso es a lo que los socialistas llaman pacto de progreso.

Usted confirma que su labor, la de su Gobierno y la de su partido, en Canarias no tendría que ser otra que el reconocimiento del coste de la insularidad, su cuantificación y su asunción por los Presupuestos Generales del Estado. Su trabajo tendría que haber defendido nuestras singularidades fiscales y comerciales y usted sabe ya cómo opina este Parlamento por unanimidad respecto a lo negociado por usted en ese tema.

En estos tres años habría que luchar *a brazo partido* para corregir los desequilibrios insulares en las islas con más carencias y necesidades sociales, y también siguen igual de vigentes. También tendrían que estar vigentes, después de tres largos años, naturalmente la Ley de Reforma Administrativa, la Ley de Aguas para Canarias, y no estar anunciándolas todavía en su tercer año de investidura.

Usted ayer lo que ha transmitido al pueblo canario es la sensación de que construir la región canaria cada día está más lejano.

Pero no quiero terminar —y perdóneme, señor Presidente— con una última reflexión. Me quiero referir a un logro del que usted, su Gobierno y su partido, es el máximo responsable, gracias a ese desencanto y a esa frustración e inoperancia de la que han hecho gala a lo largo y a lo ancho de estos tres últimos años; hoy llama mucho más la atención todavía, cuando hemos entrado como miembros de pleno derecho en la Comunidad Económica Europea, y que seguramente nos va a convertir en el hazmerreír de todos sus componentes.

En estos momentos, en que es necesario que las fuerzas políticas canarias tengan estructura insular, regional, estatal, incluso supranacional, ustedes con su política están consiguiendo que proliferen como hongos, ante la perplejidad de todos los canarios, fuerzas insulares carentes de ideología en las cuales su proyecto de estado empieza y acaba en la isla. Están fomentando esas fuerzas insulares que nacen para defender su isla frente a las demás islas, desde la más —entiendo yo— impresentable muestra de insolidaridad de la que jamás ha dado prueba el pueblo canario. Usted, señor candidato, ustedes, señores del Gobierno, y ustedes, señores socialistas, ¿se imaginan un Parlamento donde fueran mayoritarias esas fuerzas llamadas insulares?

Señor candidato, con todos mis respetos, hasta ahora teníamos sobradas razones los españoles, razones poderosas, más de 800.000 razones para oponernos a su investidura; ahora tenemos que añadir, por desgracia, otra más, y otra poderosísima razón, su demostrada y constatada incompetencia e ineficacia para construir la región canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera, por favor.

**El señor CABRERA CABRERA:** Señor Presidente. Señorías. Señor candidato.

La mecánica parlamentaria, que sólo nos concede una intervención de seis minutos en este debate de investidura, impide que los representantes de Asamblea Majorera entremos a valorar en detalle el contenido de su discurso de investidura, como sería nuestro deseo. Creemos, sin embargo, que va a ser más útil y clarificador para esta Cámara y para Canarias el que expliquemos cuáles son las razones que han llevado a Asamblea Majorera a suscribir un pacto de progreso, pacto que, como es sabido, fue firmado en la tarde de ayer y por el cual Asamblea Majorera va a apoyar, a votar favorablemente la investidura del candidato propuesto.

Asamblea Majorera no debe ni va a permitir que importantes leyes que van a marcar el rumbo político y el modelo económico de Canarias en el futuro sean influidas por criterios reaccionarios, por intereses sectoriales o desvirtuadas por las veleidades del pleito insular. Por eso vamos a apoyar decididamente esta investidura.

En estas últimas semanas, incluso en esta Cámara, se ha especulado sobre la actitud que iba a tener Asamblea Majorera en esta crisis. Se ha llegado a decir que el pacto de progreso no era posible porque dependía de Asamblea Majorera, que era una fuerza política insularista y asamblearia y que, por tanto, inestable e incoherente. El señor Toledo acaba de hacernos una amable alusión diciendo que no salimos de Fuerteventura. Yo tengo

que decirle, amablemente, que hay otras fuerzas que no salen de Las Canteras: su actividad se le acaba en las colillas (*Risas en la sala.*).

**El señor PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor!

**El señor CABRERA CABRERA:** Quisiéramos terminar esta intervención para contestar esas versiones, casi siempre interesadas y manipuladoras, que se han dado de nuestro comportamiento político y confirmar, además, que el pacto de progreso para la gobernabilidad de Canarias ha sido precisamente posible por la postura coherente, madura y solidaria de que ha dado muestra Asamblea Majorera en esta crisis.

Quienes nos acusan de lo contrario es que no conocen ni la historia ni el significado político de nuestra organización. Yo quisiera recordarles, muy de pasada, que Asamblea nace en primer lugar como expresión de un sentimiento de marginación de un pueblo, como es el majorero, de un sentimiento de abandono que, además, es compartido por todas las islas periféricas ante el *hegemonismo* de las islas centrales. Y en el caso concreto de Fuerteventura se da otra circunstancia particular: Asamblea Majorera nace como sentimiento, como organización de un pueblo, ante la creciente y brutal militarización que sufre cuando la torpe y atropellada descolonización del Sahara. Sin embargo, la toma de conciencia de aquel pueblo ante situaciones tan graves no produce —como pudiera suponer— una actitud insularista, localista, mezquina e insolidaria, justamente porque Fuerteventura lucha por sus intereses y derechos y los de todas las islas periféricas y porque sus problemas más graves somos conscientes de que exigen la solidaridad de todo el pueblo canario, que, dicho sea de paso, no siempre ha estado de acuerdo ni a la altura de las circunstancias; por eso mismo Asamblea surge como una fuerza con clara raíz insular, que no insularista, señor Toledo, pero al mismo tiempo unitaria, regional y solidaria, lo hemos demostrado en esta crisis desde el primer momento.

Asamblea Majorera se ha preocupado de unir a todas las fuerzas de progreso y a proponer un programa claramente progresista que recogiera los intereses de todas las islas. Hemos defendido, como es natural, los intereses concretos de Fuerteventura, pero hemos puesto también siempre en primer lugar los primeros problemas de Canarias, los grandes problemas de Canarias y todos los de nuestros pueblos. Por eso hemos defendido y defenderemos con firmeza una ley de aguas para Canarias que acabe con la especulación; hemos luchado por un plan urgente de empleo que hiciera frente al paro en cada una de nuestras islas; hemos exigido que se renegocien con firmeza aquellos aspectos del Tratado con el Mercado Común que puedan perjudicar a subsectores clave de nuestra agricultura; hemos solicitado



una correcta valoración del coste de la insularidad, y exigido también una ley de cabildos que, defendiendo la unidad de Canarias, dotase a estos órganos de gobierno insular de las competencias necesarias. Hemos apoyado asimismo una reforma a fondo del Régimen Económico-Fiscal para crear una auténtica hacienda canaria con competencias suficientes y que racionalizase la política fiscal en las islas. Y claro está, hemos planteado también la necesidad de recordar la definición ya adoptada por este Parlamento de Canarias como plataforma de paz que tanta importancia tiene para todos y para nosotros en particular.

Así pues, quede claro que Asamblea Majorera ha estado a la altura de su responsabilidad y que ha dado pruebas fehacientes de madurez de una organización que tiene criterios precisos y que no se fragmenta, como otras, a la hora de tomar posturas o de definirse ante los grandes temas regionales. Y al mismo tiempo que Asamblea Majorera hace política regional, sabe defender, con tanta o más energía y firmeza, los derechos e intereses de Fuerteventura, los derechos de las otras islas periféricas —y aquí tengo que agradecer el amable comentario de los compañeros de El Hierro y La Gomera— y defender —decía— con energía los intereses de la isla que con orgullo defendemos.

Por todo ello quiero que quede clara constancia de que Asamblea Majorera ha decidido, ha contribuido decisivamente a que se firmase el pacto de progreso, que puede dar y que debe dar un giro importante a la política de estas islas. Y precisamente por estar convencidos de ello vamos a colaborar a que ese pacto se mantenga y que perdure hasta el final de la legislatura. Sentimos, por tanto, decepcionar a todos aquellos que se hacen falsas ilusiones pensando en que éste es un pacto frágil e inestable y que se va a romper al menor contratiempo.

Como decía, Asamblea Majorera es una fuerza madura, seria y consecuente, que hace tiempo superó el localismo y el insularismo de *vía estrecha* ahora tan en boga. Estamos orgullosos de ser, quizás, la pieza clave para crear la unidad de las fuerzas progresistas —todavía incompleta, señor Brito—, de las fuerzas de progreso de este Parlamento y la vamos a defender, esa unidad, con toda energía. Si los demás partidos actúan con la misma coherencia, yo les puedo asegurar que este pacto será un éxito, y no un éxito para nosotros sino un éxito para Canarias, para esta Cámara y, en definitiva, para nuestro pueblo, que va a ser su beneficiario.

Yo pido de manera especial al Partido Socialista y al candidato a Presidente del Gobierno, señor Saavedra, que impulse estos acuerdos con el mismo esfuerzo que lo hacemos nosotros para que despertemos la necesaria ilusión en nuestro pueblo y podamos cumplir con creces en los plazos y en las formas del pacto.

Desearíamos, por último, que con este pacto se modificasen algunas actitudes que ha mantenido el Gobierno saliente y que, a nuestro juicio, han enconado innecesariamente importantes decisiones, vitales decisiones para nuestro archipiélago.

Señor candidato, pensamos en Asamblea Majorera que es el momento de serenar la vida política de Canarias, demasiado confusa, demasiado crispada; es el momento de ofrecerle al pueblo canario un periodo de eficacia en el Gobierno, de estabilidad en las instituciones. Por ello, Asamblea Majorera está dispuesta a correr los posibles riesgos políticos de desgaste y de imagen que este pacto pudiera comportar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cabrera.

*(El señor candidato, Saavedra Acevedo, indica su deseo de intervenir.)*

El señor Presidente tiene la palabra.

**El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato):** Señor Presidente. Señorías.

Paso a responder a alguna de las intervenciones, especialmente en aquello que no va dirigido a otras fuerzas políticas sino que va dirigido al programa de investidura, cosa que han olvidado algunos de los que han intervenido.

Señor Padrón, representante de la Agrupación Herreña Independiente, quisiera decirle que no hay que sorprenderse del realce que se le da a la agricultura en este discurso, porque han ocurrido recientemente una serie de hechos que no existían en el momento de pronunciar el discurso al comienzo de esta legislatura. No es posible trazar y señalar los rasgos de una política agraria si no se ha obtenido la transferencia del IRYDA, que es el instrumento más importante para elaborar y para llevar adelante una política agraria, y en estos momentos ya está aprobada la transferencia del IRYDA; ni tampoco es posible trazar una política agraria o determinar cuál es el horizonte futuro de nuestra agricultura sin haber conocido las condiciones de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. Esas dos incógnitas o esas dos carencias han desaparecido, y por esto hoy se puede hablar —y se puede hablar en este discurso de investidura— de todo un conjunto de medidas que yo hace algo más de un mes calificaba de la posibilidad de tener nuestra PACA —nuestra Política Agraria Canaria— frente a la PAC comunitaria, y eso es precisamente ahora posible y eso se recoge en una serie de instrumentos que se ponen al servicio de la agricultura canaria y que antes era impensable poner en marcha.

Por ejemplo, se habla en el discurso de investidura —en éste— de la creación de mecanismos reguladores para prever posibles excedentes en deter-

minados productos agrícolas. No se le da nombre ni figura a qué mecanismo crearemos, por cuanto que es en este momento un tema accesorio el nombre que se le ponga al organismo, al instituto, al fondo o a lo que sea, pero que pueda hacer frente a los problemas de excedentes, sean de la papa, sean de la cebolla, sean de la piña o de cualquier producto que por no atender los conocimientos del mercado, las necesidades y los crecimientos paulatinos de la demanda llevan a esos desajustes que hasta ahora caracterizan a la agricultura, a determinados sectores de la agricultura canaria.

Por consiguiente, hay en el discurso una serie de medidas que recogen y reflejan una realidad nueva para la que nosotros queremos afrontar con instrumentos nuevos, con esa Política Agraria Canaria, que tenemos nosotros que elaborar.

Y no es posible decir que ha habido incumplimiento de discurso anterior, como es, por ejemplo, la relación con las subvenciones al transporte de productos herreños, como es la piña, porque ese producto obtiene una subvención actualmente del 30% en la prima del transporte y está solicitada una elevación al 50. Pero que existe esa aplicación de la prima al transporte de los productos herreños igual que lo puede existir para otros, y en cambio no existen para los mencionados ya en el discurso de investidura.

Hay, además, dentro de ese conjunto, de esa política agraria canaria a poner en marcha, también la posibilidad de establecer derechos reguladores que protejan a nuestra ganadería frente a las importaciones injustificadas, sea de productos de la ganadería o sea de otros productos agrícolas, que en el mecanismo y en el protocolo relativo a la agricultura de la Comunidad Económica Europea sabe usted perfectamente que se recoge y se refleja esta posibilidad de Canarias de establecer derechos reguladores para la protección de nuestra ganadería.

Poco tengo que decir a la intervención del representante de la Agrupación Gomera Independiente. Únicamente sus frases o su interpretación de declaraciones mías son muy personales. Por ejemplo, lo de arrojado del *paraíso*; si no fuera porque estuviésemos arrojados del *paraíso*, probablemente no estaríamos aquí ninguno sentado. Por consiguiente, estar arrojados del *paraíso* es una frase que tiene una dimensión temporal y que tiene también una corrección coyuntural conforme a lo que caracteriza a toda la vida política.

Y en ningún caso he hablado de calificar a la Agrupación Gomera Independiente o a aquellos que hayan votado aquí el día 22 en una dirección de independentistas. Lo único que sí dije es que ofrecían en bandeja, en aquella votación, a la utilización de fuerzas independentistas, que es una cosa bastante diferente, a pesar de que se hayan empeñado en aplicar y deformar los calificativos que entonces utilicé.

Al representante de Izquierda Nacionalista Canaria, que ha dedicado la mayor parte de su intervención a arremeter contra los firmantes del pacto, no me corresponde a mí entrar en ese terreno. Creo que este pacto es una novedad política importante que recoge las sugerencias que aquí, en esta Cámara, hizo el diputado del Partido Comunista, don Antonio Sanjuán, meses atrás, y que entran al pacto aquellos que saben pactar y que quieren pactar y que pueden pactar. Yo lamento... lamenta, mejor que yo, el señor diputado el no entrar en ese pacto. Siempre que se queda fuera evidentemente es posible adoptar la pureza de virginidad de la izquierda que él pretende representar —ya veremos qué resultados va a obtener con esa virginidad— y lo único que sí hemos apreciado aquí es el regocijo de la derecha política parlamentaria ante su intervención, a lo largo de su intervención.

Lenguaje de "venta de votos", de "pacto secreto", etcétera, ya es un lenguaje que estamos habituados aquí en el uso de su Señoría, y yo no voy a entrar en ese terreno porque no hay pacto secreto ni hay precios; simplemente hay responsabilidades de unas fuerzas políticas que pactan. Y aquí lo que ocurre es que todavía seguimos con ciertos vicios del pasado de creer que pactar es algo que corrompe, es algo que cambia las características de las fuerzas políticas. La sociedad está montada —como usted sabe perfectamente— sobre un pacto, y pobre sociedad que no se apoye en pacto o en pactos en las relaciones económicas, en las relaciones sociales, en las relaciones políticas.

Decir que hay una rebaja en el discurso respecto al agua, verdaderamente ya... Oír aquí un canto del sustantivo socialización en relación con decir "el dominio público del agua" ya es verdaderamente sorprendente. Eso ya es asombroso, porque creo que en más de una ocasión se criticó a la indefinición de los socialistas respecto a la futura Ley de Aguas. Y ahí no hay ninguna indefinición y ahí está perfectamente determinado lo que es dominio público, base de esa ley, y lo que es entender por servicio público la red básica fundamental de transporte del agua en las islas, que —como usted sabe perfectamente— es uno de los factores más importantes de la especulación en el precio del agua y que pagan campesinos, municipios, industriales y todos los canarios.

Su intervención ya pasó de largo, ya preocupado del tema del pacto, y fue una serie de enumeración de frases tópicas, de que la cultura es puro elitismo, sin control de fuerzas populares. Yo no sé qué entiende por control de fuerzas populares. Dios nos libre de la cultura en manos de su Señoría, porque ésa es la frase que usted ha pronunciado. Viva la cultura libre en manos de Izquierda Nacionalista Canaria.

Y por ejemplo, otra frase sobre la carretera y El Rincón. No sé qué es lo que achaca en la ges-

ción del Gobierno de que se produzcan desprendimientos de piedras de un proyecto elaborado por técnicos de la Administración central, cuando dependía de la Administración central, que se están realizando unas obras, que se toman unas medidas de seguridad para el ciudadano, si no se toman las medidas de seguridad para el ciudadano, entonces también se es responsable... En fin, sacar estas cosas así, de paso, pues, evidentemente, si no se concretan es un signo, en mi opinión, de pura demagogia.

O la referencia a la política de transferencias y al medio ambiente, a ese funcionario. Ese funcionario sabe perfectamente que ha sido compensado con un esfuerzo de inversión dedicado al medio ambiente en los Presupuestos del 84 de 1.205 millones de pesetas, que han estado y se están ejecutando, 760 millones ya están ejecutados y 268 restantes están en ejecución. Por consiguiente, no se atenga exclusivamente a la figura dada como signo de poca atención por parte de la Administración hacia el Medio Ambiente y, por el contrario, de atención ya efectuada y que va a continuarse respecto al Medio Ambiente por parte de las instituciones canarias.

Igualmente la referencia al Plan de Desarrollo Regional de que se vincula a tres años y que, naturalmente, la legislatura acaba en mayo o junio del 87 es, verdaderamente, ignorar que es un instrumento que frecuentemente se usa en todos los Parlamentos democráticos del mundo en los que se hacen planes para cuatro años o para tres años y que luego el Gobierno que salga, en el supuesto que se produzca un cambio en el electorado, efectuará las modificaciones, porque toda ley es modificable. Aquí no se está haciendo ninguna Constitución con mecanismos especiales para proteger un plan de desarrollo de tres años, sino que es un instrumento que sirve de orientación a la acción política del Gobierno durante ese período y que se entiende que son tres años y que si efectivamente estamos cuando se vaya a aprobar esto, este proyecto, en el mes de octubre, en el otoño, en esta Cámara es necesario aplicarlo o desarrollarlo o concretarlo, se hará en ese momento porque estamos —repito— ante una ley normal y corriente como cualquier otra.

Y las referencias comparadas de la modificación del REF, de si antes se hablaba, en el discurso del 83, de un IVA especial y ahora precisamente se niegan las características de ese IVA o de ese impuesto de adaptación, impuesto monofásico, sobre el producto, es igualmente consecuencia de que ha habido una negociación y se ha concretado una fórmula que igualmente desconocíamos en junio del 83 qué iba a pasar con la situación de Canarias cara a la Comunidad y qué iba a pasar, en definitiva, con nuestro Régimen Económico-Fiscal. En este momento ese IVA especial era una de las

fórmulas que luego se concretaron en la llamada opción una que no fue apoyada por este Parlamento ni siquiera fue apoyada por el Grupo Socialista. En consecuencia es una referencia en un momento en que, por vez primera, las fuerzas políticas entraban a determinar, y lo determinaron en diciembre de aquel año, qué modelo, qué fórmula querían de entrada en la Comunidad y qué consecuencias iban a derivarse para nuestro Régimen Económico y Fiscal y que en estos momentos, en virtud de la aplicación en enero del IVA en la Península, de las condiciones garantizadas en el protocolo de Canarias de la Comunidad Económica Europea, nos llevan a pensar que es mucho mejor un impuesto de esas características, y en eso entraremos en contacto con las organizaciones empresariales y sindicales, igualmente que lo haremos con las fuerzas políticas que han fundamentado el pacto en base al cual presento este programa ante ustedes, sino también aquellas fuerzas políticas que estén igualmente dispuestas a apoyar un modelo fiscal, claro, fácil de aplicación y que permita, igualmente, tener en nuestras manos la fiscalidad como un instrumento de política económica que hasta el presente escasamente hemos podido aplicar.

El señor Toledo habla de discursos de inversión, quizás impresionado por el titular hoy de un periódico en el que él tiene siempre una generosa acogida y que habla del tercer discurso de inversión. Yo, si empiezan a hablar de legislaturas ignorando cuándo acaban las legislaturas cuando hay periodos provisionales, pues cuando venga aquí, que supongo que vendré en el año 87, entonces hablará del cuarto discurso de inversión. Yo espero que no sigan haciéndome números sucesivos de discursos ante este Parlamento.

Pero en la intervención, que igualmente demuestra las consecuencias de sus planteamientos ideológicos de derecha, por mucho progresismo que quiera echarle a la posición, pues, claro, a nosotros nos sorprende que se saque todavía aquí como un tema de crítica el marxismo-leninismo o el principio de la lucha de clases, porque, naturalmente, si usted es un empresario, usted es un demócrata o usted es un profesional e ignora que la lucha de clases está en nuestro entorno, está en nuestro aire que respiramos permanentemente, el principio de lucha de clases es cualquier conflicto que lleva a las clases sociales a enfrentarse para mejorar sus posiciones, y esto es un hecho normal de la sociedad democrática en la que vivimos. Por consiguiente, sacarlo aquí como un instrumento de crítica, pues, la verdad, me sorprende porque creía que tenía una formación socioeconómica más amplia.

Ya lo que me ha llevado a la sorpresa máxima es de que primero no hemos corregido los desequilibrios insulares. Creo que este año están aplicándose unos presupuestos en los que se contienen los 4.000 millones para corregir las infraestructuras que

hay en las islas, en las zonas rurales, en las islas periféricas e, incluso, en las capitales de las islas centrales. Y esa iniciativa fue del Gobierno saliente; ningún grupo parlamentario propuso que en los Presupuestos del 85 hubiese una partida de 4.000 millones de pesetas. Se criticó la partida, se corrigió diciendo que había de ser a propuesta de cabildos y ayuntamientos y se hizo una distribución ya cuantificada por islas, pero la partida salió como iniciativa del Gobierno saliente, que yo presidía. En consecuencia no vengan a decirnos que por vez primera en la historia de Canarias se hace un esfuerzo para corregir esos desequilibrios socioeconómicos. Yo supongo que es que usted no se sensibiliza ante las inversiones en educación, en juventud, en sanidad, en centros sociales, que se han realizado en islas que nunca habían recibido la atención que están recibiendo de las actuaciones hasta ahora desarrolladas, y evidentemente eso también es corrección de desequilibrios insulares y no es algo que probablemente usted con una visión mucho más economicista tiene en su mente.

Decir que somos los responsables del insularismo es también un análisis original que viene haciendo su fuerza política y algunas otras fuerzas políticas, presentes y no presentes en el Parlamento de Canarias. Yo creo que ya es hora de que se convenza la derecha canaria de que si los insularismos aparecen es consecuencia de que la derecha canaria es incapaz de darse una fuerza política de presencia regional con resoluciones regionales, con congresos regionales, con direcciones regionales, y que eso es lo que lleva a una especie de situación de despavorida huida hacia la búsqueda del refugio de organizaciones insularistas y que creo que no va a resolverle los problemas a la derecha, sino que, por el contrario, va a potenciar la presencia de Gobierno progresista y socialista con el apoyo de otras fuerzas políticas, como el que hoy se presenta ante sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Saavedra.

¿El señor Padrón va a replicar? (Pausa.) ¿El señor Herrera? (Pausa.)

El señor Brito González.

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señores diputados. Señor candidato.

Mire usted, yo suelo leer con mucha atención los documentos de esta Cámara, y en concreto he leído el *Diario de Sesiones*, de 6 de junio de 1983, página 2, donde se dice: "Dentro de esta legislatura se enviará un proyecto de ley de aguas que establezca la planificación y el control de las extracciones y la socialización de los canales y redes de distribución, con la creación de órganos insulares representativos de los distintos sectores e institucio-

nes implicadas". Lo que aparece en su discurso de investidura es, sin duda, algo parecido —porque ya el problema del dominio público se lo han resuelto en Madrid—, pero no aparece por ningún punto el tema, la referencia a la socialización que usted apuntaba en el discurso de investidura de 1983. Eso está claro y están aquí los documentos, del documento del 83 y del documento de investidura.

Mire usted, yo no arremeto contra ningún tipo de pacto y no arremeto como el pacto que usted dice como novedad importante. Usted lleva intentando pactar, a través de un desgaste político considerable, desde que usted dio en esta Cámara su programa de investidura del 83 y ha fracasado reiteradamente en esos pactos. O sea, que novedad de pacto para llevar a cabo una gestión de Gobierno ninguna.

Si usted lo que dice es que, en definitiva, mi intervención se debe a un planteamiento de imposibilidad de la fuerza política que yo represento, porque ni sé ni quiero ni puedo pactar, no sabe usted la alegría que me dio, señor Presidente, cuando —y aquí está el *Diario de Sesiones*— en el debate de 22 de junio fue usted, cuando yo hablé de la posibilidad de un pacto progresista puntual, sin cheques en blanco, el que contestó: "Pero en ningún caso se ha pasado por mi mente ni la de mi partido que en ese acuerdo progresista pudiese estar presente su Señoría".

Y eso se lo transmitió usted a miembros de las fuerzas políticas que mantuvieron distintas reuniones y con las cuales mantuvimos reuniones en Las Palmas y dijeron que había un planteamiento de veto, de veto político, por parte suya y de su partido, a la intervención de Izquierda Nacionalista Canaria. Sus razones tendrá. Quizás, quizás, tenga alguna relación con esa encuesta realizada con dinero público, que, por cierto, no ha llegado todavía a los grupos de la Cámara —como se dijo en su momento—, sino que se ha ido guardando y aclimatando para *engordar* el pacto y después entregarla, pero no se ha entregado, como hubiera sido honesto y correcto, con anterioridad, cuando la encuesta ya estaba realizada. Pues ha estado usted pasando datos para decirle a algunas fuerzas que podían ser arrasadas del espectro político canario, que podían evidentemente sufrir un descalabro si no conseguían un lugar al sol para poder intentar recuperar su imagen. Y usted sabe perfectamente a qué datos me refiero, y esos datos se barajaron en reuniones políticas mantenidas en Las Palmas, digamos, por todo un conjunto de fuerzas parlamentarias y que no estaban representadas en el Parlamento, aunque lo fueran formalmente hasta, prácticamente, pocas fechas a través de una coalición cada vez más deteriorada y prácticamente ya muerta.

Mire usted, señor Presidente, ¿control de fuerzas populares?... Pues, mire usted, yo entiendo que la cultura no es patrimonio de los listos y de los florentinos. La cultura es patrimonio de toda la co-

lectividad y yo prefiero una cultura generada, controlada y posibilitada por los ciudadanos —y a eso me refiero por el pueblo— que una cultura dirigida, controlada y manipulada desde las alturas elitistas y florentinas del señor candidato y de su Gobierno.

Los hechos los tenemos: los ciudadanos canarios saben en este momento mucho de cultura egipcia, de cultura china; saben mucho de viajes y de gastos en Madeira o de congresos culturales canarios en Viena, pero vaya usted por los barrios y vea cómo esos programas que se han presentado por la Consejería de Cultura no son recibidos ni participados. Yo me he encontrado en un barrio con un pianista muy importante, y que me gustaban mucho sus intervenciones, con dos personas sentadas allí porque las *habían cogido al lazo*. Eso es a lo que me refiero.

Hace usted referencias, don Jerónimo Saavedra, con insistencia al tema *deificante*. Mire usted, usted es el que, concretamente en el debate del 22 de junio, hizo referencia a ese tema cuando dijo aquello —que a mí me sorprendió—: "Venga Dios y lo vea". Que venga Dios y lo vea a usted, señor Presidente, haciendo referencias tan poco concretas, tan poco ajustadas a lo que ha sido, en principio, su planteamiento, su matriz ideológica. Dios no sabrá en absoluto nada del tema de la cultura en manos de I.N.C, porque I.N.C. nunca ha defendido —y lo ha planteado aquí desde el momento en que se debatió el proyecto del Consejo de la Cultura Canaria— lo que no quería es que la cultura estuviese en manos de ninguna fuerza política ni de un Gobierno, sino que fuera participada por todas las realidades sociales. El tiempo me ha dado la razón.

Pura demagogia. Pues mire, señor Presidente, depende del sitio y de la perspectiva. Es lógico que usted trate de descalificar mis asertos, mis valoraciones como demagogia. También lo ha hecho usted con fuerzas, por ejemplo, que hoy han pactado, lo ha hecho usted reiteradamente: las ha mandado fuera del *paraíso*, como antes se decía, las ha incorporado al *paraíso*, las ha condenado al criollismo, las ha recuperado del criollismo. ¿En virtud de qué? Bueno, de esa sabia, de esa sabia lectura política que plantea, en definitiva, de que aquí lo que le hace falta a usted es votos para mantener el *centauro* o por lo menos dar la apariencia de que el *centauro* político que usted convierte en el eje político de su planteamiento es un *centauro* que camina rápido, sólido y eficaz. Allí cada cual con sus responsabilidades políticas.

Antes se apuntaba aquí en una intervención el tema, se me refería, el tema de Asamblea Majorera. Yo no quiero entrar porque es sangrante, y nosotros y otras fuerzas hemos estado presentes en ese planteamiento unitario de historia, señor Cabrera, pero, por ejemplo, a la Asamblea Majorera, como asamblea, como órgano se lo han saltado y

el quórum de dos tercios de su reglamento se lo han cargado, la coordinadora concretamente. Allí cada cual con sus responsabilidades históricas, por supuesto, evidentemente, ése no es el planteamiento que a nosotros nos afecta.

Tema del plan —y termino—. Bueno, ¿por qué ustedes no han presentado el famoso PER con tiempo suficiente a esta Cámara? ¿Por qué no se ha presentado? Porque no había dinero para financiarlo, según se indicó reiteradamente, ¿ahora de dónde ha salido el dinero?

Usted habla del tema de la reforma del REF y habla de un tema de impuestos. Usted no concreta en su discurso de investidura qué tipo de impuesto, cómo se va a articular ese impuesto, qué alcance tiene. Usted lo deja para negociarlo posteriormente. Pero a esta Cámara hay que decirle que si usted va a rectificar el REF y pide un voto de confianza de la Cámara en el sentido de apoyo en esta investidura usted tiene que decir de qué impuesto habla. Porque si no es un IVA diferencial, ¿qué otro tipo de impuesto va a ser?, ¿que tenga más la condición de neutralidad, que se dice va a tener, en el documento de investidura? Señor Presidente, aclárelo: estamos todos en incertidumbre, especialmente aquellos que todavía seguimos con el espíritu y la letra del acuerdo del 22 de junio, que para algunos se ve que ha pasado a peor vida.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Brito. *(Los señores Toledo Rodríguez y Cabrera Cabrera indican su deseo de intervenir.)*

¿Sí, señor Toledo? Perdón, un momento, por favor, señor Toledo.

Señor Cabrera, puede intervenir por alusión.

**El señor CABRERA CABRERA:** Señor Presidente. Señorías.

Un minuto por unas alusiones y unos temas que, en nombre de Asamblea, quiero aclarar.

En el origen de las dificultades que ha tenido en su seno Asamblea Majorera —y esto es historia para todos los canarios— ha estado siempre la injerencia de muchos políticos regionales en temas internos de Asamblea. Ya es hora de que Asamblea Majorera deje de ser un *cajón de sastre* donde todo el mundo se ve con derecho a meter mano en sus órganos internos.

Otra cosa: Asamblea Majorera no ha conculcado en absoluto sus estatutos. La comisión negociadora ha respetado escrupulosamente el mandato de la asamblea, que no era otro que propiciar el más amplio pacto de progreso a la izquierda del PSOE, es decir, con todas las fuerzas progresistas que quisieran. No podemos obligar a nadie a pactar. Está usted en su derecho de pactar o no pactar, y dentro de ese mandato era el no participar directamente en tareas de gobierno.

Ése es el pacto de Asamblea y la comisión negociadora lo ha seguido escrupulosamente. Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cabrera.

El señor Toledo tiene la palabra.

**El señor TOLEDO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Mire usted, señor Presidente, que goza —y usted lo sabe— de mi aprecio personal, pero he hecho ímprobos esfuerzos a lo largo de mis actitudes dentro de este Parlamento de mostrarme enormemente correcto y jamás intentar, ni siquiera por asomo, intentar —repito— la descalificación personal de bajo estilo y de que no sigue las más elementales normas de cortesía parlamentaria y que una y otra vez por los diferentes representantes, o por algunos diferentes representantes, se llega a esas tesituras, que yo lamento porque si entramos en las descalificaciones personales, todos, sin excepción, y usted entre ellos, señor Presidente, y usted, señor Cabrera, todos tendremos los pies de barro. Y no quiero entrar por supuesto, pero sí quiero aludir por enésima vez a que ésas no deben ser las actitudes de nosotros, los representantes del pueblo canario.

Mire, señor Presidente, yo no me siento aludido, por más que usted lo intente, su partido, de que me llame de derechas, porque no lo soy estructuralmente y socialmente hablando, en absoluto. Yo sé que a ustedes les interesa muchísimo intentar presentar ante la opinión pública ese proyecto esterilizante, constreñido de un bipartidismo, y hay un montón de españoles que nos negamos rotundamente a aceptarlo y que estamos dispuestos a poner, unos más y otros menos, nuestro *grano de arena* porque estamos convencidos de que el español es mucho más plural de lo que ustedes intentan. Y hoy es curioso cómo un destacado miembro de su partido a nivel nacional, como es el señor Obiols, y hablándole a sus propios representantes, decía que la única fuerza política como verdadera alternativa hoy —y sale en los medios de comunicación— es el proyecto o el Partido Reformista. Pero dejemos esto de continuación.

Repito que no me siento aludido como hombre de derechas porque ni nuestro partido ni nuestro proyecto así lo es, ni sus argumentos ni sus fundamentos, que con el máximo respeto a esa fuerza política por supuesto nos separa abrumadoramente.

Yo lo que he venido aquí a demostrar es que esto no era un pacto progresista. Creo que usted no me lo ha rebatido en absoluto. Usted ha pactado con unas fuerzas políticas legítimamente representadas, por supuesto, que tienen una serie de condicionantes, que están ahí y que usted los ha asumido, pero que nosotros hemos querido explicitar clarísimamente.

Muy bien. Mire, le guste o no le guste, yo he dicho que ustedes tienen un grado de responsabilidad en la proliferación de estos movimientos insulares, que nos tienen que hacer a todos sonrojar por su falta de contenido ideológico, y hemos sido —que yo sepa— los primeros que en esta Cámara hemos denunciado ante la opinión pública este hecho con todas sus consecuencias, asumiendo por tanto un grado de responsabilidad política enorme y trascendente. Le guste o no le guste, señor Presidente.

Y por último, mire, usted ha tratado de minimizar lo que aquí ocurrió y creo que ha hecho un flaco favor, no a las fuerzas políticas de la Oposición, sino a Canarias y a España entera, tratando de decir, para justificar su injustificable —creo yo— actitud dimisionaria el pasado día 22 de junio, cuando dijo que el Parlamento canario le había dicho *no* a Europa, cosa incierta, absolutamente incierta, y que, por la repercusión enorme que una persona de su dignidad política y trascendencia política al ocupar el cargo que desempeña, ha tenido eco en toda la Comunidad Económica Europea.

Y digo y repito y afirmo que nos ha hecho un flaco favor, porque esto no es cierto. Aquí lo que dijo el Parlamento canario, asumiendo su responsabilidad, era *sí* a Europa en ciertas condiciones, que entendíamos y continuamos entendiendo que no fueron defendidas como Canarias merecía.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

Señor Saavedra.

**El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato):** Señor Presidente.

Señor Brito, a usted la palabra "socialización" ahora le gusta más que decir dominio público de las aguas; página 30 del discurso de ayer: "Declaración de servicio público de la red básica de canalización y distribución que permita el control público y la adopción de medidas eficaces para la especulación". A continuación: "Participación de los usuarios en el control democrático de los recursos". A continuación: "Planificación a través de planes hidrológicos", etcétera. La participación de los usuarios se determinará en órganos insulares, en la forma que se quiera concretar en esa ley, y no veo que haya ninguna rebaja por más que usted se empeñe en decir que hay una rebaja del discurso anterior; no existe. Por el contrario, hay una mayor concreción y determinación, porque para declarar servicio público la red básica de canalización y distribución ya me dirá usted qué mecanismos tenemos que emplear para llegar a convertir eso, que es privado, en un servicio público.

La preocupación que tiene por la encuesta será satisfecha en los próximos días cuando tenga recepción el Gobierno de la empresa que le encar-

gó el estudio correspondiente. Y yo le puedo garantizar que en el Gobierno no ha habido entrega por parte de la empresa de dicho estudio.

Cultura elitista. Es inútil el diálogo con usted en el tema de la cultura evidentemente, imposible. Y, por consiguiente, yo no voy a dedicar más minutos. Y la participación en la cultura, efectivamente, se promueve, se debe promover desde abajo, desde la base, pero que para eso hay que contar con animadores culturales, que no los hay, que hay que evitar que ese animador cultural sea monopolio de una determinada orientación de la cultura, etcétera, como a lo mejor podría ser el riesgo a que nos llevaría tal planteamiento. Y hay ejemplos clarísimos de cultura participada en Canarias, y ahí los tiene. Hay dos fiestas lustrales que han sido clarísimo ejemplo en la isla de El Hierro. Usted se ríe. En fin, usted tiene otro concepto, evidentemente, de la cultura, pero para mí es cultura popular tanto la fiestas de El Hierro como las fiestas de La Palma. Y es una cultura participada, ni dirigida ni impuesta ni promovida ni cosa que se le parezca por culturas o por enfoques elitistas.

Y en cuanto al nuevo REF, léase la página 7 del discurso de investidura, que en vista de que no lo ha entendido se lo vuelvo a repetir: "Llevar a cabo una transformación en profundidad en nuestro marco fiscal propio integrando en el mismo la totalidad de la imposición indirecta a aplicar en el territorio de la comunidad autónoma, sea propia —arbitrios de Entrada, Tarifa Especial, Arbitrio sobre el Lujo— o residual del Estado —ITE que desaparece, impuestos especiales que todavía subsisten—, asumiendo, además —y subrayo—, las competencias legislativas y reglamentarias". Y sé lo que estoy diciendo, y usted sabe lo que significa asumir las competencias legislativas y reglamentarias, que no las hemos tenido jamás con la Ley del 72 todavía vigente, que ni siquiera a nivel reglamentario tenemos esas competencias, y no han sido reflejadas en el Estatuto de Autonomía. Y por consiguiente, esa ley tendrá un carácter de ley orgánica en determinadas partes cuando con el acuerdo máximo de las fuerzas políticas aquí presentes se convierta en proposición de ley para remitirlo a las Cortes Generales.

Pero está claro cuál es el modelo fiscal que queremos creando un impuesto indirecto único en Canarias, que lo utilicemos como instrumento de política económica y que, naturalmente, sea la fuente de financiación de las corporaciones locales, como es obvio que se deriva al absorber los arbitrios que, como consecuencia de la incorporación a la Comunidad, tendrían que desaparecer o resultar alterados.

Señor Toledo, yo no descalifico en absoluto. Yo no he hecho más que decir que, claro, lo que pasa es que hay personas muy sensibles que consideran que es una descalificación decir que no tiene una profunda formación económica; yo no

la tengo médica, en absoluto, y no me considero descalificado porque alguien me diga que no sé nada de medicina, es una realidad. Entonces decirle que usted no sabe lo que es el principio de la lucha de clases ni el sentido que tiene, pues no es descalificar absolutamente a nadie, absolutamente, y no está en mi intención descalificarle en absoluto.

Ni tampoco cuando se dice la derecha o la izquierda o el centro. A ver si nos habituamos de una vez a que en la democracia es tan normal estar en la derecha, estar en el centro, que estar en la izquierda y que no tiene ningún ánimo ni intención descalificadora. Ustedes están en el centro o en la derecha o en no se sabe dónde (*Risas en la sala.*), pero eso será una cuestión por definir en el programa electoral, porque usted mismo ha sufrido una evolución ideológica a lo largo de estos dos años, como es obvio.

En consecuencia, el tema de hablar de qué es la derecha o la representación política de la derecha hasta ahora existente en Canarias, la que, por su indefinición, por no querer pagar los costes que supone ser partido regional, tener resoluciones regionales, etcétera, etcétera, no están representando o no quieren representar o no pueden representar a esa derecha que es una realidad que hay en Canarias, y que entonces algunos dicen: "vamos a orientarla, vamos a atraerla hacia planteamientos insularistas", pero que entiendo —repito— que no va tampoco a resolver ni siquiera la defensa de los intereses de la derecha planteados a nivel de isla.

Y no pretendo el bipartidismo. Sería una estupidez ante esta Cámara intentar bipartidismo. Verdaderamente sería suicida. Con la Cámara más rica en partidos de toda España decir que los socialistas pretendemos el bipartidismo, pues, en fin, es una frase hecha, pero que no tiene mayor trascendencia en su lenguaje.

Y por último, el tema del *sí* o el *no* a Europa. Ya lo debatimos entonces, ustedes han replicado y ustedes han votado a nivel nacional *sí* a Europa, con las condiciones que aquí dijeron que no sus compañeros de partido evidentemente, y es un punto y aparte, y pase la página, como he intentado en el debate o en la presentación del discurso de investidura que presenté ayer ante ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Saavedra.

Grupo Izquierda Canaria. Señor Angulo, por favor.

**El señor ANGULO GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señores diputados.

La obvia circunstancia de que las fuerzas políticas integradas en el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria han suscrito el acuerdo de progreso que

hará posible la nueva investidura coloca nuestra intervención fuera de la dialéctica opositora que hasta ahora ha venido marcando nuestros posicionamientos parlamentarios, pero al mismo tiempo fuera también de cualquier tentación apologética que haga tabla rasa de un necesario análisis crítico sobre el porqué y la finalidad de este acuerdo.

En este sentido los últimos meses han reflejado, de una forma reiterada, la minoría parlamentaria del actual Gobierno en funciones y —lo que es más importante— el paralelo despliegue de distintas iniciativas de acorralamiento social articuladas desde inequívocos sectores de la derecha. Sería simplista e insincero, sin embargo, decir que el arrinconamiento del Gobierno sólo se ha producido a instancias de la derecha. Las fuerzas integradas en Izquierda Canaria, que han mantenido profundas diferencias con la política seguida por el Gobierno canario, que siguen manteniendo claras discrepancias con los derroteros seguidos por el Gobierno central —y ahí está la huelga general del pasado día 20 de junio— también han participado estas fuerzas en iniciativas opositoras cuando así lo ha exigido la coherencia y el respeto hacia nuestro propio ideario político. Pero ello no ha sido obstáculo para que hayamos manifestado en forma reiterada —y ahí está nuestra propuesta de moción en la anterior remodelación gubernamental— nuestras diferencias con una táctica de *acoso sin derribo* que ha apostado desde hace tiempo por el mero desgaste del Gobierno sin ofrecer, paralelamente, propuestas alternativas.

En el mismo camino es posible decir que del Parlamento canario se ha adueñado en los últimos tiempos, salvo algunas iniciativas responsables, un entendimiento de la política como juego o como abusiva y constante campaña electoral.

Apartándonos de estos peligrosos y equívocos senderos, la izquierda parlamentaria ha querido favorecer un cambio de rumbo donde las propuestas de contenido y las iniciativas concretas de gobierno, orientadas hacia una sociedad enormemente *complejizada* como la canaria, tengan primacía sobre cualquier otra orientación política.

Desde esta perspectiva lo que hemos denominado pacto de progreso supone un acuerdo puntual y limitado del arco de fuerzas progresistas y de izquierdas de este Parlamento por sacar adelante buena parte de los grandes temas que la sociedad canaria enfrenta en estos momentos, acentuando la urgencia y el contenido de aquellos que pueden favorecer en nuestra sociedad un efecto progresista y movilizador de los sectores populares.

Existen distintos niveles de análisis para justificar la necesidad y la puntualidad de este pacto. Desde la fuerza política que represento y desde mi participación en este pacto de progreso, lo que quiero decir con toda claridad, lo que quiero decir al encuentro de cualquier interpretación ambigua,

de cualquier interpretación evasiva de los compromisos adoptados, es que en mi partido y en el sector político que en cualquier caso represento la asunción del pacto de progreso no es un acuerdo impuesto exclusivamente por las circunstancias de gobernabilidad progresista que son necesarias en este Parlamento, sino que deriva de un análisis largamente gestado, largamente defendido y teorizado políticamente en todas nuestras manifestaciones.

Efectivamente, desde que esta primera posibilidad se dio, con alguna significación, en las elecciones del 79, en el caso concreto del Ayuntamiento de Las Palmas, hasta la preparación de los materiales programáticos en nuestra presentación a las elecciones autonómicas y locales de 1983, la fuerza política que represento y un amplio sector, en este caso, de la Unión del Pueblo Canario defendieron la necesidad de articular con claridad un marco político que sirviera de referencia para posibles acuerdos puntuales, incluso de gobierno, si de las circunstancias electorales derivaban mayorías progresistas en distintas instituciones políticas.

Y esto es una reflexión que nosotros hemos contemplado —insisto— desde diversas perspectivas de análisis, pero lo hemos contemplado también al margen y huyendo de cualquier estéril dogmatismo o *ideologismo* que ignore en este análisis pormenorizado de la sociedad canaria cuáles son nuestras circunstancias reales. Porque, efectivamente, desde nuestro punto de vista el pacto de progreso no es otra cosa que la constatación de que la mayoría social que en Canarias, aquí y ahora... es posible de desarrollar iniciativas en este sentido; es una mayoría que va desde las zonas de influencia y de penetración social de la socialdemocracia hasta las zonas de influencia y penetración social del nacionalismo más consecuente.

Y esta realidad social, huyendo de cualquier estéril dogmatismo, huyendo de cualquier fuga hacia adelante que pueda plantear como inaplazables objetivos que, en definitiva, sólo favorecen la dialéctica de desgaste de la izquierda y, por el contrario, el acrecentamiento del poder social de la derecha, esta base social no puede plantearse en ningún momento su coincidencia ni sobre aspectos o definiciones estratégicas que están fuera de cualquier posibilidad de síntesis en estos momentos ni sobre posiciones estériles y *principistas*; han de basar, por contra, su posibilidad de concluir acuerdos puntuales en una serie de objetivos que forzadamente han de ser limitados, pero que no por ello están desprovistos de trascendencia social, económica y política.

Nosotros, con la articulación y la defensa de nuestra participación en este pacto, entendemos que afirmamos una línea progresista, una línea consecuente, una línea constructiva en la búsqueda de fórmulas de síntesis, en este caso —insisto— limitadas, pero que en el futuro deben y pueden



favorecer una dialéctica harto complicada, harto difícil y posiblemente muy dilatada en el tiempo, que, en definitiva, es forjar una amplia mayoría de renovación, de progreso en Canarias en base —insisto— a estas fronteras políticas y sociales que van desde la socialdemocracia al nacionalismo más constructivo.

Pero en una segunda instancia nuestro proyecto político de pacto de progreso, aparte de afirmar el camino común de todos estos sectores sociales en temas limitados y puntuales, afirma también una realidad inequívoca: que en Canarias hoy sólo estos sectores sociales afirman y defienden la identidad política y la unidad política de Canarias, factor en estos momentos lo suficientemente cuestionado políticamente, lo suficientemente obnubilado y oscurecido, desde el punto de vista de los medios de información, como para que sea para nosotros un objetivo principalísimo a considerar.

Y saliendo al paso de dialécticas que ya se han explicado por parte de algunas intervenciones del centro, de la derecha, o del centro-derecha, yo ahí no puedo entrar en mayores disquisiciones y de las que posiblemente se van a enumerar en otras intervenciones posteriores, yo afirmo tajantemente que esta posibilidad de defensa, en mínimos, de la identidad política de Canarias sólo está, insisto, en estos sectores sociales que se pueden ver reflejados en el pacto.

No pueden estar, señor Toledo, evidentemente, en un mensaje reformista que usted es consciente, que usted es consciente de que ni siquiera puede en estos momentos bosquejar un proyecto político a nivel archipiélagico. Y no es posible porque usted sabe, señor Toledo, efectivamente, que sus correligionarios de Tenerife siguen a estas alturas *deshojando la margarita* de ATI; margarita, evidentemente, que pasa de mano en mano en el centro y en la derecha, día a día, mes a mes. Y no puede, efectivamente, tener credibilidad ningún proyecto de construcción de la identidad política de Canarias, en los niveles reales y concretos en los que está la sociedad canaria, de manos de fuerzas políticas como el CDS, cuya dimensión de centro teórica tan desdibujada está ante la pertinaz actitud cultivada en temas básicos, como la Ley de Aguas. Si el proyecto de Estado, si el proyecto que el CDS, desde el cual el CDS en la prensa ha criticado este pacto por la presencia, por ejemplo, de una fuerza como Asamblea Majorera, si el proyecto de Estado, digo, que el CDS tiene para Canarias es por extrapolación el proyecto de municipio que el CDS tiene en Santa Brígida, en Teguiise, o en algún ayuntamiento que linda a la diestra de su portavoz, pues francamente mal, mal vemos la cosa para Canarias y difícil defensa y aplicación tiene esa política de Estado en Canarias.

¿Y qué decir de AP? De ese AP que ha estallado este fin de semana en brazos del señor Ruiz Gallardón. Oportuno estallido, oportuno estallido,

porque, en definitiva, contrasta uno de los aspectos sólidos y ciertos de este pacto, que es la coincidencia puntual y en mínimos de las fuerzas políticas que en estos momentos pueden defender la unidad y la identidad política de Canarias.

El pacto, traducido en iniciativas legislativas y en medidas de gobierno concreto, hay que ser muy ciego para no verlo o para no quererlo ver, y entonces no habría que ser muy ciego, sino se merecería otro calificativo. Porque negar la rotundidad con que en estos momentos se manifiesta el tema de la *Ley de Aguas*; porque negar la voluntad de sacar una ley de Administraciones públicas canarias con una óptica que preserve al mismo tiempo la individualidad insular y al mismo tiempo la necesidad de un marco de unidad política y de decisión política a nivel de Canarias; porque negar la evidencia de la impulsión, precisamente a nuestra instancia, de un Consejo Económico y Social; porque negar la evidencia de un plan económico que va a ser sometido a elaboraciones, reelaboraciones y a una crítica efectivamente más amplia que la que podría venir dada de su anterior mecanismo de elaboración; porque negar la voluntad de inscribir en los Presupuestos de 1986 unas contrapartidas sociales importantes y una duplicación de las cantidades, como mínimo, destinadas a la cobertura del paro; porque negar en la faceta dinámica del pacto su capacidad de movilizar y aglutinar socialmente a toda una serie de sectores sociales que pueden ver reflejadas sus reivindicaciones en él, negar todo esto es ceguera política, es persistir en una actitud destructiva, elusiva, autojustificatoria, en suma, de las propias posiciones.

Yo tenía, evidentemente, articulada una intervención que se extendía a otros aspectos del pacto en una enumeración analítica desde esa vertiente —insisto— de salvedad de aspectos estratégicos no contemplados y de puntualidad y concreción de mínimos en una serie de materias sectoriales. Evidentemente no se trata de un pacto absolutamente comprensivo de todos estos temas.

Hay temas, efectivamente, no contemplados y que se dejan a la influencia y a la decisión de las distintas fuerzas políticas. Pero no tengo, evidentemente, el menor inconveniente en salir al paso de la intervención del señor Brito, de la sorprendente intervención que a lo largo de esta mañana el señor Brito ha vertido en esta Cámara centrándose en la participación política de la izquierda en este pacto. A mí me puede caber la duda de si efectivamente la intervención del señor Brito se puede tomar en serio, es decir, una intervención donde el peso de los argumentos subjetivos pesa sobre otra consideración o si es una intervención en que una vez más hemos de constatar ese acusado componente de exhibicionismo electoralista que caracteriza a menudo las intervenciones del señor Brito. Yo, evidentemente, no tengo gran facilidad

para convertir en una sucesión de gacetillas y de frases más o menos hechas y de lugares comunes mis intervenciones parlamentarias.

El señor Brito habla del *pacto del centauro*. Yo, en ningún momento, excuso mi responsabilidad política en este pacto ni la responsabilidad incluso de que salga mal. He dicho que he defendido siempre una línea política que haga posible este pacto, porque refleja las mayorías, sociológica y políticamente, posibles en Canarias y no rehuyo en modo alguno estas responsabilidades, pero caer de ahí en el *pacto del centauro*, caer en deformaciones absolutamente maniqueas, con un generoso reparto de papeles, en el que el señor Brito se entroniza en el nacionalismo popular y nos arroja a los otros del *paraíso* —posiblemente la dialéctica del *paraíso* no es ajena, en absoluto, tampoco al señor Brito— es un poco grotesco, señor Brito.

El señor Brito ha operado aquí como un caballo desbocado, símil o contrasímil del centauro. Caballo desbocado que por querer atar cada una de sus patas a objetivos enormemente alejados corre el riesgo permanente de caer de bruces en el suelo.

Él pregunta que qué fue del espíritu del 22 de junio. Señor Brito, lo mantenemos, al espíritu del 22 de junio no se renuncia en este pacto. Y yo le pregunto a usted, señor Brito: ¿qué fue del pacto de legislatura que su fuerza política quería articular y que desde nuestra posición política —y así lo expusimos reiteradamente— era un nivel inferior, más precario, un *cheque en blanco* al Gobierno socialista? Porque usted quería pactar, otra cosa es que hayan creído los demás que usted quería pactar.

Y aquí, evidentemente, tenemos que asumir una reflexión importante, señor Brito: hay que tener credibilidad. Y hay una serie de fuerzas políticas que no han vetado su presencia, pero que, realmente, tienen serias dudas de que usted quisiera pactar constructivamente. Tenían más bien la sospecha de que usted quería reventar, porque usted como reventador político hay que reconocer que tiene una dilatada y acreditada trayectoria, señor Brito.

*No hay peor ciego que el que no quiera ver.* Su incapacidad para ver en el pacto de progreso la más mínima iniciativa progresista es, en estos momentos, una descalificación de su actitud política, una calificación que abunda en este carácter sistemáticamente destructivo. Si usted cree que en estos momentos en Canarias nos podemos permitir el lujo de hacer tabla rasa de todas las posibilidades que tenemos de reconducir determinadas políticas interesantes para el conjunto de nuestro pueblo a cauces constructivos; si usted es capaz de convencernos de que lo que hay que hacer es continuar con lo que usted viene haciendo desde hace mucho tiempo, simplemente cultivar un desgaste —a veces con móviles objetivos, pero a base en otras ocasiones meramente gratuito— del Gobierno,

efectivamente tenemos grandes discrepancias. Usted ha apostado por una política de no querer ver nada, de no querer ver la más mínima iniciativa progresista, de apurar el desgaste y, en definitiva, de prepararse para una nueva confrontación electoral. Nosotros, empero, creemos que ahora es posible reconducir determinadas políticas y hemos orientado nuestras iniciativas en ese sentido.

No somos nosotros, por lo tanto, los que tenemos que dar explicaciones, señor Brito, de por qué hemos pactado con el Partido Socialista. Tendrá usted que aquí ahora y en adelante ser el que dé explicaciones, porque se ha transformado usted en la única fuerza política de izquierdas que hace causa y hará causa, al parecer, en lo que queda de legislatura con la derecha. Ése es su papel, no el que arbitrariamente quiera usted adjudicarse repartiendo disfraces de nacionalismo popular o similares.

Por eso, en definitiva, y terminado, yo no tengo nada que ocultar en este pacto, con sus riesgos, que los tiene, evidentemente; estimamos que es una vía útil y constructiva para reconducir políticas y errores del pasado cuya denuncia no hemos escatimado en ningún tiempo. No estamos ocultando absolutamente nada.

Y en último término, señor Brito, si usted tiene sospechas de que ocultamos algo, yo le propongo para despejar sus dudas un pacto de intercambio de secretos: yo le confieso a usted los protocolos inconfesables de este pacto si usted me cuenta su pacto con don Manuel Hermoso en las elecciones locales y autonómicas de 1983 a espaldas de la coalición UPC-AC. Sería un pacto enormemente fructífero, enormemente clarificador (*Rumores en la sala.*).

**El señor PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor!

Don Oswaldo Brito tiene la palabra para contestar a las alusiones. Tres minutos, don Oswaldo (*Rumores en la sala.*).

¡Silencio, por favor!

**El señor BRITO GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señores diputados.

Don Gonzalo Angulo: usted sí que sabe de bailes de disfraces. Mire usted, usted ha sido no un reventador político, usted ha sido un espectro a la búsqueda del infinito político posible; usted ha arrasado, como auténtico caballo y reventador, realidades tan importantes en Canarias como el Sindicato Obrero Canario, como la Unión del Pueblo Canario y acaba usted de reventar su última posibilidad política en esa búsqueda infinita, desesperada, de *un lugar al sol*, y eran los restos de la Unión del Pueblo Canario-Asamblea Canaria. Sus compañeros restantes de los restos de la Coalición, el Partido Comunista de don Ignacio Gallego y Asamblea Canaria han denunciado públicamente su postura, su postura de intriga y de destrucción

de todo lo que tuviese de posibilidades una unidad de la izquierda en Canarias.

¿Que usted no me toma en serio?, ¡es su problema! Yo hace tiempo ya que evidentemente —tomándole en serio, porque soy más respetuoso en eso que usted, sigo tomándole en serio— no me tomo en serio muchas cosas de las que usted ha venido reiterando y afirmando en esta Cámara. ¿Que he sido yo el que ha planteado un tema de acorralar al Gobierno? Léase usted el *Diario de Sesiones*, señor Angulo. Usted ha sido no un reventador, usted ha sido un *tridente* permanente y desesperado por arrinconar al Gobierno para luego buscarse usted *un lugar al sol*. Eso es lo que tiene usted que explicar. Porque el día 22 mire usted que repartió auténticos *regáleos*, descalificaciones y ataques al Gobierno que ahora usted trata de sustentar. ¿Qué ocurre? Que el pacto no estaba todavía maduro, las conversaciones no estaban claras, usted todavía no tenía claro qué lugar iba a tener en esas negociaciones que ya llevaban tiempo planteándose con Asamblea Majorera y también, concretamente, con el Partido Comunista, y que eran públicas y notorias.

Gacetillas, lugares públicos, exhibicionismo político. La verdad es que hay que reconocer que no todos estamos en condiciones de exhibimos; yo lo comprendo. Pero, efectivamente, si a exhibicionismo político llama usted el defender unas posturas determinadas, el plantear unas alternativas concretas, y aquí se han presentado y se han definido, bueno, pues muy bien, efectivamente eso es exhibicionismo político y realmente todos los políticos tienen algo de exhibición en sus planteamientos cuando están defendiendo sus alternativas, porque ésa también es su función y nadie tiene que asustarse de ella.

Deformaciones maniqueas. Usted concretamente utiliza un lenguaje realmente salido del fondo más negro de los famosos sepulcros blanqueados con el cual usted tantas veces nos deleitaba en aquellas tremendas, cansinas y revoltosas reuniones de la UPC. Usted veía cadáveres políticos aparecer por todos lados. En este momento reflexione usted, señor Angulo, si usted no está entrando en lo más negro, en lo más profundo de esos sepulcros no tan blanqueados.

Mire usted...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Brito, por favor, van tres minutos.

El señor BRITO GONZÁLEZ: ...*(Ininteligible.)* se tenga la misma posibilidad, por lo menos, de terminar y concretar algunas cosas.

El señor PRESIDENTE: Le doy la máxima posibilidad que tiene el Reglamento, señor Brito: tres minutos.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, termino ahora mismo.

Mire usted, ¿hay que tener credibilidad? Pues sí, quizás la credibilidad habría que constatarla a nivel de esos datos de encuesta que algunos han guardado celosamente y que a algunos también les ha preocupado muy inquietos ante la posibilidad de desaparecer del espectro político. Sería interesante conocerla con anterioridad, porque sí la conoce el Gobierno.

¿Riesgo de caer de bruces en el suelo? Mire usted, como usted me ha colocado claramente en el *paraíso* y me ha rodeado de una aureola de tipo casi casi seráfica, pues muy bien, yo pienso que tengo riesgo, pero en todo caso siempre tendré mayor altura para ver los acontecimientos y ver su caída que usted ver la mía. Eso, señor Angulo, por más que le duela, yo lo tengo claro. Usted se ha lanzado, evidentemente desesperado, y ha centrado casi la mitad de su intervención en dedicarme una serie de epítetos y de calificaciones y de descalificaciones. No me preocupa en absoluto.

Yo sí le puedo decir, porque es público y notorio y está en los periódicos y en declaraciones de ustedes, que había contrapartidas para direcciones generales, que había contrapartidas para determinados planteamientos presupuestarios. Eso es público y notorio, ha salido en la prensa en declaraciones de los propios pactantes, y a eso me refería que no se había planteado.

Yo con don Manuel Hermoso he hablado concretamente en dos ocasiones. Si usted tiene prueba alguna de ese pacto yo le reto a usted públicamente a que lo demuestre, y lo demuestre de forma fehaciente y palmaria. Yo sí tengo demostración práctica de este pacto, porque usted lo ha salido a defender aquí clara y palmariamente. Si usted tiene esa prueba, don Gonzalo Angulo González, yo a usted lo desafío públicamente, con los medios de comunicación precisos, para decir concretamente que eso es verdad. Mientras tanto yo tengo, lamentablemente y con el máximo respeto parlamentario, que decir que usted es (...) *(No se hacen constar dos palabras, en cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, por favor, retire esa palabra.

El señor BRITO GONZÁLEZ: La retiro, la retiro, evidentemente, diciendo que el sentido es que cuando se dicen las cosas de forma equívoca y sin pruebas, eso tiene un nombre.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Que no conste esa palabra en el *Diario de Sesiones*.

El señor BRITO GONZÁLEZ: ¿La última?

El señor PRESIDENTE: No, la palabra (...) (*No se hace constar una palabra en cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia.*), señor Brito. Muchas gracias.

El señor ANGULO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Vamos a conceder un minuto a don Gregorio Toledo y un minuto al señor Angulo por alusiones, pero estrictamente contestando la alusión y la exposición hecha por don Oswaldo Brito. Estrictamente, por favor.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Yo tengo que, como primera medida, felicitar al señor Presidente porque está recogiendo usted los primeros frutos de ese pacto, de conseguir este debate...

El señor PRESIDENTE: La alusión, señor Toledo, ¿a quién es la alusión, señor Toledo? (*Risas en la sala.*)

Diríjase usted, su Señoría, diríjase a don Gonzalo Angulo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Yo creo que nunca está de más, si rompemos un poco la tensión de este Parlamento, de empezar a felicitar al señor Presidente por los frutos de este pacto, que creo que son evidentes.

Señor Angulo, también desde el más profundo respeto y consideración que usted siempre me ha merecido por su enorme coherencia política que ha demostrado hasta la saciedad en este Parlamento, luchando en la defensa de esos intereses ideológicos, y que usted sabe que yo lo comparto y lo respeto. Pero bien, también quiero decirle —con ese profundo respeto— que estamos empeñados en la construcción de un proyecto político que contemple a la región canaria, y hay que definir aquí quiénes tienen —estas fuerzas políticas que están representadas— quiénes tienen seriamente ese planteamiento que es responsable y que lo vamos a intentar, y estoy de acuerdo con usted en que no puede haber una fuerza regional en esta Cámara que no tenga un proyecto de política regional. Y yo lo invito a usted al próximo congreso nuestro, que no lo podemos decir antes, porque de ahí va a salir una política probablemente que va a aportar mucha más imaginación que las políticas regionales que aquí se han defendido hasta el momento y que, a las pruebas me remito, no han podido satisfacer las demandas de toda índole que tiene esta comunidad autónoma canaria.

Por otro lado, señor don Gonzalo Angulo, está más que claro que usted ha pactado y usted es consciente y le preocupa la trascendencia de ese

pacto, habida cuenta de las actitudes demostradas a lo largo y a lo ancho de esta legislatura. Yo estoy convencido de que usted no se siente cómodo y usted va a defender esos intereses. ¡Ojalá los consiga! También es responsabilidad de ese pacto firmado en primer lugar por el propio Gobierno canario y el partido que lo apoya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Angulo?

El señor ANGULO GONZÁLEZ: En ningún momento, señor Toledo, he negado públicamente que este pacto como novedad novedosa, valga la redundancia, incorpora niveles de incertidumbre que estamos dispuestos a asumir. Y estamos, incluso, también dispuestos a recibir críticas, por supuesto críticas leales, críticas honestas, críticas no descalificadoras ni de adjudicación gratuita de papeles más o menos maniqueos. Usted sabe, igualmente, que yo respeto a su persona y a la fuerza política que representa, pero tiene que estar de acuerdo en que la afirmación que yo hago del papel de las izquierdas en la configuración de la unidad política de Canarias, lo hago desde una convicción y de que ustedes, clases y sectores en algunos casos con representaciones progresistas en las islas, han sido incapaces, históricamente, de fraguar esa unidad política de Canarias.

Respecto al segundo *round* del señor Brito, conocimientos tiene la cámara, elementos de información suficiente, para saber quién es quién en esta Cámara, la trayectoria política de cada uno y demás. Que desconozcan mi trayectoria política y la de mi partido desde el PCU en 1977, pasando por el Sindicato Obrero Canario, pasando por UPC, a la cual usted se sumó en las épocas de las *vacas gordas*, cuando vio, en fin, ya determinadas expectativas, nos podrá criticar muchas cosas, pero en modo alguno la generosidad para ampliar, sobre bases de lealtad política, nuestros espectros de alianzas y en función fundamentalmente de superiores miras; no de mezquinas miras de quienes precipitadamente han querido cortar la parte de su pastel y afianzar su propio territorio.

No tengo nada, absolutamente nada que contestar sobre sus acusaciones ni que retirar las que yo he hecho. Hay cosas de evidente notoriedad en la isla de Tenerife sobre actuaciones, sobre directrices, sobre reparto de votos, sobre quién es el Secretario General de ATI, antiguo y estrecho colaborador suyo, etcétera, etcétera, etcétera. Así que cuando hable de nacionalismo popular, señor Brito, estreche un poquito más la boca, por favor. Usted se siente cómodo en el *paraíso*, investido en la virginidad del *paraíso*. Del *paraíso* cayó Lucifer por pecado de soberbia, señor *vítreo* (*Risas en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Señorías, quiero hacer desde esta Mesa una llamada a la cortesía parlamentaria. Por favor, ruego a los señores diputados que a partir de ahora tengan más en cuenta esa regla, sagrada en un Parlamento, que es la cortesía parlamentaria.

Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor candidato a la Presidencia del Gobierno.

Antes de entrar en la valoración que nos merece el discurso de investidura, estimo que es necesario hacer una breve reflexión sobre la crisis que afectó al anterior Gobierno y que acabó, irremediablemente, con la dimisión de su Presidente. Porque dicha reflexión pone de relieve los errores cometidos, la falta de una línea política definida y, sobre todo, la posición voluntarista de pretender gobernar en minoría.

Creemos que el mayor error cometido por el gobierno dimisionario fue su firme creencia de que podía dirigir los destinos del archipiélago con sus 27 diputados, buscando las alianzas parlamentarias coyunturales que le permitieran obtener mayorías cambiantes e inestables. Indudablemente tal concepción de gobierno impedía la clarificación y definición de una línea política gubernamental coherente con la ideología política del partido gobernante y acorde con la demanda de los sectores mayoritarios de la sociedad canaria que no se sentían representados por el Gobierno socialista dimisionario.

El Partido Comunista de Canarias, después de analizar la grave situación derivada de esa forma de gobernar y consciente de la voluntad política de diversos grupos progresistas de esta Cámara de contribuir a la solución de los graves problemas que afectan a las estructuras institucionales, económicas y sociales del archipiélago, hicimos —hace ya algún tiempo— nuestra oferta de un pacto de progreso sobre una mayoría parlamentaria de izquierda presente en esta Cámara.

Después de la derrota sufrida por el Gobierno en la Ley de Presupuestos de 1985 estaba clara la inviabilidad de continuar gobernando en minoría. Lo verdaderamente incomprensible fue que el Gobierno no se percatase de esa evidente realidad; al menos sus acciones y manifestaciones así lo evidenciaban. Las derrotas posteriores sufridas por el Gobierno fueron el lógico corolario de la constatación por parte de la Oposición de que el Gobierno se encontraba en serias dificultades para proseguir la política de acuerdos coyunturales, después de la evidencia de que los pactos con determinado grupo parlamentario para la aprobación de los segundos presupuestos no tenían continuidad. De ahí que la crisis planteada por la dimisión del Presidente del Gobierno la consideramos positiva, porque iba a permitir al partido gobernante una seria

reflexión en el ecuador del mandato legislativo y poner fin a una manera de gobernar indefinida y ambigua, que, como dijimos hace algunos meses en esta Cámara, se reducía a administrar más que a gobernar.

Inevitablemente esta reflexión tenía que desembocar, por coherencia, en la búsqueda de soluciones a la crisis dentro de la línea de progreso que demanda la sociedad canaria. El Partido Comunista de Canarias, fiel a su oferta de pacto de progreso y convencido de la idéntica posición de otros grupos de izquierda con representación en esta Cámara, puesto que habíamos concertado el contenido de ese posible pacto, volvió a reiterar al Partido Socialista la necesidad del mismo. La necesidad de este pacto de progreso es perentoria si tenemos en cuenta que Canarias se encuentra en una encrucijada histórica que demanda la más amplia confluencia política y social para abordar los problemas que plantea el futuro y que se derivan de la entrada de Canarias en la Comunidad Económica Europea. Ello nos obliga a configurar un nuevo marco de relaciones económicas que han de afectar a la hacienda canaria —la Agricultura, la Pesca y la Industria—. Hemos planteado la necesidad de un nuevo consenso de las fuerzas políticas, económicas y sociales canarias, en esta nueva etapa abierta con la entrada de Canarias en el Mercado Común. Este consenso ha de basarse en la llamada opción dos, aprobada por mayoría abrumadora de este Parlamento el 1 de diciembre de 1983, y que nos permitirá seguir exigiendo los acuerdos adoptados. El pacto de gobierno firmado con el Partido Socialista contempla la iniciativa del Gobierno para la corrección de los aspectos no satisfactorios —contingentes y precios de referencia— derivados para algunos sectores de exportación. Y que ha de imponer en concreto:

1. A partir de marzo de 1986 hasta el 1 de enero de 1990 es posible renegociar precios de referencia y contingentes.

2. Desde ahora hasta el 1 de enero de 1986 habrá que concretar los productos agrarios canarios destinados al consumo interior que pueden beneficiarse de tarifa especial y derechos reguladores.

3. También desde ahora y hasta el 1 de enero de 1986 habrán de concretarse los productos industriales fabricados en Canarias que pueden igualmente beneficiarse, como mínimo, hasta 1983 y con posible prórroga posterior de la tarifa especial.

Por último, en lo que se refiere al sector agrario, al quedar fuera de la Política Agraria Común van a poder mantenerse, a diferencia de lo que ocurrirá en el resto de España, medidas propias de fomento y sostenimiento, avanzando seriamente en la formación de un FORPA canario.

Por todas estas razones, los comunistas canarios seguimos opinando que la opción dos es la única salida seria y coherente para las relaciones de Canarias con la CEE.

Esta nueva coyuntura histórica, consecuencia de la entrada de Canarias en el Mercado Común, es un reto a las fuerzas políticas, sociales y económicas canarias para una nueva reestructuración económica del archipiélago, adaptada a las nuevas circunstancias y que debe tener, a nuestro entender, dos soportes fundamentales, que han de utilizarse como instrumentos definidores de esa nueva estructura económica y que son, por un lado, el Plan de Desarrollo Regional y, por otro, la Ley de Aguas. Y entendemos que ambos instrumentos están íntimamente interrelacionados. Es decir, que el desarrollo económico de Canarias no puede llevarse a cabo si, paralelamente, no se abordase y definiese concretamente la Ley de Aguas para Canarias, que, para nosotros, es la piedra angular de cualquier cambio. Por todo ello, valoramos positivamente los aspectos del discurso de investidura referentes a este tema y el compromiso del futuro Gobierno de presentar a esta Cámara el proyecto de ley de aguas con un contenido progresista y basado en los principios recogidos en el pacto.

Otro de los retos con que se enfrenta la sociedad canaria es el gravísimo problema del paro que afecta casi a la cuarta parte de la población activa, especialmente a los jóvenes. De ahí que en el programa expuesto por el candidato a la Presidencia se hace un especial hincapié en las medidas protectoras del empleo, y concretamente en la asignación para los nuevos presupuestos de 1.500 millones de pesetas, como mínimo, destinados al fomento del empleo para trabajadores en paro que no perciben ninguna asignación de la Seguridad Social.

Esta iniciativa de lucha contra el paro debe englobarse por el nuevo Gobierno en el marco de una mayor sensibilidad a los amplios sectores populares canarios golpeados por la crisis y que viven en situaciones graves de marginación económica y social.

En otro orden de cosas tenemos que valorar el nuevo marco de regulación institucional de Canarias que ha de definirse en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, basado en la unidad de Canarias y en la más amplia descentralización administrativa que demanda un territorio fragmentado en siete islas y sobre la que ha de desarrollarse la autonomía de Canarias que ha de ser asumida por todas las fuerzas políticas.

De ahí que observamos con preocupación la posición insularista de la derecha canaria: unos, manifestando abiertamente su posición insularista y otros, de una forma solapada que se pone de manifiesto en la toma de postura ante temas concretos que refleja ausencia de una concepción canaria del poder. Hacemos un llamamiento a la derecha, a la reflexión, en aras del robustecimiento de la autonomía canaria. Porque, señores de la derecha canaria, hay que ser serios; no se puede ser auto-

mistas cuando se está en el poder y ser insularistas cuando se está en la Oposición por razones puramente electoralistas. Porque todos recordamos que cuando ustedes estaban en la UCD y gobernaban en la Junta de Canarias, se ponían de acuerdo en menos de lo que *canta un gallo* a la hora de repartirse las prebendas. Y esos que estaban en la UCD son los mismos que ahora enarbolan la bandera del insularismo.

Yo creo que el pueblo canario no se va a dejar engañar por segunda vez. El pueblo canario entiende cada día mejor que Canarias es un solo pueblo, que tiene que estar unido y que esa unidad ha de basarse en la solidaridad. Es la única salida que tenemos como comunidad.

Por último, queremos destacar la importancia de la nueva hacienda canaria concebida, no sólo como instrumento fiscal, sino también como un instrumento político para la reforma estructural de la economía canaria. El acuerdo de progreso firmado por el Partido Socialista tiene un contenido preciso que ha de cumplirse. No es un simple pacto de gobernabilidad; éste es consecuencia del cumplimiento del acuerdo programático de progreso.

Para el Partido Comunista de Canarias y para la izquierda en general, este acuerdo debe ser un compromiso de lucha y de participación de todo el movimiento social, uno de cuyos instrumentos ha de ser el Consejo Económico y Social. El programa de progreso necesita de un gobierno decididamente austero, sin arrogancias, dialogante con todos los sectores sociales interesados en resolver la crisis, pero firme y sin concesiones en los frentes esenciales de la política progresista acordada.

Señor Brito, no nos ha sorprendido en absoluto su intervención; la esperábamos con toda tranquilidad. Nosotros hemos firmado un pacto de progreso, no un pacto de izquierda, que es muy diferente, y usted lo sabe, señor Brito. Ni hemos renunciado ni renunciaremos jamás a nuestro sentido revolucionario ni a nuestro afán de cambiar la sociedad. Eso que quede claro. Pero somos conscientes de que Canarias necesita una visión progresista para resolver los graves males que le afectan y que sólo lo pueden hacer los grupos de izquierda que se encuentran en esta Cámara y de los que usted se ha automarginado y que no quiere participar.

Y usted se ha contradicho en su afirmación, porque, efectivamente, usted o su representante estuvo presente en las reuniones previas que mantuvimos todas las fuerzas de izquierda de Canarias. Y yo ignoro si contra usted hubo algún veto, pero lo que sí es cierto es que usted proponía un pacto de legislatura solamente con un consenso de determinadas cuestiones —y eso es cierto y se puede comprobar—, lo cual sí era entregar un *cheque en blanco* al Partido Socialista. Nosotros preferimos un pacto concreto y determinado, de puntos esenciales que consideramos que forman parte de un

programa a desarrollar. Y no se preocupe usted por la posición o la decisión de la dirección del Partido Comunista de España: está perfectamente informado. Y es más, le digo que el Partido Comunista de Canarias tiene la suficiente autonomía para resolver los problemas que afectan a Canarias desde su punto de vista, y siempre hemos sido respetados por la dirección del partido.

Y en cuanto a la convergencia, señor Brito, en nuestros cálculos jamás ha entrado la posibilidad de converger con el Partido Nacionalista Canario, porque las diferencias esenciales que nos separan son muy grandes para converger con usted.

Por ello participamos en este compromiso con la voluntad de despertar nuevas ilusiones en todos los canarios y en especial en los jóvenes, y nos comprometemos única y exclusivamente con el programa por el que lucharemos para su cumplimiento.

Y terminamos afirmando que este acuerdo de progreso no supone la solución definitiva de los males profundos que aquejan a la sociedad canaria. Por lo tanto, huimos de fáciles triunfalismos, pero, indudablemente, estamos convencidos de que sentamos las bases para abrir caminos a soluciones definitivas a medio y a largo plazo.

Por lo tanto, vamos a votar a favor del candidato a la Presidencia del Gobierno canario y contará siempre con nuestro voto en la medida que los acuerdos programáticos se cumplan.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanjuán.

*(El señor Brito González indica su deseo de intervenir.)*

¿Dígame, señor Brito?

**El señor BRITO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, he sido contradicho claramente en torno a un planteamiento que yo afirmé antes. Quisiera tener derecho a clarificarlo. Aparte, se ha hecho una alusión a una automarginación que no es cierta. Yo en este sentido pienso que, conforme al artículo 71, tengo derecho a clarificar ese tema, porque he sido contradicho en argumentos que yo he expresado con anterioridad.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a concederle dos minutos, señor Brito, para que conteste de conformidad con el artículo 71. Pero muy brevemente, por favor.

**El señor BRITO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, muchas gracias.

Al señor Sanjuán tengo que decirle que su afirmación de automarginación no es cierta, no es cierta en forma alguna. Nosotros estuvimos en tres reuniones —no estuve yo presente, estuvo nuestro

responsable, el Secretario de Organización nacional de Izquierda Nacionalista Canaria —no del Partido Nacionalista Canario, como ha dicho su Señoría, quizás por error—, y no ha habido automarginación de nada ni propuesta de pacto de legislatura. Nosotros lo que planteamos en concreto era un acuerdo donde todos los proyectos de ley se consensuaran previamente a su presentación a esta Cámara, como comisión previa, no entrar en el Gobierno y atar los cabos suficientemente para que ese pacto no pudiese ser utilizado por el PSOE como un *cheque en blanco*. Eso fue lo que se planteó y ustedes, concretamente, en la última reunión quedaron pendientes de transmitir ese tema al Partido Socialista Obrero Español, y todavía estamos esperando; y ustedes han pactado y no hablaron con nadie más al respecto. Pero es que, en definitiva, no ha habido automarginación. En concreto, el partido que presentaba su candidato lo dijo con claridad el 22 de junio y a partir de ese momento no ha habido, ni oficial ni oficiosamente, ningún contacto respecto a intentar buscar ningún tipo de acuerdo ni siquiera diálogo. Así que aquí no ha habido autoexclusión. Ustedes han consentido que se fraccionaran las fuerzas de izquierda en una alternativa de conjunto, porque a ustedes les interesaba un determinado tipo de acuerdo con unas condiciones que sí que a nosotros nos parecían, y nos siguen pareciendo, un *cheque en blanco*.

Por tanto, aquí las cosas deben de quedar claras y no tratar de confundir ni engañar, y esas reuniones tuvieron lugar, para que se sepa, en el despacho de don Gonzalo Angulo y hubo tres reuniones al respecto, donde también estaba Asamblea Canaria y el Partido Comunista de los Pueblos de España. Y las tres fuerzas, no solamente nosotros, rechazaron el planteamiento del pacto como se planteaba, porque entendíamos que era un *cheque en blanco*, no solamente nosotros.

Y respecto al tema de lo que pueda ocurrir en ese intento que está planteado de un frente amplio de izquierdas, bueno, nosotros, una posición de izquierdas, por más que digan o traten de descalificar ustedes una posición nacionalista, evidentemente desde ahora hemos planteado y hemos observado que el planteamiento, que no nos ha sorprendido, rompe cualquier posibilidad de ese planteamiento en los próximos eventos electorales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, gracias.

*(El señor Sanjuán Hernández solicita el uso de la palabra.)*

Señor Sanjuán, sí. Un minuto, señor Sanjuán, muy brevemente.

**El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Señor Oswald, yo no sé si su representante en esas reuniones lo habrá informado

correctamente, pero hay varias fuerzas que pueden constatar lo que yo acabo de afirmar. Usted proponía un pacto de legislatura y solamente consentía acuerdos parciales para determinados temas principales de Canarias. Pero usted proponía un pacto y en lo demás había un *cheque en blanco* al Gobierno. Nosotros preferimos el acuerdo programático con puntos concretos y concisos que facilitaba un seguimiento. Y es más, hay un pacto, pero también hay una comisión de control para seguir ese pacto que usted soslaya, lo aparta porque no le interesa.

Y por último, usted —y eso nos consta a todos— siempre ha vetado la participación del Partido Comunista en pactos electorales a nivel de Canarias. Eso lo sabemos todos. Y conocemos también su anticomunismo radical, eso está claro.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En todo caso, les recuerdo a sus Señorías que estamos debatiendo el programa político del candidato, señor Saavedra; que los temas internos de partido, como el Parlamento tiene dos sedes o dos edificios, pues no es justamente en este edificio donde deben debatirse.

El señor Saavedra tiene la palabra.

**El señor SAAVEDRA ACEVEDO:** Señor Presidente. Señorías.

Quiero responder no sólo a los miembros del Grupo Izquierda Canaria, sino también a la intervención del representante de Asamblea Majorera que no había olvidado, no era descortesía parlamentaria, sino, simplemente, que quería agruparlos en la respuesta, como agradecimiento por el apoyo que prestan a mi candidatura.

Comparto el análisis que ha hecho el señor Angulo sobre los antecedentes que han llevado a la crisis del 22 del pasado mes, e igualmente la valoración de esa crisis que ha hecho el señor Sanjuán. Creo que era una crisis necesaria, que era imprescindible la clarificación de la vida política y, en especial, de la vida parlamentaria en Canarias, y creo igualmente necesario contar con un gobierno que, apoyándose en una mayoría parlamentaria estable, tuviese el poder en sus manos para, efectivamente, dirigir con eficacia los problemas que requieren inmediatas respuestas.

El acuerdo programático de progreso creo que recoge los puntos imprescindibles sobre los que, por parte del Gobierno que se forme, va a haber un estricto cumplimiento de los mismos y el mecanismo de seguimiento creo que facilita la posibilidad de que no nos desviemos en absoluto de tales principios y hay ahí ya en ese acuerdo una serie de puntos que configuran las leyes imprescindibles e inmediatas que van a venir a esta Cámara y que en esas comisiones donde estén presentes los partidos firmantes del acuerdo de progreso se debatirán las concreciones, los detalles, los puntos que conside-

ramos más oportunos, con el fin de traer aquí una ley que responda a esas fuerzas que han firmado el pacto y de que —repito— es mi voluntad y la de mi partido no desviarnos en absoluto y, además, interpretarlo con arreglo al espíritu que ha llevado a las fuerzas firmantes a su plasmación.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Saavedra.

Grupo CDS-Centro Democrático y Social. Señor Fernández, tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN:** Señor Presidente. Señorías. Señor candidato.

Señor Pizarro, para un hombre que se ha declarado agnóstico desde esta misma tribuna numerosas veces, como usted, debe ser un sentimiento, por lo menos, extraño verse en principio expulsado del *paraíso* y ahora de nuevo asistir a su resurrección, aunque esto suponga, por lo menos para algunos, quedarse situados en el limbo de lo desconocido.

Señor candidato, dicen los muchachos de mi tierra algo que, a lo mejor, dicen los muchachos de todas las Islas Canarias: que *a la tercera va la vencida*. Asistimos a su tercera investidura en un corto período de tiempo. Y hay que reconocer que usted ha tenido la habilidad política de asistir a su investidura por tercera vez usando el mismo traje y sin que el traje pase de moda. Esto es un mérito que a mí no me duele reconocer y que tengo enorme satisfacción en constatar.

Usted ha hecho —y lo veremos después— en muchos casos idéntico, literalmente idéntico discurso del que hizo en el pasado. A nuestro modo de ver ha hecho un discurso *aideológico*, un discurso que estoy seguro puede ser asumido en su práctica totalidad por fuerzas situadas desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda. No podía ser de otro modo, cuando ese discurso de investidura fue preparado cuando todavía no estaba claro hacia qué lado del espectro político iba a desplazarse el pacto de gobierno que usted se proponía realizar.

Asistimos a su tercera investidura, consecuencia de una dimisión, y uno debe preguntarse y reflexionar en voz alta: ¿qué ha cambiado desde entonces? ¿Qué hay ahora que no existiera hace un mes? ¿Cuáles son las circunstancias nuevas que ahora han hecho posible lo que no lo era hace un mes? La respuesta a estas preguntas que cada uno debe hacerse para sí mismo nos lleva a la conclusión de que usted realizó una dimisión estratégica con vistas a quién sabe que objetivos; desde luego con el objetivo de ganar imagen, y ahí están los datos de qué ha ocurrido con su dimisión en los medios de comunicación nacionales de, prácticamente, todas las comunidades autónomas españo-



las, para ahora presentarse desde una posición re-  
dentorista, como un salvador de la patria —poco  
menos—, tentación que, desde luego, ni es nueva  
en usted ni ha sido nueva en la historia de España.

A mi modo de ver, en su comportamiento polí-  
tico, señor Saavedra, es fácil detectar enormes con-  
tradicciones en el curso reciente de la historia ca-  
naria. En junio de 1983 usted fue investido Presi-  
dente con los votos de una serie de fuerzas políticas  
que son las mismas, en un 50%, que ahora le vuel-  
ven a investir en el 85. ¿Por qué se rompió el pacto  
con Asamblea Majorera de junio del 83? ¿Cuántos  
pactos han firmado ustedes con Asamblea Majorera  
desde entonces? ¿Qué tiene este pacto de ahora que  
no tuvieron aquéllos? Porque estamos hablando de  
un pacto político que esta Cámara todavía no ha co-  
nocido; aquí hemos conocido su discurso de invest-  
tura, pero está todo por saber de cuál es el pacto  
que ustedes han suscrito. Algo no funciona, señor  
Saavedra: ¿o entonces, en el 83, se hizo mal y por  
eso fracasaron o ahora se ha hecho igual y quién  
garantiza que no volverán a fracasar?

En diciembre del 84 usted expulsó del *paraíso*  
a una serie de fuerzas que llamó insularistas —en  
diciembre del 84 fue aquella famosa expulsión—;  
en enero del 85 usted dijo: "sólo pactaré con fuer-  
zas de ámbito regional"; en febrero del 85, en un  
arrebato de no sé qué cosas, dijo usted: "no pacta-  
ré más con la derecha"; en marzo del 85 comienza  
a hablarse aquí de un pacto de progreso, oferta,  
primero, solapada y luego más clara del señor  
Sanjuán, a la que usted, señor candidato, se mostró  
receptivo desde entonces. Desde entonces —abril,  
mayo y junio—, la tensión fue aumentando hasta el  
punto de condicionar la ruptura y su dimisión; en  
medio se provocan, se producen los piropos —qui-  
zás por el florecer de la primavera en mayo—, en  
mayo aparecen los piropos que usted dedica a am-  
plios sectores de la sociedad canaria: insultos,  
analfabetos, amenazas, etcétera, etcétera...

En junio y julio del 85 usted en Madrid, en  
la Televisión del señor Calviño, anuncia —y he vis-  
to anoche el vídeo—, anuncia un pacto con la iz-  
quierda y después de unos puntos sucesivos dice  
"moderada". Fue entonces cuando usted habló de  
los africanistas, de los independentistas y de los  
criollos. Ahora debería usted volver a explicar en  
la Televisión del señor Calviño con qué izquierda  
moderada ha pactado usted. Usted debe explicar  
que algunos diputados fueron elegidos en la misma  
coalición, que para que los españoles la conozcan,  
debe explicar que es aquella coalición que llevó al  
señor Sagaseta al Parlamento de la nación. Usted  
debe de explicar que Asamblea Majorera es aque-  
lla fuerza conocida en toda España por sus conti-  
nuos y frecuentes incidentes con la Legión. Y todo  
esto debe explicarlo.

Nosotros no nos sentimos aludidos ni por afri-  
canistas ni por independentistas, señor candidato.

Me sorprendió el calificativo de "criollismo", y lo  
he consultado en el *Espasa* —lo consulté entonces  
y lo consulté anoche otra vez— y hay muchas, va-  
rias acepciones de criollismo por las cuales mi  
grupo no se siente aludido; pero hay una que dice:  
"persona llana enemiga de los lujos y de la pom-  
pa". Si así fuera, en eso nosotros sí somos criollos,  
y desde luego usted nunca lo ha sido y, lo que me  
temo, nunca lleva camino de serlo.

Nosotros, continuamente a lo largo de la le-  
gislatura, hemos declarado nuestra vocación euro-  
peísta. En momentos clave de la vida política ca-  
naria hemos hecho alusión a aquella sentencia de  
Ortega que habla de la historia de los pueblos co-  
mo un vasto proceso de incorporación. Y hemos  
dicho en dos momentos puntuales que hacia Euro-  
pa sí, pero cómo, y en esas tesis nos mantenemos.

El 22 de junio, al final de aquel Pleno en el  
que usted, señor candidato, anunció su dimisión,  
CDS, yo mismo, desde esta misma tribuna, dije lo  
siguiente, tomando literalmente del *Diario de Se-  
siones*: "Mi grupo anuncia que ante cualquier  
eventualidad que en el futuro pudiera producirse  
en la vida política de Canarias participará en cual-  
quier fórmula política que haga posible el Gobier-  
no de esta comunidad autónoma".

A aquellas manifestaciones mías respondió ins-  
tantes después, minutos, dos o tres minutos después,  
el señor portavoz del Grupo Socialista entre otras,  
con las siguientes palabras: "El Partido Socialista no  
está dispuesto a ninguna renuncia de sus más firmes  
convicciones". Claro está, es sólo un ejemplo, un  
ejemplo más, de los excesos verbales y del dogmatismo  
a que nos tienen acompañados en ocasiones algu-  
nos portavoces socialistas. El Partido Socialista no  
está dispuesto a ninguna renuncia de sus más firmes  
convicciones que a uno le hacen meditar en qué pasó  
con el marxismo, qué pasó con la República, qué pa-  
só con la OTAN, qué pasó con tantas cosas. Jirones  
de firmes convicciones que cada día ustedes, señores  
socialistas, van tirando en el camino de su Gobierno.

Pero volvamos a la crisis provocada por la di-  
misión del señor candidato. Producida aquélla,  
CDS mostró abiertamente con toda claridad su dis-  
posición a participar en la búsqueda de las vías ne-  
cesarias para salir de la crisis. Esa disposición al  
diálogo fue recogida por el Partido Socialista y fru-  
to de ello fueron una serie de contactos y negocia-  
ciones con nosotros y con otras fuerzas políticas,  
como es obvio. Las fuerzas políticas canarias supi-  
mos encontrar, mediante el diálogo, una solución  
para una situación difícil. Usted, señor candidato,  
y su partido optaron finalmente por una opción de  
las varias que se ofrecían: un pacto de gobernabi-  
lidad con la izquierda canaria en la que participan  
con ustedes —los socialistas— los comunistas del  
Partido Comunista de España, los asamblearios ma-  
joreros y los revolucionarios canarios del señor An-  
gulo. Ésa, señor Saavedra, es su responsabilidad.

Ese pacto, que seguimos sin conocer, ha hecho viable esta nueva investidura presidencial, ese matrimonio —tal vez un matrimonio morganático, señor Saavedra— en el que, entre otras virtudes, de entre otras virtualidades, podrá encontrarse la celebración de unas nuevas *bodas de Caná*, en cuyo *banquete* tal vez el señor Angulo podrá conocer por fin en qué consistía aquella famosa vajilla —con uve, señora Palliser—, por la que tanto se interesó y de la que nunca el hoy señor candidato proporcionó completa información. Señor Angulo, en el próximo *banquete* conocerá aquello que tanto deseaba conocer y esperamos que nos lo cuente para que así todos podamos participar de su gozo.

Pero vayamos ahora a conocer un poco cuál ha sido, cuál es la posición de CDS ante la nueva investidura del candidato. He leído esta noche tres veces su discurso de hoy y algunas veces su discurso de investidura del pasado. No ha sido muy difícil porque hay páginas y páginas enteras repetidas literalmente. Pero vayamos adelante. Con vista a ello, con vista a estas conversaciones que hemos mantenido, los socialistas y CDS analizamos el contenido de algunas de las grandes leyes de singular importancia, que habremos de debatir en esta Cámara con el objeto de desarrollar y consolidar nuestra autonomía. De cara a la elaboración y aprobación de esas leyes nuestra posición política fue explicitada en el curso de aquellas conversaciones, y es bueno, creo, que las recordemos ahora para fijar públicamente, con *luz y taquígrafos*, nuestra posición. Esa será, obviamente, nuestra posición en el futuro y en la medida en que los proyectos legislativos sean asumibles por nosotros, participaremos —claro está— en lo que nosotros creemos que debe ser la construcción de Canarias.

Hablamos de la Ley de Cabildos. El Estatuto de Autonomía consagra a los cabildos como órganos de gobierno insular y señala taxativamente que los cabildos serán objeto de delegación y transferencia. Analizamos —y hoy lo recuerdo— las posibles vías, las vías de acceder a la transferencia, a las transferencias de los cabildos o a los cabildos. ¿Qué primará al final? ¿Esta filosofía, a nuestro juicio fiel traducción del espíritu y la letra del Estatuto de Autonomía canario? ¿Una filosofía como la del actual borrador de anteproyecto de Ley de Cabildos en la que se habla de encomienda, atribución y delegación, pero que no cita ni una sola vez por su nombre la palabra transferencia? —Habla una vez en otros términos—. ¿Una filosofía cabildista, a la que podría aspirar un grupo como Asamblea Majorera? ¿O una filosofía inspirada en los postulados comunistas expresados claramente por el señor Sanjuán en numerosas ocasiones, la última, y he estado viendo esta noche el vídeo de su intervención en el programa *La Clave* en la que dijo que "la derecha se mueve como pez en el agua en los cabildos" y apostaba por una consolidación de una autonomía

fuerte, dejando para el futuro, quizás después de 10 o 20 años, el tema del tratamiento a dar a los cabildos? ¿En qué línea nos moveremos?

Ley de Aguas. Con la Ley de Aguas se ha producido un debate que, a mi modo de ver, es un curioso concepto de progresismo. Se ha asimilado el dominio público de las aguas con progresismo en Canarias. Y yo a los que así se han manifestado debo recordarles que existe —y lo he estado leyendo anoche— un borrador de ley de don Gonzalo Fernández de La Mora, en aquellos tiempos en los que postulaba la declaración del dominio público de las aguas. Y otros intentos ha habido en la historia más reciente. CDS cree que el dominio público de las aguas es algo que ha sido aprobado por el Estado, por el Parlamento nacional; acatamos la decisión de los representantes del pueblo español, y en ese sentido así votamos en Madrid a favor de esa ley. Hemos dicho en esta Cámara que la peculiaridad canaria contempla en su estatuto algunos rasgos específicos en lo que se refiere a las aguas. Y hemos peleado en esta Cámara por la defensa de lo que creíamos y creemos son esos intereses canarios y esas especificidades canarias. Peleamos y perdimos, y esta Cámara consideró que nuestras tesis no eran las acertadas, por lo menos en la cuantificación de los votos que se produjeron, y acatamos aquella decisión de este Parlamento. A nuestro modo de ver, aceptado el dominio público de las aguas, en el desarrollo de la ley territorial a la que hemos de afrontar, cuyo desarrollo hemos de afrontar en el inmediato futuro, debe contemplarse el hecho diferencial que suponen los condicionantes originados por las aguas ya alumbradas, de las aguas subterráneas por alumbrar y las aguas superficiales. Esto es algo que debe ser recogido y desarrollado en la ley.

Apostamos por que toda esa economía sumergida que se mueve alrededor del negocio de las aguas aflore a la superficie, y deben de ser utilizados y aplicados instrumentos adecuados, como puede ser una amnistía fiscal que haga aflorar toda esa actividad y a partir de la cual cada cual debe moverse en el estricto cumplimiento de la ley y en el marco que ésta señale. Nosotros creemos que es preciso un control público de la actividad en beneficio de los usuarios y consumidores, en beneficio de los propietarios y que evite la lacra de los intermediarios.

Nuestra política en lo que se refiere a los canales de distribución también ha sido conocida. Nosotros creemos que debe irse a una organización insularizada con normativa reglamentaria que contemple las peculiaridades de cada isla, con la creación de unos órganos hidráulicos insulares en los que estén representados los cabildos, los municipios en su caso, la Administración autonómica, claro está, los agentes sociales, consumidores, agricultores, etcétera.

Hablamos también del REF y del Plan Económico Regional. Usted, por cierto, al hablar de la situación fiscal en Canarias, dijo que el nuevo impuesto que habrá de sustituir a los arbitrios no será como el IVA, pero no dijo cómo iba a ser, dijo: "no será como el IVA", y bueno será que lo conozcamos. ¿Si no será como el IVA, será un IVA diferenciado, como dijo usted en su discurso de investidura del año 83? ¿Van ustedes hacia la imposición de nuevos impuestos a los que da acceso, que posibilita, el Estatuto de Autonomía? Estos datos deben conocerse.

En todo caso, tanto lo que se refiere al REF como al Plan de Desarrollo Regional, habrá de abordarse desde una política de consenso con todos los grupos parlamentarios, incluidos todos los grupos parlamentarios, en la que habrán de participar organizaciones sociales y económicas —empresarios, sindicatos, etcétera—.

Ha hecho usted hoy, señor Saavedra, una alusión al bipartidismo. Hablemos claro, a ustedes no les desagrada el bipartidismo, por no decir que sí lo quieren. ¿Qué pasa con la Ley Electoral?, ¿cuál será finalmente la Ley Electoral? ¿La que ustedes han discutido en alguna ocasión con nosotros? ¿A la que han hecho alusión en alguna de las más recientes conversaciones? ¿La que desearía, por ejemplo, el señor Angulo? ¿Una Ley Electoral a gusto de Asamblea Majorera? ¿Pactarán finalmente una Ley Electoral con Alianza Popular? Éstos son datos que deben ser respondidos.

Universidad. Éste es un tema en el que —lo hemos dicho ya en muchas ocasiones—, éste es un tema en el que todos estamos obligados a hacer un esfuerzo de sensatez, un esfuerzo que elimine todas las crispaciones de la vida política canaria. En su discurso y en otras ocasiones por destacados, cualificados, portavoces socialistas ustedes no han hecho más que echarse flores en materia de política universitaria. ¿Pero que han hecho ustedes después de tres años de gobierno socialista?: ¿las universidades canarias están igual?, ¿están mejor?, ¿están peor?, ¿se ha resuelto alguno de los problemas que plantea la sociedad canaria en materia universitaria? No han sido capaces todavía de culminar el proceso de transferencias universitarias, esencial para abordar desde aquí, con nuestra participación y con nuestra propia responsabilidad, la solución de tan espinoso asunto. Nosotros hemos pedido insistentemente un debate parlamentario sobre este tema al que ustedes no han querido acceder; hemos pedido, la última vez en febrero, una comisión *ad hoc* que abordara este problema y la Mesa de la Cámara no juzgó oportuno darle trámite a aquella iniciativa nuestra. Señor Saavedra, en el tema universitario repito que todos estamos obligados a la sensatez, y ustedes creo que en este terreno han acertado en muchos aspectos del tratamiento que han dado al mismo; en otros, desde

luego, a la hora de la práctica, a la hora de los hechos concretos, casi todo o todo está por hacer. Sepa usted, señor Saavedra, que mi grupo en este y en todos los problemas que afectan a la colectividad canaria es un grupo firmemente unido, sin fisuras, cohesionado y que estamos dispuestos a abordar el debate, el tratamiento y la aprobación de las leyes necesarias para resolver esta cuestión y las cuestiones importantes que Canarias necesita.

Ley de la Función Pública Canaria. A mi entrañable amigo, hoy señor Consejero de la Presidencia, le escuché en unas declaraciones por Radio Nacional de España hace algunos meses; estaba en Tazacorte, en el Puerto de Tazacorte, comiéndome un pescado aquella mañana cuando usted decía: "La autonomía o acierta en la búsqueda de una Administración eficaz, haciéndola más próxima al ciudadano, o habrá fracasado". Completamente de acuerdo. Pero ésa no es la realidad, ésa no es la realidad actual. Pregunten ustedes a cualquier despidado ciudadano que intente resolver un papel cualquiera en los múltiples vericuetos en que hoy está convertida la Administración pública... Tengo aquí un ejemplo de un señor que lleva 17 visitas a una determinada oficina para conseguir resolver un problema.

La Función Pública canaria, como usted dice, es algo poco lúcido pero tremendamente necesario —poco lúcido, poco lúcido—. Hay que ir a una unificación de cuerpos y hay que desarrollar una Ley de la Función Pública Canaria que contemple una función pública profesionalizada. Todavía late en mis oídos, restalló en mis oídos, el discurso del Secretario Insular del Partido Socialista Canario —PSOE—, señor Martínón, en el último congreso, en donde dijo —cita textual—: "Los socialistas hemos accedido al Gobierno pero no controlamos todavía la Administración y la Función Pública". Ésa no es la vía ni es lo que decía el señor don Felipe González en la campaña electoral ni es lo que está ocurriendo en este momento.

Incorporación al Mercado Común Europeo. Problema en el que hicimos expreso acuerdo, que hay que hacer un seguimiento riguroso, sin crispaciones, en el que se encuentren soluciones para problemas, para sectores hoy en una situación por lo menos de inquietud.

Usted ha hecho —creo que con acierto— un extenso programa de lo que habrá de ser la actuación de su Gobierno en materia agrícola. Cumplan ustedes lo que es una excelente declaración de buenas intenciones. Espero que en el pacto que ha firmado Asamblea Majorera haya encontrado solución para los problemas del tomate en Fuerteventura. Me van a permitir que lea un párrafo, un párrafo, que es el resumen de su programa agrícola: "Incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que pueden ser identificados con las pe-

queñas explotaciones" —discurso de investidura de hoy—. Discurso de investidura de 1983: "Incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que puedan ser identificados con las pequeñas explotaciones". "Disminuir el desequilibrio existente entre la producción vegetal y animal" —discurso de investidura de hoy—. "Disminuir el desequilibrio existente entre la producción vegetal y animal" —investidura del 83—. Y así siguen hasta terminar: "Potenciar el subsector forestal" —investidura del 85—. Idéntico. Algo hay que hacer, pasen ustedes a los hechos y déjense de discursos.

Política educativa. Estamos de acuerdo en las líneas programáticas que usted ha esbozado y mi grupo espera que usted tenga éxito, señor Saavedra, en la consecución de aquellos logros. CDS apuesta por la cultura y la educación de los canarios como la mejor vía, como el instrumento necesario para la redención de nuestro maltrecho pueblo.

Hay en su discurso de investidura algunos aspectos que yo, por razones de tiempo, que ya se va acabando, quisiera recordar, algunos muy curiosos. Habla usted, por ejemplo, en los objetivos de su programa de investidura de cosas que ya están hechas. Me recordaba, cuando le escuchaba y cuando lo contrastaba con los datos de esta noche, aquella anécdota de un ministro de un régimen anterior que inauguró una misma obra tres veces. Usted ha dicho: "Turismo: becas para guías e interpretes, están en los Presupuestos del 85". Dice en la página 31 del discurso de investidura del 85 una serie de obras que ya están contratadas y algunas inauguradas también. En la página 42 de su texto —del texto leído por usted— no figura un párrafo que usted sí pronunció ayer, cuando hablaba de Canarias como plataforma de paz. ¿A quién pretendía contentar? ¿A quién pretendía quizás dedicar ese mensaje que no está escrito, pero que sí pronunció? ¿Es una concesión a alguien? ¿Esa plataforma de paz va a ser utilizada, por ejemplo, en los próximos debates con vistas al referéndum de la OTAN? Ahí queremos ver a nuestros amigos hoy firmantes de su pacto. ¿Está esto contemplado en el tratamiento del tema de la Legión de Fuerteventura? Ahí queremos verle con nuestros amigos de Asamblea Mayorera.

Dice usted que "el empresariado canario no acomete proyectos de inversiones rentables", etcétera. ¿Por qué?, ¿qué han hecho ustedes para inspirarles confianza? ¿O es que en esa frase hay una velada amenaza como ya hizo con los agricultores a los que usted dijo que les enviaría el socialismo? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

INSALUD. Ya sé que usted de medicina sabe poco y, por tanto, no voy a cometer la crueldad de entrar en un debate en temas sanitarios. Pero mire usted, señor Saavedra, nos jugamos mucho en el tema de la transferencia del INSALUD. Aprendan

ustedes en cabeza ajena lo que ha pasado por ejemplo en Valencia, lo que ha pasado por ejemplo en Cataluña con el tema de una transferencia asumida y mal valorada. Del éxito de esa transferencia yo me atrevo a decir que se desprenderán en gran medida las claves de una parte importante del éxito de la autonomía canaria.

Usted hablaba en materia sanitaria de otras cosas, pero no dijo nada de asistencia psiquiátrica. Lo pregunté en la Comisión de Sanidad última. Es un problema importante. Usted habló de los minusválidos físicos y psíquicos, ¿y qué pasa con la asistencia psiquiátrica? Me parece que es que no saben qué hacer con la asistencia psiquiátrica. ¿Cuál es el tratamiento que piensan dar a la asistencia psiquiátrica?

Usted hablaba de los centros de atención primaria. Hace unos días —un mes o dos, porque el verano aprieta ya— visité uno de estos centros de asistencia psiquiátrica. Llovía todavía y en la sala de espera una madre con su hijo tenía un paraguas para guardarse de las goteras. Esas cosas hay que arreglarlas, cosas como ésas hay a montones en la sanidad canaria.

Usted habló —yo creo que le han puesto una mala información en su discurso—, habló de la planificación familiar como uno de los logros del Gobierno socialista. Claro, yo comprendo que usted temas de planificación familiar no conoce muchos, pero estoy por invitarle a que pregunte a las madres que hoy aspiran a tener acceso a esta oferta asistencial. Ayer mismo tenía en mi despacho profesional una madre que me decía: "tengo que ir a abortar en unas condiciones infrahumanas, porque en la Seguridad Social no puedo resolver este problema".

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fernández, le ruego que termine.

**El señor FERNÁNDEZ MARTÍN:** Gracias. Aeropuerto de La Gomera. Nos alegramos mucho, pero ahora que el señor Barón no está, espero que se acuerden ustedes del compromiso asumido en esta Cámara con el Parador de Turismo de La Palma.

De la pesca, de la industria: ¡cuántas cosas quedan por decir y, sobre todo, cuántas quedan por hacer!

En fin, señor candidato, comprenderá que el pueblo canario contemple, por lo menos, con sorpresa el extraño ejercicio político que su Señoría ha protagonizado y que, por tanto, desconfíe de su capacidad para corregir en apenas 18 meses de legislatura lo que no ha sido capaz de hacer bueno desde diciembre del 82 hasta hoy.

Nadie pretende acosarlo, señor Saavedra, no desde luego el CDS que ha dado muestras sobradas de su disposición a colaborar y a participar en

la solución de los problemas de Canarias, que no son pocos, que no son fáciles, que son muchos, que son difíciles y que habrá que resolver.

Tiene usted ahora, señor Saavedra, asegurada una mayoría parlamentaria para no sufrir sobresaltos, como los que ya tuvo desde junio del 83. No cometa usted los mismos errores para que no vuelva a pasar ahora como entonces por los mismos apuros. Ésta es, señor candidato, su última oportunidad y, si ahora también fracasara, sepa —esté seguro— que no tendrá nuevas oportunidades. Estaremos vigilantes desde un partido —reitero— unido, fuerte, cohesionado en la defensa de los intereses canarios. Seremos críticos cuando debamos serlo y estaremos en disposición de empujar hacia adelante cuando los intereses supremos de Canarias así nos lo aconsejen.

Que tenga usted suerte y, sobre todo, que tenga mucho éxito.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

El señor Saavedra tiene la palabra.

**El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato):** Señor Presidente. Señorías.

Señor Fernández, su intervención ha subrayado muchísimo —en varias ocasiones además ha recurrido al mismo sistema— cotejar el anterior discurso de investidura y subrayando de esa manera que se trataba de discursos iguales, que ya conocía la historia, la letra, la música... Y al mismo tiempo ha calificado el discurso en su primera frase de discurso *aideológico*. Entonces si este discurso es *aideológico* y es igual al anterior, habría que preguntarle a su fuerza política por qué no ha apoyado la acción del Gobierno a lo largo de estos dos años primeros de la legislatura, salvo el ejemplo de los Presupuestos del 85. Pero ésa ha sido una excepción que ha confirmado la regla de una actitud de permanente crítica; primero, de presentación de unas mociones encubiertas en el mes de abril ante un dato casi reglamentario, obligado, de la comunicación del Gobierno remodelado el 30 de marzo y luego también dos enmiendas que defendió aquí y que luego retiró, de reprobación a dos consejeros.

No se trata de ninguna crisis para ganar imagen y por lo visto le molesta que la prensa nacional coincida, por lo visto, con los análisis o las valoraciones que ha hecho el candidato, porque, evidentemente, la prensa nacional está muy lejos de nuestro control. Y lo que sí, evidentemente... y me parece un exceso por su parte —supongo que es sin ninguna intención—, porque mi vida política es suficientemente conocida y transparente como para que se me pretenda achacar algún afán redentorista y de salvador de la región, por no decir de la patria, porque sería mucho. Creo que en mi persona

jamás se ha dado ningún ejemplo de pragmatismo político y de ocupación de cargos en regímenes anteriores y que, por consiguiente, la frase es absolutamente desdichada.

En el año 83 —y esto parece que no lo han querido comprender algunas fuerzas políticas— no hubo ningún pacto con las tres fuerzas políticas —majoreros, gomeros y herreños— que apoyaron la investidura, no hubo ningún pacto: una mera declaración por parte de esas fuerzas políticas de apoyar al candidato por razones de ser el presentado por el partido más votado por el pueblo canario en aquella ocasión, por considerar que no había otras alternativas, que no había otras posibilidades, pero, en definitiva, fue una colaboración desinteresada, sin contrapartidas, y fue una actitud que como tal agradezco y agradecí en su momento. Y eso no tiene nada que ver —repito— con el pacto y la configuración del pacto o acuerdo de progreso que hoy da paso a esta investidura.

Ha querido aludir al incremento de la tensión que se inicia a partir del mes de abril, y se inicia a partir de abril precisamente con ese Pleno que ya es mencionado y con la actitud de presentar esas mociones de censura encubiertas por parte de su grupo o por iniciativa de su grupo. Y luego se ha referido a las intervenciones del 1 de mayo, y naturalmente lo hace con una simplificación poco limpia, porque decir que insulté, amenacé y traté de analfabetos a no sé qué determinados colectivos, que ya fueron aclarados mediante la respuesta a un parlamentario de esta Cámara, y que es fácil, evidentemente, y tiene cierta rentabilidad en determinados oyentes coger siempre *el rábano por las hojas*, y el calificativo concretamente dirigido a ciertos, determinados empresarios, pues, se extiende a la derecha, a los agricultores en general, a toda la clase empresarial canaria. Pero ya repito que en las aclaraciones que se hacen en esta Cámara... desgraciadamente no se les concede la misma importancia a las respuestas que a las preguntas en los medios de comunicación, en determinados medios de comunicación, y eso hace que se machaque, se insista en el mismo argumento.

Pregunta que con qué izquierda moderada ha pactado el Partido Socialista. Yo creo que antes de la celebración de este debate era, posiblemente, necesario explicárselo a la opinión pública. Yo creo que este debate a lo largo de esta mañana es suficiente y no hay nada más que añadir para determinar qué es la izquierda y cómo es la izquierda presente en esta Cámara.

El sentido del criollismo, la verdad es que haber perdido horas de su sueño para acudir al diccionario y sólo leer el sentido que le ha dado e ignorar el sentido político, histórico que tiene el término criollo, pues, la verdad, no hay que esforzarse más en determinar qué eran los criollos y las fuerzas criollas en los movimientos nacionalistas

de nuestro imperio americano, que naturalmente ése era el sentido.

Dice que efectivamente el CDS estaba dispuesto a dialogar para salir de la crisis a partir del día 22 de junio y, como bien ha reconocido y es notorio, hubo reuniones pero que desconocen el pacto. La verdad es que el pacto está hoy —íntegro— reproducido en algún periódico que he visto y no tiene nada que ocultar ni nada secreto.

Y vamos ya a los puntos que trata de presentar en respuesta al discurso de investidura. En general, yo apoyándome en mi grupo parlamentario —no pretendo ser un archivo de citas, quiero hacer las cosas con toda sencillez—, recuerdo que una vez el señor Fernández citó en esta tribuna al ministro Disraeli, y yo quisiera recordarle una frase de su querido ministro inglés, de que "cuando no tengas argumentos desciende a los detalles". Y yo creo que eso es precisamente lo que ha hecho el señor Fernández, no tiene argumentos en contra del discurso de investidura y ha recurrido a detalles como hasta lo del paraguas y la gotera en el psiquiátrico.

Desde el análisis que hace a la Ley de Cabildos, centrar toda la crítica o toda la reserva a que en el Estatuto hay un término, efectivamente, que habla de la transferencia de competencias a los cabildos, a creer que esa palabra no tiene otra forma de articularse que de manera similar a la transferencia que se hace desde la Administración central o desde el Estado hacia la comunidad autónoma, es nada menos que llevar, según notables especialistas en Derecho, a la tesis de que este Parlamento debe dar origen a través de la transferencia, porque emplea la palabra del Estatuto de Autonomía, a siete Parlamentos insulares, porque, claro, si es adscribir competencias —esta Cámara— a los cabildos, eso es lo que se dice en el borrador que se ha puesto en manos de sus Señorías para que lo analicen y el próximo otoño emitan su opinión, sus sugerencias a la búsqueda de esa ley de amplio respaldo que nosotros pretendemos presentar aquí. Pero aparte de esa referencia no dice nada más sobre la Ley de Cabildos, porque, claro, hablar de la encomienda o delegación como otras técnicas que son las que enriquecen la adscripción inicial que la ley hace de competencias, que hoy son competencias del poder regional y que pasan, desde el momento en que se aprueba la ley, o en la fecha que determine, a los cabildos, creer que eso no es una transferencia, pues, en fin, es una interpretación literal de la palabra que es posible incluso que los redactores la empleásemos de manera inadecuada al redactar el Estatuto, pero es cuestión de interpretarla en la forma que la lógica política y jurídica aconsejan.

Ley de Aguas. Dice que curioso concepto de progresismo identificar con el dominio público. Lo que está claro es que el CDS tiene una concepción

distinta de la Ley de Aguas, y posiblemente por eso sabe su Señoría que no ha habido posibilidad de proseguir en las conversaciones con su grupo. ¡Evidentemente!, nosotros tenemos una concepción distinta de la que tiene su Señoría y cree que el dominio público es el certificado único del progresismo de una ley. Pero el tema de los canales y los demás temas que se recogen en el discurso de investidura nada han sido criticados o respondidos, o los mecanismos o las alternativas que ofrece no se trata de un mecanismo o de un contenido más progresista de la futura, de la que se plasma en el discurso de investidura.

El nuevo impuesto que sustituye al actual sistema fiscal que hay en Canarias. Ya me lo plantearon otros diputados anteriormente, pero voy a ir más concretamente a las características del impuesto futuro que el grupo de trabajo —subrayo grupo de trabajo—, formado por especialistas en Derecho fiscal, economistas y técnicos de la consejería, está en este momento elaborando. Insisto que estamos en fase de grupo de trabajo y ni siquiera puede hablarse de un borrador, pero que ha sido y es la propuesta que defendemos ante el Ministerio de Hacienda, como dentro del grupo mixto que hay entre Ministerio de Hacienda y Consejería de Hacienda del Gobierno autónomo. Se trata de un impuesto monofásico sobre el producto. Por consiguiente, no tiene nada que ver con un IVA especial ni es un AVA ni nada que se le parezca. Impuesto monofásico sobre el producto generalizable no sólo a la importación sino a la producción interna. Y no será repercutible nominalmente; deberá ser absorbido por la estructura de costes de cada empresa, de forma que dependerá de su grado de eficiencia en el mercado el que incida en mayor o en menor medida sobre la actividad de esa empresa. Los tipos serán bajos en función de la estructura productiva, porque se trata de un impuesto sobre el producto y de la estructura del comercio exterior canario. Sabe igualmente su Señoría que se acaban de entregar, o incluso creo que se ha hecho público, las tablas *input/output*, encargadas por la Caja General de Ahorros de Canarias a expertos de la Facultad de Económicas de la Universidad de La Laguna —me parece que también con colaboración del Gobierno canario y de alguna otra institución—, y que esas tablas *input/output* van a permitir trabajar ya sobre un dato, sobre una radiografía real de nuestra estructura económica, de nuestro sistema económico y en función de eso determinar los tipos imposables, porque queremos —todo ello— llevar a un sistema en el que no se incremente la presión fiscal, y al mismo tiempo hay que obtener los recursos necesarios para mantener y prever los incrementos de las necesidades de las corporaciones locales, sean cabildos, sean municipios.

Será, por consiguiente, un impuesto transparente, no acumulable; será neutral, no repercutible —ahí se diferencia rotundamente de cualquier tipo

de impuesto que se aproxime al IVA— y no será discriminatorio. Y por último, será un impuesto único.

¿Qué pasa con la Ley Electoral? —pregunta—. Usted sabe perfectamente que para que una ley electoral sea aprobada en esta Cámara —el Estatuto de Autonomía— requiere 40 votos. Por consiguiente, a nadie en un pacto que se apoya en 32 votos va a plantearse hoy, como un compromiso, sacar una ley electoral. Por otro lado, habrá que ver si esa ley electoral es tan peligrosa para los partidos de la izquierda, porque, a lo mejor, obtenemos resultados con esa misma ley electoral, mucho más satisfactorios y favorables que los del año 83. Es un tema que, como no está en el discurso de investidura, evidentemente no compromete al pacto y a la mayoría parlamentaria que aquí se ha establecido. Tampoco con su apoyo llegamos a los 40 votos.

Universidades. Pregunta que qué hemos hecho en dos años. Usted verdaderamente quiere ignorar la transformación legislativa que en España se ha producido a lo largo de esta primera etapa de Gobierno socialista a nivel nacional. La aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, la aprobación de la Ley de los Consejos Sociales en Canarias —que hemos dicho, y lo recogemos en el discurso de investidura, que somos la primera comunidad autónoma en haber aprobado una Ley de los Consejos Sociales, imprescindible para poder seguir aplicando y desarrollando la reforma universitaria—; que en los presupuestos de la comunidad autónoma —y se recoge en el discurso de investidura— es la única comunidad autónoma que ha establecido cantidades para pagar las tasas de alumnos que carecen de los recursos económicos para proseguir sus estudios en la universidad, única comunidad autónoma que contiene una partida en sus presupuestos; que hemos desarrollado una tarea de reforzamiento, reforzamiento no, inicio de una política nueva en materia de investigación y que la investigación es un capítulo importantísimo e imprescindible de la vida universitaria.

Yo creo que, junto a las palabras que nos dedica de elogio, en que nos ha caracterizado la sensatez en el desarrollo de la política universitaria en Canarias, yo también quisiera decirle que lo único que esperamos del grupo parlamentario que usted representa es que mantengan, simplemente pediríamos que mantengan a nivel de todo el partido el contenido de la moción que aprobó esta Cámara en febrero del 84, precisamente sobre una proposición o derivado de una interpelación que ustedes formularon. Con eso nos sentiríamos satisfechos y que creo que podríamos contribuir a la pacificación de ese tema que todavía para algunos es un tema bastante complicado y que, en base a eso, contaríamos entonces con un apoyo político importante para proseguir con la solución del problema universitario en lo que inquieta a muchos, que es

el de la creación de nuevos centros, que como esa ley de Consejos Sociales determina, corresponde a los mismos la iniciativa y al Gobierno la puesta en práctica de esas iniciativas. Y, naturalmente, el grave compromiso que tenemos el próximo primer semestre del 86, de la aprobación de un Plan Universitario de Canarias para los próximos años, tal como la Ley de Consejos Sociales determina.

La plataforma de paz dice que es una concesión. No es ninguna concesión, el discurso de investidura se ha ido elaborando a lo largo de estas dos últimas semanas, se ha ido corrigiendo, se ha ido acortando, abreviando y aún así ha quedado en la dimensión que ustedes han tenido que escuchar. Pero ha habido en el último momento, como ustedes saben igualmente, la concreción del pacto o acuerdo de progreso en el que este partido o este candidato se apoya. Y no tiene nada de extraño que se hayan hecho los dos añadidos relativos a la plataforma de paz y al Consejo Social y Económico, como lo indiqué en el momento de su lectura. No hay nada de preocupante en algo que el Partido Socialista viene asumiendo desde hace mucho tiempo en la campaña electoral del 82 a nivel general y del 83 a nivel canario, y que queremos desarrollarlo en las vertientes de colaboración, de plataforma de colaboración social, cultural y económica, y en este sentido hemos siempre colaborado. No creo que haya responsabilidad hasta ahora por parte de ningún socialista en Canarias de que haya desarrollado alguna iniciativa bélica, indirectamente bélica, porque me parece que va a ser muy difícil demostrarlo.

Y añadido a esta crítica viene ya su suspicacia: aquí qué va a pasar con la Legión, qué pasa con la OTAN,... Mire usted, a lo mejor usted se sorprende, pero yo creo que es también importante que la opinión pública y que esta Cámara sepan que hay fuerzas políticas suficientemente generosas a la hora de pactar y saber determinar qué es lo que es polémico, y por consiguiente no va a un papel, y qué es lo que aproxima y que debe comprometernos en la acción de gobierno. Y en la OTAN es perfectamente conocida la posición del Partido Socialista a nivel de todo el Estado e, igualmente, saben las fuerzas que firmaron el acuerdo que hay iniciativas puestas en marcha, por parte de quien les habla y por parte de mi partido, para dar solución al problema que, especialmente a Fuerteventura, plantea la presencia, con las características actuales, de esa unidad de las fuerzas armadas españolas; y que hay iniciativas en marcha, y que hay respuestas positivas, va a haber respuestas positivas, pero no es un tema que vaya a paralizar... a nadie se le pase por la cabeza que presentar una iniciativa parlamentaria en estos temas va a provocar que salte por los aires el acuerdo o pacto de progreso que —repito— la generosidad, el realismo de esas fuerzas políticas les ha

llevado a ni siquiera cuestionarlo ni plantearlo sobre la mesa de negociaciones.

Y, por último, el tema de la salud. Lo único que nos critica, en todo caso, es el riesgo de una transferencia equivocada. En definitiva, nos viene a decir que hemos sido prudentes al no acelerar el ritmo de negociación de una institución, de un organismo que, efectivamente, a Cataluña le ha creado problemas notables y que fue una transferencia hecha en tiempos en que gobernaba la UCD, que fue quien se la transfirió —no se sienta aludido, únicamente quiero dar el dato histórico de esa transferencia del INSALUD—, y que luego ha habido otra, ya efectuada por gobiernos socialistas, a Andalucía, y es con el Gobierno de la Junta de Andalucía con quien estamos en estrecho contacto y contamos con su asesoramiento para que, incluso, aquellos aspectos que les han resultado desfavorables para la Junta de Andalucía, nosotros no tengamos que soportarlos, gracias a la experiencia que ellos nos están transmitiendo, con el fin de que la negociación la hagamos de la forma más eficaz para Canarias.

Se plantea el tema de la asistencia psiquiátrica y creo que la asistencia psiquiátrica está comprendida en el proyecto de ley de la Ley de Sanidad nacional que está ya remitida al Parlamento nacional y que entra dentro de las prestaciones generales del Estado, de los servicios de salud. Y en cuanto a la referencia —con la que iniciaba esta segunda parte de mi respuesta— a las goteras, usted sabe, perfectamente, que las instituciones psiquiátricas en Canarias han dependido de las mancomunidades y que al transferirse las competencias de las mancomunidades han sido y son responsabilidad de los cabildos insulares.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Saavedra.

El señor Fernández.

*(El señor Pizarro Lozano indica su deseo de hacer uso de la palabra.)*

Señor Fernández, un segundo por favor. Un segundo, por favor. Un segundo, señor Fernández, porque hay una alusión pendiente al señor Pizarro.

**El señor PIZARRO LOZANO:** Señor Presidente. Señor Fernández. Un minutito por alusiones.

Primero. Quizá agradecerle aquello de reconocer la paternidad de lo de la expulsión del *paraíso*, porque como yo empiece a cobrar derechos de autor, más de uno se va a arruinar.

Segundo. Nos acusa usted de ambiguos e incoherentes, de incoherentes, en la prensa y hoy, con aquello del limbo, de que hemos sido expulsados del *paraíso*, de la incoherencia de que volvamos al *paraíso* sin alitas. Vamos a hablar de incoherencias.

Legión. AM no tiene incidentes con la Legión, el pueblo de Fuerteventura sufre incidentes de la Legión, sufre incidentes de la Legión, y Asamblea Majorera los denuncia, y usted lo sabe perfectamente: ¡está usted magníficamente informado sobre la Legión! Por cierto, la última vez que el tema de la Legión llegó a esta Cámara, la última vez, por la proposición presentada por entonces Izquierda Canaria y Asamblea Majorera, por aquella palmadita que sufrió nuestro Presidente del cabildo, tengo que decir aquí, y Chopin es testigo, porque allí sufrí yo una nueva palmadita, esta vez de usted, diciéndome textualmente que "sólo Adolfo Suárez tenía los puntos suspensivos suficientes para actuar como nosotros estábamos actuando". Eso es una incoherencia si se compara con lo que usted acaba de decir.

Segunda incoherencia. ¿Olvida usted que votaron en contra de unos presupuestos, hace apenas unos meses, para 15 días después aprobar unos presupuestos idénticos y sin traer a esta Cámara protocolo secreto alguno que usted ahora reclama? Bueno, protocolos secretos no, lo que hubo es una importante transferencia de fondos a La Palma. Eso es incoherencia política.

Y por último, puesto que sólo tengo el minutito, otra y última incoherencia: milita usted en un partido teóricamente de centro y teóricamente democrático, y además no dudo de la condición de centro y democrático de su partido allí, y sin embargo, la suya esta mañana ha sido la intervención más reaccionaria que se ha escuchado hasta ahora en esta Cámara. Lo siento, señor Fernández.

Muchas gracias.

*(El señor Angulo González indica su deseo de hacer uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Dígame, señor Angulo.

**El señor ANGULO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* También aludido por el señor Fernández, en términos similares a los que ha podido ser aludido...

**El señor PRESIDENTE:** ¿En qué sentido ha sido aludido, señor Angulo, porque es que no lo hemos captado?

**El señor ANGULO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Ha caricaturizado nuestro apoyo al pacto de progreso en el sentido de que... en fin, como vehículo personalmente para que el señor Angulo comprobara determinadas materias, vajillas, etcétera, etcétera, en algún momento...

**El señor PRESIDENTE:** Conteste, señor Angulo, si tiene la bondad. Desde ahí mismo si a su Señoría le parece oportuno.



El señor ANGULO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Si nosotros hemos asumido la responsabilidad, en estos momentos, de apoyar un pacto de progreso, señor Fernández, no es por otra cosa que por entender que la coherencia política y la necesidad objetiva pasa, en estos momentos, por ello y no por participar en ningún secreto, en ningún arcano escondido; al contrario: nuestra divisa es la transparencia y no el secreto. Usted se puede permitir todo tipo de ironías, efectivamente, con denuncias que nosotros hicimos en el pasado y que las seguimos asumiendo; nosotros hemos sido críticos —*lo cortés no quita lo valiente*— con el Gobierno socialista en una serie de gestos que entendemos que han perjudicado, no solamente al partido y al Gobierno socialista, sino a la credibilidad de la izquierda. A ello no renunciamos. Lo grave, por aquello quizás de *ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio*, es que cuando efectivamente se ha empezado a notar un talante de cambio y de rectificación de conductas, otras fuerzas políticas, otras instituciones políticas asuman una suerte de relevo en esto de los gestos. Recuerdo en estos momentos —quizás, no por casualidad— a su alcalde de Santa Brígida, que tiene 270.000 razones para ser conocido por todo el archipiélago canario y que ha tomado un dudoso relevo gestual a errores del pasado del Gobierno socialista. La *viga en el ojo propio*, señor Fernández, *la paja en el ojo ajeno*. Quede claro en cualquier caso que nosotros entendemos —y lo hemos dicho con toda claridad, la prensa es testigo— que estamos aquí porque entendemos que se debe cambiar la línea del Gobierno, que se debe cambiar la composición del Gobierno, que se deben cambiar los modos del Gobierno. Y estamos seguros de que todos vamos a hacer un esfuerzo leal, todos los que estamos en esto.

Hilando con lo que ha dicho el señor Pizarro al final, me alegro de que, al menos, este debate esté sirviendo para que cada cual ocupe su sitio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

Señor Fernández puede replicar.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Al señor Angulo, con toda brevedad, no pienso contestarle, dada la insignificancia de su representación política. Creo que probablemente... (*Risas en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Es más, cualquier comentario hacia sus palabras...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, le ruego que se atenga a la cortesía parlamentaria.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: ...(*Ininteligible.*) le contesto diciendo que, dado que sospecho que es el único militante de su partido, no merece la pena que me dirija más a él (*Risas en la sala.*)

En cuanto al señor Pizarro, bueno, muchas gracias por recordar las posiciones del señor Suárez en el tema militar, que no están de más en este momento en el que ustedes se aprestan a hacer un pacto con el Partido Socialista que no mantiene, con respecto al problema militar, la misma posición que mi partido. Gracias por el favor que nos hace.

Señor Saavedra, vamos a decir las cosas como son. Habla usted del acoso y derribo, de la moción de censura encubierta, etcétera. Vuelvo a hacer alusión a mi entrañable amigo, y hoy Consejero de la Presidencia, porque creo que es necesario. El mismo día en que tomó posesión de su nuevo cargo tuve una conversación política con él, en la que, preocupado por el mal rumbo de las cosas, le ofrecí nuestra disposición a dialogar abierta y francamente con ustedes. ¿Es así o no, señor de la Rosa? Es así, y yo no he obtenido ninguna respuesta, y ha pasado marzo, abril, mayo y junio; ustedes no quisieron responder.

Redencionistas. Bueno, lo de salvador de la patria, pregúntele usted a alguno de los nuevos miembros de la coalición con la que va a gobernar. Y dice usted: no hubo pacto en el 83 con las fuerzas políticas que lo sustentaron. ¿Por qué no lo hizo? Ahí está una demostración de sus errores políticos. ¿Por qué no lo hizo entonces?, usted se equivocó entonces. Y ahora trata, dos años y medio después, de *desandar lo andado* para tratar de encauzar tarde, y espero que bien, lo que hasta ahora no ha podido hacer.

Bueno, yo en cuanto a los insultos y a las amenazas que usted pronunció... comprendo que en un ambiente enfervorizado, como era la fiesta del trabajo, del 1 de mayo, con sus compañeros de UGT; comprendo que en ese ambiente usted pues tuviera algunos excesos verbales. Mire, usted ha nombrado a Disraeli, pues yo le voy a nombrar a Winston Churchill, que dijo: "Nunca me he arrepentido de algo que no haya dicho". Traducido al castellano quiere decir *en boca cerrada no entran moscas*, y a usted alguna vez, por algún descuido, alguna mosca le entra por la boca por decir cosas que no debe. De manera que vaya cita culta por cita culta (*El señor Saavedra Acevedo solicita hacer uso de la palabra.*)

Pacto que está en la prensa. Yo no lo dudo, pero donde debe estar el pacto es en la Cámara. ¿O me está usted diciendo que para enterarme de las condiciones en las que usted va a gobernar tengo que comprar los periódicos? Yo soy diputado regional y los diputados de esta Cámara tenemos la obligación y el derecho de conocer los temas políticos que en Canarias se producen, no me ven-

ga a decir que la prensa, etcétera. Porque luego ha dicho usted: "respuestas que la prensa no recoge sino cuando le interesa", etcétera, algo en relación con las preguntas. Ya estamos, ya estamos otra vez con lo de la canallesca, tema al que ustedes recurren con alguna frecuencia. Y tengo que citar otra vez a Winston Churchill. Mire usted, dice usted que destacados especialistas en Derecho han opinado sobre el Estatuto, sobre sus errores, etcétera. Bueno, señor Saavedra, usted fue redactor del Estatuto y usted es jurista, ¿qué quiere decir?: ¿que entonces lo hizo mal?, porque la ocasión que tenía de haberlo corregido fue entonces, no ahora a partir de dictámenes, etcétera. Yo no soy experto en leyes, pero desde luego sé leer muy bien y lo que dice el Estatuto lo entendemos todos muy bien. No vengan ustedes ahora a tratar de explicarnos que lo que fue un error debe ser corregido. ¿Qué pretenden, cambiar el Estatuto por el tema de los cabildos? Díganlo, díganlo, díganlo.

Sobre el tema de la Ley de Aguas, yo creo que no vale la pena, nuestra posición ha quedado bien clara, y me alegro de que usted haya hecho algunas matizaciones y puntualizaciones, ahí está nuestra posición. Y le digo una cosa: ustedes han dicho alguna vez que en las leyes importantes hay que llegar a un consenso amplio. Si nosotros no coincidimos en algo... —y es obvio que no coincidimos en algunos aspectos del tratamiento que ustedes pretenden dar a las aguas canarias, en la mayoría sí, en muchas cosas sí—, ¿ustedes qué pretenden?, ¿hacer una ley sólo de izquierdas? ¿Cuando cambien las mayorías, haremos una ley de derechas? Cuando cambien las mayorías otra vez ¿habremos de estar legislando de nuevo? Esa ley hay que hacerla para que dure. Esa ley y otras leyes no pueden ser leyes al albur de mayorías coyunturales. Porque usted ha dicho, mire usted, cuando hablaba de los sondeos, dice: "con la ley electoral, mejoraremos los resultados electorales". Mire usted, eso no será una ley electoral, eso será un milagro electoral. Pero, desde luego, si usted pretende mejorar los resultados con la ley, poco democrático es su talante y, desde luego, malos augures tiene usted en su partido.

Señor Saavedra, en el tema universitario yo no quiero incidir en heridas, sobre todo en un momento en el que los señores de AP están en una situación tan difícil, tema en el que vale más no entrar.

Vamos a trabajar. No me diga usted cómo ha hecho... veladamente, lo ha dicho en su discurso de investidura ayer y ha sido recogido por portavoces de su Gobierno y de su partido en relación con que nosotros dijimos que no a lo que habíamos dicho que sí, en relación con la Ley de Medidas Urgentes, etcétera. Nos pedían ustedes un apoyo —que efectivamente hablamos, en su momento, usted y yo— a una Ley de Medidas Urgentes, que fue contestada entre otros por el Presidente del Cabildo de Gran

Canaria, señor Artiles —de su propio partido—, al día siguiente de salir publicada. Me estaba usted pidiendo un apoyo a una ley que era contestada por sus propios correligionarios. Vamos a discutir el tema sin apasionamientos, con sensatez, buscando resolver una vieja cuestión que está encrespando ya más de lo debido la convivencia canaria.

Termino. Me hace usted hablar de Sanidad. Mire, el tema de la asistencia psiquiátrica usted ni lo toca, y yo creo que no es casual. No lo toca porque, sencillamente, en la Ley de Sanidad del señor Lluch tampoco tiene el tratamiento ni que querían los socialistas ni que querían otras muchas fuerzas políticas; sencillamente el tratamiento del tema psiquiátrico en la organización sanitaria española del futuro está por resolver. Y en Canarias hay un gran tema: como usted bien ha dicho la asistencia psiquiátrica, por lo menos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, dependía de fondos de la mancomunidad. ¿Qué pasa con la transferencia del INSALUD? ¿Va a contemplar la financiación de esa asistencia psiquiátrica que nunca tuvo el INSALUD? ¿Cómo lo van a resolver? Ése es un problema. Yo creo que tiene soluciones y estoy dispuesto a aconsejarle cada vez que me pida mi opinión, como ya hemos hecho alguna vez. En temas sanitarios estoy absolutamente dispuesto a asesorarles a ustedes y a su partido si esa ayuda fuera solicitada.

Nada más, señor Saavedra. Repito lo mismo que dije anteriormente: tiene usted un año y medio, no fracase. No fracase porque no sólo le va a usted el éxito, en el éxito de su gestión va mucho el futuro de los canarios. Y no vea usted lo que vamos a hablar de herencia como las cosas sigan por el camino que usted lleva y tengamos que sustituirle en una próxima legislatura.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Saavedra.

**El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato):** Señor Presidente. Señorías.

La actitud del Grupo CDS, yo la valoro en función de lo que hace en el Parlamento, y usted sabe perfectamente que los partidos políticos se relacionan con la dirección y desde la dirección de un partido a otro. No me basta con que usted diga a un nuevo consejero, porque es amigo personal suyo, que está dispuesto, en las mejores condiciones, para el Gobierno, para el Partido Socialista, etcétera. Hay unos mecanismos normales de funcionamiento de todos los partidos y como tales es lo que cuenta. Se trata de relaciones de partido a partido o relaciones de grupo a grupo, y éstos tienen sus portavoces y sus canales.

Y en cuanto a Churchill, era innecesario porque el refrán castellano era mucho más eficaz, pero yo no me arrepiento de lo que dije, porque no dije lo que dicen que dije (*Risas en la sala.*) Yo

no he aludido, y la palabra la ha sacado usted con lo de la canallesca, que yo nunca la he empleado.

Y vamos con el tema de la transferencia. Dice que hicimos el Estatuto, evidentemente, pero los estatutos y las leyes se hacen con mayorías y minorías, y eso se hizo en la legislatura anterior. ¿Cómo que no? Mayorías y minorías, la Ley Electoral evidentemente nosotros no la votamos, el sistema electoral recogido en el Estatuto de Autonomía, no lo votamos. Igual que hubo enmiendas que defendimos en el Pleno, que tampoco votó el grupo, entonces, mayoritario que era la UCD.

Y lo que seguimos desconociendo es qué interpretación da su grupo a la palabra "transferencia", porque yo lo que le he expuesto, sintéticamente —y perdónenme que entre en un tema técnico—, era lo que se entiende por transferencia: transferencia es siempre un desplazamiento de poder entre poderes del Estado, del Estado-Cortes-Parlamento y comunidad autónoma. Usted quiere o insinúa que la palabra "transferencia" en el Estatuto está desplazando parte del poder de una institución que forma parte del Estado —porque estamos en el Estado de las autonomías, el Estado autonómico— a una corporación local, y eso no hay ningún jurista que lo defienda. Yo espero que de aquí al otoño no calienten el tema políticamente, ignorando un tema técnico que no tiene mayor trascendencia, porque en el fondo el resultado es que los cabildos van a recibir, en virtud de esa ley, unas competencias que no tienen hoy. Ése es el resultado. Si es con la palabra empleada de asignar competencias o si usted asume, claramente, que al transferir no está pasándose por la mente que es el mismo mecanismo, como esta comunidad autónoma recibe transferencias del Estado a través de un estatuto de autonomía o a través de una ley orgánica de las previstas en el artículo 150 de la Constitución, si usted hace esa explicación del sentido de la palabra "transferencia", no tendremos la menor reserva de aplicarla, pero diciendo que no tiene nada que ver con el concepto que hasta ahora se ha empleado de "transferencia".

Y yo no he dicho que vamos a mejorar los resultados con una nueva ley electoral, yo lo que he dicho es que incluso vamos a mejorarlos con el actual sistema electoral, que es muy distinto. Que incluso no vamos a tener necesidad de hacer una ley para resolver el problema —que no es nuestro— de los partidos que no tienen estructura regional, que no tienen programa regional, que no tienen conciencia regional, etcétera, etcétera. Ése no es nuestro problema. Podemos seguir yendo al campo electoral con el mismo sistema actual sin complejos.

Y por último, en relación con la transferencia del INSALUD, de nuevo usted plantea si la asistencia psiquiátrica, como no la presta el INSALUD, qué vamos a hacer. Pues en la transferencia sólo se recibe lo que se está prestando por el organismo co-

rrespondiente. Usted lo sabe perfectamente, no puede decir que aquello que el INSALUD no ha prestado nunca en esta comunidad autónoma, en virtud de la transferencia va a financiar lo que nunca ha asumido. Eso no tiene argumento lógico para sostenerlo. De todas maneras, usted ignora, porque como no he recogido en el discurso de investidura todo lo que se ha hecho a lo largo de estos meses en el Gobierno saliente, está en los Presupuestos del 85 la creación de un servicio de salud mental en Canarias, financiado por la comunidad autónoma. Por consiguiente, nos hemos anticipado al tema.

Y, finalmente, muchas gracias por esos consejos paternales que nos da su grupo; espero que a lo largo de lo que queda de legislatura ese estilo y esos deseos de colaboración y de no acosar que hoy ha repetido aquí se mantengan para el bien del funcionamiento de esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Saavedra.

Se interrumpe la sesión hasta las cuatro y media en punto de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde intervenir, en primer lugar, a don César Lloréns *(Pausa)*.

Tiene la palabra don César Lloréns.

**El señor LLORENS BARGÉS:** Señor Presidente. Señoras y señores diputados. Señor candidato.

Casi estoy por decir: ¿usted por aquí? Porque siempre lo veo en el mismo sitio, el número uno por la izquierda como le gusta a su Señoría. Lo veo en una u otra función, toda ella legítima: unas veces como Presidente real del Gobierno, otras veces como Presidente provisional, otras veces como Presidente en funciones y otras veces, varias veces, como candidato. Lo único que he observado es que a medida que pasa el tiempo, pues, sus discursos son más largos; o sea, van tres discursos de investidura, espero no tener que oír el cuarto, porque sería todavía superior al último.

Yo no voy a entrar en una serie de cuestiones y querellas que, prácticamente, han cubierto la mayor parte de los debates de esta mañana. Esto no es un debate sobre pactos políticos, es un debate sobre un programa de gobierno que ha presentado un candidato, y a ello voy a procurar atenderme. Yo no tengo ningún pacto que llevarme a la boca, no me importa incluso, vengán o no vengán en la prensa, porque eso es un problema de los partidos políticos y los pactos quedan al margen de esta Cámara. Y si alguna vez en el ejercicio de mi fun-

ción de diputado tendré que intervenir en algo, será en el control del Gobierno —y a eso sí estaré atento— y no en el control o cumplimiento de los pactos, que no es de mi incumbencia.

También no quisiera dejar de aludir, en fin, como miembro y presidente de un partido demócrata-cristiano, al aluvión de citas de las Escrituras que en mi partido tenemos, concretamente, por costumbre no utilizar, pero esta mañana se ha hablado aquí del *paraíso*, del limbo, se ha hablado incluso de *las bodas de Caná*. Bien, yo solamente por aquello del rigor de las Escrituras quisiera decir que, según mis noticias y según algo que puede considerarse histórico, con origen serio, Lucifer no fue arrojado del *paraíso*, parece que al que arrojaron fue a Adán, a Lucifer lo echaron de otro sitio, probablemente de otra galaxia, pero, en fin, no tiene mayor importancia.

La cuestión o la sorpresa, quizá, de este debate, señor candidato, es que más diría yo que ha presentado, oyendo y leyendo su discurso, casi una cuestión de confianza que un programa de gobierno, porque la mayor parte de sus referencias casi se refieren a cosas ya hechas por su Gobierno, a cosas que tiene en marcha, no hay una solución de continuidad, y más bien pudiera ser esto el contenido de un programa de confianza: he hecho estas cosas, tengo estas en marcha y ustedes juzgarán cómo lo he hecho. No es ese el caso. Y hay que advertir entonces que promete su Señoría para hacer en año y medio, pues, lo que en muchos casos no ha podido hacer en casi dos años y medio —hablando en números redondos—.

No tengo tiempo para entrar en detalle en el programa, sin embargo, hay algunos aspectos sectoriales que como su Señoría ha tocado, pues, yo también quiero tocar aunque sea brevemente. Parece que es ahora cuando se da cuenta —no digo que se dé cuenta ahora, pero digo que parece— de que, efectivamente, el tema de agricultura —que tocó su Señoría con bastante extensión— afecta al 15% de la población activa, aunque sólo al 7% del Producto Interior Bruto canario. Esto es cierto. Y digo que parece darse cuenta ahora, porque me dio la impresión de que su Señoría no se daba cuenta de ello en actitudes recientes cuando calificaba a esa agricultura de inculta —bien, si no dijo eso exactamente, dijo algo parecido— o no recibía a una comisión de agricultores, producto de una manifestación multitudinaria, o incluso llegó a decir —cosa que me sorprende— que en una determinada entrevista que le habían solicitado que si querían venir que vinieran, pero que usted ya tenía sus ideas y que por lo tanto le tenía sin cuidado prácticamente. Bueno, no me parece un comportamiento adecuado. Yo no creo que ustedes lo hayan hecho bien en materia de agricultura sinceramente.

Así en un *espigueo* rápido, porque no tengo tiempo de más. En el año 83 sólo he encontrado

un decreto, 129/83, de cierto relieve, que hace referencia al Consejo Regional Agrario, del que no estoy muy seguro de que esté funcionando ni bien ni mal ni poco ni mucho. Por lo menos, no he visto ninguna manifestación externa. He encontrado un decreto, eso sí, sobre la vacuna antirrábica de perros, tema de indiscutible interés para la salud pública, pero, vamos, desde un punto de vista agrícola. Y también, en el año 83, 17 ceses y nombramientos —me podrá corregir con las observaciones el señor consejero, pues probablemente las cifras no son muy exactas, son un *espigueo* rápido, pero por ahí van—. En el año 84 lo único que hacen es reiniciar programas que ya estaban hechos; ocho ceses y ocho nombramientos, en ese mismo año. En el año 85 no he podido encontrar nada en esta materia, aparte de cinco órdenes de escasa importancia. En una palabra, señor Presidente o señor candidato, yo no encuentro en este resumen del sector o de la atención que durante dos años y pico han prestado a la agricultura, por ejemplo, ni siquiera en el organigrama de la consejería —a lo mejor está en algún sitio, pero yo no lo he podido encontrar en las publicaciones que he consultado—. He encontrado un notable abuso de nombramientos y de ceses que para tan poco tiempo parecen muchos; no he encontrado nada respecto a la organización definitiva de las cámaras agrarias; tampoco soluciones concretas o estudios nuevos que aporten algo al tema fundamental —que ayer mencionaba en su discurso— de los cultivos alternativos para el plátano; no he encontrado tampoco una solución a los famosos estatutos de la CREP y en asuntos puntuales, como por ejemplo el famoso tema de las parras del caso LICO tampoco sé si está —creo que no lo está— definitivamente solucionado. Y esto, señor Presidente y señor candidato, esto no tiene nada que ver ni con las transferencias del IRYDA ni con el Mercado Común, que invocaba su Señoría esta mañana como razón de no haber podido avanzar más en el tema de agricultura.

En el tema del agua donde están todos los proyectos aprobados se retrasaron las transferencias, parece ser que deliberadamente porque se quería que, junto con esas transferencias, vinieran los fondos necesarios del Estado. Esto ha producido un retraso también en este tema, retraso que refleja en otros casos, por ejemplo, con la potabilizadora número 3 de Las Palmas, que yo no sé dónde está ya —hay unos que dicen que ha salido a subasta y otros que no, quizá su Señoría sí lo sepa—, pero da la impresión de que se ha perdido instalada en una especie de isla de San Borondón, porque esa potabilizadora importante no está. Y, señor candidato, sabe perfectamente que con arreglo a los estudios técnicos más serios en Las Palmas hacen falta de aquí al año 2.000 siete potabilizadoras: 2 en Lanzarote —si no recuerdo mal—, o 3 y 1 en Fuerteventura; las primeras de 20.000 metros

cúbicos diarios, y a este paso sin encontrar la tercera nos va a ser difícil llegar.

No quiero aludir, porque a lo mejor pudiera parecer una ironía agresiva, hablar ahora de transporte del agua de otros lugares, porque cuando su Señoría pasó del Gobierno provisional al primer Gobierno definitivo ya estaban embarcando agua —si no recuerdo mal— en Corcubión —una ría gallega— con destino a Las Palmas, por lo menos eso decían en la prensa. Y en presencia de su Señoría el Presidente de Madeira, en una cena o en una fiesta hace un año me dijo: "bueno, ya les mandamos agua desde Madeira". Me imagino que el agua esta, pues, se habrá quedado en el camino. O sea, que en el problema del agua que tanto nos preocupa, lo lamento, señor Presidente, pero tendría que darle un suspenso al Gobierno anterior.

No voy a seguir por sectores porque sería esto interminable, ya se han tocado aquí por diversos intervinientes esta mañana. He sacado éstos a manera de ejemplo de que la labor no es satisfactoria.

Voy a referirme ahora a algunas cosas que echo de menos en su programa de investidura. Por ejemplo, yo creo que se ha pasado muy por encima sobre un problema auténticamente trágico, y ahí yo creo que no hacemos demagogia nadie —ni la derecha ni la izquierda, de que hablaban esta mañana—, que nos preocupa auténticamente a todos; me refiero al problema del paro. Me pregunto yo si en un programa de gobierno no puede hacerse algo más. Recientemente, por el Gobierno de la nación nos han dictado unas normas, que todos hemos recibido, por lo menos como soluciones coyunturales muy aceptables. Me refiero, concretamente, al empleo juvenil, y me refiero concretamente a éste, porque —como ya señaló ayer su Señoría— supone prácticamente el 50% del paro que tenemos en Canarias, y es auténticamente angustioso. Me pregunto yo si no cabe introducir en un programa de Gobierno autónomo de Canarias, aparte de los programas de inversión, una serie de incentivos complementarios concretamente hacia el empleo de jóvenes, bien por medio de subvenciones, bien por medio de desgravaciones en estos próximos impuestos que van a imponerse o en otros que pudiera imponer la comunidad, pero algunos incentivos ya están.

Respecto al Mercado Común —como ya se dijo esta mañana—, yo insisto en una idea desarrollada por el portavoz del CDS —si no recuerdo mal— sobre la necesidad de un seguimiento auténtico, puntual, cercano, riguroso para que no vuelvan a ocurrir cosas que ya han ocurrido; que nos vengamos a enterar mal y tarde de las consecuencias que el desarrollo y la puesta en marcha de la incorporación al Mercado Común puedan tener para nosotros.

Se me ocurre también que hay un tema que preocupa profundamente a la población canaria.

Quiero hablar de seguridad ciudadana —si usted quiere llamarla así— en términos muy amplios, pero sobre todo por algo que me preocupa tremendamente. Ya la seguridad ciudadana no es un tópico de la derecha, señor Presidente, y ya no es un dato estadístico, más o menos ligero, el que sea alguna de nuestras capitales, creo que concretamente la de Las Palmas, la segunda en España, en esta triste estadística de los robos, de los delitos contra la propiedad, de los asaltos callejeros. Antes, cuando sabíamos algo de eso, es que le había ocurrido a un cuñado de mi sobrina; desgraciadamente yo casi invitaría a todos los de la Cámara, si no tienen alguna experiencia personal o cercana, al menos una radio de un coche, al menos de un susto nocturno. Bien es verdad —no se me oculta— que el tema de la seguridad ciudadana no es hoy competencia de la comunidad, pero también sabe de sobra su Señoría que, con arreglo al artículo 30 de los estatutos, existe la posibilidad de una policía propia —así le llama exactamente—, con independencia de la colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado.

Y esto viene a cuento porque el otro día leí en algún periódico de mi provincia algo que me preocupa, que es que se están montando, a base de jóvenes parados, contrabandas —digamos contrabandas— de delincuentes para hacerse guardar los coches, los comercios, y yo no sé cómo están organizados, no sé si están armados, los he visto con unos perros. A mí me aterra, como hace años se le ocurrió a un empresario vasco, que la gente *se tome la justicia por su mano* y que fuera de todo control se organicen sus propios servicios de seguridad incontrolados, llevándonos a una violencia callejera en espiral que pudiera ser peligrosísima. Dejo ahí esa idea, porque realmente ese tema en este archipiélago, en esta y en la otra provincia, es un tema urgente.

Y echo en falta —por fin y para terminar esta enumeración de ausencias en la actividad legislativa que su Señoría ha ido marcando a lo largo de la exposición por sectores—, el que no ha hecho un catálogo más riguroso y concreto de la actividad legislativa que el Gobierno piensa traer a esta Cámara y el calendario propuesto para ello, pues fuera de la reforma administrativa en marcha y que hemos recibido esta mañana hay otra serie de cuestiones y de paso dejaría caer también lo de la Ley Electoral de que se habló esta mañana, que está aquí pendiente y de lo cual sería interesante que supiéramos más cosas y más de cerca.

Han llamado a este acuerdo conseguido entre fuerzas políticas pacto de progreso. Nada que objetar a que ustedes pacten como quieran y con quien quieran y con las condiciones que quieran. Me resisto un poco al nombre, parece que el progreso es un privilegio de la izquierda. Ésa es una concepción particular que yo no comparto. Entien-

do que el progresismo puede venir desde otros ángulos y por otros sistemas que propugnan, y de la misma forma que usted decía esta mañana que no se puede nadie atribuir —por lo menos todo, por supuesto— el nombre de izquierda o de derecha, mucho menos lo del progreso, que es un concepto distinto y que está en la historia de Europa, y a veces no siempre llevado adelante por la izquierda, como es por ejemplo la construcción de la nueva Europa a la que nos estamos acercando tanto. Precisamente ese progreso de Europa no vino por ahí, señor candidato; no me parece justo el nombre.

Bien, el programa vale, vale en todos sus términos: ¡Cúmplalo!, como le decía esta mañana. Seguramente que su astucia parlamentaria —que bien conozco— dirá luego: "¡Ah!, está usted de acuerdo, magnífico, está usted de acuerdo con el dominio público del agua". No, un momento ése no es el tema, eso se verá cuando se traiga el agua, si es que no lo deciden antes, porque la reforma del Código Civil yo tengo personalmente mis dudas de que se haya de debatir aquí, pero si así fuera en ese momento lo sabrá su Señoría, porque en este momento yo no lo he dicho. Lo que sí le digo es que a mí, concretamente, de ese pacto de progreso no me inquieta absolutamente nada, absolutamente nada.

Yo voy a terminar diciéndole que mi grupo no le va a votar por obvias razones, porque no nos gusta mucho lo que ha hecho o, mejor dicho, lo que ha dejado de hacer, principalmente, ni vemos claro lo que se propone hacer, porque su comportamiento en los últimos tiempos no nos da una excesiva credibilidad. Esta mañana decía que no quería ser acosado. Por lo que respecta a este diputado, el partido al que pertenece y la influencia que el mismo pueda tener en la coalición y en el Grupo Popular al que me honro en pertenecer, no tendrá usted mayores problemas en cuanto a acoso, señor Presidente, no tendrá ninguno. Voy más lejos: podrá usted tener una colaboración que en mí, personalmente, siempre ha encontrado; nuestras residencias están muy cercanas y yo estaré siempre dispuesto —a título personal, como diputado y como presidente de un partido de ámbito nacional— a recorrer los escasos metros que me separan de su Señoría; no necesita alquilar hoteles discretos, no necesita buscar despachos recónditos, yo acudiré con mucho gusto a su despacho de la Presidencia del Gobierno. Y aunque —insisto— soy de un partido demócrata-cristiano, vivo en la calle 1 de Mayo a pocos metros de su Señoría, que casualmente vive en la plaza de San Bernardo. Pues bien, yo demócrata-cristiano me traslado tranquilamente, sin ningún trauma, de la avenida 1 de Mayo y regreso, a San Bernardo sin ninguna dificultad.

Muchas gracias, espero verle alguna vez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lloréns.

El señor Marcos Hernández tiene la palabra.

El señor MARCOS HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señor candidato. Señorías.

Después de una mañana tensa, en un Pleno de investidura, que ha seguido a una tarde, a una larga tarde, que no podríamos llamar tensa ni en cuanto al tono ni en cuanto a la forma para llamar la atención de esta Cámara. Se ha dicho en la mañana de hoy por algún diputado que estábamos asistiendo al tercer discurso, al tercer programa de investidura, y el señor candidato confirmó tales manifestaciones diciendo que el cuarto se podría producir, posiblemente, una vez realizadas unas elecciones en Canarias. Tenga cuidado el señor Presidente que el cuarto no se produzca aún dentro de tal legislación y que, evidentemente, no lleguemos a esas elecciones para ver de nuevo cómo repite usted, una vez más, los mismos conceptos, las mismas ideas, los mismos programas que anteriormente hemos escuchado en la Cámara.

No cabe la menor duda, señor candidato, de que usted empieza su programa haciendo una manifestación muy importante, porque considera, evidentemente, que se ha producido una crisis en la gobernabilidad de Canarias y establece y cree necesario resaltar reflexiones respecto a esa crisis que para usted son sólo dos. Es una lectura pequeña, corta de lo que, evidentemente, ha ocurrido. Para nosotros, señor Presidente, su dimisión fue una auténtica jeremiada. Lo decimos con fuerza y lo seguiremos repitiendo, porque su dimisión no estaba en consonancia con el problema planteado y hay que asumir los reveses en la Cámara, como se deben de asumir igualmente las victorias en cualquier elección. Y de esa jeremiada, señor Presidente, pasamos a jermiquear —que es otro concepto que usted ha traído a la Cámara, como consecuencia de su intervención—, y quisiera explicar claramente lo que quiero decir con ello para que evidentemente tenga usted la posibilidad de replicarme respecto al mismo.

Usted dice, señor candidato a la Presidencia, que considera importante, al inicio de su discurso, despejar una incógnita. Señor Presidente, las incógnitas que usted despeja a estas alturas de la gobernabilidad del archipiélago son muy pocas, son muy pocas, señor Presidente; basta simplemente hacer un repaso de su actuación para habernos encontrado con que su misma forma de gobernar y la misma forma de plantear los problemas del archipiélago han venido despejando las incógnitas que, efectivamente, quedaron planteadas en su primer discurso de investidura. "De acuerdo con la declaración que hice ante esta Cámara el pasado 22 de junio en la que anuncié mi dimisión como Presidente del Gobierno, las condiciones que entonces propu-

se..." Señor Presidente, aquí tenía que usted haber intercalado por qué anunció su dimisión, en qué circunstancias y por qué motivos. No solamente anunció su dimisión, su dimisión estaba condicionada a un comportamiento de la Cámara y fue el comportamiento de la Cámara, en todo caso, el que propició esa dimisión. Y usted anunció que había unas condiciones para aceptar de nuevo la responsabilidad de la Presidencia, y usted lo anunció muy claramente, y habló de fuerzas progresistas de la Cámara. Señor Presidente, el Partido Socialista nos tiene acostumbrados en más de una oportunidad a apoyar sus comportamientos políticos sobre palabras o sobre frases que, como quien en un *marketing* político, quiere darles la fuerza precisa y necesaria para después venderlas a un electorado. En un momento fue la palabra "Cambio" y usted ahora nos está hablando de la palabra "progresismo". Señor Presidente, yo quisiera hacer unas reflexiones al respecto, porque "progresista" no es un término que haya inventado su Señoría ni el Partido Socialista, porque el progresismo en España, desde el punto de vista político, el partido progresista en España y todo aquel que tenga los más mínimos conocimientos de historia sabe que fue el grupo del ala más extremista del liberalismo español durante la primera mitad del siglo XIX. Si, evidentemente, desde el punto de vista político, el progresismo pertenece al Partido Liberal, evidentemente yo siento una gran satisfacción como grupo político en el cual se integra, precisamente, a nivel político nacional, el liberalismo español, al decir que usted está dando entrada en su pacto o está haciéndose eco de unas palabras que políticamente no le pertenecen. Usted sabe que en la primera mitad del siglo XIX y, precisamente, en las Cortes -1836 y 37- se designó progresista a la facción más radical del movimiento liberal español. Para mí es una gran satisfacción saber que en la Cámara canaria, en el Parlamento canario, en 1985 unos grupos políticos se designan con la misma denominación que ya en las Cortes de 1836 ampararon precisamente a un grupo auténticamente liberal que fue el primer grupo liberal que efectivamente existía.

Si lo que quería designar el señor candidato no es de progresismo, sino de progresista, entonces está cayendo en un doble error, porque si de lo que estamos hablando es de pacto de progreso, el progreso no se pacta, de la misma manera que no se pacta la inteligencia o no se pacta la ignorancia. Un pacto lo pueden hacer inteligentes o lo pueden hacer ignorantes o lo pueden hacer progresistas, pero el pacto en sí... no se puede pactar el progreso ni se puede pactar el progreso ni se puede pactar la ignorancia ni se puede pactar la inteligencia. Porque el progreso, señor candidato, es el desarrollo natural y regular de la humanidad hacia formas de mayor beneficio cultural o de cualquier otro signo. Y, evidentemente, usted no puede descalifi-

car a los grupos políticos que se sientan en esta Cámara y arrogándose usted solamente el concepto de progresista o el concepto de progreso.

Dicho esto, señor Presidente, mejor dicho, señor candidato -porque, evidentemente, aunque estemos seguros de que usted va a encontrar la denominación, no por ello nosotros vamos a dejar de decirle candidato hasta que se produzca la misma-; es más fácil inventar, señor Saavedra, los problemas que sus soluciones. Y el hombre político dedicado al bien común ha de estar en la permanente búsqueda de la solución, del arreglo, de lo más conveniente para su país. Ésa es su contribución, escrutar las soluciones de la gobernación de cada momento, soluciones dinámicas, puesto que los problemas evolucionan a menudo para empeorar, cuando ocurre como en Canarias gobernada por su Señoría y su Gobierno. De ahí que el político resuelva su quehacer como autor de una tarea inacabada, esperando el momento cabal y nunca con los brazos cruzados, pues ello constituiría una desertión de su deber. Usted no lo ha hecho, señor Saavedra; usted no se ha planteado un programa que tenía que haber -para presentar el programa del día de hoy, de gobernabilidad del archipiélago en un futuro-, haber dado cuenta del cierre del ejercicio del anterior programa. Porque, evidentemente, el anterior programa fue para una legislatura y si usted ahora, para menos de media legislatura, se atreve a traer a la Cámara sin ninguna explicación un programa nuevo sin habernos dicho en qué ha incumplido el anterior, en qué mejora el anterior, por qué es necesario un programa nuevo o por qué no ha planteado usted una simple adición al programa anterior para salir de la crisis a la que nos ha traído su forma de gobernar. Es absurdo un programa de gobierno para año y medio, en el mejor de los casos, de gobernabilidad del archipiélago canario.

Y no se puede venir a esta Cámara, porque su dimisión no ha borrado su gestión anterior, a decir -como si fuese la primera vez que su Señoría se sienta en el banco azul-, a decirnos qué es lo que va a hacer en el futuro sin habernos dicho qué es lo que ha hecho en el pasado, en qué se ha equivocado su Señoría en el pasado y qué es lo que está ofreciendo para que ese futuro no tenga los mismos resultados negativos que ese pasado inmediato. Porque el pacto, Señoría, el pacto que usted ha venido aquí a traernos, el mismo día, para disfrazar su programa, con un apoyo de fuerzas políticas de la Cámara, y no descalifico a ninguna de las fuerzas que han pactado con usted, ni tan siquiera a las personas que representan a esas fuerzas, es a usted a quien le descalifico, por haber tenido que propiciar unos pactos en unas condiciones y de una forma que, realmente, preocupan al ciudadano canario, porque, evidentemente, quedan muchos *flecos* -como ahora se dice- pendientes de resol-

ver. Su Señoría obtuvo votos —y esta mañana aquí se dijo— sin ninguna condición, en el momento en que usted planteó un discurso de investidura. Se le dio, tal vez, votos en blanco, *cheques en blanco* para que usted realizase una labor en la Cámara. Algunos decían —en la bendita ingenuidad que el pueblo canario sigue diciendo, cada vez que le pregunta alguien que por qué votó socialista—, algunos han dicho que porque era el grupo mayoritario de la Cámara y que para que la gobernabilidad de la Cámara y la de Canarias fuese consistente habían apoyado al Partido Socialista sin más. Bastó el hecho de que fuese el pueblo canario el que le dio la confianza para que grupos de la Cámara se la dieran, igualmente, a usted.

No creo, y no lo creo sinceramente, que desde mi posición de un grupo político que no le dio ese apoyo, tengamos que arrepentirnos de nada. Y aquí se ha puesto de manifiesto una congruencia, en algunos grupos políticos, que ni siquiera se atreven a votar en contra de su programa, en base precisamente a no desvirtuar aquel apoyo inicial, pero que, verdaderamente, no le muestran su apoyo en este momento, porque consideran que la gobernabilidad de Canarias no ha sido lo que usted dijo en aquel momento que sería, no ha sido lo que usted prometió que sería y no ha sido —porque las pruebas están ahí— lo que todos aquellos que le dieron el voto esperaban de usted. Y ha tenido que volver de nuevo a acudir a grupos políticos de la Cámara, a quienes ha tenido que forzar para que modificaran su criterio, porque, evidentemente, no se las veía usted muy bien, señor candidato, en un primer momento, una vez presentada la dimisión, en que evidentemente iba a obtener apoyo alguno. Porque no iba a obtener apoyo alguno, usted intentó un juego entre malabarista de dejarme querer, de no dejarme querer, entre lo que yo decía de la jeremiada inicial, que iba usted convirtiendo poco a poco y apartándose del concepto de jeremiada, para jeremiquear en todos y cada uno de los grupos... Y yo veo que el señor candidato se sonríe, pero voy a traducirle lo de jeremiada, no tiene nada que ver con don Jerónimo. Jeremiada está en el diccionario de la Real Academia y significa lamentación, es decir, jeremiarse, jeremiquear es lloriquear, si alguno tenía alguna duda al respecto, queda aclarado. Lamentación fue jeremiada en su primer momento y ha jeremiqueado usted, señor candidato, con los grupos políticos para conseguir su apoyo.

Y no se me diga a mí —como se dijo esta mañana— que el pacto con los grupos políticos que apoyan el terminar la legislatura es un pacto que está en la prensa diaria. Yo me he leído la prensa diaria y me he leído su discurso de investidura, me he leído su programa, y quise empezar a relacionar ambos pactos, ambas promesas, ambas realidades, y evidentemente, señor candidato, si usted no ha firmado una hipoteca con relación a ese pacto, muy

pocas esperanzas tienen los grupos que le han dado o que le van a dar el apoyo de que vaya a cumplir usted ni uno solo de los contenidos del mismo. En algunos casos, incluso, cuando habla de aspectos concretos, emplea hasta un etcétera. Es la primera vez en mi corta vida política, en mi poca experiencia en el mundo de las relaciones y de los pactos, cómo un pacto firmado entre fuerzas políticas abre un paréntesis para decir qué es lo que tienen que comprometerse a realizar y aparecen varios conceptos y terminan con un etcétera. Ese etcétera es porque le van a pedir a usted más o ese etcétera es porque usted, a lo mejor, generosamente, va a otorgar más de lo que se ha comprometido. Lamento tener que decir que no lo creo así.

Pero es mucho más real el decir que usted, en su día, ya pactó con esas mismas fuerzas y parece extraño que al cabo del tiempo esas fuerzas políticas que ahora le van a apoyar de nuevo necesiten de usted una manifestación escrita porque ya no creen en su palabra, y cuando un hombre en una Cámara política, que ha dado su palabra y ha sido aceptada, tiene que recurrir a firmar lo que dice, porque ya he perdido la credibilidad, evidentemente significa que la gobernabilidad del archipiélago canario está en manos, simplemente, de pactos escritos, que además no se cumplen. Porque aquí tengo encima de la mesa, concretamente —lo tengo como elemento de juicio y para advertir a incautos que ponen su firma en documentos del Gobierno de Canarias— cómo el 2 de abril de 1985 las asociaciones de los sectores y subsectores del transporte firmaron con el Gobierno de Canarias un pacto en donde estaban los consejeros precisamente que avalaban el mismo y que luego no ha sido cumplido en ninguna de sus partes. Y así como ése otras consideraciones evidentemente me hacen pensar que si se incumplieron las palabras, y el mago canario sabe de lo que es una palabra dada, y el mago canario sabe de lo que es dar un apretón de manos para cumplir lo que se ha dicho, los papeles, cuando la palabra no se tiene intención de cumplirla, cuando evidentemente no se ha dado un apretón de manos fuerte y riguroso, con la finalidad de aceptar lo comprometido, evidentemente de poco van a servir.

El Pleno de hoy nos ha producido a nosotros, al Grupo Popular, una satisfacción y al mismo tiempo nos ha producido, pues, una preocupación. Nuestro grupo está compuesto por tres fuerzas políticas en razón de que, evidentemente, están presentes en la Cámara el PDP, está presente Alianza Popular y con nosotros están ilustres hombres que han venido confiando en nosotros como independientes. En el día de hoy, pensándose que un discurso de investidura de esta naturaleza podía dar juego a todo el amplio abanico de representaciones de la Cámara, queríamos que don Vicente Álvarez Pedreira tuviera la oportunidad de ocupar esta tri-



buna. Nos ha sorprendido la negativa de que esto fuese posible y ha obligado a que tanto don César Lloréns como yo hayamos tenido que improvisar, señor Presidente, para cubrir un hueco que, lógicamente, hubiese estado muchísimo más dignamente representado por don Vicente Álvarez, que tenía datos concretos para hacer una crítica exhaustiva de su programa.

Pero nos ha dado una satisfacción, aparte de ese pequeño incidente que nos ha dejado realmente preocupados, y desde aquí doy la satisfacción al señor Álvarez Pedreira, porque creo que, en cierta manera, estoy haciendo muy poco favor al tiempo que era suyo y que le estoy usurpando.

Pero había algo que para nosotros ha sido muy importante. Se ha puesto de manifiesto, señores del Gobierno, señor candidato, señores diputados, algo que a partir de hoy no volveremos a escuchar silenciosamente en esta Cámara. El señor Presidente y su portavoz acostumbran, desde esta tribuna, a acusar a la derecha, al Grupo Popular, de divisiones, de incoherencias y, en cierta forma y manera, de no llevar los problemas perfectamente conjuntados. Señor Presidente, usted nos ha dado la prueba de que la izquierda de esta Cámara a veces también difiere en cuanto a su comportamiento y existen también problemas fundamentales y sustanciales en ese lado de la Cámara.

Nosotros somos un partido serio que seguiremos manteniendo congruentemente nuestras posiciones desde un momento; no creemos que el socialismo sea la filosofía adecuada para resolver los problemas de Canarias, pero, evidentemente, se une a esa afirmación de que, junto a la doctrina política socialista, en la que no creemos, menos creemos en los hombres que en estos momentos están representando a esa ideología política en el archipiélago canario y, consecuentemente, nuestro voto va a ser negativo, como lo fue en su momento y como lo seguirá siendo, si al final, antes del final de la legislatura, de nuevo tenemos que escuchar en esta Cámara su cuarto discurso, su cuarto programa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Don Francisco Marcos, por favor, para aclarar unas palabras tuyas que dejan un poco en entredicho la imparcialidad de la Presidencia y de la Mesa. El artículo 138 del Reglamento —don Francisco Marcos— habla de intervenciones de grupos parlamentarios, no de fuerzas políticas, de grupos parlamentarios; no obstante, la Presidencia de la Mesa, consultada la Mesa, estimó oportuno que, por tratarse de una sesión de investidura, intervinieran todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en esta Cámara y que nosotros sepamos, en esta Cámara con representación electoral parlamentaria sólo existe en su coalición hoy, en este momento, representantes, muy respetables, de Alianza Popular y representan-

tes, muy respetables, del Partido Demócrata Popular. No consta oficialmente en esta Cámara, con representación electoral oficial, que exista ningún otro diputado fuera de estos partidos políticos.

Es cuanto tengo que aclarar.

**El señor MARCOS HERNÁNDEZ:** ¿Puedo replicarle a su Señoría?

**El señor PRESIDENTE:** No, no ha lugar a réplica, señor Marcos, no ha lugar a réplica. Al Presidente no se le replica en una sesión plenaria (*Risas en la sala.*)

Puede retirarse, señor Marcos.

El señor Saavedra tiene la palabra.

**El señor SAAVEDRA ACEVEDO (Candidato):** Señor Presidente. Señorías.

Don César Lloréns ha planteado de nuevo el mismo tema acerca de la política desarrollada hasta ahora en materia agraria, y no voy a insistir en los argumentos ya dados, en los que la transferencia es un tema muy importante, y mientras no se tengan los instrumentos y clarificado el horizonte, señalar una vez más, no es posible más que ir trazando los cimientos de una política a medio y largo plazo para la agricultura canaria. Y esto es lo que se ha ido haciendo, pero sin alharacas, sin poco impacto probablemente, pero, sin embargo, en las zonas campesinas a través de las secciones de Extensión Agraria y otros instrumentos, como pueden ser también las cajas rurales, probablemente tengan una opinión distinta acerca de la política agraria desarrollada hasta ahora que la que usted ha expresado.

No es posible aquí invocar falta de normativa sobre las cámaras agrarias porque sabe que la competencia y la legislación sobre cámaras agrarias es tarea del Estado y está pendiente de que se apruebe a nivel del Estado.

Y en relación con los estatutos de la CREP, igualmente nosotros lo que hemos hecho es una propuesta, una propuesta que se publicó y se recogió en el *Boletín Oficial del Estado*, con una orden ministerial, y han sido precisamente los sectores más estáticos, por no llamarlos reaccionarios, de la CREP en su estructura actual los que han impugnado esa orden ministerial en vía contencioso-administrativa con el fin de anular y, por consiguiente, ellos mismos son los responsables de la paralización de ese cambio que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* en relación con la estructura de la CREP.

Y en relación con la LICO, sabe perfectamente que se han distribuido distintas ayudas o subvenciones y se han reflejado en los Presupuestos de esta comunidad autónoma y que tenemos abierta, dentro de una problemática jurídica muy compleja, que probablemente conocerá, la vía de la

constitución de una cooperativa siguiendo fórmulas que ya hemos puesto en práctica en casos de empresas agrarias que han fracasado por mala gestión empresarial, como ha ocurrido ya en otras zonas de la isla de Gran Canaria y conoce perfectamente.

El tema de las obras hidráulicas. Ocurre lo mismo, la transferencia se ha producido en el primer trimestre, a finales de marzo de este mismo año, pero eso no permite afirmar que ignore cuál es la situación de la tercera potabilizadora. La tercera potabilizadora de Las Palmas, el pliego de condiciones ha sido publicado hace ya más de un mes en el *Boletín Oficial del Estado*, y está en esa fase en la que luego, posteriormente, tendrán que conocerse las propuestas e ir a una adjudicación, que esperamos que se produzca dentro de este mismo año, para comenzar la inversión en los primeros meses del año próximo.

Y en cuanto al transporte de agua, lo único que sé concretamente —porque no somos nosotros los que vamos a transportar— hemos dicho en más de una ocasión que nuestra actitud es la de hacer un concurso nacional o internacional y se determinan las empresas que ofrezcan, en virtud del precio en que coloquen el agua en puerto o en toma de descarga en costa canaria, serán ellos los que se lleven esa concesión, pero hasta ahora no ha habido ninguna oferta concreta y, además, en definitiva, serán los ayuntamientos los interesados en suministrar ese agua los que tengan el protagonismo en la contratación. De todas maneras, respecto al agua de Madeira, los datos que tengo de allí es que se está todavía concluyendo la primera fase o la inversión para la toma de agua en aquella isla y después de eso tendrá que determinarse la inversión y la manera de descargar en las islas canarias que quieran acogerse a ese sistema. Por consiguiente, el que no lo mencione no significa que no sea una de tantas cosas que ocupan la tarea o que hayan ocupado la tarea del Gobierno en los meses anteriores.

Igualmente yo lamento que no se haya leído bien el discurso de investidura cuando dice que nota silencios en relación con el paro. Se ha dicho claramente que hay un compromiso del Gobierno de duplicar —y lo ha recogido aquí alguna otra intervención anterior de diputados—, de duplicar la cantidad consignada en los Presupuestos del año 85 para, mediante la colaboración con corporaciones locales, ir a la realización de obras con un fin, además, muy concreto: es el de ir incrementando la cobertura de trabajadores en paro que tienen derecho a prestación de desempleo, de tal manera que en esas obras —y así se refleja en las órdenes ministeriales que se han dictado entre abril y mayo por la Consejería de Trabajo— se priorizan los trabajadores que lleven más de un año en el desempleo y se priorizan también en otra orden los menores de 26 años. Por consiguiente, las dos caren-

cias o silencios relacionados con el paro están perfectamente regulados, y ya se ha cerrado el plazo para que las corporaciones locales propongan las obras a invertir, y se ha corregido precisamente ese fallo, que fue un fallo, en definitiva, del legislativo, al no prever que las oficinas del INEM no tengan la agilidad o la eficacia suficiente para ofrecer a las corporaciones locales aquellos parados que llevan más tiempo y que no han cotizado nunca, porque están a la espera del primer empleo y que, por consiguiente, no están recibiendo ninguna prestación del sistema de la Seguridad Social. Y eso lo hemos corregido en las órdenes que han puesto en práctica las partidas presupuestarias del 85.

El tema de la seguridad ciudadana comprendo que nos preocupe a todos, pero, evidentemente, está lejos de nuestra mente y hasta ahora en la cantidad de proposiciones de ley o no de ley que se han hecho en esta Cámara jamás ha habido ninguna iniciativa para crear una policía autonómica. Está en manos de su Señoría, si lo estima oportuno, poner en marcha el mecanismo legislativo y como tal no lo he planteado en el discurso de investidura.

Hay un calendario legislativo. He hablado en el discurso y posteriormente en el debate de que en el otoño tienen que entrar aquí las siguientes leyes: la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, la Ley o la Proposición de Ley de Modificación del Régimen Económico Fiscal, el Plan de Desarrollo Regional, la Ley de la Función Pública Canaria y la Ley de Aguas. Eso para el otoño creo que es un calendario bien preciso, aparte de otros proyectos y planes como el energético, la Ley de Transporte por carretera, que se han anunciado también en el discurso de investidura.

Concluye su intervención con la frase "el programa vale, cúmplalo". Yo no tengo que hacer ninguna argucia parlamentaria, sino simplemente muy bien, de acuerdo, voy a cumplirlo, voy a cumplirlo. Por consiguiente, poca crítica cabe extraer de su intervención cuando dice que el programa vale y que lo cumpla. Pues vamos a cumplirlo.

Finalmente, su referencia domiciliaria del 1 de mayo a San Bernardo yo la completaría más bien de San Bernardo a San Bernardo, porque si hay poca distancia de su domicilio a la Presidencia mucha menor distancia, en metros, hay de la sede de su partido, porque desde mi ventana veo su logotipo permanentemente cada vez que me asomo a la calle San Bernardo. Por consiguiente, la distancia en metros entre su partido y la Presidencia es muy escasa. Pero su logotipo es verde, nuestro color es otro; por consiguiente, ahí sí que hay más distancia.

Y en cuanto a la intervención del portavoz de Alianza Popular —que reconoce sinceramente que la ha improvisado, no sé si los motivos están justificados, que ante un discurso de investidura se im-

provisé, pero, en fin, sus motivos tendrá—, la referencia a que la dimisión es una jeremiada no hace más que añadir una frase más, un calificativo más, a la riqueza bíblica del Antiguo y Nuevo Testamento de que a lo largo de esta sesión han hecho gala sus Señorías. Yo, sólo ya para no quedarme en solitario sin una referencia, creo que en todo caso yo tendría que hacer referencia a Job: en toda la literatura del Antiguo y Nuevo Testamento es un personaje que me cae muy simpático. No era necesario que usted recurriera al Diccionario de la Real Academia de la Lengua para que nos explicara lo que era la jeremiada; evidentemente, no es tanto sino la referencia específica a quién era el señor Jeremías, no a la actitud que usted invoca.

Si había una crisis política, y lo ha reconocido más de una fuerza política aquí, si había una crisis política, la crisis política en una vida democrática y parlamentaria se resuelve con dimisiones. Y esto les gusta a unos y a otros no les gusta. Y si hay que hacer varios discursos de investidura, acostúmbrase porque eso también es un hecho normal en muchas democracias de Europa occidental. Yo no sé qué harán los presidentes o los candidatos italianos cuando iban, en la época anterior, con las múltiples coaliciones, con cuestiones de confianza o discursos de investidura cada seis o cada siete meses, que era la media de los gobiernos antes de que los socialistas asumieran la Presidencia en aquella república. Por consiguiente, todo es normal en la vida democrática, no hay nada trágico ni tremendista ni oportunista ni cosa por el estilo; se trata del ejercicio de una acción que me corresponde como consecuencia de una crisis política que se produce en este Parlamento y que tiene que dar paso a una nueva situación, a una nueva etapa y que no puede ser exactamente venir aquí con otro discurso con 27 apoyos del Grupo Socialista. Eso sí que no tendría presentación ni ante este Parlamento ni ante la opinión pública canaria. Pero no es eso lo que ha ocurrido. Se ha hecho un esfuerzo: ha habido fuerzas políticas que han asumido compromisos, se ha llegado a un diálogo y a una negociación y hay un acuerdo que permite una estabilidad y una base parlamentaria distinta a la que había antes, y por consiguiente esto no va a ser igual que la etapa anterior en la que el Gobierno se apoyaba sobre una mayoría minoritaria dentro de esta Cámara.

La preocupación que tiene sobre el calificativo de progreso y progresismo, de nuevo insisto en que no quiero descalificar a nadie, pero algún profesor de historia hay en esta Cámara especializado en el tema al que puede recurrir y que, sin ningún partidismo, probablemente le explicará el progresismo, lo que significaba, pero yo creo que usted también sabe lo que significa esta fecha, 1848; y claro, hablar y quedarse en la primera mitad del siglo XIX de la historia pues puede ser peligroso. Yo le su-

giero que considere el papel de progresismo a partir de 1848 en la historia de la humanidad.

Dice que nos apoyamos en un pacto escrito y vuelve a decir que el pacto escrito, por lo visto, tiene que ser pacto parlamentario e insiste en un error: en que los pactos entre partidos políticos son un pacto que se realiza fuera de esta Cámara, y eso no es menos ni mejor ni peor que cualquier otro pacto que se realice en esta Cámara. Es la consecuencia de la vida política y de la pluralidad de partidos que existen y de la presencia que tengan dentro del órgano legislativo.

Aludir como ejemplo único al incumplimiento supuesto del pacto del transporte de primeros de abril, olvida decir que el único punto que no hemos cumplido, afortunadamente para los ciudadanos consumidores canarios, es el punto cuatro, porque dada la subvención que ahí se prometía y que antes de que se agotasen las negociaciones una de las partes del pacto acude a la vía de presión que ustedes ya conocen y que no voy a calificar, creer que eso es un incumplimiento del pacto y que no hay incumplimiento de pacto por el otro lado, en definitiva, eso lo que nos ha permitido, repito, a los consumidores canarios es ahorrarnos algunos cientos de millones en la factura de la gasolina y poder corregir los precios antes de lo que estaba previsto, simplemente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Saavedra.

Señor Lloréns.

**El señor LLORENS BARGÉS** (*Desde su escaño*): Pues sí, sí voy a replicar al señor candidato. Realmente no pensaba, porque con este calor no me encuentro muy bien, pero es que siempre dice algo que es costumbre de los parlamentarios socialistas y que a mí me molesta muchísimo, que es eso de "no se ha leído bien". Bueno, cada uno lee como puede y, además, leerse esos 74 folios ya es mérito, ya es mérito, y aunque yo no tenga la capacidad de otros para leer toda la noche, pues sí me lo he leído, y he leído lo que he leído. Yo creo que yo no lo he leído bien, seguramente, y su Señoría no lo ha escrito bien.

Me alegra ver... bueno, y ahora voy a utilizar otro argumento dialéctico de mi profesión de abogado, tan entrañable y querida de tantos años; voy a empezar por decirle algo que también me molesta mucho oírlo a algún colega: me alegra mucho saber que ha confirmado y me ha dado la razón en las deficiencias ocurridas en su gestión de Gobierno hasta ahora. Sí, unas veces por retrasos de ciertos reaccionarios, que no sé quiénes son—su Señoría lo sabrá—, otras veces porque no funcione bien el INEM, otras veces porque lo del agua está contratándose y otras veces porque el pliego ese, pues,

se acaba de hacer no sé por qué tan tarde. Todo esto confirma que, efectivamente, hay retrasos, y yo lo que le pido, señor Presidente, es que se dé prisa. Puede que no se le haya ocurrido lo de la policía autonómica; yo le agradecería que se hiciera cargo el Gobierno, que se acostumbre a que tenga la iniciativa legislativa, que tiene más medios que yo, pero, en fin, quizás eche algún tiempo este verano en hacer un proyecto de ley de policía autónoma y veremos a ver cómo funciona.

Vale lo del calendario legislativo, espero que se confirme.

Y en cuanto a sus referencias domiciliarias, ahí pues sí, la verdad es que se lo agradezco, agradezco que desde la magnificencia de la bajada de su palacio de San Bernardo haya podido reparar en la caseta del PDP. Lo celebro.

Pero también quisiera decirle, en cuanto a ir de un sitio a otro, bueno, yo para ir de mi domicilio, que no de mi partido —porque mi partido está enfrente del suyo, señor Presidente, enfrente, mi casa no, mi casa está al lado—, y yo para ir a ver a su Señoría, si voy desde el partido, tendría que cruzar la calle, pero si voy desde mi casa, que es la misma distancia, lo único que tendré que hacer —fíjese qué curioso— recorrer unos pocos metros y hacer un giro a la derecha.

Muchas gracias (*Risas en la sala.*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Lloréns.

¿El señor Marcos va a replicar?

**El señor MARCOS HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sigo la norma del señor Lloréns y contesto desde mi escaño.

El señor Presidente, con su habilidad dialéctica, ha querido sustraerse a contestar de forma clara y rotunda los aspectos fundamentales de mi intervención.

Cuando dije que improvisaba, señor Presidente —y no sea usted tan puntilloso de querer buscarle a las palabras el sentido que no tienen—, cuando yo dije que improvisaba estaba en razón de que teníamos dividido nuestro tiempo en tres tiempos de 10 minutos y teníamos que complementar, lógicamente, la intervención de don Vicente Álvarez, que evidentemente ya el señor Presidente de la Cámara ha explicado las razones de forma cumplida de por qué no se le ha permitido utilizar ese tiempo.

En cuanto a las referencias bíblicas, y dejando las referencias bíblicas aparte, lo de Job, porque no sé si usted al hablar de Job se refería a que usted era el que estaba representándolo o era el pueblo canario el que tenía que seguir el ejemplo de Job como consecuencia de lo bien que están haciendo ustedes la gobernabilidad del archipiélago. No lo aclaró y yo me quedo con la duda, pero permítame, señor Presidente, que desde mi perspecti-

va política interprete que somos nosotros los que deberíamos citar más a Job que su Señoría.

El pacto ha sido incumplido totalmente, Señoría, y no vale aquí decir que las cuatro pesetas o no las cuatro pesetas; ha sido incumplido completamente, incluso se le negó la posibilidad a los que habían pactado de ser recibidos por los miembros de su Gobierno lo que provocó una segunda huelga. No creo que el tema sea muy importante como para seguir insistiendo en él, porque era a título de ejemplo para alertar o poner sobre la mesa el valor que se le da a los pactos por parte del Gobierno de su Señoría.

Lo que sí quiero destacar y dejar claro, y rotundamente claro, es que en la mañana de hoy su Señoría ha mezclado dos conceptos políticos dentro de un mismo acto, cual es el programa que usted ha desarrollado. Por una parte, el programa político, económico y de desarrollo de Canarias que usted ha tenido a bien traernos a la cámara copiando íntegramente párrafos completos, y sustrayéndose algunos que son muy interesantes, como, por ejemplo, la consideración especial que merece el ganado caprino, que usted lo ha eludido esta vez como si ya la reproducción, desde el momento en que su Señoría se hizo cargo del Gobierno de Canarias, ha sido tan abundante que ya no merece, en esta segunda edición del programa, considerar que hay que incrementar el ganado caprino, el cual, y bien conocido es que la isla de Fuerteventura hoy atraviesa una crisis; o una de dos: o el ganado caprino ha sido tan abundante que ya no es necesario o, por el contrario, Fuerteventura ya no atraviesa ninguna crisis.

Y así podríamos seguir haciendo comparaciones entre el programa del discurso de investidura, que tenemos muy bien impreso con cargo a los fondos de la consejería correspondiente de Cultura, me imagino yo, porque ni siquiera tiene pie de imprenta, o de Presidencia, con lo cual, realmente, evidentemente hemos tenido la oportunidad todos los canarios de tener un conocimiento exacto de lo que usted no ha hecho, señor Presidente, porque si fuésemos a subrayar lo que ha hecho y está terminado, evidentemente no gastaríamos mucho rotulador en esa labor.

Y cuando usted imprima este segundo programa, señor... candidato —es que me armo un lío, porque no sé si usted es Presidente dimitido, candidato a la Presidencia, Presidente en funciones, y el protocolo a mí me preocupa muchísimo, porque después la gente se enfada—, yo quiero decirle, señor candidato a la Presidencia, que cuando usted imprima este segundo programa, poniéndolo en comparación con el siguiente, que al menos gastemos más rotulador, porque si lo que vamos a gastar es lo que gastemos en éste, evidentemente Canarias, no solamente no va a salir de la crisis, sino que empeorará su situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos.

Grupo Socialista. Don Augusto Brito Soto tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señor candidato. Señorías.

Ya en el planteamiento de nuestro discurso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en la investidura en junio de 1983, decíamos que hacíamos aquel discurso desde la identificación con las ideas y desde la confianza en la persona y que tal reflexión se planteaba desde el Grupo Parlamentario Socialista, que representa a un partido con vocación y dimensión regional, el único que definió un candidato en las elecciones del 83 y el único que está representado en esta Cámara con diputados de las siete Islas Canarias. Tales bases, esa identificación con las ideas y esa confianza en la persona, siguen siendo totalmente válidas en julio de 1985, aquí y ahora.

Confianza en la persona, porque esa confianza ha sido ratificada por unanimidad por el Partido Socialista. Confianza en la persona igualmente, porque desde nuestro grupo parlamentario pensamos que don Jerónimo Saavedra ratifica en cada intervención parlamentaria la razón y la oportunidad de tal confianza.

Identificación en las ideas. Identificación en las ideas que nos lleva a producir nuestra valoración del acuerdo de programa de progreso que se ha suscrito con las fuerzas de izquierda de esta Cámara.

Clarificar, en primer lugar, que tal acuerdo de programa de progreso no constituye —como ya se decía esta mañana— un frente político; constituye un acuerdo en torno a un programa político público de reforma y modernización de Canarias, acuerdo con el que los socialistas nos comprometemos en términos de lealtad. Y nos comprometemos en términos de lealtad porque apreciamos, en primer lugar, la responsabilidad de las fuerzas que han acordado; en segundo lugar, porque se identifica plenamente tal programa de progreso con nuestro programa político.

El PSOE tuvo la posibilidad de dos opciones en el acuerdo y optó por aquella que le permitió una mayor coherencia con su oferta programática, una mayor coherencia con su oferta de programa político y con su oferta de programa electoral. Tal acuerdo de progreso posibilita, igualmente —y pensamos que ha quedado *plástico* en la mañana de hoy—, la consolidación de Canarias como idea política y posibilita, igualmente, el autogobierno de Canarias como realidad política. Quizás la novedad está en que tal programa podrá ser cumplido, tal programa permitirá al Gobierno y a las fuerzas que lo suscriben reanudar el ritmo de presentación de proyectos de ley y de propuestas ante la Cámara en la confianza de contar con el respaldo suficiente.

Se ha dicho esta mañana que tal pacto de progreso podría ser asumido por más fuerzas que las que lo han suscrito, casi que podría ser asumido por cualquiera. A los socialistas nos satisface tal cuestión, y nos satisface porque ello demuestra, en primer lugar, la moderación y el realismo de tal programa, y ocasión tendremos de comprobar, en las leyes que vengan, si, efectivamente, puede ser y va a ser asumido por las fuerzas que tal planteamiento, tal cuestión, han desarrollado.

Estamos, desde nuestro punto de vista, en el ámbito de esta legislatura, en el inicio de una nueva etapa política, y ello lo afirmamos por varias razones.

En primer lugar, ha culminado, prácticamente, aquella etapa política que significó la instalación de la comunidad autónoma: la recepción de transferencias y el inicio de su ejercicio.

En segundo lugar, estamos ante una nueva etapa política, porque pensamos que hay un hecho nuevo a partir de la dimisión del Presidente del Gobierno el 22 de junio. Y tal hecho nuevo es que la sociedad ha captado la corresponsabilidad que comporta en Canarias la vida política y la vida parlamentaria. Lo que ocurra en Canarias, y ello ha sido captado por la sociedad, no es sólo responsabilidad de los socialistas, es responsabilidad de todas las fuerzas políticas que están en esta Cámara.

Y decíamos que estábamos, desde nuestro punto de vista, en el ámbito de esta legislatura, ante el inicio de una nueva etapa política, y tal es así. Si se conjugan a partir de este momento la plenitud de competencias, de una parte, la estabilidad del Gobierno en torno a un programa de progreso, de otra parte, esa corresponsabilidad política, en términos de aceptación de ofertas de amplio entendimiento, que esperamos comiencen a producirse; y la profundización en la actividad legislativa y de gobierno, una vez superada esa etapa de instalación de la comunidad autónoma a que antes he hecho referencia, entiendo que se dan las bases para esa nueva etapa política en Canarias en esta legislatura. Etapa política que puede resultar y que debe resultar, especialmente fructífera para la consolidación autonómica, de una parte, y para la tarea de reforma y modernización de Canarias, de otra parte.

Señalar que los socialistas mantenemos, seguimos manteniendo nuestra oferta de entendimiento y de consenso en las grandes leyes y en las grandes cuestiones canarias relativas al desarrollo estatutario y a la consolidación de la comunidad autónoma. Así lo ha expresado el candidato en el discurso relativo, por ejemplo, a la reforma del REF, relativo a la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, etcétera.

Y quería en este sentido hacer una reflexión. Se ha hablado mucho en esta legislatura de prepo-

tencia del Gobierno, de prepotencia de los socialistas. Quería reflexionar en el sentido de que puede existir también una prepotencia desde la Oposición, una prepotencia desde la Oposición que se manifestaría allí donde y cuando la Oposición se cierra al entendimiento político que posibilite la gobernabilidad o la consolidación de las instituciones. Los socialistas ligamos esta reflexión a esa oferta de entendimiento amplio respecto de determinadas materias que volvemos a reiterar hoy aquí.

En fin, los canarios —como decíamos ya en el 83— nos juzgarán, fundamentalmente, en función de la eficacia, la racionalidad de los servicios, de las prestaciones y de las inversiones que produzca este primer Gobierno de Canarias. En definitiva, por la plasmación de un mayor nivel de calidad de vida al alcance de todos los canarios y por la consecución de una sociedad en la que valga la pena integrarse. Y yo estoy convencido de que los canarios, a la postre, si esas bases se dan —y no dudamos que se van a dar—, sabrán diferenciar y reconocer a aquellos que las hayan posibilitado.

Una reflexión final. Como verán, voy a ser breve. Algunas decisiones y algunas de las acciones enunciadas en el discurso de investidura rebasan el ámbito de influencia de una legislatura, de esta legislatura; contribuyen en ese sentido a preparar la Canarias del 2000, y algo de eso se ha dicho incluso esta mañana. Tal ocurre con las bases de desarrollo económico o con el nuevo REF; con la formulación de un desarrollo territorial que abarque a las siete islas; con el planteamiento de un desarrollo institucional integral, relativo a la organización de las Administraciones públicas en Canarias que incluya la reasignación o transferencia de competencias a los cabildos; con el desarrollo educativo y cultural que permita a los canarios participar en la sociedad del conocimiento; en fin, con un conjunto de grandes formulaciones que tendrán esa trascendencia a medio plazo.

Afirmar que los socialistas nos sentimos satisfechos de que tales decisiones se acometan desde los principios de una política de progreso y modernización de Canarias, principios respecto de los que reiteramos nuestro compromiso de lealtad, porque sólo tales principios hacen hoy aquí posible Canarias, posible Canarias como unidad política y como unidad de convivencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Augusto Brito (*Pausa.*).

Señorías, vamos a iniciar el acto de votación pública, por llamamiento, del programa expuesto por el candidato don Jerónimo Saavedra Acevedo. Que se cierren las puertas de la sala, por favor.

Voy a dar lectura al artículo 86 del Reglamento que dice así: "En la votación pública por llamamiento el Secretario —en este caso el Secreta-

rio Primero de la Cámara— nombrará a los diputados y éstos responderán "sí", "no" o "abstención". El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido comenzando por el diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros del Gobierno de Canarias que sean diputados y la Mesa votarán al final".

(*El señor Presidente realiza la extracción de la bola del bombo.*)

Es el número 56, lo cual provoca que tengamos que repetir la suerte, porque se trata de un miembro de la Mesa (*Pausa.*).

Número 50, diputado don Alonso Trujillo Trujillo. El Secretario primero de la Cámara llamará, a partir de este momento, por orden alfabético a partir de don Alonso Trujillo Trujillo.

Puede proceder el señor Secretario.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Hernández Díaz):** Don Alonso Trujillo y Trujillo: Sí.

Don Antonio Vega Pereira: No.

Don Manuel Acevedo Bisshopp: No.

Don Pedro Acosta Lorenzo: No.

Don Francisco Alonso Valerón: No.

Don Vicente Álvarez Pedreira: No.

Don Gonzalo Angulo González: Sí.

Don Álvaro Argany Fajardo: Sí.

Don José Francisco Armas Pérez: Sí.

Don Esteban Bethencourt Gámez (*Ausente.*).

Don Oswaldo Brito González: No.

Don Augusto Brito Soto: Sí.

Don Antonio Cabrera Barrera: No.

Don Miguel Cabrera Cabrera: Sí.

Don Pedro Cabrera Hernández: Sí.

Don Leopoldo Cabrera Lasso: Sí.

Don Eugenio Cabrera Montelongo: No.

Don Manuel Fernández González: No.

Don Fernando Fernández Martín: No.

Don José Vicente Ferrán Olmos: Sí.

Don José Ferrer Perdomo: No.

Don José Antonio García Déniz: Sí.

Don Domingo González Arroyo: No.

Don Domingo González Chaparro: Sí.

Don Ramón González de Mesa Machado: No.

Don Elviro Hernández Rebozo: No.

Don José Manuel Hernández Suárez: Sí.

Don Domingo Herrera Rodríguez: Abstención.

Don Ramón Jerez Herrera: Sí.

Don Maximino Jiménez Fumero: Sí.

Don César Lloréns Bargés: No.

Don Francisco José Manrique de Lara y Lla-rena: No.

Don Francisco Marcos Hernández: No.

Don Andrés Miranda Hernández (*Ausente.*).

Don Abilio Monterrey Gutiérrez: Sí.

Don Jesús Morales Morales: No.

Don Lorenzo Olarte Cullen: No.

Don Juan Padrón Morales: Abstención.

Don Miguel Perdigón Cabrera: No.

Don Santiago Pérez García: Sí.  
Don José Luis Pérez Martín: Sí.  
Don Enrique Pérez Parrilla: Sí.  
Don Miguel Ángel Pizarro Lozano: Sí.  
Don Juan Ramírez Montero: Sí.  
Don José Juan Rodríguez Rodríguez: Sí.  
Don Juan Luis Rodríguez Rodríguez: No.  
Don Antonio Sanjuán Hernández: Sí.  
Don José Pedro Santana Arencibia: Sí.  
Don Orlando Suárez Curbelo: Sí.  
Don José Miguel Suárez Gil: No.  
Don Gregorio Toledo Rodríguez: No.  
Don Juan Alberto Martín Martín: Sí.  
Don José Medina Jiménez: Sí.  
Doña María Dolores Palliser Díaz: Sí.  
Don Jerónimo Saavedra Acevedo: Sí.  
Don Antonio Rodríguez Marichal: Sí.  
Don José Vicente Hernández Díaz: Sí.  
Don Manuel de la Cueva Fernández: No.

Don Bernardo Navarro Valdivielso: Sí.  
Don Pedro Guerra Cabrera: Sí.

**El señor PRESIDENTE:** Resultado de la votación: a favor del candidato 32 votos, en contra 24 votos, abstenciones 2. Por consiguiente, el programa político expuesto y debatido en el día de hoy ha obtenido la confianza de la Cámara.

Anuncio a Sus Señorías que mañana, justamente a las 12 de la mañana, presentaré personalmente a Su Majestad el Rey el acuerdo de la Cámara. Señor Saavedra, le felicito cordialmente y le deseo el mayor y mejor acierto en el cumplimiento y la gestión de su programa político.

*(Aplausos en la sala.)*

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.)*

\*\*\*\*\*